



# **Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad**

A los accionistas de Faes Farma, S.A. por encargo de la dirección:

## **Conclusión de verificación limitada**

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Faes Farma, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado BP-1 adjunto, incluyendo:
  - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado ESRS-2 IRO-1 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
  - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

## **Fundamento de la conclusión**

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

## **Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante**

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Faes Farma, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado ESRS-2 IRO-1. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía)” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

### **Limitaciones inherentes en la preparación de la información**

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

## Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

## Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado ESRS-2 IRO-1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

### Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

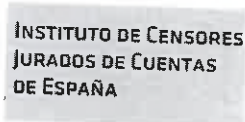
Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre Escudero

25 de febrero de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 03/26/01896  
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



## **Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025**

## Contenido

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>5</b>
<b>ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>6</b>
[BP-1] Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad .....	6
[BP-2] Información relativa a circunstancias específicas .....	9
[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión .....	12
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos .....	17
[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos .....	18
[GOV-4] Declaración sobre la diligencia debida .....	19
[GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad ..	21
[SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor .....	22
[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas .....	28
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	30
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	32
[IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa .....	34
<b>INFORMACIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>35</b>
<b>E1- CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	<b>35</b>
[GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos .....	35
[E1-1] Plan de transición para la mitigación del cambio climático .....	36
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	38
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	39
[E1-2] Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	50
[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático .....	51
[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo .....	54
[E1-5] Consumo y combinación energéticos.....	58
[E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales .....	60
[E1-7] Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono ..	64
[E1-8] Sistema de fijación del precio interno del carbono .....	65
[E1-9] Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático .....	66
<b>E2- CONTAMINACIÓN</b> .....	<b>67</b>
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	67
[E2-1] Políticas relacionadas con la contaminación.....	69
[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación .....	70
[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación.....	71
[E2-4] Contaminación del aire, del agua y del suelo .....	73
[E2-5] Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes .....	74
[E2-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación .....	75
<b>E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS</b> .....	<b>76</b>
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	76
[E3-1] Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos .....	77
[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	78
[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos .....	80
[E3-4] Consumo de agua .....	82

[E3-5] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	83
<b>E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMIA CIRCULAR.....</b>	<b>84</b>
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular ...	84
[E5-1] Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular .....	86
[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	87
[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular .....	89
[E5-4] Entradas de recursos .....	92
[E5-5] Salidas de recursos .....	94
[E5-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	96
<b>DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA) .....</b>	<b>97</b>
Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles .....	101
<b>INFORMACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>104</b>
<b>S1- PERSONAL PROPIO.....</b>	<b>105</b>
[S1-SBM2] Intereses y opiniones de las partes interesadas .....	105
[S1-SBM3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	106
[S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio.....	108
[S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias .....	112
[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes .....	116
[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones .....	119
[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	126
[S1-6] Características de los asalariados de la empresa .....	133
[S1-8] Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	135
[S1-9] Parámetros de diversidad .....	136
[S1-10] Salarios adecuados .....	137
[S1-11] Protección social.....	138
[S1-12] Personas con discapacidad .....	139
[S1-13] Parámetros de formación y desarrollo de capacidades .....	140
[S1-14] Parámetros de salud y seguridad.....	141
[S1-15] Parámetros de conciliación laboral .....	142
[S1-16] Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).....	143
[S1-17] Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos .....	144
<b>S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES .....</b>	<b>145</b>
[SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas .....	145
[SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	146
[S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.....	149
[S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias .....	152
[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes .....	156
[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.....	161
[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	165

<b>INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA .....</b>	<b>169</b>
<b>G1- CONDUCTA EMPRESARIAL .....</b>	<b>169</b>
[GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión .....	169
[IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	172
[G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial .....	174
[G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores .....	179
[G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno .....	182
[G1-4] Casos confirmados de corrupción o soborno .....	184
[G1-6] Prácticas de pago .....	185
<b>OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR .....</b>	<b>186</b>
<b>SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS .....</b>	<b>186</b>
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos .....	186
[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	188
[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ..	189
[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa .....	190
[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa .....	193
[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas .....	194
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (R&amp;D) .....</b>	<b>197</b>
[GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos .....	197
[IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa .....	199
[MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa ..	201
[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa .....	202
[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa .....	208
[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas .....	209
<b>INDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>210</b>
<b>LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE .....</b>	<b>216</b>
<b>ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA .....</b>	<b>221</b>
<b>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal .....</b>	<b>221</b>
Empleo .....	221
Organización del trabajo .....	227
Salud y seguridad .....	228
Formación .....	229
<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno .....</b>	<b>230</b>
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro .....	230
<b>Información sobre la sociedad .....</b>	<b>231</b>
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible .....	231
Subcontratación y proveedores .....	233
Consumidores .....	234
Información fiscal .....	235
<b>Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad .....</b>	<b>236</b>

## INFORMACIÓN GENERAL

---

## ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL

### [BP-1] Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

(Párrafos 5.a y 5.b) El presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025 se basa en el perímetro de consolidación del Grupo al igual que los estados financieros. En este sentido, las sociedades del Grupo Faes Farma destacadas por contar con infraestructura y/o empleados son:

Denominación social	Domicilio social	País	Actividad
Faes Farma, S.A.	Avenida Autonomía, 10 - 48940 Leioa (Vizcaya)	España	Laboratorio farmacéutico
Faes Farma Portugal, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora	Portugal	Laboratorio farmacéutico
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 - Lanciego (Álava)	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Chile Salud y Nutrición Limitada SpA	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303 - A, Las Condes, Santiago	Chile	Comercializadora
Faes Farma del Ecuador S.A.	Avenida de los Shyris No. 860, Edificio Shyris Center, oficina 1001, Quito	Ecuador	Venta al por mayor de productos farmacéuticos
Faes Farma Perú, S.A.C.	Avenida De La Floresta 497 Int 303 Urb. Chacarilla del Estanque San Borja – Lima	Perú	Comercializadora
Faes Farma Nigeria Limited	No. 25D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos	Nigeria	Comercializadora
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 8, Ciudad de México	México	Comercializadora de Farmacéuticos y alimentos para la salud animal
Colpharma, S.R.L.	Via A.M. Vicenzi 19/4 – Parma	Italia	Comercializadora
Tecnología & Vitaminas, S.L. (Tecnovit)	Carrer de les Sorts – 43365 Alforja (Tarragona)	España	Nutrición y salud animal
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – 43365 Alforja (Tarragona)	España	Comercializadora
AT Capselos S.L.	Pol. Ind. "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, 22300 Barbastro (Huesca)	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera, 7 - 155C-20/30 Piso 36 North Point Torre E - Bogotá	Colombia	Comercializadora medicamentos
Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	5ta. Avenida 16-62 zona 10, edificio Platina, 5to. Nivel, Guatemala	Guatemala	Laboratorio farmacéutico
ISF by Farm Faes, S.L.	Plus RD Valdabra 9/11 Huesca	España	Nutrición y salud animal
Faes Farma Gulf FZCO	Office Number S101230122, South Zone, Jebel Ali Free Zone, Dubai	Emiratos Árabes Unidos	Comercializadora
Laboratório Edol - Produtos Farmacêuticos, S.A.	Avenida 25 de Abril, 6 e 6A, 2795 225 Linda-a-Velha	Portugal	Laboratorio farmacéutico

VAPP Produção e Comercialização de Produtos para Veterinária, LDA	Rua Casal do Canas, nº6, Carnaxide, 2790 204 Carnaxide	Portugal	Nutrición y salud animal
Farmacêutica Austral, LDA	Rua 13.008, Quarteirão n.º10, Armazém B12, Bairro Matola Fomento City of Matola	Mozambique	Comercializadora medicamentos
SIFI SpA	Via Ercole Patti 36 – 95025 Aci Sant’Antonio, Catania	Italia	Laboratorio farmacéutico
SIFI France S.A.S.	8 Rue des Grandes Terres 92500 Rueil Malmaison	Francia	Comercializadora medicamentos
SIFI Iberica S.L.	Calle Poeta Joan Maragall, 47, 4ª 28020 Madrid	España	Comercializadora medicamentos
Laboratorios Sifi de Mexico, S.A. de C.V.	Cordoba 42 Piso 8-807, Colonia Roma Norte C.P. 06700 Cuauhtemoc Ciudad de México	México	Comercializadora medicamentos
S.C. Oftafarma Romania S.r.l.	Str. Carol Davila, Nr. 105 - 107, Et. 2, Ap. 5, Sector 5 Bucuresti	Rumanía	Comercializadora medicamentos
SIFI Surgical S.r.l.	52 Heltai Gaspar, appt.1, Ground floor Cluj County, Cluj Napoca	Rumanía	Comercializadora medicamentos
SIFI Pharmaceuticals Ltd.	c/o Goodman Jones LLP 1st Floor, Arthur Stanley House, 40-50 Tottenham Street, London	Reino Unido	Comercializadora medicamentos
SIFI Switzerland Sagl	c/o TALENTURE SA Via Canova 9 - 6900 Lugano	Suiza	Comercializadora medicamentos
SIFI ILAC A.S.	Maltepe Mah. Mithatpaşa Cad. No: 217 Güzelbahçe / İzmir	Turquía	Comercializadora medicamentos
SIFI CERRAHI	Balmumcu Mah. Bestekar Şevki Bey Sk. Yüksel Proje No: 17 Beşiktaş / İstanbul	Turquía	Comercializadora medicamentos

Este informe se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad. El Grupo se acoge parcialmente a la simplificación que establece el Acto Delegado 2025/1416 (*Quick-fix*), en los siguientes requisitos:

- ESRS 2, SBM-3, requisito 48 e) relativo a los efectos financieros previstos de los riesgos y oportunidades de importancia relativa
- Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático (E1-9), contaminación (E2-6), recursos hídricos y marinos (E3-5) y uso de los recursos y la economía circular (E5-6)
- S1-7, características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa
- S1-14, requisitos 88 d) y e), referentes a problemas de salud relacionados con el trabajo registrables y número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes y problemas de salud relacionadas con el trabajo respectivamente.
- S1-14 requisito 88 en la información exigida sobre trabajadores no asalariados.

Adicionalmente, se da respuesta a:

- La regulación relativa a la Taxonomía Europea: Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para

determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

- La Ley 11/2018 que requiere la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF).

En relación con el Estado de Información No Financiera del Grupo y con el objeto de que los principales grupos de interés y usuarios puedan comprender la evolución, los resultados, la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a las cuestiones que en este estado se incluyen, se proporcionan las referencias necesarias a la información relativa a 2024 y 2023. Si bien, de cara a facilitar la comprensión de la información comparativa del citado estado, las siguientes circunstancias han de tenerse en consideración:

- A la fecha de formulación, el Informe de Gestión del Grupo contiene, entre otra información, el Estado de Información No Financiera (que adicionalmente incluye la información sobre sostenibilidad). El proyecto de Ley que traspone al derecho español la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés) no ha concluido su tramitación, generando una situación de inconsistencia con los plazos establecidos por la propia CSRD para las entidades de interés público de más de 500 empleados, que deberían estar sujetas en 2024.
- El Grupo ha optado por seguir las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), incluidos en su comunicado conjunto de fecha 27 de noviembre de 2024 y reiterado el 19 de noviembre de 2025, en cuanto a cumplir con los requisitos de divulgación de CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de forma voluntaria, debiendo cubrir adicionalmente los requisitos de la Ley 11/2018 que no quedan cubiertos por dicho marco regulatorio, los cuales se identifican en el anexo “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”.

El proceso de conceptualización y elaboración del presente documento abarca el periodo del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

La determinación de los indicadores que cubren la información necesaria se ha realizado atendiendo a los resultados del proceso del análisis de doble materialidad llevado adelante conforme a los principios estipulados en el estándar ESRS 1 y los requerimientos específicos a lo largo de los estándares temáticos.

### **Inclusión de la cadena de valor en la definición de los temas materiales**

(Párrafo 5.c) Para cada impacto, riesgo y oportunidad (en adelante, IRO) se han identificado los principales agentes involucrados en las diferentes fases de la cadena de valor del Grupo, tal y como se indica en cada capítulo de este informe:

- **Aguas arriba:** Proveedores y licenciadores.
- **Operaciones propias:** Todas las líneas de negocio y sociedades diferenciando si afecta a la fase de fabricación, administración o al conjunto.
- **Aguas abajo:** Clientes, logística, *partners* (distribución, licenciataria), profesionales sanitarios, usuarios finales/consumidores.
- **Transversales:** Inversores/accionistas, organismos reguladores, comunidades locales y sociedad en general.

(Párrafo 5.d) Se ha optado por omitir dos requisitos de divulgación por considerarse información sobre propiedad intelectual y resultados de la innovación. Estos corresponden al MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa y al MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas de los apartados de [Seguridad y Privacidad de Datos](#) e [Investigación y desarrollo](#).

(Párrafo 5.e) No aplica.

## [BP-2] Información relativa a circunstancias específicas

(Párrafo 9) N/A. Los horizontes temporales a medio o largo plazo definidos por el Grupo corresponden a los definidos en la sección 6.4 de la ESRS 1 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información, es decir:

- Horizonte temporal a corto plazo corresponde al período adoptado como período de referencia en los estados financieros.
- Horizonte temporal a medio plazo hace referencia al periodo que va desde el final del período de referencia a corto plazo definido anteriormente hasta cinco años después.
- Horizonte temporal a largo plazo hace referencia al periodo a partir de cinco años después del periodo de referencia.

(Párrafo 10) N/A. Los parámetros reportados no incluyen datos sobre las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

(Párrafo 11) Con respecto a las fuentes de estimación e incertidumbre del resultado, los parámetros cuantitativos y los importes monetarios divulgados en el presente informe que están sujetos a un alto grado de incertidumbre de medida son los incluidos en la siguiente tabla. Además, se comunica esta información junto con la información a la que se refieran las estimaciones realizadas.

Estándar	Parámetro	Observaciones	Página
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de electricidad – Colpharma y Nigeria	Dato estimado en base a gasto y el coste medio de la electricidad en el país de aplicación	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de electricidad –Faes Farma Gulf	Dato estimado en base al consumo por persona (MWh/persona) de instalaciones similares	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de electricidad - Sifi Ibérica, Oftafarma Rumania y Sifi Surgical	Se estima el dato de diciembre en base al promedio del consumo del año	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de gas natural -Sifi Ibérica	Dato estimado en base a gasto y el coste medio en instalaciones similares	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de combustible de empleados (no red comercial) - Faes Farma S.A.	Dato estimado a partir del kilometraje y el consumo medio teórico de cada tipo de vehículo. Adicionalmente en 2024, por ausencia de datos, se estima la cantidad de combustible de los primeros meses del año en base al promedio de los últimos 3 meses del año.	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de combustible - Faes Farma Chile y Colpharma	Dato estimado a partir del gasto en combustible y el precio medio de cada tipo de combustible en el país de aplicación	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de combustible - Ecuador	Dato estimado a partir del número de kilómetros a ser recorridos por cada vehículo (acordados con la empresa de renting), el precio medio del combustible en el país y el número de comerciales de la filial	58
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de combustible – Sifi SpA	Dato estimado a partir del gasto en combustible y el precio medio de cada tipo de combustible. Adicionalmente, por ausencia de factura, se estima el dato de diciembre en base a un promedio del año.	58

<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categorías 2, 8 y 13 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 1 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en Colpharma, Nigeria, filiales de LATAM, Gulf y Austral	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 1 - Filiales con planta	Parte de los datos estimados a partir del gasto en Faes Farma S.A., Faes Farma Centroamérica y Caribe, Faes Farma Portugal y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 4 y 9 - Grupo	Se estima el % de carga de los camiones, en base al peso de cada envío	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 4 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en Colpharma, Nigeria, Perú, Gulf, Faes Farma Portugal, Austral y filiales del subgrupo Sifi	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 6 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en todas las filiales excepto Faes Farma S.A. y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal. Adicionalmente, tanto en Faes Farma S.A. como en las filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, se han estimado las emisiones de los vehículos de alquiler en base a gasto.	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 9 - Grupo	Datos estimados a partir del gasto en Colpharma, Nigeria, Ecuador, Gulf y filiales de los subgrupos Edol y Sifi	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 9 - España	Se calculan las emisiones de los envíos a clientes que supongan más del 1% del total de los envíos, y se estiman por extrapolación para el resto de clientes (aquellos que suponen <1% de los envíos). Adicionalmente, para los envíos terrestres nacionales de Faes Farma S.A., se aplica la carga promedio obtenida de los envíos internacionales.	60
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de alcance 3, categoría 9 - Portugal	Se estiman las emisiones asociadas a los envíos marítimos y aéreos, extrapolando las emisiones de envíos terrestres	60
<a href="#">E2-4</a>	Volumen de vertido - Planta de Derio de Faes Farma S.A.	Se estima el dato de diciembre en base al promedio del consumo del año	73
<a href="#">E2-4</a>	Volumen de vertido - Faes Farma Centroamérica y Caribe (planta de Guatemala), Faes Farma Portugal y planta de Carnaxide de Edol	Se considera como agua vertida la totalidad del agua consumida	73
<a href="#">E2-4</a>	Cantidad de contaminantes - Faes Farma Portugal	Estimado por similitud de procesos en instalaciones similares	73
<a href="#">E3-4</a>	Agua recuperada - Faes Farma Centroamérica y Caribe (planta de Guatemala)	Estimado a partir de un caudalímetro que registra los datos de agua recuperada de los últimos 12 meses	82
<a href="#">E3-4</a>	Consumo de agua - Planta de Derio de Faes Farma S.A.	Se estima el dato de diciembre en base al promedio del consumo del año	82
<a href="#">E5-4</a>	Peso de cápsulas - Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (planta de Guatemala) y Faes Farma S.A.	Estimado a partir del peso medio de una cápsula	92

(Párrafo 12) El análisis de riesgos climáticos del apartado [ESRS E1 IRO-1](#) corresponde a un análisis prospectivo con incertidumbre basado en escenarios climáticos.

(Párrafos 13 y 14) Los cambios en la preparación o presentación de la información, en comparación con el periodo de referencia anterior, son:

Estándar	Parámetro	Observaciones	Página
<a href="#">E1-5</a>	Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	Actualización de la metodología de cálculo de combustible de vehículos	58
<a href="#">E1-6</a>	Emisiones de GEI	Ajustes en la metodología de cálculo de algunas fuentes	60
<a href="#">E5-5</a>	Residuos generados en operaciones propias	Actualización del desglose de residuos por tipo de tratamiento	95
<a href="#">E5-5</a>	Total de residuos no reciclados y total de residuos reciclados	Intercambio de datos entre uno y otro parámetro	95
<a href="#">S1-12</a>	% asalariados con discapacidad, por género	Error al relativizar el desglose de género	139
-	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Error en el sumatorio	234

Por otro lado, el alcance de los datos de 2025, con respecto al de 2024, se ha visto modificado por la incorporación al Grupo Faes Farma de los subgrupos de Edol (adquisición efectiva en junio de 2025) y Sifi (adquisición efectiva en septiembre de 2025).

Las variaciones significativas de los valores de los indicadores expuestos a lo largo del presente informe, que estén motivadas por la incorporación en el perímetro de los subgrupos de Edol y Sifi, no se encuentran justificadas. Por el contrario, sí se han justificado las variaciones significativas de los valores de los indicadores que no están motivadas por la incorporación de Edol y Sifi.

Por último, a lo largo del informe, Grupo Faes Farma divulga información comparativa relativa al ejercicio 2024 de conformidad con la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, incluso cuando la información no sea comparable por cambio en la presentación y el desglose o en la metodología de cálculo. Asimismo, el anexo [“Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”](#) del presente informe incluye aquella información requerida por La ley 11/2018 que no se contempla en los requerimientos de las NEIS.

(Párrafo 15) En el presente informe se incluye información derivada de otra legislación o pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad. Para conocer el detalle de la legislación incluida, ver el [apartado LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE](#) donde se incluye la tabla correspondiente al Apéndice B del ESRS 2, el [apartado DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO \(UE\) 2020/852 \(REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA\)](#) para ver información relativa al artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (reglamento sobre la taxonomía) y el [apartado ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA](#) para ver la información relativa a los requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad.

(Párrafo 16) En los parámetros ambientales de intensidad, se considera el dato de ingresos referido a las cuentas anuales consolidadas.

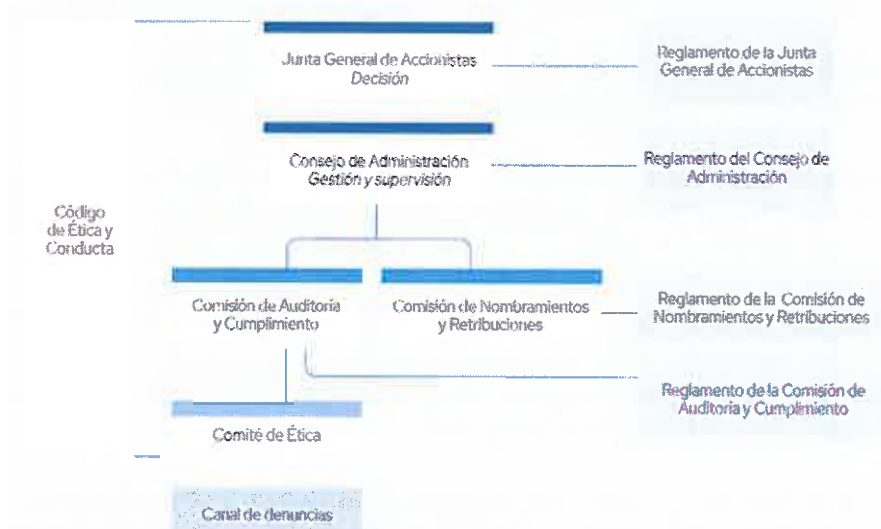
(Párrafo 17) N/A, ya que el Grupo Faes Farma supera la cifra de 750 empleados.

## [GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(Párrafo 21 y 23) **Faes Farma S.A.** es una sociedad cotizada en las bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia y sus acciones se negocian en el mercado continuo. Su propiedad está distribuida del siguiente modo:

Accionista significativo 28,04%	Autocartera 1,57%	Representado por el Consejo de Administración 4,23%	Capital Flotante 66,16%		
			Minorista 48,04%	Institucional extranjero 10,79%	Institucional nacional 7,33%

Los principales órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, apoyados en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



Se entienden como órganos de administración, dirección y supervisión, tal y como lo requiere los estándares ESRS, al Consejo de Administración y la Alta Dirección.

### Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el mayor órgano de decisión de los accionistas y se reúne anualmente con carácter ordinario. Sus principales funciones (establecidas en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, ambos disponibles en la [web corporativa](#)) son la aprobación de las Cuentas Anuales, el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad y la aprobación de la gestión social, la modificación de los Estatutos, el nombramiento de Consejeros, la aprobación de la política de selección de consejeros, la adquisición, enajenación o aportación a otra sociedad de activos esenciales o el aumento y reducción del capital social, entre otras.

### Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión. Los consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas por un plazo de cuatro años, prorrogable por periodos de igual duración siguiendo los criterios de la [Política de Selección de Consejeros](#).

En la Junta General de Accionistas de 2025 se ha nombrado consejera independiente a D<sup>a</sup>. Beatriz Faro Morales con motivo de la vacante generada tras la dimisión de D. Carlos de Alcocer Torra al haber cumplido el plazo máximo de 12 años legalmente previsto como máximo para que pueda considerarse independiente. De esta manera, el Consejo de Administración, actualmente está compuesto por diez miembros<sup>1</sup>, de los cuales cinco

<sup>1</sup> No existe representación de los asalariados y otros trabajadores en el Consejo de Administración.

son independientes y cinco son mujeres, cumpliendo así con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en lo que respecta a independencia y diversidad del Consejo.

50% independientes (50% no independientes)	50% mujeres (50% hombres)	90% no ejecutivos (10% ejecutivos) <sup>2</sup>
--	---------------------------------	---



La experiencia de sus miembros en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa se encuentra recogida en el mapa de competencias del Consejo que se encuentra disponible en el [apartado ESRS G1 GOV-1](#) (para más información ver la página [web corporativa](#)). A su vez, seis consejeros cuentan con competencias específicas en materia de *compliance* y otros seis tienen experiencia en materia de sostenibilidad (en ambos casos incluyendo al consejero ejecutivo). Las funciones específicas relacionadas con esta materia están atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El funcionamiento y competencias de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento quedan recogidos en los Estatutos Sociales y en su Reglamento, disponibles en la [web corporativa](#). Entre sus funciones está la revisión de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad que deben, tras ser formulados por el Consejo de Administración, ser aprobados por la Junta.

Cumpliendo con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de las comisiones, del presidente y del consejero ejecutivo. La última evaluación, que se realiza cada tres años con la ayuda de un consultor externo, se ha llevado a cabo sobre la gestión de 2025, con resultado favorable y de la cual han surgido recomendaciones sobre las cuales se está trabajando. Por otro lado, el Consejero Coordinador ha mantenido reuniones con el resto de los consejeros (en particular con los consejeros independientes) con el objetivo de hacerse eco de sus preocupaciones.

En la evaluación de competencias de los miembros del Consejo de Administración, se evalúa su conocimiento en aspectos ESG reflejando un Consejo formado en diversas materias lo cual les ha permitido comprender el

<sup>2</sup> Nueve consejeros no ejecutivos y un consejero ejecutivo.

contenido e implicaciones del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad y el análisis de doble materialidad.

## Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones delegadas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas presididas por mujeres. La primera está formada por tres consejeras independientes y la segunda por tres miembros, dos mujeres y un hombre, todos ellos independientes.

### Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones principales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están descritas en su Reglamento (disponible en la página [web corporativa](#)) y están relacionadas con el sistema de control interno y auditoría, el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, el sistema de gestión de riesgos y con las funciones relativas a los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, entre las que se incluye la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa. Sus tres miembros han formado parte de la misma durante varios ejercicios, adquiriendo de esta forma mayor experiencia en materia de conducta empresarial.

Adicionalmente, es responsable de establecer y supervisar el mecanismo que permite a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en su Reglamento (disponible en la página [web corporativa](#)) y están relacionadas con la selección, nombramiento, reelección, cese y retribuciones de consejeros, así como funciones relativas al nombramiento y retribuciones de altos directivos.

## Alta Dirección

Tras la reestructuración del órgano realizada en octubre de 2024 y las nuevas incorporaciones de 2025, la Alta Dirección se constituye de catorce miembros ejecutivos (once hombres y tres mujeres) con los cargos de CEO, *Chief Officer* y *Country Manager*.

Tal y como se indica en el [apartado ESRG G1 GOV-1](#), trece de los catorce miembros cuentan con conocimientos en al menos uno de los pilares de sostenibilidad (ambiental, social y de gobierno) tanto por su experiencia actual como por su desarrollo profesional anterior. Gracias a ello y a su conocimiento de la actividad del Grupo, la mayoría de ellos participaron en 2024 en el desarrollo del análisis de doble materialidad en el que se definieron impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

(Párrafo 22) Con respecto a la función que desempeñan los órganos de administración, dirección y supervisión en los procesos, controles y procedimientos de gobernanza utilizados para controlar, gestionar y supervisar los impactos, los riesgos y las oportunidades, se destaca al Consejo de Administración como responsable de la aprobación de la [Política de Sostenibilidad](#), la Estrategia de Sostenibilidad y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad. Dicho informe se elabora a partir de los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el estudio de doble materialidad, atribuyendo el Consejo de Administración la responsabilidad de supervisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Además, dicha Comisión es la encargada de informar al Consejo de Administración en esta materia.

A su vez la Alta Dirección participó en la elaboración de este estudio liderado por el área de Sostenibilidad (dependiente del miembro de la Alta Dirección *Chief GRC & Internal Audit Officer*), dando así cumplimiento a los compromisos de la [Política de Sostenibilidad](#) y de la normativa.

A su vez la Alta Dirección participó en la elaboración de este estudio liderado por el área de Sostenibilidad (dependiente del miembro de la Alta Dirección *Chief GRC & Internal Audit Officer*), dando así cumplimiento a los compromisos de la [Política de Sostenibilidad](#) y de la normativa.

Desde la perspectiva de riesgos contamos con una Política de Control y Gestión de Riesgos (aprobada por el Consejo de Administración en 2021) que establece el marco general de actuación, los procedimientos y responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva. Disponible en la Intranet, forma parte de la normativa interna y es aplicable al Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) del Grupo, en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, cubriendo todos los riesgos que afecten o puedan afectar a la consecución de objetivos del **Grupo Faes Farma** en todas sus competencias y ámbitos, ya se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, es de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen el **Grupo Faes Farma**, direcciones, áreas y departamentos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de evaluar y supervisar el sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo, incluyendo los riesgos operativos, tecnológicos, legales, sociales, ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción. Y es quien debe informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros sean identificados, evaluados, sometidos a seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser reportados y aprobados al Consejo de Administración.

A través de esta Política, se definen las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos del **Grupo Faes Farma**;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación del **Grupo Faes Farma**;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera del **Grupo Faes Farma** de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Las responsabilidades de los órganos de administración, dirección y supervisión relacionadas con el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) son las siguientes:

#### **Consejo de Administración**

- Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del **Grupo Faes Farma**.
- Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo.
- Supervisar el SGR con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

#### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)**

- Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos del **Grupo Faes Farma**.
- Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas.

#### **Alta Dirección y Equipo Directivo<sup>3</sup>**

- Responsables de identificar y evaluar el riesgo como propietarios de los riesgos.

<sup>3</sup> El Equipo Directivo lo conforma el CEO, *Chief Officers*, *Country Managers del Global Team Executive (GET)*, *Global Head* y *Head* que forman parte del *Global Team (GT)*.

- Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR.
- Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración.
- Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados.
- Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad.
- Informar al Coordinador de Riesgos y Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos.

### **Gestión y evaluación de los riesgos**

Tras la identificación de los riesgos, el Equipo Directivo realiza la evaluación de los mismos en base a criterios homogéneos de impacto, probabilidad y velocidad de ocurrencia. Esta evaluación sirve para obtener el Mapa de Riesgos del Grupo, que se revisa y reevalúa, anualmente o con mayor periodicidad si es necesario.

La gestión de riesgos del Grupo se instrumenta fundamentalmente en la definición y seguimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos o KRI (*key risk indicators*), su nivel de apetito y tolerancia al riesgo, así como de actividades de control y de planes de acción. Los propietarios de los riesgos realizan periódicamente una monitorización de sus riesgos, asegurándose que se realizan los controles existentes y que se van ejecutando los planes de acción aprobados, analizando asimismo su posible materialización a través de KRIs establecidos. Con carácter, como mínimo, anual los propietarios elaboran un informe de seguimiento de los riesgos que remiten al coordinador de riesgos.

Por su parte, el Coordinador de Riesgos informa, al menos anualmente, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre el Sistema de Gestión de Riesgos, ofreciendo una visión consolidada del Mapa de Riesgos del Grupo y, en especial, de la evolución de los riesgos principales y resto de aspectos relevantes.

Además del Sistema de Gestión de Riesgos que integra riesgos generales de sostenibilidad, no existe un procedimiento global adicional al análisis de doble materialidad para los impactos, riesgos y oportunidades de sostenibilidad. Sin embargo, cada departamento del Grupo cuenta con procedimientos y controles específicos para su gestión tal y como se indica a lo largo del informe.

## [GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

---

(Párrafo 26) Con carácter periódico, mínimo anualmente, la responsable corporativa de sostenibilidad acude a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC) con el objetivo de informar sobre los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, la aplicación de la debida diligencia y los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas llevados adelante para abordarlos. Igualmente, previo a la asistencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se presentan a la Alta Dirección los principales asuntos a aprobar. En el ejercicio 2025, se ha acudido a dos sesiones con cada ente.

Las primeras en octubre, en la que por un lado se ha expuesto a la Alta Dirección el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2030 desarrollado a lo largo del 2025. Y por otro, en la CAC, se ha presentado y aprobado el anterior Plan y se ha informado sobre la situación del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad de 2025, en cuanto a aplicación normativa. Para conocer los detalles del Plan, ver el apartado [E1-1](#).

La segunda sesión con la Alta Dirección ha tenido lugar en noviembre, donde se han explicado la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030. Ha sido en diciembre cuando se ha informado sobre la situación del Informe de Sostenibilidad de 2025 y se ha presentado y aprobado la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En el proceso de revisión y actualización de la estrategia se han tenido en cuenta los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa identificadas en el análisis de doble materialidad realizado en 2024 y actualizado en 2025. Dado que las actualizaciones no se consideran significativas, no se le ha vuelto a presentar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el análisis de doble materialidad. Se han aprobado los pilares, objetivos globales y medidas establecidas para impulsar la sostenibilidad en diversos ámbitos del Grupo, así como un plan de seguimiento, que será liderado por un Comité específico. Para conocer el detalle de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver el [apartado ESRS 2 SBM-1](#).

Posterior a cada sesión, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de los principales asuntos reportados.

## [GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

(Párrafo 29) La retribución de los consejeros ejecutivos es aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme a la [Política de Remuneraciones de los Consejeros](#) que, a su vez, es aprobada cada tres años por la Junta General de Accionistas (su última aprobación corresponde a junio de 2025 y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028, sin perjuicio de las adaptaciones o actualizaciones que, en su caso, lleve a cabo el Consejo de Administración conforme a lo previsto en ella y las modificación que en cada momento puedan ser aprobadas por la Junta de Accionistas). Adicionalmente, el Consejo de Administración aprueba y publica anualmente el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, que a su vez es sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas. Ambos documentos pueden consultarse en la página web corporativa.

Por su parte, la retribución de la Alta Dirección es propuesta por el CEO bajo la supervisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los objetivos de retribución variable, tanto de los consejeros ejecutivos como de la Alta Dirección, se determinan utilizando una combinación de indicadores financieros y no financieros, alineados con las prioridades estratégicas del Grupo. Estos objetivos pueden incluir, entre otros, parámetros económico-financieros, operativos, estratégicos y/o de creación de valor concretos, predeterminados y cuantificables. También se pueden considerar indicadores ligados a la estrategia de sostenibilidad y al desempeño individual.

Tal y como indica la [Política de Remuneraciones de los Consejeros](#), los objetivos no financieros de los consejeros ejecutivos tendrán un peso, como máximo del 40% en el conjunto del incentivo. Dentro de estos objetivos están contemplados los objetivos de sostenibilidad.

Tanto el consejero ejecutivo como la Alta Dirección cuentan con un sistema de retribución variable, a corto y a largo plazo ligado al cumplimiento de objetivos, entre los que se incluyen objetivos de sostenibilidad. La inclusión de métricas ESG en la retribución variable del consejero ejecutivo y de la Alta Dirección, pretende reforzar el compromiso de los puestos de responsabilidad a la hora de integrar la sostenibilidad en la operativa y resultados de la compañía e incluye indicadores concretos y medibles sobre aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

En 2025, la aprobación de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 ha sido el objetivo transversal con un peso del 4% en el caso del CEO y 3% en el caso del resto de la Alta Dirección. Adicionalmente y desde la perspectiva social, otro 4% de la retribución del CEO y 3% de la Alta Dirección se relaciona con la implantación del Plan de *People* que contiene acciones dirigidas la integración de la nueva cultura, el desarrollo del modelo competencial y de liderazgo y el impulso del plan de igualdad e inclusión.

## [GOV-4] Declaración sobre la diligencia debida

(Párrafo 32) El proceso de debida diligencia en relación con las cuestiones de sostenibilidad, queda reflejado en el siguiente cuadro de correspondencia:

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartado
Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</a></li> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos</a></li> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</a></li> </ul>
Cooperación con las partes interesadas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</a></li> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas</a></li> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</a></li> <li>▪ <a href="#">[S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio</a></li> <li>▪ <a href="#">[S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</a></li> <li>▪ <a href="#">[S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias</a></li> <li>▪ <a href="#">[S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias</a></li> </ul>
Identificación y evaluación de los impactos adversos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</a></li> <li>▪ <a href="#">ESRS 2 SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</a></li> </ul>
Adopción de medidas para hacer frente a esos impactos adversos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">[E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático</a></li> <li>▪ <a href="#">[E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación</a></li> <li>▪ <a href="#">[E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos</a></li> <li>▪ <a href="#">[E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular</a></li> <li>▪ <a href="#">[S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes</a></li> <li>▪ <a href="#">[S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones</a></li> <li>▪ <a href="#">[S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes</a></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones</a></li> <li>▪ <a href="#">[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Seguridad y privacidad de datos)</a></li> <li>▪ <a href="#">[MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Investigación, desarrollo e innovación)</a></li> </ul>
<p>Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">[E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</a></li> <li>▪ <a href="#">[E2-3] Metas relacionadas con la contaminación</a></li> <li>▪ <a href="#">[E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</a></li> <li>▪ <a href="#">[E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</a></li> <li>▪ <a href="#">[S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (Personal propio)</a></li> <li>▪ <a href="#">[S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (Consumidores y usuarios finales)</a></li> <li>▪ <a href="#">[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Seguridad y privacidad de datos)</a></li> <li>▪ <a href="#">[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (Seguridad y privacidad de datos)</a></li> <li>▪ <a href="#">[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (Investigación, desarrollo e innovación)</a></li> <li>▪ <a href="#">[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (Investigación, desarrollo e innovación)</a></li> </ul>

La propia estructura de los capítulos temáticos que constituyen este informe refleja los elementos esenciales que se indican en la [tabla](#) anterior; es decir, desde la gobernanza, la involucración de las partes interesadas, la identificación y medición, la aplicación de medidas y establecimiento de la [eficacia](#) de las mismas.

## [GOV-5] Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

---

(Párrafo 36) Las principales características del sistema de gestión de riesgos y del sistema de control interno en relación con el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad, se presentan en la sesión de lanzamiento del proceso de elaboración del informe, en donde:

- Se recalca la relevancia de la elaboración del presente informe.
- Se comparten las novedades legislativas que aplican al periodo de reporte actual.
- Se identifican las grandes áreas de mejora respecto al informe del periodo anterior.
- Se definen flujogramas que establecen el flujo de reporte, consolidación y validación de la información de sostenibilidad utilizada para el informe y para la gestión interna. Además, estos flujogramas permiten:
  - Comprender el rol de cada participante dentro del conjunto del Grupo.
  - Identificar los interlocutores de cada aspecto en cada localización.
  - Asegurar que se adquiere información de todo el perímetro/alcance relevante para cada aspecto.

La metodología seguida para la elaboración del informe, que permite identificar los siguientes riesgos de control y reporte, se divide principalmente en dos aspectos:

- Temáticas más relevantes de acuerdo con el resultado del estudio de doble materialidad, considerando el volumen de información solicitado por la normativa (información vinculada a temas ambientales y de recursos humanos), aquellos ámbitos más específicos del sector (ESRS S4) e implicaciones específicas al ser una compañía cotizada (ESRS G1).
- Información cuantitativa donde los potenciales errores y por tanto los controles se centran en:
  - Perímetro
  - Homogeneidad de unidades y metodologías (que incluye su registro y el de los cálculos realizados)
  - Evolución de los datos respecto a periodos anteriores
  - Existencia de evidencias

Las conclusiones de este análisis se aplican a través de los roles definidos en los flujogramas anteriormente mencionados. Estos flujogramas abarcan todas las sociedades y centros del perímetro de consolidación. En el caso de las filiales, el Grupo cuenta con el rol de “responsable de consolidación intermedia” que se encarga de solicitar, recopilar y hacer un primer control interno sobre la información en las diferentes materias. Ellos solicitan esa información a los “responsables de reporte” que son las personas que cuentan con la información base y las evidencias.

Por otro lado, están los “responsables de consolidación del área” que son perfiles corporativos que se encargan de consolidar y realizar el control interno sobre los bloques temáticos específicos a nivel de todo el Grupo. Y, por último, los “responsables de validación” que son los encargados de dar conformidad final a la información incluida en el informe de sostenibilidad.

Además, se cuenta con calendarios detallados donde se indican las fechas clave a cumplir, en cuanto a la entrega de información, por los roles principales.

Esta planificación, avances y conclusiones del proceso son comunicadas periódicamente a la Comisión de Auditoría que a su vez en el encargado de informar al respecto al Consejo de Administración.

## [SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

(Párrafo 40) La sostenibilidad es parte de los valores, así como de la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Faes Farma**.

Nuestro propósito: unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas.



### 01

#### Nuestra misión

Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos.

### 02

#### Nuestra visión

Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas.

### 03

#### Nuestros valores

- El paciente, nuestra prioridad.
- Somos innovadores.
- Cuidamos de las personas y el entorno.
- Excelencia que transforma.
- Aspiramos a más.

### Modelo de Negocio

El Grupo trabaja con un enfoque integrado de la salud con una visión internacional donde el paciente es la prioridad de su actividad.

En más de 90 años de historia, **Grupo Faes Farma** se ha posicionado como un Grupo internacional con presencia en 5 continentes y más de 130 países, ya sea a través de productos comercializados por vía directa o licenciados<sup>4</sup>.

2 líneas de negocio <sup>5</sup>	5 continentes	+ 130 países	2.681 empleados <sup>6</sup>	626.988 miles € ingresos <sup>7</sup>
Línea Farmacéutica y <i>Healthcare</i>		Línea Nutrición y Salud Animal		

<sup>4</sup> (Párrafo 40.a.iv) El Grupo no cuenta con productos y servicios prohibidos en ningún mercado.

(Párrafo 40.c) N/A. No existen sectores adicionales significativos de las ESRS más allá de los indicados anteriormente.

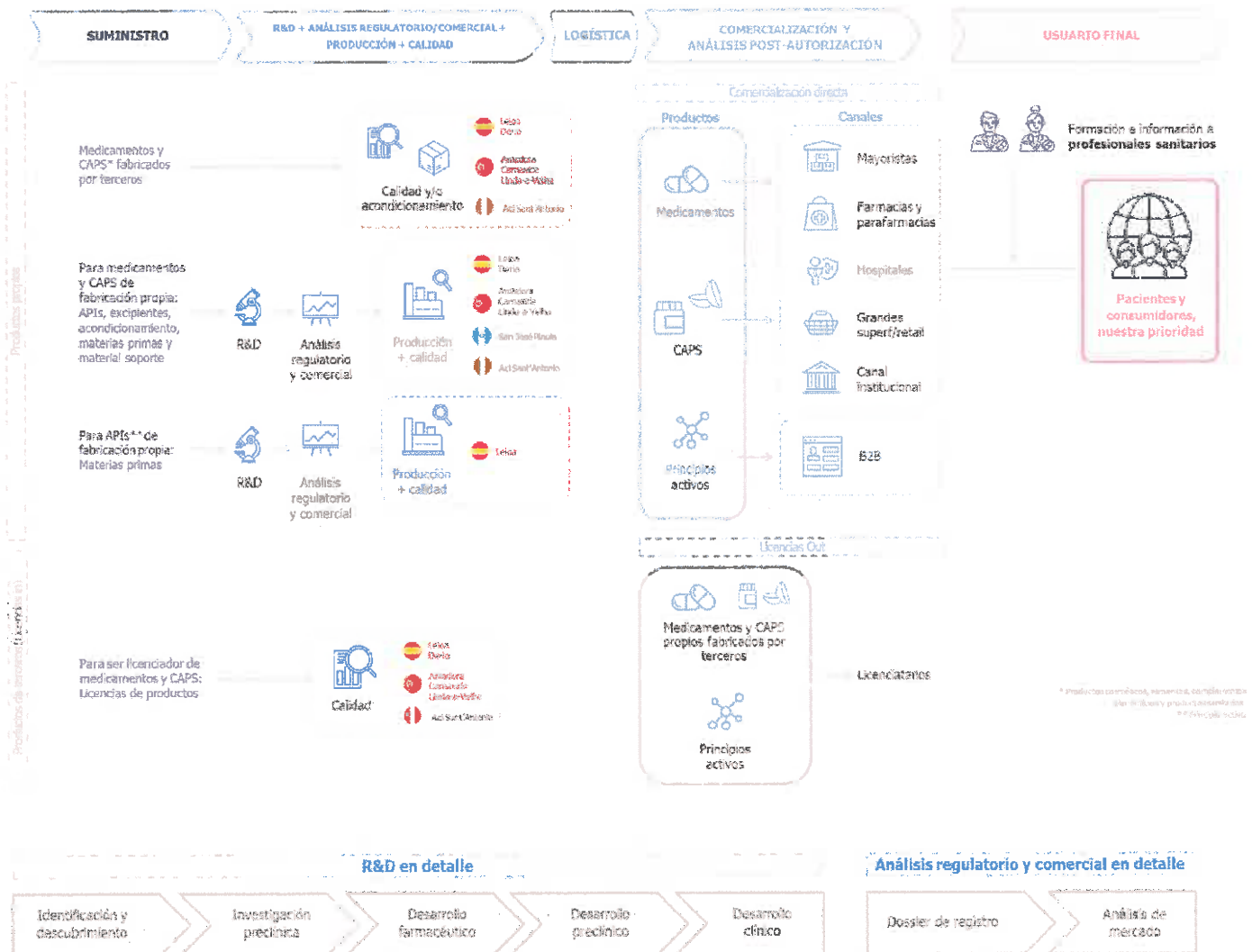
<sup>5</sup> No hay sectores adicionales a las dos líneas de negocio mencionadas.

<sup>6</sup> Para conocer el desglose de empleados por zonas geográficas, ver el [apartado ESRS S1-6](#).

<sup>7</sup> El desglose de los ingresos netos totales se presenta en las cuentas anuales (nota 23) desglosado por especialidades farmacéuticas y *healthcare*, nutrición y salud animal y materias primas farmacéuticas.

## Línea Farmacéutica y Healthcare

Cadena de valor de la Línea Farmacéutica y Healthcare  
87% facturación



El Grupo investiga, desarrolla, fabrica y comercializa medicamentos y principios activos y, a su vez, desarrolla y comercializa productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios de uso humano.

Dentro de esta línea de negocio a nivel producto cuenta con:

- **Especialidades farmacéuticas:** Como principal actividad investiga, fabrica y comercializa medicamentos para consumo humano. Este proceso tiene un ciclo de vida prolongado que cubre desde la concepción de la necesidad de un nuevo medicamento hasta su puesta en circulación en el mercado. Los medicamentos abarcan soluciones para diferentes áreas terapéuticas: aparato respiratorio, cardiovascular, digestivo y metabólico, locomotor, oftálmico, dermatológico. Las cuatro principales moléculas comercializadas son:
  - Bilastina (rinoconjuntivitis alérgica)
  - Calcifediol (deficiencia de vitamina D)
  - Mesalazina (colitis ulcerosa)
  - Polihexanida (keratitis producida por *Acanthamoeba*)
- **Especialidades healthcare:** Desarrolla y/o comercializa productos cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios (CAPS) de consumo humano tanto de fabricación propia, como fabricados por terceros.
- **Materias primas farmacéuticas:** APIs (principios activos).

Cuenta con 8 plantas de producción farmacéutica y de productos sanitarios y una estrategia de crecimiento con diferentes vías:

- Comercialización directa de productos (medicamentos, productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios) propios y de terceros (*in-licensing*). Aunque los productos se venden en más de 130 países, destacan 3 regiones: Europa, como inicio y palanca de un negocio consolidado, LATAM con presencia en los principales mercados y Oriente Medio y África con más de 40 países y perspectivas de impulsar el crecimiento a largo plazo. En el caso de productos cosméticos, complementos y suplementos alimenticios y productos sanitarios, destacan dos principales vías de comercialización: canal *consumer* (grandes superficies) y canal *healthcare* (farmacias y parafarmacias).
- Comercialización de licencias (*out-licensing*), cesión de licencias de productos propios. Cuenta con licenciatarios en más de 130 países. Estos acuerdos suponen la posibilidad de llevar los productos del Grupo a aquellos mercados en los que no tiene presencia propia.
- Desarrollo, fabricación y comercialización de ingredientes activos de primera calidad: bitastina, hidrosmina y aspartato de arginina.

### Línea Nutrición y Salud Animal



A través de esta área de negocio, crea soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para mejorar la salud y el bienestar del ganado porcino, rumiantes, avicultura y acuicultura. Para ello, dispone de 4 fábricas de producción.

**Ingaso Farm y Tecnovit** producen piensos complementarios (núcleos), correctores, piensos completos y suplementos destinados a la nutrición animal. Además, asesoran a sus clientes y son un proveedor tecnológico desarrollando proyectos de I+D+i propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.

La fábrica de **ISF by Farm Faes**, que inició su actividad a finales de 2024, se centra en la fabricación de alimentos especiales para primeras edades de porcino.

Por su parte, **Capselos** se dedica a la microencapsulación de productos utilizados para nutrición animal y humana. Además, comparte con **Ingaso Farm** y **Tecnovit** las funciones de asesoramiento e investigación.

Por último, **Cidoso** comercializa productos de fabricación propia destinados a la nutrición animal, y distribuye materias primas y productos terminados adquiridos a terceros bajo licencia.

### **Líneas estratégicas del modelo de negocio del Grupo**

En abril de 2025, concluyó el proceso de reflexión y desarrollo que ha dado lugar al nuevo Plan Estratégico 2025-2030 con la ambición de duplicar los ingresos y el EBITDA en 2030 y ser reconocida como la mejor farmacéutica española global. Las principales palancas que guiarán la actividad del Grupo para el período comprendido entre los años 2025 y 2030 son:

- **Acelerar el crecimiento**

Creciendo orgánicamente en los mercados existentes con un porfolio competitivo y reforzando nuestra presencia internacional, vía operaciones de M&A (fusiones y adquisiciones).

- **Liderar desde la ciencia**

Impulsando la innovación y el desarrollo (R&D) muy enfocado en áreas terapéuticas clave, a través de colaboración y alianzas estratégicas para el desarrollo de productos, pero siempre en la búsqueda del equilibrio entre el riesgo y la optimización de la inversión.

- **Alcanzar la excelencia comercial y operacional**

Empleando la tecnología como soporte de un nuevo modelo de excelencia comercial y, en lo que respecta al enfoque operacional, maximizando la productividad gracias a la planta de Derio.

- **Promover un impacto positivo en nuestra cultura y entorno**

Por medio de una nueva estrategia de sostenibilidad y con la ambición de ser “*Best place to work*”, favoreciendo la atracción del talento, el crecimiento profesional y el orgullo de pertenencia.

### **Estrategia de Sostenibilidad**

Con la aprobación por parte del Consejo de Administración de la [Política de Sostenibilidad](#) en 2021, se estableció el marco de actuación en materia de sostenibilidad tanto en la gestión empresarial como en la relación con los grupos de interés. Ese mismo año **Grupo Faes Farma** contó con su primera Estrategia ESG la cual contaba con 36 medidas distribuidas en 7 temáticas (personas, gestión ambiental, cadena de suministro, buen gobierno y ética, innovación de producto, contribución social y compromiso con el sistema sanitario).

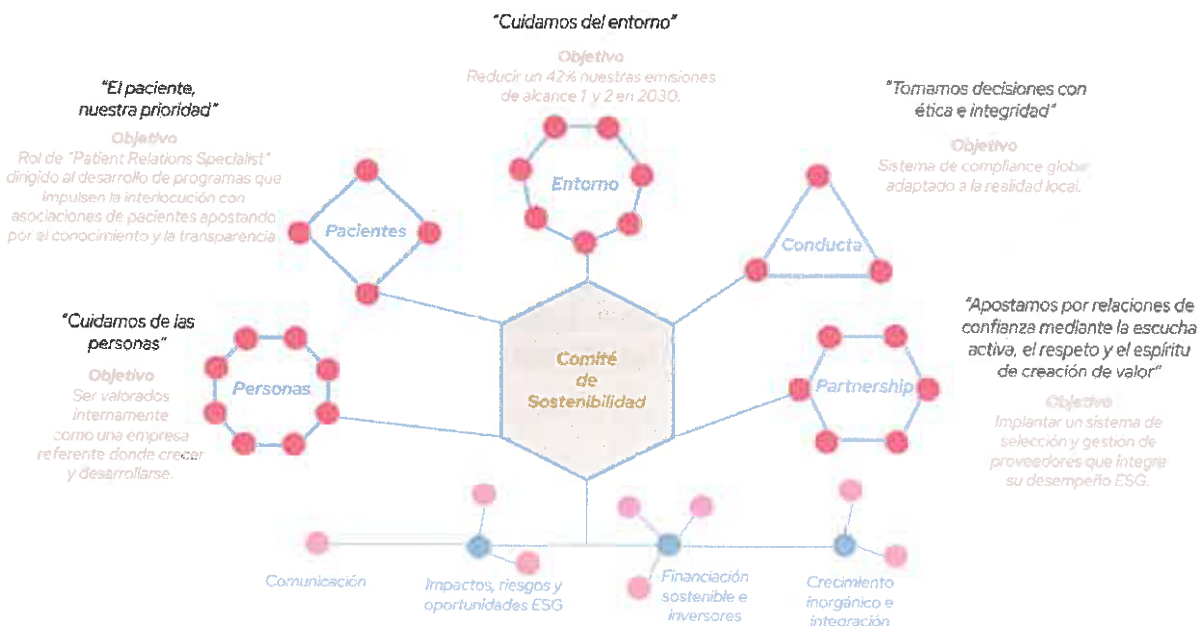
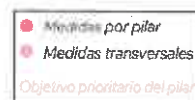
Sin embargo, el contexto tanto externo como interno ha cambiado de forma significativa en los últimos años. En lo que se refiere el Grupo destaca la nueva cultura Faes Farma y el nuevo Plan Estratégico 2025-2030 descrito anteriormente y cuya última palanca hace mención explícita al compromiso con la sostenibilidad.

Por ello, a lo largo de 2025 se ha trabajado en el desarrollo de la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025 – 2030 del **Grupo Faes Farma** manteniendo un mismo objetivo: integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo. La **Estrategia de Sostenibilidad 2025 – 2030 denominada “*Focused on a sustainable Future*”**, cuenta con 5 pilares principales con un objetivo clave en cada uno de ellos, y 4 áreas transversales. Todo ello monitorizado y gestionado por el nuevo Comité de Sostenibilidad<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> A lo largo de 2026 se espera integrar en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a las recientemente adquiridas Subgrupo Sifi y Subgrupo Edol.

# "Focused on a sustainable Future"

## Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030



A continuación, se detallan dichas medidas (en cada una de ellas, se identifica su alcance, es decir, si corresponde a un producto, una zona geográfica o un grupo de interés en particular):

Pilar	Medida	Productos vinculados	Zona geográfica	Partes interesadas principales
PERSONAS	PE1 – Propósito compartido: Personas alineadas y comprometidas con el propósito	NA	Localizaciones del Grupo	Equipo humano
	PE2 – Desarrollo de nuestros líderes			
	PE3 – Desarrollo competencial			
	PE4 – Planes de sucesión			
	PE5 – Entornos de igualdad, diversidad e inclusión			Equipo humano, instituciones educativas y comunidad
	PE6 – Expansión del modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud laboral			
	PE7 – Promover un impacto positivo en la comunidad			
	PE8 – "Escuchamos para mejorar": Medir la integración de la nueva cultura			
PACIENTES	PA1 – "Puentes de Conocimiento": Pacientes y consumidores formados e informados	NA	Localizaciones del Grupo	Consumidores y usuarios finales (pacientes)
	PA2 – "Líderes en Salud" con el paciente en el centro	Áreas terapéuticas donde están presentes nuestros medicamentos y CAPS	España y LATAM	Profesionales sanitarios, consumidores y usuarios finales (pacientes)
	PA3 – "Investigación clínica y estudios post-comercialización con el paciente": Participación y transparencia	Medicamentos	Localizaciones donde se realizan los estudios	Usuarios finales (pacientes)

	PA4 – Innovación en la accesibilidad de los productos dirigido a colectivos vulnerables	Medicamentos y CAPS	Localizaciones del Grupo	Consumidores y usuarios finales (pacientes)
ENTORNO	EN1 –Gestión Ambiental	NA	Localizaciones del Grupo	NA
	EN2 –Eficiencia y gestión hídrica	NA	España, Portugal y Guatemala	NA
	EN3 –Innovación ambiental en el producto - Ecodiseño	Medicamentos, CAPS y productos de NySA	España y Portugal	Consumidores y usuarios finales (pacientes)
	EN4–Hacia la descarbonización de la flota comercial: combustible 100% renovable y electrificación	NA	España	Equipo humano y sociedad
	EN5 –Eficiencia y origen sostenible de la energía consumida en las instalaciones		Localizaciones del Grupo	Sociedad
	EN6 –Mitigación del Cambio Climático: Medición y seguimiento		NA	
	EN7 –Adaptación al Cambio Climático: Riesgos y oportunidades		NA	
CONDUCTA	C1 - Negocio ético y transparente	Medicamentos y CAPS	Localizaciones del Grupo	Equipo humano, clientes y profesionales sanitarios
	C2 – Compliance penal	NA		NA
	C3 – Refuerzo de nuestra cultura: Código de Ética y Conducta	NA		Equipo humano
PARTNERSHIP	PAR1 – Debida diligencia ESG en nuestra cadena de suministro: Compromiso compartido con nuestros proveedores	Medicamentos y CAPS	Localizaciones del Grupo	Proveedores
	PAR2 –Debida diligencia ESG en nuestra cadena de suministro: Programa de evaluación de riesgos, desempeño ESG y control	Medicamentos y CAPS	España	
	PAR3 –Compromiso con los proveedores locales			
	PAR4 – Debida diligencia en nuestra cadena de suministro: Lucha contra la deforestación	Medicamentos, CAPS y productos de NySA	Europa	
	PAR5 – Plan de descarbonización de la logística	NA	Localizaciones del Grupo	Proveedores logísticos
	PAR6 – Rating ESG valorado por socios comerciales	NA	Localizaciones del Grupo	Clientes (socios comerciales)
Transversal: IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESG	IRO1 – Análisis de Doble Materialidad	NA	Localizaciones del Grupo	Todas las partes interesadas
	IRO2 – Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad			NA
Transversal: COMUNICACIÓN	COM1 – “Comunicar sostenibilidad con coherencia y valores”	NA	Localizaciones del Grupo	Todas las partes interesadas
Transversal: CRECIMIENTO INORGÁNICO E INTEGRACIÓN	CR1 – Integración de nuevas adquisiciones	NA	Localizaciones del Grupo	Todas las partes interesadas
	CR2 – Crecimiento inorgánico: Due Diligence ESG			Inversores y accionistas
Transversal: FINANCIACIÓN SOSTENIBLE E INVERSORES	INV1 – Financiación sostenible	NA	Localizaciones del Grupo	Instituciones financieras
	INV2 – Equity Story			Inversores y accionistas
	INV3 – Índice ESG valorados por inversores			Instituciones financieras, inversores y accionistas

## [SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 45) Grupo Faes Farma tiene en cuenta los intereses y opiniones de sus grupos de interés a través de diferentes canales y herramientas de diálogo. Sus intereses, opiniones y expectativas, sirven de base tanto para el Plan Estratégico del Grupo y el modelo de negocio como para la Estrategia de Sostenibilidad.

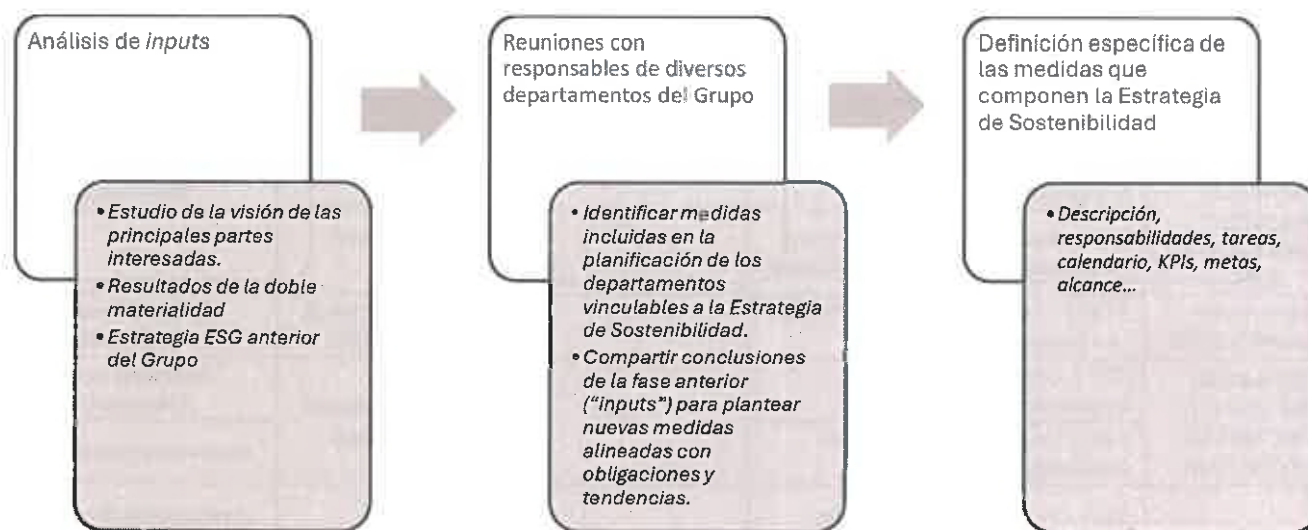
Durante 2025, como culmen al proceso de reflexión y desarrollo comenzado en el último trimestre de 2024, se ha presentado el **Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo**, que integra la visión a futuro de la compañía teniendo también en cuenta los intereses de las principales interesadas.

Previo a dichas estrategias, en 2024 se desarrolló el estudio de doble materialidad para el que se tuvo en cuenta a los grupos de interés haciendo especial foco en empleados y clientes (encuestas), pero también a inversores analizando los aspectos ESG valorados por diferentes analistas. Por otro lado, a través de las entrevistas con diferentes departamentos, se trasladaron al análisis las inquietudes de los grupos de interés con los que mantienen relación en su operativa habitual.

Los resultados y conclusiones extraídos del estudio de doble materialidad realizado en 2024 y de la actualización de éste en 2025, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía, han permitido identificar nuevos riesgos globales de manera que este estudio se alinea con el mapa de riesgos. Las conclusiones han definido nuevos retos que han sido integrados en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030. Los resultados del estudio de doble materialidad, así como los resultados de las acciones realizadas, se trasladan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Por otro lado, la estrategia de sostenibilidad es una herramienta que evoluciona a la vez que lo hacen los retos y las inquietudes de nuestros grupos de interés, por ello en 2025 ha sido actualizada obteniendo la **Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 denominada “Focused on a sustainable Future”**. La escucha activa que se realizó en 2024 a empleados y clientes se ha complementado con un análisis sobre los intereses de otros grupos de interés (proveedores, asociaciones sectoriales, pacientes y consumidores entre otros), los IROs materiales identificados en la doble materialidad y los avances realizados en la anterior Estrategia ESG.

Las conclusiones han servido como punto de partida en las conversaciones con los diferentes responsables de departamentos del Grupo para identificar medidas relevantes ya incluidas en su planificación, conocer necesidades que perciben los responsables de los departamentos en su relación diaria con los grupos de interés, definir acciones que permiten ir más allá y cumplir con las exigencias regulatorias.



Las acciones que se van realizando año a año, se publican en el Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, pero también en otros canales como la Intranet (canal de relevancia para los empleados). De este modo, se busca mostrar a los grupos de interés, los esfuerzos en acciones en las materias que les preocupan.

Grupo de Interés	Compromiso	Canales de comunicación e iniciativas dirigidas a conocer sus inquietudes
Consumidores y usuarios finales (pacientes)	Ponemos al paciente en el centro, priorizando su beneficio en la toma de decisiones e implicándonos en comprender sus necesidades para la búsqueda activa de soluciones que generen un impacto positivo en su vida y en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Testeo/ensayos clínicos de productos</li> <li>✓ Canal de denuncias</li> <li>✓ Atención al cliente</li> <li>✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto</li> </ul>
Personas (Equipo humano)	Trabajamos en equipo desde el respeto a la diversidad, creando un entorno donde cada persona pueda desarrollarse y aportar o mejor de sí. Además, apostamos por relaciones de confianza mediante la escucha activa, el respeto y el espíritu de creación de valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuesta para valorar la importancia de aspectos ambientales, sociales y de gobierno desde la perspectiva de nuestros empleados</li> <li>✓ Canal de denuncias</li> <li>✓ Responsables de departamento y/o departamento de People</li> <li>✓ Canal interno: Comunica-T</li> </ul>
Accionistas/ Inversores	La mayoría de nuestro capital está en manos de accionistas minoritarios e inversores institucionales, por lo que garantizar la rentabilidad de la acción año a año y conseguir su confianza, proporcionándoles información precisa, transparente y completa sobre nuestras operaciones y resultados, es una necesidad para asegurar el desarrollo del negocio en el largo plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reuniones periódicas con principales inversores y <i>proxys</i></li> <li>✓ Correo electrónico y teléfono específico de atención al accionista</li> <li>✓ Identificación de los aspectos ESG valorados por analistas como: MSCI, S&amp;P, Sustainalytics y SASB</li> </ul>
Profesionales sanitarios	Garantizamos una relación fluida con los prescriptores de nuestros productos a través de la colaboración, la formación continua, el apoyo en la práctica clínica y el compromiso ético con el fin de que los pacientes/consumidores reciban los mejores tratamientos posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Encuentros y formaciones con la red comercial del Grupo</li> <li>✓ Atención al cliente</li> <li>✓ Canal de denuncias</li> <li>✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto</li> </ul>
Partners (Clientes)	Nuestro compromiso con distribuidores, grandes superficies, farmacias/parafarmacias, licenciarios y administración pública entre otros clientes, se manifiesta ofreciendo los mejores productos y servicios e integrando innovación tecnológica e investigación basado en nuestro compromiso con la escucha activa y la mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Canal de denuncias</li> <li>✓ Interlocutores de los departamentos del Grupo</li> <li>✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto</li> <li>✓ Encuesta para valorar la influencia e importancia de aspectos ambientales, sociales y de gobierno desde la perspectiva de nuestros clientes</li> </ul>
Partners (Proveedores)	<p>Los proveedores son la columna vertebral que asegura la continuidad y la calidad del producto final. Por ello, mantenemos una comunicación estable y fluida para anticipar y mitigar riesgos, asegurar la trazabilidad y mantener la integridad del producto a lo largo de su ciclo de vida.</p> <p>Destacan por su criticidad los proveedores de materias primas, material de acondicionamiento y los fabricantes/proveedores de productos terminados incluyendo a los licenciadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Canal de denuncias</li> <li>✓ Interlocutores de los departamentos del Grupo</li> <li>✓ Ferias sectoriales</li> </ul>
Sociedad	<p>El compromiso con la sociedad va más allá de la innovación en salud. Se trabaja para generar un impacto positivo en las comunidades cercanas, colaborando con instituciones educativas y centros de investigación para impulsar el conocimiento y la formación de futuros profesionales.</p> <p>Asimismo, se asume la responsabilidad de proteger el medio ambiente, contribuyendo a un futuro más saludable para las personas y el planeta</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Canal de denuncias</li> <li>✓ Redes sociales y webs corporativas y de producto</li> </ul>

### [SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 48) Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa resultantes de la actualización del estudio de doble materialidad son<sup>9</sup>:

Tema material	Subtema material	Sub-subtema material	ESRS asociado
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	-	ESRS E1
	Energía		
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	-	ESRS E2
Recursos hídricos y marinos	Agua	-	ESRS E3
Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	-	ESRS E5
	Residuos y salidas de recursos		
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Salud y seguridad	ESRS S1
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Formación y desarrollo de capacidades	
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	-	ESRS S4
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales		
	Impactos relacionados con la información para los consumidores o usuarios finales		
Conducta empresarial	Cultura corporativa	-	ESRS G1
	Protección de los denunciantes		
	Corrupción y soborno		
	Transparencia fiscal		
Investigación y desarrollo (R&D)	Innovación e incorporación de nuevas tecnologías	-	Específico del Grupo
	R&D en productos		
Seguridad y privacidad de los datos	Privacidad de los datos	-	Específico del Grupo
	Ciberseguridad		

(Párrafo 48.f) Los impactos, riesgos y oportunidades identificados a partir del estudio de doble materialidad realizado en 2024 y actualizado en 2025 han sido considerados en la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 que a su vez aterriza la 4ª palanca del Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo, manteniendo así la resiliencia del modelo de gestión del Grupo. En el apartado [SBM-1](#), se describen las palancas que se prevén desarrollar en los próximos años, definidas en el Plan Estratégico y la Estrategia de

<sup>9</sup>

(Párrafos 48.a, 48.b y 48.h) Ver respuesta a estos requisitos de divulgación en el apartado correspondiente de cada tema material.  
 (Párrafo 48.d y e) No se han identificado efectos financieros actuales ni previstos significativos en relación con los IROs materiales.  
 (Párrafo 48.c) Ver respuesta a i) iii) iv) en el requerimiento IRO-1 o SBM-3 de cada tema material, y el ii) en el ESRS 2.

Sostenibilidad, como respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis previo a su definición.

A su vez, los resultados del estudio de doble materialidad se enviaron a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y consideración en 2024 y se les ha transmitido que en la actualización de 2025 no ha habido cambios de relevancia. Estos resultados se han tenido en cuenta para la actualización del Mapa de Riesgos que se ha realizado durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.

No obstante, previamente a la identificación de los IROs, el Grupo cuenta con un sistema de identificación y valoración de riesgos integrado en la gestión operativa de la empresa que le permite tomar decisiones y orientar su estrategia para mitigar, prevenir y/o reparar los riesgos. En el caso de las oportunidades e impactos, previo al análisis de doble materialidad, cada departamento tiene identificados los IROs correspondientes a su gestión diaria y toma acciones y decisiones para aprovecharlas o resolverlas.

Párrafo 48.g) Tras la actualización de la doble materialidad llevada a cabo en 2025, se han producido cambios en las siguientes impactos, riesgos y oportunidades, que dejan de ser de importancia relativa:

Tema material	Subtema material	IRO material	Motivo
Cambio climático	Energía	Reducción del consumo energético de red en los procesos de fabricación debido a la adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización, aislamiento y otras medidas que mejoren la eficiencia	Se ha eliminado para integrarlo en un único impacto positivo vinculado al subtema de "energía".
Contaminación del entorno	Contaminación del suelo	Contaminación del suelo debido a una mala gestión en el uso de sustancias potencialmente peligrosas	No se considera material ya que se cumplen las obligaciones regulatorias vinculado a las mediciones y niveles aceptados.
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Implementación de medidas para mejorar el seguimiento de los productos y envases desde su salida hasta su retirada	Se ha eliminado para integrarlo en el impacto negativo vinculado al subtema de "Residuos y salidas de recursos" exponiendo las acciones que se realizan como medida de mitigación de este impacto.
Contribución social y relación con las comunidades locales	Derechos de los colectivos	-	A pesar de que el impacto positivo en la comunidad cercana a través de la generación de empleo es una realidad del Grupo, no es un reto destacable en comparación con el resto de los temas evaluados. Por ello, deja de ser un tema material.
Conducta empresarial	Bienestar animal	Perdida reputacional debido a la confirmación de malas prácticas en el trato de animales utilizados en la fase de investigación (fase con animales exigida por normativa)	No se considera material ya que es un tema altamente regulado en el sector y, por tanto, se cumplen todos los requerimientos y exigencias necesarias para llevar a cabo la actividad.

## [IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

---

(Párrafo 53) El proceso realizado para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa ha consistido en un análisis de doble materialidad considerando dos perspectivas:

- La materialidad de impacto tanto positivo como negativo de la compañía hacia el entorno.
- La materialidad financiera (riesgos y oportunidades financieros que pueden afectar económicamente al grupo empresarial).

En este ejercicio realizado en 2024 y actualizado en 2025, se ha realizado una identificación y valoración de los IROs de todas las actividades, relaciones comerciales y zonas geográficas de la compañía, ya sea porque contribuye por sus propias operaciones o como resultado de sus relaciones de negocio, que ha permitido identificar sus principales temas de sostenibilidad. Además, Grupo Faes Farma ha incorporado al análisis de doble materialidad la visión de sus principales grupos de interés, tal como propone la CSRD, desarrollando una metodología amplia de escucha y diálogo en la que se han incluido consultas cuantitativas a distintos *stakeholders* (clientes y empleados de diferentes filiales del Grupo). En el análisis se ha incorporado también información obtenida de documentación relevante sobre expectativas para el sector por parte de analistas y acciones llevadas a cabo por competidores para poder inferir los resultados e incorporarlos al análisis.

La metodología aplicada al proceso ha contado con las siguientes fases y tareas:

### 1. Análisis del contexto y modelo de negocio

En la fase inicial del proyecto, se ha realizado un análisis de contexto, tanto interno como externo (análisis de contexto y tendencias, *benchmark* de competidores del sector, análisis de prescriptores como MSCI, SASB, S&P y Sustainalytics, reuniones internas con cada línea de negocio). Además, se ha definido la cadena de valor por cada línea de negocio de la compañía.

### 2. Identificación de impactos y temas materiales

Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades que afectan a la compañía o al entorno. Los IROs identificados se han agrupado en temas materiales para facilitar su percepción, dividiéndolos a su vez en los grupos: Medio ambiente, Social y Gobernanza (ESG). Para la identificación de IROs, se ha tenido en cuenta toda la cadena de valor de la compañía.

Durante el proceso de identificación de los IROs cuando se ha detectado un impacto, un riesgo o una oportunidad, a su vez se ha hecho la reflexión si había otros IROs relacionados y todos ellos se han incluido en la lista de IROs evaluados.

### 3. Evaluación de IROs

Valoración de los IROs identificados con las partes interesadas internas y externas:

- Grupos de interés internos: valoración de los IROs con el departamento de Sostenibilidad y otros *stakeholders* internos (empleados) mediante cuestionarios a empleados.
- Grupos de interés externos: valoración de los temas con grupos de interés externos prioritarios, en este caso, se ha tenido en cuenta la opinión de los clientes a través de cuestionarios.

Para la evaluación de los impactos se tuvo en cuenta su escala, alcance, probabilidad y remediabilidad con las siguientes consideraciones:

- Impacto positivo actual: evaluación de la escala y el alcance.
- Impacto positivo potencial: evaluación de la escala, el alcance y la probabilidad.
- Impacto negativo actual: evaluación de la escala, el alcance y la remediabilidad.
- Impacto negativo potencial: evaluación de la escala, el alcance, la remediabilidad y la probabilidad.

Para los riesgos y oportunidades se tuvo en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo. Esta valoración mide el grado de relevancia de las posibles pérdidas económicas

(considerando la situación financiera, su rendimiento y el flujo) clasificándolo como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (clasificación alineada con la que se aplica en el mapa de riesgos global de la compañía). Además, dentro de la probabilidad a corto plazo, se **identifican** aquellos que muy probable o prácticamente ciertos que van a ocurrir.

#### 4. Interpretación de Resultados

Para la priorización de los temas, se ha fijado el umbral de materialidad en el 70% del valor del IRO con mayor puntuación.

Para conocer mayor detalle sobre cómo se da prioridad a los riesgos relacionados con la sostenibilidad en relación con otros tipos de riesgos, incluido el uso de herramientas de evaluación de riesgos ver el [apartado ESRS 2 GOV-1](#).

Gracias al conocimiento interno de los directores de las diferentes áreas y las consultas y análisis de expectativas de los grupos de interés y del contexto del sector, se identificaron y preevaluaron los IROs. En paralelo, los equipos de Sostenibilidad y Riesgos (ambos dependientes de Chief GRC & Internal Audit Officer) revisaron y validaron el proceso de identificación y evaluación de los IROs de forma que fueran representativos de la realidad del Grupo y esté coordinado con otros análisis, como el mapa de riesgos del Grupo.

#### Actualización periódica

Anualmente, el análisis de doble materialidad será revisado tal y como se ha realizado en 2025, para asegurar que refleja la realidad del Grupo. En 2025 el proceso anteriormente descrito se ha mantenido, sin embargo, se han revisado los IROs y sus valoraciones con el objetivo de:

- Aplicar las lecciones aprendidas tras elaborar en 2024 el primer análisis de doble materialidad. Es decir, se han reducido los IROs para evitar duplicar perspectivas de impacto interno y externo.
- Utilizar las conclusiones obtenidas tras elaborar la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo. El análisis interno y externo previo al desarrollo de la estrategia, permite actualizar el conocimiento sobre el desempeño actual y la perspectiva de futuro del Grupo, y con ello la identificación de IROs y su valoración.
- Integrar en los IROs a las compañías recientemente adquiridas (subgrupo Edol y subgrupo SIFI) teniendo en cuenta el tipo de actividad, localización y tipología de productos.

#### Proceso para integrar los riesgos en la gestión global

Durante el proceso de actualización de riesgos sobre el que se construye el mapa de riesgos, se han tenido en cuenta las conclusiones extraídas del análisis de doble materialidad. Concretamente, se ha evaluado si todos los riesgos materiales se estaban considerando en el mapa global de riesgos (sea en todos o alguna sociedad en concreto) con el objetivo de considerar su evaluación para el mapa global y asegurar la coherencia entre ambos análisis. De este modo los riesgos materiales se han considerado en diferentes riesgos del mapa del Grupo (RRHH, R&D, relaciones con clientes/pacientes, ciberseguridad, prácticas éticas, incumplimiento de exigencias ESG, entre otros).

#### Proceso para integrar las oportunidades en la gestión global

A diferencia de los riesgos, no existe un modelo de gestión formalizado vinculado a un mapa de oportunidades. Lo relativo a las oportunidades de cada aspecto, se identifica y gestiona a través de la operativa de los diferentes departamentos y en las áreas de desarrollo de negocio. En las entrevistas de la doble materialidad y de la Estrategia de Sostenibilidad, los diferentes responsables han sido capaces de trasladar esas oportunidades que identifican al mantenerse al día de tendencias, necesidades e incluso durante el proceso de actualización de los mapas de riesgos. En estos últimos, se identifican planes de acción y áreas de mejora donde es habitual que los riesgos giren a oportunidades.

## [IRO-2] Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

(Párrafo 56) Los requisitos de divulgación cumplidos en el presente informe de sostenibilidad son:

Requisito de la NEIS	Apartado	Páginas
ESRS 1 Requisitos generales	-	-
ESRS 2 Información general	<a href="#">ESRS INFORMACIÓN GENERAL</a>	5 a 34
ESRS E1 Cambio climático	<a href="#">ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO</a>	35 a 66
ESRS E2 Contaminación	<a href="#">ESRS E2 CONTAMINACIÓN</a>	67 a 75
ESRS E3 Recursos hídricos y marinos	<a href="#">ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS</a>	76 a 83
ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas	No es de importancia relativa	-
ESRS E5 Uso de los recursos y economía circular	<a href="#">ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</a>	84 a 96
ESRS S1 Personal propio	<a href="#">ESRS S1 PERSONAL PROPIO</a>	104 a 144
ESRS S2 Trabajadores de la cadena de valor	No es de importancia relativa	-
ESRS S3 Colectivos afectados	No es de importancia relativa	-
ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	<a href="#">ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</a>	145 a 165
ESRS G1 Conducta empresarial	<a href="#">ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL</a>	169 a 185
Otros temas específicos del sector	<a href="#">OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR</a>	186 a 209

Para más detalle de los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar el presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025 y lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE, consultar el [apartado LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE](#).

(Párrafo 59) Para una explicación detallada del modo en que se ha determinado la información de importancia relativa que debe divulgarse relacionada con los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa, consultar el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

## INFORMACIÓN AMBIENTAL

---

### E1- CAMBIO CLIMÁTICO

---

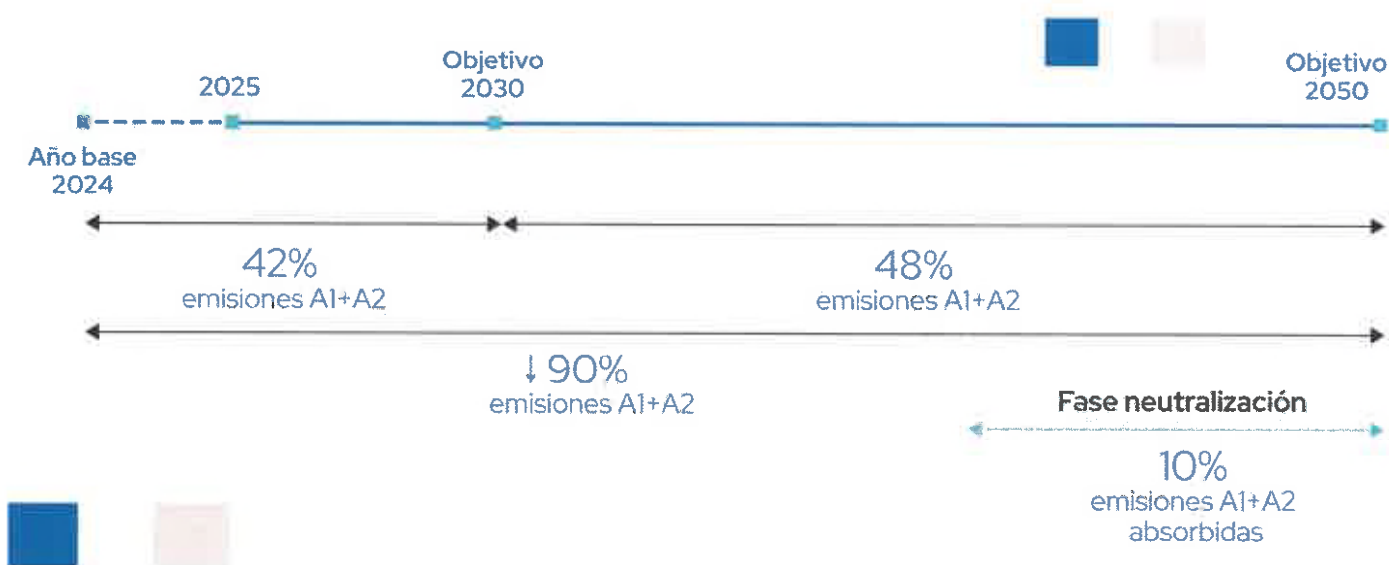
#### [GOV-3] Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

(Párrafo 13) Ver respuesta a este requisito de divulgación mediante el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

## [E1-1] Plan de transición para la mitigación del cambio climático<sup>10</sup>

(Párrafo 14, 16) En 2025, el Grupo Faes Farma ha desarrollado el **Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050**<sup>11</sup>. El plan, presentado a la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y aprobado por el Consejo de Administración, define dos objetivos principales:

- Reducir un **42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030**, con respecto a 2024 (fase I)
- Alcanzar la neutralidad climática en 2050, es decir, reducir un **90% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2050**, con respecto a 2024 (fase II y siguientes) siendo alrededor del **10%** de las mismas eliminadas de la atmósfera mediante medidas de neutralización.



Estas metas se han definido siguiendo las recomendaciones establecidas por la *Science Based Targets initiative* (SBTi)<sup>12</sup> para alcanzar el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5°C en consonancia con el Acuerdo de París, aunque no se han sometido a su validación por el momento.

La metodología SBTi define en su variante *absolute* que, para llegar al nombrado escenario de 1,5°C, la reducción anual lineal debe ser de 4,2% para 2030 (con respecto a 2020). Cuando el año base es posterior a 2020, el esfuerzo de reducción anual debe incrementarse, para conseguir reducir igualmente el 42% de emisiones para 2030.

Del mismo modo, la iniciativa establece la neutralidad climática como objetivo para 2050.

Para la definición de estos objetivos, también se ha tenido en cuenta la futura evolución. Por un lado, estableciendo una serie de medidas a 2030 que, de seguir con la realidad actual, permitiría cumplir ampliamente con el hito propuesto para tal fecha (-42% de emisiones con respecto a 2024), pero asumiendo que la integración de Edol y Sifi podría limitar la capacidad de alcanzar dicho objetivo (actualmente no están incluidos en el alcance del Plan, aunque se prevé que durante 2026 se integren). Y, por otro lado, incluyendo en las estimaciones los consumos previstos para la planta de Derio en los próximos años.

La disposición del plan de transición se define como meta en el Plan Estratégico 2025-2030, enmarcada en el pilar de promover un impacto positivo en el entorno. Además, en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, el propio objetivo del pilar "Entorno" coincide con la ambición de reducir un 42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030. Adicionalmente, este pilar incluye metas con las medidas concretas del plan, así como la responsabilidad de realizar un seguimiento y mejora sobre el Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050.

<sup>10</sup> (Párrafo 16.f) El Grupo no ha invertido durante el periodo de referencia importes de CapEx significativos relacionados con el carbón, el petróleo y el gas.

(Párrafo 16.g) El Grupo no está excluido de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

<sup>11</sup> Dada la reciente incorporación de nuevas filiales al Grupo (filiales de Edol y Sifi), no se encuentran incluidas en el actual alcance del plan. Durante 2026 se espera poder integrarlas y definir medidas específicas para ellas.

<sup>12</sup> [SBTi Corporate Net-Zero Standard, versión 1.3 \(septiembre 2025\)](#)

Para alcanzar el propósito establecido, se ha definido una primera fase de actuaciones que abarca desde 2025 a 2030, con medidas de los ámbitos de la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la electrificación de procesos y la sustitución de combustibles. Corresponden a:

- Empleo de combustible con un menor factor de emisión
- Electrificación de la flota
- Adquisición de electricidad con garantía de origen (renovable)
- Adquisición de gas natural con garantía de origen (renovable)

Las inversiones necesarias para llevar a cabo las acciones identificadas, está previsto que se aprueben con carácter anual, de acuerdo con el plan de seguimiento propuesto. El presupuesto establecido para 2026 es de alrededor de 16.000€. Ver avances relativos a la aplicación de las medidas en el [apartado E1-3](#) y detalles sobre las acciones a ser desarrolladas en el futuro en el [apartado E1-4](#).

Con respecto a las emisiones bloqueadas, no se ha llevado a cabo un análisis intensivo ya que está previsto que se defina en futuras fases, pero en la actualidad se identifica que éstas pueden provenir de los gases refrigerantes para los que no exista una alternativa en la actualidad.

El seguimiento del cumplimiento con lo establecido en el plan estará supervisado por un comité creado para tal función, que se reunirá con carácter cuatrimestral para analizar la evolución de los indicadores y revisar la inversión requerida, entre otros. La coordinación del comité informará semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al CEO.

### [SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

---

(Párrafo 18) A raíz del análisis de doble materialidad realizado en materia de cambio climático, se han identificado dos riesgos relacionados con el subtema de energía, concretamente riesgos de transición:

- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, entre otros factores.

(Párrafo 19) No se ha llevado a cabo ningún análisis de resiliencia de la estrategia y modelo de negocio del Grupo en relación con el cambio climático.

## [IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 20) En 2024, el Grupo realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la contaminación. Para cada IRO relacionado con el clima, se ha identificado a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. Sin embargo, no se ha realizado un análisis exhaustivo que permita conocer el grado de exposición a detalle. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (Incluyendo los Grupos de Interés)
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor	E1.GOV-3, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-6, E1-7, E1-8, E1-9	-	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística  Proveedores
Cambio climático	Mitigación del cambio climático	Impacto	Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor	E1.GOV-3, E1-1, E1-2, E1-3, E1-4, E1-6, E1-7, E1-8, E1-9	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística  Proveedores
Cambio climático	Energía	Impacto	Reducción del consumo energético de red debido a la implementación de medidas de autoconsumo, movilidad sostenible, sinergias energéticas próximas y mejoras de eficiencia energética en las plantas (adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización o aislamiento, entre otras).	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias (Fabricación)
Cambio climático	Energía	Impacto	Alto consumo energético de red debido a la antigüedad de instalaciones menos eficientes	E1-2, E1-4, E1-5, E1-9	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias

Cambio climático	Energía	Riesgo	Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Oficinas y fabricación); Logística Proveedores
Cambio climático	Energía	Riesgo	Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.	E1-2, E1-3, E1-4, E1-5, E1-9	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)

El mapa de riesgos global de la compañía incluye el riesgo de adaptación al cambio climático de forma general dentro de la categoría de riesgos ESG. Durante el proceso de identificación de estos riesgos, se consideraron fuentes internas (mapas de riesgos individuales, entrevistas internas y documentación de negocio) y fuentes externas (informes de riesgos de organismos reputados y mapas de compañías comparables). Tras su valoración, este riesgo no se encuentra en el top10 de riesgos del Grupo en el año 2025.

Además, Grupo Faes Farma cuenta con un análisis DAFO que identifica riesgos y oportunidades ambientales (y de otra naturaleza) para las plantas de Faes Farma S.A. de España (Derio y Leioa) en el marco de las ISO 14001.

(Párrafos 20, 21) Sin perjuicio de que en los próximos años se realizará un análisis más específico de los riesgos y oportunidades del cambio climático, a continuación, se describe el proceso que se ha llevado a cabo en el contexto del **análisis de doble materialidad** a partir del cual se identificaron IROs vinculados al clima.

Para ver más detalle sobre el proceso de doble materialidad ver el [apartado ESRS 2 IRO-2](#).

A continuación, se destaca la relevancia del clima dentro de cada una de las fases y tareas realizadas dentro de análisis de doble materialidad:

### 1. Análisis del contexto y modelo de negocio

- **Contexto ESG Global:** Las normativas europeas exigen a un amplio número de compañías de diversos sectores realizar un análisis sobre cómo el cambio climático afecta a la compañía además de cómo esta contribuye al cambio climático.
- **Analistas y Framework:** Mientras que para el sector de nutrición animal se destaca el cambio climático de forma más directa, para el sector farmacéutico cobra mayor relevancia el consumo de agua y energía.
- **Informes externos de organismos sectoriales:** Relativo al cambio climático se destaca el impacto de los sectores donde el Grupo está presente a la contribución al cambio climático.
- **Benchmark de competidores del sector:** Todas las empresas del sector analizadas incluyen el cambio climático en sus estudios de materialidad sin diferenciar entre mitigación y adaptación, excepto el sector de nutrición animal donde sí se menciona específicamente la adaptación.

### 2. Identificación de impactos y temas materiales

En la identificación de los IROs vinculados al clima que afectan a la compañía o al entorno se han tenido en cuenta:

- Los temas y subtemas propuestos por los ESRS: energía, mitigación y adaptación el cambio climático.
- Las conclusiones expuestas anteriormente relativo al análisis de contexto.
- El tema material “energía y cambio climático” reflejado en el análisis previo de materialidad del Grupo.
- Relación de los temas con el Mapa de Riesgos del Grupo.

### 3. Evaluación de IROs

- **Grupos de interés internos:** Valoración de los IROs con el departamento de Sostenibilidad y otros *stakeholders* internos (empleados) mediante cuestionarios.

- **Grupos de interés externos:** Valoración de los temas con grupos de interés externos prioritarios, en este caso, se ha tenido en cuenta la opinión de los clientes a través de cuestionarios.

Para la **evaluación de los impactos** se ha tenido en cuenta su escala, probabilidad y remediabilidad. En el proceso para determinar y evaluar los impactos climáticos, se han examinado las actividades del Grupo y su relación con la generación de emisiones. Para el cálculo de emisiones alcance 1 y 2 se ha llevado a cabo un análisis de las fuentes de emisión de las operaciones propias. Respecto a las emisiones indirectas de alcance 3, en 2025 se ha avanzado en el uso de fuentes de datos primarios para una parte significativa de las categorías 1, 3, 4, 5, 6 y 9. En aquellas de las anteriores categorías que no ha sido posible obtener datos primarios y en el resto de las categorías relevantes (2, 8 y 13), se ha mantenido el cálculo basado en gastos e inversiones.

Para saber más sobre el proceso de evaluación de los impactos reales del cambio climático relevantes y los consumos y emisiones vinculadas, ver el [apartado E1-5](#) y el [apartado E1-6](#).

En lo que se refiere a planes estratégicos que puedan suponer cambios significativos en el impacto climático del Grupo en el corto plazo, destaca el Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo, concretamente:

- La palanca “Acelerar el crecimiento”, la cual en 2025 se ha traducido en la adquisición de nuevas compañías como Grupo Edol y Grupo Sifi.
- La palanca “Alcanzar excelencia comercial y operacional” por la maximización de la producción que se espera gracias a la nueva planta farmacéutica de Derio (Vizcaya).

Sin embargo, estos hitos ya se han tenido en cuenta en los próximos pasos que tendrá que llevar a cabo el comité del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050. Dicho plan es una herramienta dinámica que, gracias al comité, se irá actualizando a las novedades y retos a los que nos enfrente en contexto interno y externo. A día de hoy, se han planteado diferentes medidas y escenarios que nos permitan adaptarnos y asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Por su parte, para la **evaluación de los riesgos físicos** se ha tenido en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo. Esta valoración mide el grado de relevancia de las posibles pérdidas económicas (considerando la situación financiera, su rendimiento y el flujo) clasificándolo como muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto (clasificación alineada con la que se aplica en el mapa de riesgos global de la compañía). Además, dentro de la probabilidad a corto plazo, se identifican aquellos que pueden ser muy probables o prácticamente ciertos que se materialicen.

Como se ha explicado en otros apartados, entre los riesgos corporativos evaluados para conformar el Mapa de Riesgos del Grupo se incluye la “Adaptación al cambio climático” como la potencial falta de capacidad de adaptar el negocio (riesgo estratégico) y sus instalaciones (riesgo físico) a las consecuencias del cambio climático.

Este riesgo se incluyó por primera vez en 2023 en el proceso de elaboración del mapa tras ser identificado como una tendencia externa y ante el incremento de regulación en la materia. Desde entonces y tras la valoración de la Alta Dirección, se ha mantenido en el mapa de riesgos con la siguiente valoración a corto plazo:

- Impacto: Bajo
- Probabilidad: Remoto
- Velocidad de ocurrencia (o velocidad en la que afecta un riesgo desde que se materializa): Muy baja

Aunque no se ha realizado un análisis exhaustivo que identifique y evalúe los riesgos físicos y peligros a lo largo de la cadena de valor, a continuación, se expone una primera estimación de los peligros a los que potencialmente están expuestas las plantas de producción del Grupo en el sur de Europa y América Central junto con la valoración del grado de exposición. El análisis se centra en las **geografías** donde tenemos fábricas, ya que es donde el impacto podría ser más relevante para el negocio. Además, corresponde a las sociedades con mayor volumen de facturación.

Se han analizado los peligros relacionados con el clima determinados por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión evaluando la exposición a los mismos por parte de los activos y actividades del Grupo.

En este análisis se ha considerado a las infraestructuras potencialmente expuestas a estos peligros de acuerdo con el conocimiento interno y a las afecciones que han ocurrido en un pasado cercano. Por esta razón, se consideran como potenciales los peligros que se incluyen en las tablas siguientes de este requerimiento.

Se ha comenzado a realizar un análisis bibliográfico del grado de exposición de los activos del Grupo para ciertos peligros en la zona Sur de Europa. Concretamente, se ha considerado el escenario SSP5-8.5 a corto, medio y largo plazo siguiendo los criterios definido por la plataforma [Climate Adapt](#) de la Comisión Europea.

Climatic impact drivers	Southern Europe		
	Near term (2021-2040)	Medium term (2041-2060)	Long term (2081-2100)
	SSP5-8.5 (very high emissions)	SSP5-8.5 (very high emissions)	SSP5-8.5 (very high emissions)
Mean temperature	↑↑↑	↑↑↑	↑↑↑
Heatwave days	↑↑↑	↑↑↑	↑↑↑
Total precipitation	↓	↓	↓
Heavy precipitation	↗	↘	↑

Summary of confidence in direction of projected change in climatic impact drivers (color coding), representing their aggregate characteristic changes for the near term (2021-2040), medium term (2041-2060) and long term (2081-2100 periods (in reference to 1995-2014) for ensemble-scenario combinations CMIP6 SSP5-8.5, CMIP6 RCP6.6 and CORDEX-EUR RCP6.5 within each EUCRA region. Shown arrows are based on detrended standard deviation (1995-2014 multiples) and on ensemble median changes.

Projected change (in reference to 1995-2014)

- ↑↑↑ Increase above 3 standard deviations
- ↑↑ Increase above 2 standard deviations
- ↑ Increase above 1 standard deviations
- ↗ Increase above 0.25 standard deviations
- ↔ Limited change between 0.25 and -0.25 standard deviations
- ↘ Decrease below -0.25 standard deviations
- ↓ Decrease below -1 standard deviations
- ↓↓ Decrease below -2 standard deviations
- ↓↓↓ Decrease below -3 standard deviations

Confidence

- High agreement: at least 60% of models of each ensemble show a positive change
- Low agreement: at least 50% of models of each ensemble show a positive change
- No agreement: ensembles disagree on the direction of change
- Low agreement: at least 50% of models of each ensemble show a negative change
- High agreement: at least 60% of models of each ensemble show a negative change
- No available data

Teniendo en cuenta este escenario de emisiones elevadas, se concluye que ya se detecta un aumento relevante de la temperatura media en esta zona, incluso de las olas de calor. El sur de Europa se encuentra en un proceso de desertificación donde la cantidad de precipitaciones tiende a disminuir y aquellas que se producen son de mayor virulencia.

## Sur de Europa

Las plantas se sitúan en las siguientes localizaciones:

- Fabricación farmacéutica
  - Leioa (Vizcaya, España)
  - Derio (Vizcaya, España)
  - Amadora (Lisboa, Portugal)
  - Linda-a-Velha (Lisboa, Portugal)
  - Carnaxide (Lisboa, Portugal)
  - Aci Sant'Antonio (Catania, Italia)
- Fabricación de alimentación animal
  - Barbastro (Huesca, España)
  - Huesca (Huesca, España)

- Lanciego (Álava, España)
- Alforja (Tarragona, España)

Los peligros agudos a los que están potencialmente expuestas estas plantas son:

Peligros agudos	Descripción del potencial riesgo
Sequías	Podrían impactar aumentando el coste del agua. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>
Precipitaciones y vientos fuertes	Posibles daños estructurales a las instalaciones. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>
Olas de calor	Posible afección tanto a las condiciones de trabajo de los empleados como a los procesos de producción, en especial a los que requieren de condiciones de temperatura y humedad controladas. <i>Ver más detalle sobre la valoración a continuación.</i>

Adicionalmente a los peligros anteriores que afectan a todo el sur de Europa, se han identificado potenciales peligros agudos para las plantas de Leioa y Derio:

- Existe la posibilidad de que la planta de Leioa se vea afectada por inundaciones vinculadas a fuertes precipitaciones, ya que se encuentra ubicada a la orilla de la ría de Nervión.
- Por su parte, la nueva planta de Derio, ubicada frente a una ladera con cobertura forestal, podría verse afectada por corrimientos de tierras originados por la degradación/erosión del suelo, así como por incendios forestales originados por razones climáticas.

Si bien las sequías se identifican como un peligro agudo, los incrementos de coste del agua, considerando el gasto anual que tiene el Grupo no serían, en ningún caso, relevantes para la cuenta de pérdidas y ganancias. Los mismos podrían, presumiblemente, repercutirse o aun asumiendo el incremento de coste, no sería representativo de la cuenta de resultados.

De igual modo, se identifican los vientos fuertes como un peligro agudo por los potenciales impactos que pudieran sufrir las instalaciones ante eventos de este tipo. Todos los inmovilizados del Grupo están adecuadamente asegurados. En el caso concreto de las fábricas de Leioa (Vizcaya), Amadora (Portugal) y Linda-a-Velha (Portugal), por la propia ubicación de estas no se encuentran especialmente expuesta a vientos fuertes al estar rodeadas de otras construcciones y no tener una afectación directa. No obstante, la fábrica Derio (España) y de Carnaxide (Portugal) si pueden tener una mayor exposición al viento al ubicarse en una zona abierta. Sin embargo, se tratan de edificios de reciente construcción de acuerdo con las nuevas tecnologías y teniendo en cuenta las expectativas climáticas actuales y previsibles. Considerando este hecho y los seguros contratados, se considera que las plantas productivas no se verían afectadas bajo el escenario seleccionado y que, por tanto, los efectos que pudieran derivarse de estos peligros no deberían afectar a la producción de las plantas por más de unos días limitados y nunca por un período de tiempo que pudiera suponer paradas de producción y/o retrasos en la expedición de producto.

Relativo a las plantas en Catania (Italia), Linda-a-Velha y Carnaxide (Portugal) se observa que en las zonas pueden producirse lluvias repentinas de gran intensidad que provoquen inundaciones locales y deslizamientos de tierras con la consecuente posible sobrecarga del sistema de drenaje e interrupciones operativas.

Las olas de calor podrían impactar con un incremento del gasto energético. Considerando el coste energético del Grupo y las expectativas de incrementos de costes energéticos bajo el escenario seleccionado, el impacto económico no se espera que sea relevante y podría ser asumido sin tener un impacto significativo en la rentabilidad del Grupo. En relación con la posible afección a las condiciones de trabajo de los trabajadores, la cual no se espera que sea de alta relevancia, el Grupo actuaría protegiendo la integridad de los mismos. Ya se han llevado a cabo inversiones y adecuaciones en las plantas, especialmente en la nueva fábrica de Derio, que permiten adaptar las condiciones para seguir produciendo en ambientes adecuados de trabajo. Así, no se estima que este peligro agudo pueda tener un impacto monetario relevante.

Por último, la planta de Sifi SpA en Catania (Italia) está expuesta a otros riesgos ambientales como son avalanchas, terremotos, corrimientos de tierras y erupciones volcánicas debido a su ubicación en las laderas del volcán Etna. Sin embargo, no se incluyen dentro de este análisis por considerarse que no son riesgos relacionados con el cambio climático. De igual modo, las plantas de Linda-a-Velha y Carnaxide (Portugal) están expuestas al riesgo sísmico, no siendo este un riesgo climático.

Los peligros crónicos a los que están potencialmente expuestas estas plantas son:

Peligros crónicos	Descripción del potencial riesgo
Variación de la temperatura ambiente – Estrés térmico	Potencial aumento del consumo energético para mantener las mismas condiciones climáticas en el interior de las instalaciones y las condiciones óptimas de funcionamiento de los equipos.
Estrés hídrico	Siendo el agua un recurso relevante en la industria, podría afectar a la producción al poder verse interrumpido el servicio o un incremento del coste del agua.

Adicionalmente a los peligros anteriores, se ha identificado potenciales peligros específicos para las siguientes plantas:

- La planta de Derio al ubicarse frente a una ladera podría verse afectada por la degradación/erosión del suelo.
- La región donde se ubican las instalaciones de SIFI en Catania (Italia) muestra una variabilidad creciente en las precipitaciones, caracterizada por períodos secos más largos seguidos de episodios de precipitaciones intensas y breves. Estos cambios pueden provocar riesgos de escasez de agua para uso industrial y presión local sobre los sistemas de suministro de agua.

### América Central

En esta zona se ubica la única planta de producción fuera de Europa. Concretamente corresponde a la fábrica de productos farmacéuticos ubicada en San José de Pinula (departamento de Guatemala). Dicho departamento se encuentra dentro del denominado “corredor seco”, zona que se caracteriza por tener un carácter dual climático marcado por el fenómeno El Niño y La Niña. Se define por un periodo de sequía que se alterna con otro de lluvias importantes, aunque esta realidad se ve suavizada en la localización de la planta al tener una climatología específica.

De acuerdo con el conocimiento interno, hechos pasados y considerando las proyecciones climáticas publicadas por la plataforma *Climatelinks* (impulsada por USAID, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés), se han identificado los siguientes potenciales peligros climáticos a los que podría estar expuesta esta planta:

Peligros agudos	Descripción del potencial riesgo
Olas de calor	Se espera que los periodos de canícula (la temporada del año durante la cual el calor es más fuerte en el hemisferio norte) en los meses de julio o agosto amplíen su duración, lo que podría afectar a las necesidades climáticas de las instalaciones y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Sequía	Su ubicación en el corredor seco hace que el riesgo del aumento de periodo de sequía sea mayor, aunque se ve suavizado por la orografía local. La disponibilidad de agua se puede ver reducida, pero más afectado por razones humanas que climáticas.
Incendios forestales	En el periodo seco aumenta la posibilidad de incendios en la masa vegetal que rodea la planta y los accesos. Sin embargo, el alto grado de humedad ambiental, reduce la posibilidad de incendios por razones climáticas.

Precipitaciones y fuertes vientos	En el periodo húmedo además de como consecuencia de los huracanes que azoten la zona costera, la planta puede verse afectada por fuertes vientos y precipitaciones. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Inundaciones	Un incremento de las precipitaciones podría suponer una crecida del pequeño río que se encuentra en uno de los accesos a la planta.
Corrimientos de tierras	La planta está ubicada cerca de una ladera y rodeada de masa forestal y campos de cultivo creados tras una fase de deforestación. Este hecho unido a otros peligros, se pueden traducir en una degradación de suelo que finalice con corrimientos de tierra que afecten a la planta y al acceso a la misma.

Peligros crónicos	Descripción del potencial riesgo
Variación de la temperatura ambiente	El esperado aumento de la temperatura ambiente podría afectar a las necesidades climáticas de las instalaciones y las condiciones de trabajo. Sin embargo, el efecto se ve suavizado por la orografía local.
Disponibilidad de agua	Debido a los periodos de sequía y/o al aumento de la virulencia de las precipitaciones que reducen la absorción del agua del suelo, podría suponer una menor disponibilidad de agua. Sin embargo, este problema actualmente se debe en mayor medida a razones humanas.
Degradación/erosión de los suelos	La planta está ubicada cerca de una ladera y rodeado de masa forestal y campos de cultivo creados tras una fase de deforestación. Este hecho unido a otros peligros climáticos, se pueden traducir en una degradación de suelo.

### **Oportunidades y riesgos de transición**

En cuanto a la evaluación de las oportunidades y los riesgos de transición, al igual que en la evaluación de riesgos físicos, se ha tenido en cuenta su probabilidad y valoración económica a corto, medio y largo plazo.

A su vez, se ha considerado el escenario coherente con el Acuerdo de París, el cual limita el aumento de temperatura a 1,5°C. Debido a que las regulaciones europeas se dirigen al cumplimiento de este objetivo, la casa matriz del Grupo, ubicada en España, está trabajando para alinear su compromiso al mismo.

Para ello, y entre otras acciones, se ha iniciado este análisis identificando los principales riesgos y oportunidades de transición a los que se enfrenta, concretamente, en sus actividades en Europa para posteriormente realizarlo en otras regiones donde tiene presencia. Para esta primera identificación se han considerado unos plazos de acuerdo con el objetivo de neutralidad climática en Europa:

- desde la actualidad a 2030 (corto plazo)
- 2030 a 2040 (medio plazo)
- 2040 a 2050 (largo plazo)

### **Política y legislación**

El Green Deal Europeo, también conocido como el Pacto Verde Europeo, es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo principal transformar Europa en el primer continente climáticamente neutro para el año 2050.

**España** ha adoptado varias medidas y normativas en alineación con el *Green Deal Europeo*. Entre las más destacadas se encuentran:

- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030: Este plan establece objetivos nacionales para la reducción de emisiones, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, conformando la hoja de ruta para cumplir con los objetivos climáticos europeos.

- **Ley de Cambio Climático y Transición Energética:** esta ley establece un marco legislativo para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050, incluyendo medidas específicas para la descarbonización de la economía y la transición hacia un modelo energético sostenible.
- **Real Decreto 214/2025:** que obliga a ciertas compañías a calcular su huella de carbono de organización, contar con un plan de reducción de emisiones y objetivos concretos entre otras cuestiones.

**Portugal** cuenta con la ley nº 98/2021, de 31 de diciembre, que establece la Ley de Bases del Clima. Fija la neutralidad climática en 2050 y el marco general de política climática, reforzando la gobernanza y el uso de instrumentos económicos y fiscalidad verde. Aunque no impone todavía una obligación transversal de cálculo de huella a todas las empresas, sí orienta la regulación sectorial, la contratación pública y la financiación sostenible hacia la exigencia de medir y reducir emisiones, especialmente para actividades intensivas en carbono.

En **Italia** cuentan con el PNIEC (*Piano Nazionale Integrato per l'Energia e il Clima*), plan estratégico que define cómo el país implementará los compromisos europeos en materia de energía y clima para el horizonte 2030 y *Strategia nazionale a lungo termine (NLTS)* en cuya última actualización refleja el alineamiento con los objetivos europeos de neutralidad para 2050 y una reducción del 55 % de emisiones para 2030.

Respecto al cambio climático y el **sector farmacéutico y healthcare**, la Unión Europea desempeña un papel de coordinación a la hora de hacer frente a las amenazas transfronterizas para la salud, incluidas las asociadas al cambio climático. La nueva visión de EU4Health (2021-2027) tiene como objetivo prepararse para futuras crisis sanitarias.

En 2021 se puso en marcha el Observatorio Europeo del Clima y la Salud en el marco de la nueva Estrategia de la UE de adaptación al cambio climático.

Por otro lado, España cuenta con la Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028 la cual persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental. Además, propone la revisión del porcentaje de aportación incorporando nuevos criterios como el impacto ambiental y la huella de carbono.

En el caso del **sector de la nutrición y salud animal**, la Ley de Sanidad Fitosanitaria y la Ley de Sanidad Animal abarcan los riesgos provocados por el clima para los cultivos, los bosques y los animales de granja. El conocimiento sobre los impactos climáticos en la salud vegetal y animal se ha recopilado a través del proyecto CLEFSA de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

El Green Deal en general, y las normativas y estrategias específicas anteriores incluyen diferentes temáticas en las que podemos vernos afectados. A continuación, se identifican los diferentes sucesos de transición a los que el Grupo puede estar expuesto en la actualidad explicando brevemente cómo se espera que evolucionen:

Sucesos de transición – Política y legislación	Plazo de afección	Grado de impacto actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Aumento de precios de suministro y distribución vinculado a las exigencias de emisiones a agentes de nuestra cadena.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	Aunque los sectores donde operamos no se ven directamente afectados por los mecanismos del carbono, el aumento del precio del carbono irá incrementando los costes operativos indirectos.
Obligaciones de reporte de información y neutralización de emisiones.		Bajo	Las exigencias de reporte de información de emisiones y tendencias de neutralidad climática (CSRD, Leyes de cambio climático...) van en aumento pudiendo suponer un aumento en los costes. Sin embargo, los sectores donde estamos presentes no se encuentran regulados por derechos de emisión.

Regulación que exige cambios en nuestros productos.		Medio	La tendencia de una alimentación animal sostenible se apoya en exigencias regulatorias donde nuestro negocio destaca en su aplicación. Adicionalmente, nuestros medicamentos y productos <i>healthcare</i> se ven afectados por cambios para reducir su impacto ambiental teniendo una acción indirecta sobre el cambio climático.
---	--	-------	--

## Tecnología

Europa ha adoptado un enfoque proactivo para combatir el cambio climático. En el sector industrial, esto se refleja en una serie de iniciativas destinadas a fomentar el desarrollo y la implementación de tecnologías bajas en emisiones. Estas medidas no solo buscan reducir el impacto ambiental, sino también impulsar la innovación y mejorar la competitividad de la industria europea en el mercado global.

De igual forma, el Ministerio de Industria y Turismo en España pone a disposición de las empresas industriales, incluyendo por tanto a las empresas de la industria farmacéutica y de fabricación de alimentos animales, la línea de ayudas Industria Conectada 4.0, Activa Financiación. Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de su digitalización. En particular, esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, de tecnologías y de innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido. Se apoyan proyectos en el ámbito de la digitalización industrial, tanto a la investigación industrial y el desarrollo tecnológico, como a la innovación de procesos y de organización de empresas industriales.

Algunas de las tecnologías bajas en emisiones que están siendo promovidas e implementadas en el sector industrial europeo y que podrían afectar a nuestra actividad son:

- **Hidrógeno verde:** Producido a partir de fuentes renovables, el hidrógeno verde puede ser utilizado como un combustible limpio en procesos industriales, reemplazando los combustibles fósiles.
- **Eficiencia energética:** Implementación de tecnologías y prácticas que mejoran la eficiencia energética en la producción y el uso de energía, reduciendo así las emisiones.
- **Electrificación de procesos industriales:** Sustitución de sistemas basados en combustibles fósiles por tecnologías eléctricas más limpias.

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con la tecnología a los que podemos estar expuestos en la actualidad y cómo esperamos que evolucione:

Sucesos de transición - Tecnología	Plazo de afección	Grado de impacto actual ( <i>bajo, medio, alto</i> )	Comentarios
Costes de la transición hacia una tecnología con emisiones más bajas en nuestras fábricas y en la flota comercial.	Corto, medio y largo plazo	Bajo	El Grupo se ve expuesto por las fábricas de ambas líneas de negocio y las flotas comerciales. Aunque el impacto actual es bajo, se espera que incremente paulatinamente, siendo mayor en el corto-medio plazo en lo que se refiere a la movilidad sostenible que afecta a la flota.
Reducción de costes de consumo tras la implantación de tecnologías con emisiones más bajas y medidas de eficiencia.	Medio y largo plazo	Medio	Tras asumir los costes que puede suponer inicialmente alinearse con los compromisos con las bajas emisiones, el Grupo tendrá la oportunidad de lograr la descarbonización y reducir los costes de consumo de forma progresiva.

## Mercado

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con el mercado a los que podemos estar expuestos en la actualidad y cómo esperamos que evolucione:

Sucesos de transición - Mercado	Plazo de afección	Grado de impacto actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Variación en las necesidades de los pacientes vinculado a los alérgenos y síntesis de Vitamina D.	Medio y largo plazo	Medio	El cambio climático está modificando la exposición a los rayos UV y afectando a los niveles de Vitamina D de las personas. Por otro lado, se espera que el impacto del cambio climático en las estaciones, las concentraciones y la alergenicidad del polen aumente la exposición de la población europea al polen y a los aeroalérgenos en el futuro. <a href="#">Fuente</a> Según la geografía, puede considerarse un riesgo o una oportunidad
Cambios en los hábitos de la sociedad con la variación de las temperaturas medias y las olas de calor.	Corto, medio y largo plazo	Medio	En las zonas donde la temperatura media está aumentando, las personas pasan más tiempo al aire libre y se desprenden de ropa protectora lo que supone una mayor exposición a la radiación UV. Cuando las temperaturas son extremadamente altas, las personas pasan menos tiempo al aire libre. Según la geografía, puede considerarse un riesgo o una oportunidad. <a href="#">Fuente</a>
Incremento de los intereses de los clientes sobre alimentación animal que contribuya a la reducción de emisiones en las granjas.	Corto, medio y largo plazo	Medio	Nuestra línea de negocio de nutrición animal lleva tiempo apostando por la investigación y fabricación de alimentos que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los animales, convirtiendo este creciente interés en una oportunidad de negocio.

## Reputación

A continuación, identificamos los diferentes sucesos de transición relacionados con la reputación a los que podemos estar expuestos en la actualidad y esperamos cómo que evolucione:

Sucesos de transición - Reputación	Plazo de afección	Grado de exposición actual (bajo, medio, alto)	Comentarios
Percepción positiva por parte de los grupos de interés al asumir y comunicar compromisos y acciones climáticas ambiciosas.	Corto, medio y largo plazo	Medio	En 2025 el Grupo ha publicado su Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático 2025-2050 y los objetivos vinculados, lo cual tiene un impacto medio desde la actualidad al largo plazo ya que los sectores donde estamos presentes no son intensivos en emisiones.
Incapacidad de respuesta frente al incremento de la	Corto, medio y largo plazo	Bajo	A pesar de que el incremento de exigencias ya es una realidad, nuestro grado de exposición es bajo ya que no

<p>demanda de información y expectativas de diferentes grupos de interés.</p>			<p>pertenece a sectores intensivos y se están tomando acciones necesarias para reducir dicho riesgo.</p>
---	--	--	--

### Potenciales limitaciones hacia una economía climáticamente neutra

Considerando el grado de madurez de las tecnologías y energías disponibles, actualmente existen varias actividades que van a requerir grandes esfuerzos para ser compatibles con una economía climáticamente neutra. A continuación, se destacan las principales limitaciones del mercado y sobre las que se espera un desarrollo en el corto y medio plazo:

1. **Sustitución total de la energía procedente de combustibles fósiles por energías renovables:** El desarrollo de nuevas energías como el hidrógeno será clave para alcanzar este objetivo.
2. **Movilidad sostenible:** La electrificación de la movilidad pasa por el incremento de la autonomía de los vehículos eléctricos y la expansión de la red de cargadores para que sea una opción viable para la logística, suministro y red comercial.
3. **Tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC o CCS):** Es necesario seguir avanzado en la capacidad de esta tecnología para la eliminación de emisiones de la atmósfera, así como su desarrollo para que sea una opción viable y disponible para alcanzar la neutralidad climática.

La actividad del Grupo se centra en sectores muy regulados, en varios casos, incompatibles con la aplicación de medidas que permitan adaptarse a las consecuencias del cambio climático y contribuir a su mitigación. Ejemplo de ello, es la búsqueda de alternativas en los envases de medicamentos que permita reducir la cantidad de materia prima en el proceso de acondicionamiento y su origen reciclado. Se espera que, en el corto y medio plazo, los procesos de aprobación de los medicamentos integren la posibilidad de aplicar estas medidas sin que supongan una limitación y/o extensión de los plazos.

En la actualidad, no se incluyen hipótesis relacionadas con el clima en los estados financieros (cuentas anuales consolidadas) del **Grupo Faes Farma**.

## [E1-2] Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

(Párrafo 24) A continuación, se indican las políticas que incluyen referencias a los impactos, los riesgos y las oportunidades vinculadas a la mitigación y adaptación del cambio climático del estudio de doble materialidad.

El cambio climático se encuentra comprendido en el [Código de Ética y Conducta](#) (cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio 2025): *“Basamos nuestras actuaciones en el respeto al medioambiente, en el uso responsable y eficiente de los recursos y en la contribución a la lucha contra el cambio climático”*.

De igual modo, el Principio 1 de la [Política de Sostenibilidad](#) (aprobada por el Consejo de Administración en noviembre 2021) hace mención a la contribución del Grupo a la lucha contra el cambio climático *“Principio 1: Faes Farma basa su actuación en el respeto al medioambiente, el uso responsable y eficiente de los recursos y la contribución a la lucha contra el cambio climático”*.

Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la compañía a disposición de todos los grupos de interés y son aplicables a todas las personas que prestan servicios para el Grupo. Del mismo modo, se espera que las empresas y terceras partes con las que se relaciona el Grupo apliquen estos principios, mediante la aceptación del [Código de Ética de Terceros](#) (cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio 2025).

(Párrafo 25) Tanto en el [Código de Ética y Conducta](#) como en la [Política de Sostenibilidad](#) se deja plasmado a modo general el compromiso del Grupo con la mitigación del cambio climático. Además, la [Política de Sostenibilidad](#) hace mención explícita a la eficiencia energética y al despliegue de energías renovables *“Desarrollar acciones específicas que permitan a Faes Farma mejorar la eficiencia de su consumo energético, buscando adicionalmente que dicho consumo provenga de fuentes limpias con el objetivo de reducir progresivamente su huella de carbono y así, contribuir a la lucha de la sociedad en su conjunto contra el cambio climático”*.

La información sobre el ámbito de aplicación, contenido y objetivo general de cada política mencionada se puede consultar en el [apartado ESRS G1-1](#).

## [E1-3] Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

(Párrafo 28 y 29) Las actuaciones de mitigación del cambio climático, desarrolladas en la actualidad<sup>13</sup> y establecidas para el futuro dentro de la primera fase (2025-2030) del Plan de Transición del Grupo son las siguientes:

### Eficiencia energética basada en la simbiosis industrial

- **Aprovechamiento de calor residual de una industria próxima**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5
  - Alcance: Faes Farma S.A. (planta de Leioa)
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 1.283 tn CO<sub>2</sub>eq
  - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no ha concluido por encontrarse en proceso de implantación.
  - Esta iniciativa de cooperación entre industrias se basa en la construcción de una conducción para transportar el vapor generado en el proceso productivo de una industria cercana, desde sus instalaciones a la planta de Leioa (Vizcaya). De esta forma, se espera poder reducir el consumo de gas natural hasta en un 90%. Durante 2025 se han ejecutado las obras de conexión y se espera que en el primer trimestre de 2026 el proyecto esté en marcha.

### Sustitución de combustibles

- **Empleo de diésel renovable en los vehículos de la flota comercial (50% del consumo total)**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN4
  - Alcance: Faes Farma S.A. y filiales NySA
  - Fecha inicio: 2026
  - Fecha prevista finalización: -
  - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 465 tn CO<sub>2</sub>eq
  - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está en marcha
  - El objetivo de esta medida es el de sustituir el uso del diésel convencional por otro alternativo de origen renovable, que cuenta con un factor de emisión menor. Se espera extender su uso hasta alcanzar mínimo el 50% del consumo total de diésel de las flotas comerciales de Faes Farma S.A. y las filiales de Nutrición y Salud Animal en España.

### Uso de energías renovables

- **Adquisición de electricidad renovable (con certificado de garantía de origen)**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5
  - Alcance: Faes Farma Portugal
  - Fecha inicio: 2027
  - Fecha prevista finalización: -
  - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 1.001 tn CO<sub>2</sub>eq
  - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está implantada

<sup>13</sup> Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con el cambio climático no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

- Gracias a esta medida se podrán suprimir las emisiones asociadas al consumo de electricidad (alcance 2) en las instalaciones de Faes Farma Portugal.
- **Adquisición de gas natural renovable (con certificado de garantía de origen)**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN5
  - Alcance: Tentativamente en Faes Farma S.A., ISF y Faes Farma Portugal a la espera de analizar anualmente la evolución del coste de los certificados frente a las necesidades del Grupo
  - Fecha inicio: 2030
  - Fecha prevista finalización: -
  - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 715 tn CO<sub>2</sub>eq
  - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está implantada.
  - Gracias a esta medida se podrían suprimir las emisiones asociadas al consumo de gas natural (alcance 1) en las instalaciones de Faes Farma S.A. (plantas de Derio y Leioa), ISF y Faes Farma Portugal.

### **Electrificación de procesos**

- **Electrificación de los vehículos de la flota comercial (10% de vehículos)**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN4
  - Alcance: Faes Farma S.A.
  - Fecha inicio: 2028
  - Fecha prevista finalización: -
  - Emisiones previstas reducir anualmente con su implantación (con respecto al año base 2024): 69 tn CO<sub>2</sub>eq
  - Emisiones logradas: N/A, la actuación todavía no está implantada
  - De cara a la primera fase de la implantación del plan, se llevará a cabo una prueba piloto entre 2028 y 2030 en el que se pretende electrificar un 10% de la flota comercial de Faes Farma S.A.. Con los datos obtenidos de este estudio, se definirán los plazos y cuotas de electrificación de vehículos comerciales que se seguirán en futuras fases.

Además de las anteriores, se llevan a cabo acciones adicionales fuera de lo recogido en el plan o la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030:

- **Cálculo de la huella de carbono de producto**
  - Alcance: Ingaso, ISF
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: N/A, acción de continuidad
  - Siguiendo la metodología del análisis de ciclo de vida, en 2025 se ha calculado por primera vez la huella de carbono de los piensos en ISF. Este producto se suma a las 33 referencias de Ingaso para las que ya se calcula la huella de carbono de producto, que se difunde en las fichas técnicas de los mismos.
- **Registro de la huella de carbono de organización: Ingaso reconocido con el sello “Reduzco”**
  - Alcance: Ingaso
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2025
  - Tras cuatro años incluyendo la huella de carbono (alcance 1 y 2) de Ingaso, Tecnovit y Capselos en el Registro de Huella de Carbono en la sede electrónica del Ministerio para la Transición

Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) de España, el Ministerio ha reconocido a Ingaso con el sello “reduzco”, por reducir sus emisiones consecutivamente en los últimos 3 años.

- **Campañas de ahorro de energía**

- Alcance: Faes Farma Colombia
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, acción de continuidad
- Como ejemplo de las campañas que se realizan en algunas de las oficinas del Grupo, en Colombia se informa sobre los consumos de electricidad y de buenas prácticas para el ahorro de energía. Gracias a esta iniciativa, comparando los datos de 2024 y 2025, se ha conseguido reducir el consumo de electricidad un 15%.

## [E1-4] Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

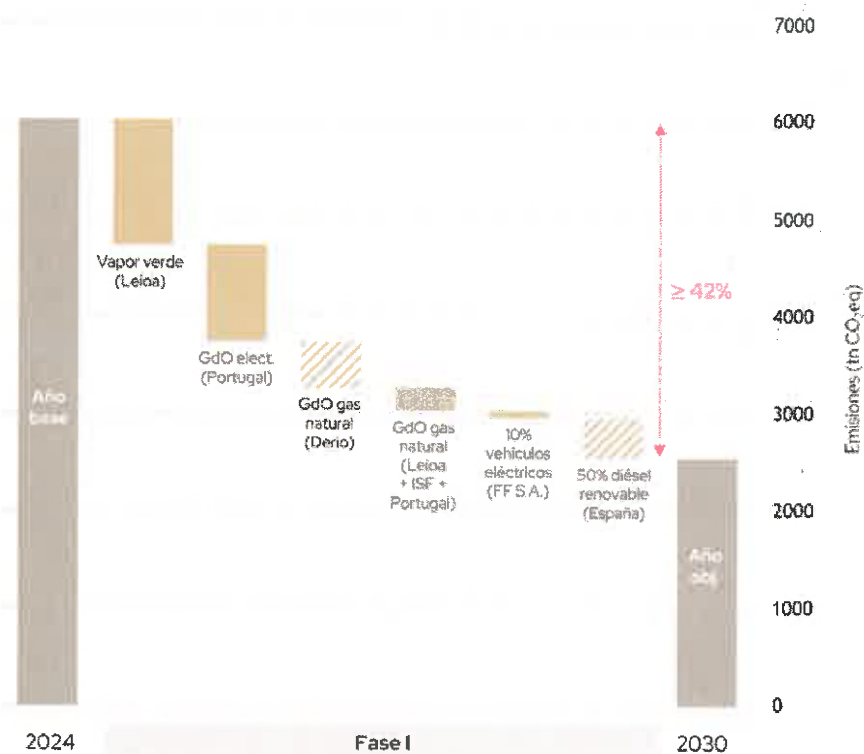
(Párrafo 33 y 34) En línea con el compromiso de lucha contra el cambio climático que se incluye en las políticas mencionadas en el [apartado ESRS E1-2](#), se ha concluido la meta para 2025 de contar con un Plan de Transición aprobado que incluya medidas, objetivos de reducción intermedios y de cero emisiones netas a 2050 de acuerdo con el Acuerdo de París. En el plan se establecen 2 metas principales, definidas de acuerdo con lo descritos en el apartado ESRS E1-1.

### **Reducir un 42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030**

Para la consecución de este objetivo, durante 2025 se han identificado las actuaciones a desarrollar hasta 2030, en la definida como primera fase del plan de transición. Durante este lustro, el Grupo aplicará medidas entre las que se encuentran:

- Aprovechamiento de calor residual de una industria próxima
- Empleo de diésel renovable en los vehículos de la flota comercial (50% del consumo total)
- Adquisición de electricidad renovable (con certificado de garantía de origen)
- Adquisición de gas natural renovable (con certificado de garantía de origen)
- Electrificación de los vehículos de la flota comercial (10% de vehículos)

Ver mayor detalle sobre las mismas en el [apartado E1-3](#).



### **Meta de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: Objetivo del pilar “Entorno” IROs relacionados:**

- Impacto: Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor
- Impacto: Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030

**Tipo de objetivo:** Obligatorio<sup>14</sup>

<sup>14</sup> El Real Decreto 214/2025 establece como obligatoria la definición de un objetivo a 2030, así como disponer de un plan de reducción.

**Nivel base:** 6.016 tn CO<sub>2</sub>eq (2024)

**Nivel objetivo definido:**

- Reducir un 42% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030, con respecto a 2024 (reducción de 2.529 tn CO<sub>2</sub>eq)

**Nivel obtenido:** N/A. El 2025 es el año de partida y todavía no hay acciones implementadas que permitan evaluar el avance. Sí ha comenzado la puesta en marcha del proyecto de aprovechamiento de calor residual de una industria próxima, que se prevé concluir el primer trimestre de 2026.

#### **Alcanzar la neutralidad en carbono en 2050**

Con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono en 2050, el Grupo establece como objetivos la reducción del 90% de las emisiones de alcance 1 y 2 y la neutralización de las emisiones que no sea posible reducir (emisiones residuales). Por el momento, no se han concretado medidas adicionales a las planteadas en la primera fase (2025-2030) del plan, pero ya están identificadas las actuaciones potenciales a ser desarrolladas a partir de 2030.

**Meta de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** A incluir en estrategias futuras IROs relacionados:

- Impacto: Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor
- Impacto: Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2050

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel base:** 6.016 tn CO<sub>2</sub>eq (2024)

**Nivel objetivo definido:**

- Reducir un 90% las emisiones de alcance 1 y 2 en 2050, con respecto a 2024 (reducción de 5.420 tn CO<sub>2</sub>eq)
- Aplicar medidas de neutralización sobre las emisiones residuales del alcance 1 y 2 (se estima un 10% de las emisiones de alcance 1 y 2).

**Nivel obtenido:** N/A. El 2025 es el año de partida y todavía no hay acciones implementadas que permitan evaluar el avance.

El seguimiento de la eficacia de las actuaciones definidas en el plan de transición se realizará a través del comité creado para tal fin, que se reunirá cuatrimestralmente. Entre las funciones del comité está la de evaluar el avance de los indicadores, designar responsabilidad para el desarrollo de las medidas o la revisión de la inversión requerida.

Otras metas integradas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, relacionadas con el cambio climático, son:

#### **Realización de auditorías energéticas en las sociedades de la línea farmacéutica en Europa**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN5

**IROs relacionados:**

- Reducción del consumo energético de red debido a la implementación de medidas de autoconsumo, movilidad sostenible, sinergias energéticas próximas y mejoras de eficiencia energética en las plantas (adquisición/mejora de maquinaria, equipos de climatización, aislamiento entre otras).
- Alto consumo energético de red debido a la antigüedad de instalaciones menos eficientes.

**Alcance:** Faes Farma S.A. y Faes Farma Portugal

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Identificar áreas de mejora en las que aplicando medidas se consiga reducir el consumo energético, así como dar cumplimiento a la Directiva (UE) 2023/1791

**Tipo de objetivo:** Obligatorio

**Nivel objetivo definido:** Calendarizar, llevar a cabo y realizar seguimiento de las auditorías energéticas en las plantas

**Nivel obtenido:** En 2025, se ha definido la planificación de las auditorías energéticas previstas para el próximo lustro.

### **Mejora del cálculo de las principales fuentes de alcance 3 y valoración de la integración en el Plan de Transición**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN6

**IROs relacionados:**

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Ampliar a la cadena de valor el alcance del compromiso de reducción de emisiones

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Mejorar la metodología de cálculo a partir de dato primario para las emisiones de las principales fuentes de alcance 3
- Analizar y definir la aplicabilidad de medidas específicas para la reducción de emisiones de alcance 3, y definición de objetivos de reducción a incluir en el Plan de Transición

**Nivel obtenido:** N/A, no iniciado

### **Registro de la huella de carbono de organización: Faes Farma S.A.**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN6

**IROs relacionados:**

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: -

**Objetivo:** Alinear a la matriz con las buenas prácticas empresariales y recomendaciones del RD 214/2025

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Registro de la huella de carbono (alcances 1, 2 y 3) de Faes Farma S.A. de 2025

**Nivel obtenido:** N/A, no iniciado

### **Validación por parte de SBTi de los objetivos de reducción de emisiones a corto plazo**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN6

**IROs relacionados:**

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2027
- Fecha prevista finalización: 2028

**Objetivo:** Disponer de los objetivos de reducción de emisiones validados por un tercero, que evidencie que han sido definidos con rigor científico, comparabilidad y credibilidad

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Obtener la validación por parte de SBTi para los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3

**Nivel obtenido:** N/A, no iniciado

## **Análisis y valoración de las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades del cambio climático**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN7**

### **IROs relacionados:**

- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Cuantificar los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Llevar a cabo un análisis de las implicaciones financieras de los riesgos y oportunidades del cambio climático

**Nivel obtenido:** N/A

## **Plan de descarbonización de la logística**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PAR5**

### **IROs relacionados:**

- Emisiones de gases de efecto invernadero debido a nuestras operaciones y la cadena de valor
- Reducción de gases de efecto invernadero debido a la implementación de medidas contra el cambio climático consideradas dentro del plan de reducción de emisiones en nuestras operaciones y en la cadena de valor
- Aumento de costes en el precio de la energía debido a situaciones de inestabilidad geopolítica y/o aumento de exigencias legales tanto en operaciones propias como en los servicios/productos adquiridos
- Incremento de costes relacionados con la subida de precios de la energía en el pago a proveedores derivados de la inestabilidad geopolítica, etc.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Reducir las emisiones asociadas al transporte y distribución de los principales envíos logísticos

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Recopilar las emisiones de gases de efecto invernadero de los principales envíos nacionales e internacionales
- Valorar de la posibilidad de contratar un servicio de logística verde

**Nivel obtenido:** En 2025 se ha comenzado a recopilar información de los servicios de distribución de Faes Farma S.A..

Adicional a lo anteriormente planteado, como metas de gestión general de medio ambiente y que también están relacionados con el cambio climático, se encuentran la de desarrollar una política ambiental de Grupo y la obtención de la certificación ISO 14001 en las filiales de la línea de Nutrición y Salud Animal [EN1]. Para más detalles sobre estas medidas planteadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver [apartado E2-3](#).

## [E1-5] Consumo y combinación energéticos<sup>15</sup>

(Párrafo 37 y 38)

Consumo total de energía relacionado con las operaciones propias (MWh)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
<b>Consumo de energía procedente de fuentes fósiles</b>	<b>42.961</b>	<b>59,5%</b>	<b>23.173</b>	<b>48,6%</b>
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	-	0	-
<i>Carbón</i>	0	-	0	-
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	<b>14.702</b>	-	<b>10.253<sup>16</sup></b>	-
<i>Diésel de procesos</i>	1.829	-	702	-
<i>Diésel de vehículos</i>	4.920	-	5.007	-
<i>Gasolina (vehículos)</i>	7.942	-	4.533	-
<i>Propano</i>	11	-	11	-
Consumo de combustible procedente del gas natural	<b>23.830</b>	-	<b>10.953</b>	-
<i>Gas natural</i>	23.830	-	10.953	-
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	<b>394</b>	-	<b>0</b>	-
<i>GLP</i>	394	-	0	-
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	<b>4.034</b>	-	<b>1.967</b>	-
<b>Consumo de energía procedente de fuentes nucleares</b>	<b>975</b>	<b>1,4%</b>	<b>235</b>	<b>0,5%</b>
<b>Consumo de energía procedente de fuentes renovables</b>	<b>28.288<sup>17</sup></b>	<b>39,2%</b>	<b>24.251<sup>18</sup></b>	<b>50,9%</b>
Combustible de fuente renovable	0	-	0	-
Electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	<b>27.240</b>	-	<b>23.826</b>	-
Energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	<b>1.047</b>	-	<b>424</b>	-
<b>Consumo total de energía</b>	<b>72.224</b>	<b>100%</b>	<b>47.659</b>	<b>100%</b>

Consumo total de energía relacionado con las operaciones propias (%)	2025	2024
Energía procedente de fuentes fósiles	59,5%	48,6%
Energía procedente de fuentes nucleares	1,4%	0,5%
Energía procedente de fuentes renovables	39,2%	50,9%

Para las sociedades cuya electricidad no dispone de certificado de garantía de origen, se ha llevado a cabo un desglose del origen de dicha electricidad, concretamente en energía renovable, no renovable y nuclear. Dicho desglose se ha realizado utilizando como fuente *The International Tracking Standard Foundation and Association of Issuing bodies*.

Para los consumos estimados, consultar [apartado BP-2](#).

En lo que respecta al combustible de vehículos, la metodología de recopilación de datos ha sido actualizada en Faes Farma S.A., obteniéndose a partir de los kilómetros recorridos.

<sup>15</sup> Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

<sup>16</sup> Se han actualizado los datos de combustible de vehículos, por actualización de la metodología de cálculo.

<sup>17</sup> En 2025, se han mantenido los contratos de suministro de energía renovable, pero no se dispone por el momento de la cifra exacta de los MWh con garantía de origen que han sido redimidos ante la CNMC.

<sup>18</sup> En 2024, se redimieron la totalidad de MWh renovables consumidos, tanto en España (CNMC) como en Guatemala (I-REC).

(Párrafo 39) Existen varias sociedades que producen energía renovable en sus instalaciones a través de placas fotovoltaicas, como son las plantas de Derio (Faes Farma S.A.), Carnaxide (Laboratório Edol), Sifi SpA, Tecnovit, Ingaso Farm y Capselos.

	2025	2024
Producción de energía no renovable (MWh)	N/A	N/A
Producción de energía renovable (MWh)	1.047	424
<b>Total energía producida (MWh)</b>	<b>1.047</b>	<b>424</b>

(Párrafo 40, 41, 42 y 43)

<b>Intensidad energética basada en los ingresos netos</b>	2025	2024
Intensidad energética asociada a las actividades en sectores con un impacto climático elevado* (MWh/miles de euros)	0,115	0,093

\* Los ingresos netos totales procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado surgen de la Nota 23 de las cuentas anuales.

Todas las sociedades que conforman el Grupo se consideran de impacto climático elevado ya que sus actividades se alinean con los códigos NACE de la sección C “Industria Manufacturera” y sección G “Comercio al por mayor y por menor”.

## [E1-6] Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

(Párrafo 44, 48, 49, 50, 51 y 52)

Emisiones GEI basadas en la localización (tCO <sub>2</sub> eq) - Línea Farmacéutica y Healthcare	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	7.672	4.627
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	8.709	6.781
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	82.959	36.756
<b>Total emisiones</b>	<b>99.339</b>	<b>48.164</b>

Emisiones GEI basadas en el mercado (tCO <sub>2</sub> eq) - Línea Farmacéutica y Healthcare	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	7.672	4.627
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	2.076	1.027
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	82.959	36.756
<b>Total emisiones</b>	<b>92.706</b>	<b>42.410</b>

No generamos emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub> procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Emisiones GEI basadas en la localización (tCO <sub>2</sub> eq) - Línea Nutrición y Salud Animal	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	949	362
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	1.082	357
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	125.151	8.070
<b>Total emisiones</b>	<b>127.182</b>	<b>8.789</b>

Emisiones GEI basadas en el mercado (tCO <sub>2</sub> eq) - Línea Nutrición y Salud Animal	2025	2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 1	949	362
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	0	0
Emisiones de GEI brutas de alcance 3	125.151	8.070
<b>Total emisiones</b>	<b>126.100</b>	<b>8.432</b>

No generamos emisiones biogénicas de CO<sub>2</sub> procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa.

Emisiones de GEI	Retrospectiva			Hitos y años objetivo		
	Año actual	Año base	Variación	2030	2050	Meta % anual / año base
	2025	2024 <sup>19</sup>	2024 / 2025 (%)			
<b>Emisiones de GEI de alcance 1</b>						
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO <sub>2</sub> eq)	8.621	4.989	+73%	2.894*** (-42%)	499*** (-90%)	-7%
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0	0*	-*	-	-	-
<b>Emisiones de GEI de alcance 2 (tCO<sub>2</sub>eq)</b>						
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación	9.790	7.138	+37%	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado	2.076	1.027	+102%	596*** (-42%)	103*** (-90%)	-7%
<b>Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO<sub>2</sub>eq)</b>						
<b>Emisiones de GEI significativas de alcance 3</b>	<b>208.110</b>	<b>44.826</b>	<b>+364%</b>	-	-	-
Bienes y servicios comprados	173.873	42.117	+313%	-	-	-
Bienes de capital	157	60	+160%	-	-	-

<sup>19</sup> Se han actualizado los datos de 2024 debido a ajustes en la metodología de cálculo de algunas fuentes, con motivo de la revisión realizada para la definición del Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático.

Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	7.345	2.170	+238%	-	-	-
Transporte y distribución en fases anteriores	4.050	7	+57.079%	-	-	-
Residuos generados en las operaciones	561	332	+69%	-	-	-
Viajes de negocios	784	52	+1.403%	-	-	-
Desplazamiento pendular de los asalariados	**	**	-	-	-	-
Activos arrendados en fases anteriores	78	23	+245%	-	-	-
Transporte y distribución	21.257	64	+32.875%	-	-	-
Transformación de los productos vendidos	**	**	-	-	-	-
Utilización de los productos vendidos	**	**	-	-	-	-
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	**	**	-	-	-	-
Activos arrendados en fases posteriores	5	**	-	-	-	-
Franquicias	**	**	-	-	-	-
Inversiones	**	**	-	-	-	-
<b>Emisiones de GEI totales (tCO<sub>2</sub>eq)</b>						
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación)	226.521	56.953	+298%	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado)	218.806	50.842	+331%	-	-	-

Para más información sobre las metas relacionada con la mitigación del cambio climático, ver el [apartado ESRs E1-4](#).

\*N/A. Las actividades del Grupo no están sujetas a regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

\*\* Categorías de alcance 3 excluidas del cálculo ya sea por no considerarse significativas para el Grupo (categorías 7, 10, 11 y 12) o bien porque no ser de aplicación debido a la actividad de la compañía (categorías 14 y 15).

\*\*\* Las metas de reducción de emisiones, de 42% para 2030 y 90% para 2050, se han establecido para la suma de los alcances 1 y 2, no para cada uno de ellos por separado. Los datos incluidos en la tabla están calculados de forma separada, pero no tienen por qué ser reflejo de las emisiones a alcanzar en dichos años objetivo.

La huella de carbono es un parámetro que representa las emisiones totales de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero (GEI), expresadas en masa de CO<sub>2</sub> equivalente (tCO<sub>2</sub>eq), causadas directa (alcance 1) o indirectamente por consumo de energía eléctrica (alcance 2) y otras emisiones inducidas (alcance 3).

Para los **alcances 1 y 2**, el estándar de contabilidad y reporte GHG Protocol y la norma ISO 14064 son los estándares de referencia para el cálculo de la huella de carbono del **Grupo Faes Farma**. Estas dos normas cuentan con reconocimiento internacional y sus planteamientos metodológicos son similares, utilizándose factores de emisión provenientes de fuentes públicas<sup>20</sup>.

Para calcular el **alcance 2 location based**, las fuentes de información para extraer los factores de emisión son:

- Chile, Ecuador, Colombia, Perú, Nigeria y Gulf: *I-REC(E). Residual Mix I-TRACK (2024)*
- Portugal, España, Italia y Rumanía: *European Residual Mixes 2020 (mix 2024)*

Para calcular el **alcance 2 market based**, las fuentes de información para extraer los factores de emisión son:

- Faes Farma S.A. y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal: Cuentan con electricidad con Garantía de Origen (GdO).
- Faes Farma Portugal: No dispone de electricidad con GdO. El factor de emisión se ha obtenido haciendo un promedio de los factores de emisión declarados por la distribuidora, pero ajustándolo para
- Resto de filiales: Tal y como se establece en el Protocolo GHG, para los casos en los que no se dispone del factor de emisión de la comercializadora, para calcular las emisiones de alcance 2 *market based*, se utiliza el mismo factor de emisión *location based*.

<sup>20</sup> Factor de emisión (tCO<sub>2</sub>eq/MWh) de gas natural, propano, diésel, gasolina y electricidad:

- General: Defra. GHG Conversion factors 2025. Full set.
- España: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024.

Factor de emisión refrigerantes (tCO<sub>2</sub>eq/Kg) de HFC-32, HFC-134a, R-404a, R-407c, R-410a, R-438a, R-453a - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024.

Para el cálculo de **alcance 3**<sup>21</sup>, las emisiones generadas por las categorías 2, 8 y 13 para todas las sociedades, se calculan a partir del gasto de las diferentes cuentas contables del Grupo vinculadas a las categorías mencionadas. El método seguido permite asignar emisiones de CO<sub>2</sub>eq por cada unidad monetaria de gasto dependiendo del sector (actividad CNAE) en el que esté clasificado dicho gasto. En España, el INE (Instituto Nacional de Estadística) publica periódicamente datos ambientales y económicos según diferentes sectores. Entre estos datos se encuentran las emisiones de gases de efecto invernadero (kg CO<sub>2</sub>eq) y la producción (€) para los distintos sectores económicos. Esta metodología de estimación sigue un modelo econométrico de interrelación entre contabilidad económica y ambientales, que permite llevar a cabo trabajos de análisis y de prospectiva, tomando como punto de partida la metodología NAMEA.

En la categoría 1, relativa a bienes y servicios adquiridos, las emisiones más significativas de las filiales con planta han sido calculadas en base a dato primario (compra de materias primas y material de acondicionamiento). Parte de las emisiones de estas filiales se han calculado en base a gasto. Los datos de Colpharma, Nigeria, filiales de LATAM, Gulf y Austral han sido estimados a partir del gasto, siguiendo la metodología anteriormente descrita.

La categoría 3 de actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía se ha utilizado como dato de actividad los MWh de energía consumidos.

La categoría 4 de transportes aguas arriba, en el caso de Faes Farma S.A., Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (Guatemala), Ecuador, Colombia, México, Chile, filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal y Laboratório Edol, las emisiones han sido calculadas en base a dato primario (transporte de materias primas y material de acondicionamiento adquiridos). En el caso de Colpharma, Nigeria, Perú, Gulf, Faes Farma Portugal, Austral y filiales del subgrupo Sifi, las emisiones han sido estimadas en base a gasto.

Para la categoría 5 de residuos generados en las operaciones, como dato de actividad se han utilizado las diferentes tipologías de residuos generados en operaciones propias.

La categoría 6 de viajes de negocio, en el caso de Faes Farma S.A. y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, las emisiones se han calculado en base a dato primario, con la información facilitada por la agencia de viajes. Para el resto de sociedades del Grupo, las emisiones se han calculado en base a gasto.

La categoría 9 de transportes aguas abajo, en el caso de Faes Farma S.A., Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (Guatemala), Perú, Colombia, México, Chile, Faes Farma Portugal y filiales de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal, las emisiones han sido calculadas en base a dato primario, con la información de los envíos logísticos y de distribución. En el caso de Colpharma, Nigeria, Ecuador, Gulf y filiales de los subgrupos Edol y Sifi, las emisiones han sido estimadas en base a gasto.

El aumento en las emisiones en 2025, con respecto a 2024, se debe principalmente a la actualización de la metodología de cálculo del alcance 3. Este año, ha aumentado el número de categorías en las que el cálculo se ha realizado en base a datos primarios, lo que ha permitido obtener un dato de emisiones más exhaustivo. La incorporación de las filiales de Sifi y Edol al Grupo, así como la plena actividad en las plantas de Derio e ISF, han propiciado también el aumento de las emisiones.

---

<sup>21</sup> Factores de emisión empleados para la categoría 1: Diversas fuentes bibliográficas y Defra. GHG Conversion factors 2025. Full set.  
Factores de emisión empleados para las categorías 3, 4 (transporte aéreo y marítimo) y 9 (transporte aéreo y marítimo): Defra. GHG Conversion factors 2025. Full set  
Factores de emisión empleados para la categoría 6: ICAO (<https://iccc.icao.int/calculator>) para transporte aéreo y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024 para transporte terrestre  
Factores de emisión empleados para las categorías 4 (transporte terrestre) y 9 (transporte terrestre): Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Factores de emisión 2007 – 2024.  
Factor de emisión empleado para la categoría 5: Oficina de Cambio Climático de Cataluña - [240617\\_OCCC\\_Guia\\_GEH\\_pel\\_calcul\\_2023\\_v2024.pdf](#)

(Párrafo 47) Con la incorporación en 2025 de las sociedades de los subgrupos Edol y Sifi, se ha modificado también el alcance de la información reportada sobre la huella de carbono en el presente ejercicio. No se han actualizado los datos de 2024.

(Párrafo 53, 54 y 55)

<b>Intensidad de GEI basadas en la ubicación por ingresos netos*</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intensidad de emisiones (tCO <sub>2</sub> eq/ miles €)	0,036	0,011

\*Los ingresos netos totales utilizados para calcular la intensidad de GEI, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

<b>Intensidad de GEI basadas en el mercado por ingresos netos*</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Intensidad de emisiones (tCO <sub>2</sub> eq/ miles €)	0,035	0,010

\*Los ingresos netos totales utilizados para calcular la intensidad de GEI, se incluyen en la Nota 16 de las cuentas anuales

## **[E1-7] Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono**

---

(Párrafo 56) La empresa no cuenta con proyectos de absorciones de GEI y mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.

## **[E1-8] Sistema de fijación del precio interno del carbono**

---

(Párrafo 63) La empresa no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

## **[E1-9] Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático**

---

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E1-9.

## E2- CONTAMINACIÓN

### [IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 11) En 2024, el Grupo realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la contaminación. En 2025, se ha llevado a cabo una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

#### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Impacto	Contaminación de aguas urbanas por el incremento de contaminantes procedentes del consumo y mala gestión de medicamentos por parte del consumidor final	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Sifi SpA	Usuarios finales
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Impacto	Contaminación del agua debido a la ausencia de procesos de tratamiento adecuados de los vertidos originados en los procesos de producción	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	-	Actual	Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A.	Operaciones propias (Fabricación)
Contaminación del entorno	Contaminación del agua	Riesgo	Sanciones económicas y/o aumento de costes derivados de vertidos de agua sin depurar y a la responsabilidad de la industria farmacéutica europea sobre la contaminación de aguas urbanas	E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-6	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe, S.A. Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias (Fabricación)

Los dos impactos negativos materiales están vinculados con el tipo de actividad de la línea farmacéutica y a su vez por la regulación de cada región:

- La regulación europea quiere controlar el impacto que los productos procedentes de sectores como el farmacéutico y el cosmético está suponiendo en las aguas, en muchos casos ocasionado por una mala gestión del residuo por parte del consumidor final. Por ello, la actividad de Portugal, Italia y España se enfrenta a este nuevo reto.
- La normativa en Faes Farma Centroamérica y Caribe S.A. (Guatemala) es más laxa que la europea en lo que se refiere al tratamiento de vertidos, por lo que se detecta un posible impacto.

Derivado de lo anterior, y especialmente vinculado a la responsabilidad de la industria farmacéutica sobre la contaminación de las aguas, se detecta el riesgo de sanciones económicas y/o el aumento de costes por la necesidad de implantar medidas para solventar los impactos y/o cumplir la normativa.

## [E2-1] Políticas relacionadas con la contaminación

(Párrafo 14 y 15) La contaminación del entorno, específicamente la contaminación del agua es un tema relevante para la compañía que se recoge en la Política Ambiental de Faes Farma S.A. (basada en la norma ISO 14001 cuyo alcance son las plantas de producción farmacéutica de Leioa y Derio<sup>22</sup>) donde se establece como objetivo *“Propiciar la mejora continua y prevenir la contaminación, es decir minimizar y evitar, en la medida de lo posible, los impactos ambientales de nuestra actividad”*<sup>23</sup>.

La política de salud, seguridad y medio ambiente de Sifi SpA, incluye el compromiso de proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación. También habla de reducir los agentes químicos peligrosos y mejorar su almacenamiento<sup>24</sup>.

En línea con las medidas definidas en la nueva Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, durante 2026 se desarrollará y aprobará una política ambiental de Grupo que regirá los compromisos de aplicación a todas las líneas de negocio y filiales, y las actuaciones a llevar a cabo.

---

<sup>22</sup> La Política Ambiental de Faes Farma S.A. se encuentra disponible mediante cartelería y anuncios en las instalaciones de Derio y Leioa. Fue aprobada por el Director General de entonces, pero es el actual CEO quien impulsa su aplicación.

Faes Farma Portugal, Faes Farma Centroamérica y Caribe y Laboratório Edol no disponen de políticas relacionadas con la prevención y el control de la contaminación. Producto de la identificación de IROs relacionados con la contaminación en estas ubicaciones, se procederá a evaluar la consideración de desarrollar una política para gestionarlos.

<sup>23</sup> No hace mención explícita a los contaminantes o sustancias cubiertos ni a la minimización y sustitución de las sustancias preocupantes y eliminación progresiva de las sustancias extremadamente preocupantes. Tampoco se hace mención explícita a la prevención de incidentes y situaciones de emergencia y, en caso de que se produzcan, control y limitación de su impacto sobre las personas y el medio ambiente.

<sup>24</sup> La Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Sifi SpA se encuentra disponible para las partes interesadas tanto en la intranet de la filial como en la [web pública](#). El *General Manager* de Sifi aprobó esta política e impulsa su aplicación.

## [E2-2] Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

(Párrafo 18) Con objetivo de prevenir la contaminación del agua, el Grupo lleva adelante una serie de acciones que forman parte de su gestión ambiental diaria actual y futura<sup>25</sup>:

- En las plantas de **Faes Farma S.A.** (en Leioa y Derio) se cuenta con depuradoras para minimizar el impacto ambiental del agua vertida que, en base a analíticas trimestrales, realiza el seguimiento de que las mismas se encuentren dentro parámetros legales. Las características de las depuradoras son las siguientes:
  - En la planta de Leioa, la red de aguas residuales está dividida en tres, industriales, pluviales y fecales. Las aguas residuales industriales llegan a la depuradora por dos tuberías: aguas de proceso de planta química que llegan directamente a la piscina auxiliar y el resto de las aguas residuales industriales que llegan a la arqueta de entrada a la piscina principal. La planta realiza un tratamiento físico- químico para el control del pH de modo que se mantenga dentro de los límites que indica el permiso de vertido (entre 6 y 9.5).
  - La planta de Derio (cuenta con una planta de tratamiento para las aguas industriales que consta de dos balsas de homogeneización y neutralización, con bombas sumergibles de recirculación de aguas. La planta de tratamiento dispone de 2 depósitos de ácido clorhídrico y sosa, para la corrección y ajuste automático de pH en las balsas de homogeneización.
- La planta de **Faes Farma Portugal** también cuenta con depuradora y, de la misma forma, en base a analíticas trimestrales, se realiza el seguimiento de los parámetros legales de aplicación.
- En las plantas de **Laboratório Edol** (Linda-a-Velha y Carnaxide) se dispone de depuradoras y se llevan a cabo analíticas trimestrales del vertido de aguas industriales.
- En **Sifi SpA**, también cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales pero las analíticas, en este caso, se llevan a cabo con carácter mensual. Los vertidos que trata Sifi son de dos tipos. Por un lado, están las aguas residuales domésticas de los aseos y, por otro, las aguas residuales industriales del proceso de producción. Cada flujo de agua residual es transportado a un tanque de almacenamiento por separado y, posteriormente, se envían a la planta de tratamiento donde se mezclan en un único tanque de homogeneización. La instalación depuradora de aguas residuales es un sistema biológico que utiliza todos activados con un biofiltro sumergido, con fases de nitrificación y desnitrificación. Tiene capacidad para tratar 100 m<sup>3</sup> de aguas residuales al día.
- En **Faes Farma Centroamérica y Caribe** llevan a cabo analíticas periódicas a través de las cuales se realiza el seguimiento de que las aguas vertidas se encuentren dentro parámetros legales. Adicionalmente, en 2025:

### Instalación de caudalímetro

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2
- Alcance: Faes Farma Centroamérica y Caribe
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- Se ha instalado un caudalímetro, para poder medir el volumen de vertido

<sup>25</sup> Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con la contaminación no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

## [E2-3] Metas relacionadas con la contaminación<sup>26</sup>

(Párrafos 23 y 25) En la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 se han definido diversos objetivos dentro de la medida “Eficiencia y gestión hídrica” cuya meta se enfoca en la óptima gestión hídrica incluyendo la gestión y control de las emisiones al agua:

### **Instalación de caudalímetros**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN2

**IRO relacionado:** Contaminación del agua debido a la ausencia de procesos de tratamiento adecuados de los vertidos originados en los procesos de producción.

**Alcance:** Faes Farma Centroamérica y Caribe y Faes Farma Portugal

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Medir el volumen de vertidos

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Instalación de caudalímetro en la planta de Faes Farma Centroamérica y Caribe
- Instalación de caudalímetro en la planta de Faes Farma Portugal

**Nivel obtenido:** En 2025, se ha instalado el caudalímetro en la planta de Faes Farma Centroamérica y Caribe, en Guatemala.

### **Responsabilidad ampliada de productor sobre la contaminación del agua**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN2

**IRO relacionado:**

- Contaminación de aguas urbanas por el incremento de contaminantes procedentes del consumo y mala gestión de medicamentos por parte del consumidor final.
- Sanciones económicas y/o aumento de costes derivados de vertidos de agua sin depurar y a la responsabilidad de la industria farmacéutica europea sobre la contaminación de aguas urbanas.

**Alcance:** Faes Farma S.A. y Faes Farma Portugal

- Fecha inicio: 2028
- Fecha prevista finalización: 2029

**Objetivo:** Gestión del principio de responsabilidad ampliada de productor sobre la contaminación de aguas

**Tipo de objetivo:** Obligatorio

**Nivel objetivo definido:**

- Adhesión a un SCRAP

**Nivel obtenido:** N/A

El cumplimiento de estas metas se supervisa a través del Comité de Sostenibilidad que realiza el seguimiento de la implantación de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030.

A lo largo de 2026 se evaluará la posibilidad de integración de las instalaciones de Laboratório Edol y Sifi SpA en esta medida de eficiencia y gestión hídrica, estableciendo objetivos específicos para ellas.

Adicional a lo anteriormente planteado, otras metas de gestión general integradas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, pero relacionadas también con la contaminación, son:

### **Definición y aprobación de una política ambiental de Grupo**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN1

**IROs relacionados:** Todos los vinculados a los temas cambio climático, contaminación, recursos hídricos y marinos y uso de los recursos y economía circular.

<sup>26</sup> Los grupos de interés han participado en la fijación de metas relacionadas con la contaminación, ya que se integran en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés. Las metas definidas no se basan en pruebas científicas concluyentes.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Definir los compromisos y principios en materia ambiental por los que el Grupo guiará sus acciones

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Desarrollar la política ambiental
- Aprobar la política ambiental

**Nivel obtenido:** N/A

**Certificación de la ISO 14001, de gestión ambiental, en las filiales de la línea de nutrición y salud animal**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN1

**IROs relacionados:** Todos los vinculados a los temas cambio climático, contaminación, recursos hídricos y marinos y uso de los recursos y economía circular.

**Alcance:** Ingaso, Tecnovit, Cidosa, Capselos e ISF

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Disponer de un marco de reconocimiento internacional para la gestión del desempeño ambiental

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Ingaso
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Tecnovit
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Cidosa
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en Capselos
- Obtención del certificado de la norma ISO 14001 en ISF

**Nivel obtenido:** N/A

## [E2-4] Contaminación del aire, del agua y del suelo<sup>27</sup>

(Párrafo 28, 30)

Contaminantes al agua (kg)	2025	2024
Fósforo	85,4	51,9
Níquel	7,7	4,7
Plomo	14,1	9,0
Zinc	15,6	7,2
Carbono orgánico total	40.590	12.545
Fenoles	28,0	22,5
Cianuro	6,2	2,7
Cloruro	46.863	11.030
Arsénico	1,4	0,9
Cadmio	0,8	0,5
Cobre	8,3	4,6
Cromo	7,4	4,6
Mercurio	0,2	-
Nitrógeno amoniacal	107,5	-
<b>Total</b>	<b>87.736</b>	<b>23.684</b>

En lo que respecta a contaminación de agua, los datos de kg/año emitidos mediante el agua industrial vertida, se ha calculado de la siguiente manera:

- En la planta de Leioa, los contaminantes incluidos en la tabla anterior son el resultado de la multiplicación del promedio de concentración obtenidas en las analíticas trimestrales llevadas a cabo por la autoridad competente, en este caso el Consorcio de Aguas de Vizcaya, por el dato anual de vertido de la planta, obtenido a partir de un caudalímetro ubicado a la salida de la depuradora industrial. Para la planta de Derio, la metodología es idéntica.
- En Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), al no disponer de caudalímetro a la salida de la depuradora industrial, el dato de vertido industrial se ha estimado considerando que es el mismo valor que agua consumida en planta, y multiplicando este dato en m<sup>3</sup> por las analíticas llevadas a cabo por la autoridad competente.
- En el caso de Faes Farma Portugal, no se dispone de caudalímetro para medir el total de agua industrial vertida, ni tampoco se dispone de los resultados de las analíticas de agua de vertido industrial, al ser realizadas por la entidad municipal y no compartirse dicha información por parte de dicha autoridad. Por lo tanto, para obtener el dato de kg/año de los contaminantes, se estima el volumen total vertido utilizando el mismo criterio que en Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), y por similitud de proceso se utilizan los promedios de las analíticas de agua industrial vertida de Derio para multiplicarlos por el total de agua vertida.
- Con respecto a la información de contaminantes de la planta que Sifi SpA posee en Italia, son el resultado de la multiplicación del promedio de concentración obtenidas en las analíticas mensuales llevadas a cabo por un laboratorio acreditado, por el dato anual de vertido de la planta, obtenido a partir de un caudalímetro ubicado a la salida de la depuradora industrial.
- En el caso de la planta de Linda-a-Velha de Laboratório Edol, la metodología es idéntica a Leioa, Derio o Sifi SpA. La frecuencia de las analíticas es trimestral.
- En cambio, en el caso de la instalación de Carnaxide (Laboratório Edol), no se dispone de caudalímetro de vertido, por lo que se estima que el dato de vertido es igual al dato de agua consumida, este dato es el que se multiplica por el promedio de las analíticas trimestrales.

El aumento en los contaminantes al agua, se justifica por el aumento de la cantidad vertida en las plantas de Leioa y Guatemala, derivadas de una mayor producción, que por ende hace aumentar la cantidad total de contaminantes vertidos. De igual forma, la plena puesta en marcha de la planta de Derio ha implicado un mayor vertido.

<sup>27</sup> Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

## [E2-5] Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes<sup>28</sup>

(Párrafo 34, 35)

<b>Sustancias preocupantes</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sustancias preocupantes generadas o utilizadas durante la producción o adquiridas (t)	878	327
Sustancias preocupantes que salgan de sus instalaciones como emisiones, como productos o como parte de productos o servicios (t)	0	0
<b>Total (t)</b>	<b>878</b>	<b>327</b>

<b>Sustancias extremadamente preocupantes (SEP)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Sustancias extremadamente preocupantes generadas o utilizadas durante la producción o adquiridas (t)	50	37
Sustancias extremadamente preocupantes que salgan de sus instalaciones como emisiones, como productos o como parte de productos o servicios (t)	0	0
<b>Total (t)</b>	<b>50</b>	<b>37</b>

Para las plantas de Faes Farma S.A. (Leioa y Derio), Faes Farma Portugal y Sifi SpA la información relacionada con las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se ha extraído de los datos de entradas de mercancías introducidas en SAP, una vez se reciben dichas sustancias. En el caso de Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), se utiliza la plataforma SAP-Business One para la obtención de la información. En Edol se emplea la plataforma Dynamics NAV. En todos los casos, el dato de cantidad de sustancias proviene de la entrada de mercancías en las plantas.

El aumento en la compra de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se debe al incremento en 2025 de la producción de uno de los productos del Grupo, que requiere de un mayor uso de sustancias categorizadas como tal.

<sup>28</sup> Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

## **[E2-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación**

---

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E2-6.

## E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS

### [IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 8) En 2024, el Grupo realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con los recursos hídricos y marinos. En 2025, se ha llevado a cabo una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

#### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Recursos hídricos y marinos	Agua	Impacto	Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos	E3-1, E3-2, E3-3, E3-4, E3-5	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe Laboratório Edol Sifi SpA	Operaciones propias (Fabricación)
Recursos hídricos y marinos	Agua	Riesgo	Afección de la producción y aumento de costes por limitaciones en el suministro de agua	E3-1, E3-2, E3-3, E3-4, E3-5	N/A	N/A	Faes Farma Centroamérica y Caribe	Operaciones propias (Fabricación)

Se identifica un impacto negativo material, vinculado a la actividad de la línea farmacéutica, debido a que el agua es un recurso clave en el proceso productivo de las plantas empleada en el lavado de los equipos. En el caso de la producción de productos oftálmicos, como los colirios, el agua es la materia prima base de los mismos.

Aunque el consumo es elevado y las plantas de Portugal e Italia están localizadas en zonas con riesgo de estrés hídrico, gracias a las infraestructuras disponibles en las localizaciones de las mismas, no hay problemas de abastecimiento.

En cambio, en la planta de Guatemala, pese a no encontrarse en zona de riesgo de estrés hídrico, se identifica un riesgo asociado a la posible limitación en la disponibilidad del agua, por carecer de infraestructuras que conectan con la red municipal.

### **[E3-1] Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos**

---

(Párrafo 11) Grupo Faes Farma no cuenta con una política relacionada con los recursos hídricos y marinos.

Los IROs relacionados con los recursos hídricos y marinos fueron identificados a partir del análisis de doble materialidad que se realizó en 2024 y actualizado en 2025. Una de las conclusiones de este estudio es que el elevado consumo de agua para los lavados realizados en la producción y fabricación de los productos de la línea farmacéutica refleja que el agua es un tema material para la compañía especialmente en las plantas de Derio y Leioa (las cuales consumen 50.000 y 130.000 m<sup>3</sup> de agua por año respectivamente) y en las plantas de producción farmacéutica de Faes Farma Portugal, Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), Laboratório Edol (Portugal) y Sifi SpA (Italia).

A partir de esta identificación, se procederá a evaluar la posibilidad de desarrollar una política para gestionarlos.

## [E3-2] Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

(Párrafo 17) Las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con los recursos hídricos son<sup>29</sup>:

- **Plan de acción 2024-2026 Faes Farma S.A.**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2 (para la planta de Derio)
- Alcance: Faes Farma S.A. (plantas de Derio y Leioa)
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026
- Comprende actuaciones relacionadas con la mejora de los procesos internos, con el fin de reducir el consumo de agua y así alcanzar un mejor coeficiente de m<sup>3</sup> de agua/unidad producción. A continuación, se indica las principales acciones del plan mencionado:
  - Monitorización de consumos
  - Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados
  - Optimización en el número de lavados
  - Minimización de rechazo de agua en proceso
  - Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua
  - Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa
  - Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua
  - Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua

Durante 2025 se han completado:

- Monitorización de consumos en Leioa
- Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados, en ambas plantas
- Optimización en el número de lavados, en ambas plantas
- Minimización de rechazo de agua en proceso, en ambas plantas
- Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua, en ambas plantas

- **Ajustes de proceso en Faes Farma Portugal**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN2
- Alcance: Faes Farma Portugal
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, medidas de continuación.
- A las actuaciones ya implantadas en años previos, relativas al ajuste de la configuración del sistema CIP (limpieza in situ), este ejercicio se han añadido mejoras en el proceso de fabricación de inyectables, identificado como uno de los de mayor consumo de agua sanitaria. Con ello, las medidas aplicadas en las instalaciones de Faes Farma Portugal son:
  - Optimización del sistema de termoacumulación de agua caliente, a través de la reformulación del sistema en el piso 3 (área de pomadas), donde también se ha solucionado una fuga existente.
  - Ajuste de la configuración del sistema CIP (limpieza in situ), disminuyendo el consumo de agua en los enjuagues gracias al acortamiento de los ciclos de limpieza.

Pese a la aplicación de las anteriores medidas, durante 2025 no se ha podido evidenciar una reducción del consumo de agua en la planta, ni en términos absolutos ni relativos a la producción. Esto, debido a que el tipo de producto fabricado durante el año ha exigido una mayor intensidad de consumo de agua que lo producido en 2024.

<sup>29</sup> Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con recursos hídricos no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

- **Estudio de la disponibilidad de suministro de agua**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A
- Alcance: Faes Farma Centroamérica y Caribe
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- Durante 2025 se ha iniciado el análisis de los recursos disponibles, que concluirán en 2026 con la definición de las medidas a ser aplicadas.

En 2026, se evaluará la posibilidad de integración de las instalaciones de Laboratório Edol y Sifi SpA en el objetivo de eficiencia y gestión hídrica de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, estableciendo medidas específicas para ellas.

(Párrafo 19) Las plantas productivas farmacéuticas que se encuentran en zona de elevada tensión hídrica<sup>30</sup> son la de Faes Farma Portugal, Laboratório Edol y Sifi SpA.

En el caso de Faes Farma Portugal, la aplicación de medidas para reducir su consumo forma parte de la operativa habitual, tal y como se ha descrito con anterioridad.

En Laboratório Edol y Sifi SpA actualmente no se aplican medidas para reducir el consumo de agua, pero se espera que, tras su integración en la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo, sea posible identificar actuaciones de mejora.

---

<sup>30</sup> Fuente: [Aqueduct Water Risk Atlas](#)

### [E3-3] Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos <sup>31</sup>

(Párrafo 22, 23, 24 y 25)

#### **Plan de acción 2024-2026 Faes Farma S.A.**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN2

**IRO relacionado:**

- Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Reducir el consumo de agua y así alcanzar un mayor coeficiente de m<sup>3</sup> de agua/unidad producción

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Monitorización de consumos
- Optimización en el tiempo de aportación de agua en lavados
- Optimización en el número de lavados
- Minimización de rechazo de agua en proceso
- Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua
- Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa
- Identificación de principales procesos intensivos en el uso del agua
- Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua

**Nivel obtenido:** Ver detalle de los avances de 2025 en el [apartado E3-2](#). Queda pendiente:

- Monitorización de consumos en Derio
- Implicación y formación a los departamentos implicados en los principales procesos de consumo de agua, de la importancia de llevar a cabo una correcta gestión del agua
- Establecimiento de objetivos concretos de reducción de agua en Leioa
- Identificación de procesos en los que sea posible la reutilización del agua

#### **Medidas para la reducción del consumo de agua enmarcadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN2

**IRO relacionado:**

- Elevado consumo de agua debido a los lavados realizados en la producción y fabricación de los fármacos y/o principios activos

**Alcance:** Faes Farma Portugal<sup>32</sup>

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Reducir el consumo de agua y así alcanzar un mejor coeficiente de m<sup>3</sup> de agua/unidad producción

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Análisis y definición de medidas
- Estudio de su viabilidad y posibilidad de implantación

**Nivel obtenido:** Como resultado del análisis, se han identificado tres medidas potencialmente aplicables a la planta de Faes Farma Portugal. Dos de ellas han sido implantadas durante 2025, pero una última está pendiente de estudio de viabilidad económica.

<sup>31</sup> No se han tenido en cuenta los umbrales ecológicos para establecer objetivos.

Los grupos de interés únicamente han participado en la fijación de metas relacionadas la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés.

Las metas definidas no se basan en pruebas científicas concluyentes.

<sup>32</sup> Instalación localizada en zona con riesgo de estrés hídrico.

De cara a 2026, como conclusión del análisis y definición de medidas encaminadas a la reducción de consumo de agua realizados en Faes Farma Portugal, así como de la integración de Edol y Sifi en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, se espera disponer de metas adicionales relacionadas con los recursos hídricos.

Adicional a lo anteriormente planteado, como metas de gestión general de medio ambiente y que también están relacionados con los recursos hídricos y marinos, se encuentran la de desarrollar una política ambiental de Grupo y la obtención de la certificación ISO 14001 en las filiales de la línea de Nutrición y Salud Animal [EN1]. Para más detalles sobre estas medidas planteadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver [apartado E2-3](#).

### [E3-4] Consumo de agua<sup>33 34</sup>

(Párrafo 28 y 29)

Consumo de agua en operaciones propias (m <sup>3</sup> )	2025	2024
Consumo de agua*	233.963	167.623
Consumo de agua en zonas en riesgo hídrico (incluidas las zonas de elevada tensión hídrica)**	59.998	13.963
Agua reciclada y reutilizada***	488	1.591

\* El dato de consumo de agua de 2025 proviene de las lecturas internas de los contadores e incluye consumo de agua de las plantas de producción farmacéutica de Faes Farma S.A., Faes Farma Portugal, Faes Farma Centroamérica y Caribe, Laboratório Edol y Sifi SpA. El consumo de 2024 corresponde a Faes Farma S.A., Faes Farma Portugal y Faes Farma Centroamérica y Caribe.

\*\*Corresponde al consumo de agua de las plantas de Faes Farma Portugal, Laboratório Edol y Sifi SpA.

\*\*\*Corresponde al agua reciclada de la planta de Faes Farma Centroamérica y Caribe que es la única planta en la que se recicla y reutiliza el agua, ya que se ha llevado a cabo una modificación en las instalaciones para recuperar el agua de rechazo de osmosis.

(Párrafo 29)

Intensidad hídrica*	2025	2024
Consumo de agua total en operaciones propias (m <sup>3</sup> / miles EUR de ingresos)	0,37	0,33

\*Los ingresos netos totales utilizados para calcular la intensidad hídrica, se incluyen en la Nota 23 de las cuentas anuales

<sup>33</sup> Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

<sup>34</sup> No se ha registrado ningún consumo de agua contra incendios en el año 2025. Las plantas de Faes Farma S.A. (Leioa y Derio), Faes Farma Centroamérica y Caribe, Laboratório Edol (Camaxide) y Sifi SpA disponen de un volumen de almacenamiento de agua (compuesto por la suma de las capacidades de los depósitos de agua contra incendios) de 1.586 m<sup>3</sup>. Las plantas de Faes Farma Portugal y Linda-a-Velha de Laboratório Edol, no cuentan con depósitos contra incendios. En 2024, tampoco se registró ningún consumo de agua contra incendios. El volumen de almacenamiento de agua era de 1.177 m<sup>3</sup> correspondientes a las plantas de Faes Farma S.A. y Faes Farma Centroamérica y Caribe.

## **[E3-5] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos**

---

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C. Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la ESRS E3-5.

## E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

### [IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafo 11) En 2024 se realizó el primer ejercicio de doble materialidad para el cual **Grupo Faes Farma** examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ella desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

#### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS asociado	+/-	Actual/Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (Incluyendo los Grupos de Interés)
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística Proveedores
Economía circular	Residuos y salidas de recursos	Impacto	Contaminación del entorno debido a una mala gestión de los medicamentos y sus envases en el final de su ciclo de vida	E5-1, E5-2, E5-3, E5-5, E5-6	-	Actual	Grupo	Operaciones propias; Logística Proveedores; Clientes; Usuarios finales
Economía circular	Entradas de recursos	Impacto	Reducción de consumo de materias primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación	E5-1, E5-2, E5-3, E5-4, E5-6	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias (Fabricación); Logística Proveedores
Economía circular	Entradas de recursos	Impacto	Dificultad en la reducción de uso de recursos debido a regulaciones estrictas de la industria sobre el acondicionamiento/ envasado de los medicamentos	E5-1, E5-2, E5-3, E5-4, E5-6	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe Laboratório Edol Filiales LATAM, Italia y Nigeria	Operaciones propias (Fabricación) Proveedores

En lo que se refiere a residuos y salidas de recursos, se han identificado dos impactos vinculados a dos fases diferentes de la cadena:

- Impacto positivo vinculado a las medidas de gestión de residuos que se aplican en cada planta, y que consiguen que se gestionen de forma correcta.
- Impacto negativo vinculado a la posibilidad de que los sistemas de recogida y gestión de los productos al final de su vida útil no sean efectivos al 100% y algún medicamento pueda acabar en el medio.

Desde la perspectiva de la entrada de recursos, destacan los esfuerzos realizados para comenzar a aplicar medidas de ecodiseño en productos CAPS y el reaprovechamiento de excedentes por ejemplo en las plantas de

nutrición animal traduciéndose en un impacto positivo. Estas medidas se iniciaron en línea con la estrategia del Grupo y se están viendo impulsadas por la normativa.

Sin embargo, la implantación de este tipo de medidas se enfrenta a restricciones de la regulación sectorial, normas de correcta fabricación o incluso a la disponibilidad de materias primas de origen reciclado dificultando así reducir el consumo de materias primas vírgenes.

## [E5-1] Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafo 14, 15) La implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases, un adecuado seguimiento desde su salida de las plantas hasta su disposición final, la reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación son aspectos relevantes para el avance del Grupo hacia una economía circular mediante iniciativas de reducción, reutilización y valorización con el apoyo de gestores autorizados.

La [Política de Sostenibilidad](#)<sup>35</sup> expresa el compromiso del Grupo de “*utilizar los recursos necesarios para las actividades del Grupo de una forma responsable, empleando los mecanismos de control disponibles en la gestión de los residuos de acuerdo con la legislación vigente*” que reflejan las acciones en las que basa su actuación en el uso de recursos y economía circular.

Aprobada por el Consejo de Administración en noviembre 2021 y disponible en la página web, aplica a todas las sociedades que integran el Grupo y sobre las que tiene capacidad de gestión. Por otro lado, en el caso de que existieran entidades participadas fuera de su control operacional, el Grupo promueve el conocimiento de la presente Política, así como la actuación en línea con los principios y compromisos establecidos en la misma. Finalmente, también se busca que la Política guíe las relaciones comerciales con sus proveedores.

El uso de los recursos también se encuentra comprendido en el [Código de Ética y Conducta](#) cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio 2025: “*Basamos nuestras actuaciones en el respeto al medioambiente, en el uso responsable y eficiente de los recursos y en la contribución a la lucha contra el cambio climático. Cumplimos con la normativa de organismos reguladores nacionales e internacionales relacionados con el control y la protección del medioambiente. Utilizamos los recursos necesarios de una forma responsable y, conscientes del impacto ambiental que generamos a lo largo de toda la cadena de valor y de la urgencia de tomar acción al respecto, nuestros esfuerzos se centran en medir nuestro desempeño y tomar medidas para reducir nuestro impacto y contribuir a los objetivos globales del planeta*”.

El [Código de Ética y Conducta](#) se encuentra disponible en la página web de la compañía a disposición de todos los grupos de interés y es aplicable a todas las personas que prestan servicios para el Grupo.

Para ver el detalle del contenido fundamental de la [Política de Sostenibilidad](#) y del [Código de Ética y Conducta](#), ver el [apartado ESRS G1-GOV1](#).

Finalmente, la política de salud, seguridad y medio ambiente de Sifi SpA, identifica la disminución de la cantidad de residuos producidos y el aumento de la tasa de residuos reciclados y/o recuperados como áreas sobre las que trabajar<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> La Política de Sostenibilidad no hace mención ni a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados) ni el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. De igual forma, si bien en nuestras plantas de producción farmacéutica, priorizamos siempre la reducción de residuos, así como la valorización frente a la eliminación de los mismos, esto no está contemplado en nuestra Política de Sostenibilidad de forma explícita.

<sup>36</sup> La Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Sifi SpA se encuentra disponible para las partes interesadas tanto en la Intranet de la filial como en la [web pública](#). No hace mención ni a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados) ni el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. El General Manager de Sifi aprobó esta política e impulsa su aplicación.

## [E5-2] Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafos 19 y 20) Algunas de las actuaciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular que forman parte de la gestión ambiental diaria actual<sup>37</sup> y futura del Grupo son:

### Optimización de la gestión de residuos en consonancia con la jerarquía de residuos

- Segregación en origen de los residuos producidos.
- Contratos con gestores de residuos autorizados.
- Respetar la jerarquía de residuos, prevaleciendo siempre la valorización frente a la eliminación.
- Elaboración de archivos cronológicos de residuos peligrosos y no peligrosos.

### Actuaciones dirigidas a asegurar una buena gestión de los residuos que se generan a final de la vida útil de los productos vendidos

- **Responsabilidad ampliada del productor sobre los envases que se ponen en el mercado**
  - SIGRE y Ecoembes - España. En relación con la extensión de la responsabilidad del productor Faes Farma S.A. colabora con SIGRE y Ecoembes para envases domésticos y comerciales. En 2025, Faes Farma S.A. también se ha adherido a SIGRE para lo relativo a los envases industriales.
  - ENVALORA – España. La línea de negocio de nutrición y salud animal está adherida a esta asociación que trabaja para la correcta gestión de los residuos de envases agrícolas y ganaderos.
  - VALORMED y Sociedade Ponto Verde - Portugal. A través de las mismas se cumple la normativa aplicable.
  - CONAI – Italia. La gestión de envases está a cargo del Consorcio Nacional de Envases.
  - Además, se cuenta con un sistema similar en Chile con el objetivo de dar respuesta a la Ley N° 20.920 de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida al Productor.
- **Adecuada gestión de los productos devueltos del mercado**
  - El Grupo colabora con terceros para el proceso de destrucción de medicamentos caducados y deteriorados en el proceso de almacenamiento. De este modo, se ofrece a los clientes la posibilidad de devolver los medicamentos próximos a vencer para que reciban el tratamiento y disposición final adecuado.

Por otro lado, se vienen realizando actuaciones adicionales y concretas que se iniciaron en 2024 y se han mantenido durante 2025:

### Uso eficiente de las materias primas

- **Reintroducción de productos en el proceso productivo y reducción de mermas**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: N/A
  - Alcance: Capselos
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: N/A, a mantener en el tiempo
  - Destacan las buenas prácticas llevadas a cabo en cuanto a:
    - Reintroducción de productos rechazados, conformes o sobrantes en la cadena de producción para evitar su eliminación, siendo en su mayoría materias primas de origen biológico.
    - Las bombas impulsoras aseguran un completo vaciado de los conductos. Gracias a estas acciones, se consigue reducir las posibles mermas de producto (en su mayoría de origen biológico) suponiendo tan sólo el 1%.

Como medida adicional desarrollada en 2025, para hacer frente a la disponibilidad en stock de productos destinados a clientes *food* (nutrición humana) cuya fecha de caducidad estaba próxima

<sup>37</sup> Las actuaciones realizadas en 2025 en relación con el uso de los recursos y la economía circular no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

a vencer, imposibilitando su venta, éstos se han reintroducido en la cadena de producción de productos *feed* (nutrición animal). De esta forma se ha evitado su desperdicio.

#### **Prevención de la generación de residuos y uso eficiente de las materias primas**

- **Grupo de ecodiseño para envases y embalajes de productos CAPS**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: EN3
  - Alcance: Faes Farma S.A.
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2028
  - Desde 2024 la línea *Healthcare* de Faes Farma S.A. cuenta con un grupo de ecodiseño formado por diferentes departamentos, con el objetivo de identificar y aplicar medidas dirigidas a reducir el consumo de materias primas y prevenir la generación de residuos de envases y embalajes vinculados a productos CAPS. De acuerdo con la obligación de contar con un plan de prevención de residuos de envases, Faes Farma S.A. se encuentra unido al plan colectivo de Ecoembes con dos acciones que monitorizan hasta 2028:
    - Eliminación de elementos de envase: Se monitoriza el número de productos comercializados donde se ha eliminado el prospecto.
    - Uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible de recursos naturales: Se monitoriza el volumen de productos comercializados en los que se sustituya el cartón normal de los estuches a cartón FSC. Ver resultados alcanzados en el [apartado E5-3](#).

## [E5-3] Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

(Párrafos 23, 24, 26 y 27) Para el logro de los compromisos relacionados con el uso de recursos y economía circular establecidos en la [Política de Sostenibilidad](#), en Faes Farma S.A. se realiza un seguimiento periódico de los indicadores relativos a los siguientes objetivos<sup>38</sup>:

### Aumento del diseño circular de los productos y minimización de las materias primas primarias

#### **Extensión del grupo de trabajo en ecodiseño a envases de medicamentos y productos de la línea de negocio de nutrición y salud animal**

Durante la fase de consulta a grupos de interés y análisis previo dirigidos al desarrollo de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 del Grupo, se ha identificado la necesidad de ampliar este grupo de trabajo a otros productos en línea con las exigencias normativas y tendencias del mercado.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** EN3

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación
- Impacto: Dificultad en la reducción de uso de recursos debido a regulaciones estrictas de la industria sobre el acondicionamiento/ envasado de los medicamentos

**Alcance:** Envases vinculados a medicamentos y productos de la línea de negocio de nutrición y salud animal sobre los que la compañía tiene control y son comercializados en España y Portugal

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Creación de los grupos de trabajo multidisciplinares e identificación/implantación de medidas de ecodiseño en los envases de acuerdo con la regulación y buenas prácticas del sector.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** No se define un objetivo cuantitativo específico, sino que se espera la creación de los grupos de trabajo, identificar e implantar medidas siempre que sean viable técnica, legal y económicamente.

**Nivel obtenido:** N/A, comenzará a desarrollarse en 2026.

### Minimización de uso de materias primas primarias

#### **Eliminación de prospectos**

En línea con la responsabilidad y exigencia legal de contar con un plan de prevención de residuos, se establece este objetivo.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** N/A

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación

**Alcance:** Productos CAPS comercializados en España

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2028

**Objetivo:** Ampliar el número de productos y referencias en los que se eliminan los prospectos en productos CAPS comercializados en España

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** No se define un objetivo cuantitativo específico, sino que se espera ampliar las referencias en las que se prescinde de los prospectos.

**Nivel obtenido:** Se mantiene la comercialización de algunas referencias de Cannaben y Fisionatur sin prospecto, aumentando en un 16% el número de productos comercializados sin prospecto en España.

<sup>38</sup> No se han tenido en cuenta los umbrales ecológicos para establecer objetivos.

Los grupos de interés no han participado en la fijación de metas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular, a excepción de la de extensión del grupo de trabajo en ecodiseño. Esta meta se integra en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés. La meta definida no se basa en pruebas científicas concluyentes.

## Abastecimiento y uso sostenibles de los recursos renovables

### Incremento del uso de envases de cartón con certificado de gestión sostenible

Igual que en el anterior caso, se establece alineado con la responsabilidad y exigencia legal de contar con un plan de prevención de residuos.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** N/A

**IROs relacionados:**

- Impacto: Reducción de consumo de materia primas vírgenes a través de nuevas medidas de ecodiseño en envases y reaprovechamiento de excedentes derivados de la fabricación

**Alcance:** Productos CAPS comercializados en España

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2028

**Objetivo:** Aumentar el número de productos CAPS comercializados en España con estuches con certificado FSC

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** No se define un objetivo cuantitativo específico, sino que se espera ampliar las referencias en las que se prescinde de los prospectos.

**Nivel obtenido:** A las referencias con certificado FSC ya comercializadas, se han añadido durante 2025 productos de Cannaben, Arnidol y Vitanatur.

## Gestión de residuos

### Aumento valorización de residuos

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** N/A

**IROs relacionados:**

- Impacto: Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas

**Alcance:** Faes Farma S.A. (Planta de Derio)

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

**Objetivo:** Aumentar el porcentaje de residuos destinados a valorización, por encima del 85% alcanzado en 2024

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**  $\geq 85\%$  de residuos valorizados en 2025

**Nivel obtenido:** Gracias al cambio de algunos gestores de residuos, priorizando la contratación de servicios de valorización siempre que exista la posibilidad, en 2025 se ha alcanzado un nivel de valorización de residuos del 92%.

### Reducción de la generación de residuos no peligrosos

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** N/A

**IROs relacionados:**

- Impacto: Implementación de medidas para la correcta gestión de residuos y envases de las plantas

**Alcance:** Faes Farma S.A. (Planta de Leioa)

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

**Objetivo:** Reducción del ratio de generación de residuos peligrosos con respecto al factor de producción

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** Reducción del 2% del ratio de generación de residuos peligrosos con respecto al factor de producción, en comparación con 2024

**Nivel obtenido:** Aquellos bidones que hasta el momento eran gestionados directamente como residuos, han comenzado a emplearse como envases para almacenar otros residuos. De esta forma, se ha conseguido reducir en un 3,6% el indicador.

(Párrafo 25) Todas las metas establecidas corresponden a metas relacionadas con el aumento del diseño circular de los productos, la prevención de generación de residuos y su valorización, la reducción del consumo de materias primas y la promoción del consumo de materias primas de origen sostenible.

	2025	2024	Variación 2024-2025	Cumplimiento
Envases de cartón con certificado de gestión sostenible (unidades de producto)	344.460	54.487	+532%	NA*
Eliminación de prospectos en productos CAPS comercializados en España (unidades de producto)	192.488	166.379	+16%	NA*
Valorización de residuos en la planta de Derio, Faes Farma S.A. (%)	92%	85%	+7%	Sí
Residuos no peligrosos generados en la planta de Leioa, Faes Farma S.A., con respecto al factor de producción (kg/factor de producción)	0,000687	0,000713	-3,6%	Sí

*\*Existe una evolución positiva, pero la valoración del cumplimiento de objetivo se realizará en 2028.*

Adicional a lo anteriormente planteado, como metas de gestión general de medio ambiente y que también están relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, se encuentran la de desarrollar una política ambiental de Grupo y la obtención de la certificación ISO 14001 en las filiales de la línea de Nutrición y Salud Animal [EN1]. Para más detalles sobre estas medidas planteadas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, ver [apartado E2-3](#).

#### [E5-4] Entradas de recursos<sup>39</sup>

(Párrafos 30, 31 y 32) El consumo de las principales materias primas de las siete plantas de producción de la **Línea Farmacéutica y Healthcare** de acuerdo con su tipología son:

- Principios Activos (APIs)
- Excipientes
- Cápsulas
- Material de envasado/acondicionamiento

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, las principales materias primas usadas varían entre las cuatro plantas de esta línea de negocio, ya que cada una fábrica productos de distinta naturaleza. **Capselos** fábrica premezclas microencapsuladas para las que se utilizan grasas hidrogenadas, emulsionantes, aditivos y ácidos grasos esterificados. Para la fabricación de premezclas y piensos complementarios, **Ingaso Farm**, **Tecnovit** e **ISF** utilizan aditivos y materias primas (minerales, vitaminas, aminoácidos, productos lácteos, etc.) distintos, en función del tipo de producto a fabricar. Por su parte, **Ingaso Farm**, consume también cereales y proteína vegetal para la elaboración de pienso acabado.

A continuación, se incluye las categorías en las que se resumen las principales materias primas de esta línea de negocio:

- Cereales, sus mezclas y subproductos
- Grasas hidrogenadas vegetales
- Ácido graso
- Emulsionante
- Carbonato cálcico
- Sepiolita
- Almidón patata
- Material de envasado/acondicionamiento: bolsas, sacos, *big-bags*, botellas y garrafas, en función del tipo de producto

Materiales utilizados para fabricar los productos y servicios	2025		2024	
	kg	% con respecto al total	kg	% con respecto al total <sup>40</sup>
<b>Línea Farmacéutica y Healthcare</b>				
<b>Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)*</b>	5.000.689	7%	3.718.295	23%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa	0	0%	0	0%
Materiales técnicos, que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación	5.000.689	7%	3.718.295	23%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada	0	0%	0	0%
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales	0	0%	0	0%

<sup>39</sup> Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

<sup>40</sup> Porcentajes de 2024 ajustados para relativizarlos al total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados por el Grupo, en lugar de hacerlo por línea de negocio.

secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (kg)				
<b>Línea Nutrición y Salud Animal</b>				
<b>Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)*</b>	71.745.542	93%	<b>12.273.209</b>	<b>77%</b>
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa	68.237.972	89%	9.394.234	59%
Materiales técnicos, que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación	3.507.570	5%	2.878.975	18%
Materiales biológicos (y biocarburantes usados con fines no energéticos) utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) obtenidos de forma sostenible, con información sobre el sistema de certificación utilizado y sobre la aplicación del principio de uso en cascada	0%**	0%**	0**	0%**
Componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (kg)	0	0%	0	0%
<b>Total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (kg)</b>	<b>76.746.240</b>	<b>100%</b>	<b>15.991.504</b>	<b>100%</b>

\*Por materiales técnicos se hace referencia a los materiales que se obtienen a partir de materias primas mediante un proceso de transformación.

\*\*No se cuenta con ningún certificado de origen sostenible para los materiales biológicos identificados.

Se utilizan materias primas biológicas<sup>41</sup> en las plantas de nutrición animal para la fabricación de productos semielaborados y acabados como los cereales, sus mezclas y subproductos, grasas hidrogenadas vegetales o el almidón de patata.

Los datos de materias primas provienen de medición directa. La cantidad de estos materiales se registran a la hora de recepcionar la mercancía quedando reflejado en cada software de gestión de las plantas productivas, en el caso de Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala), el dato de kg de cápsulas se obtiene al multiplicar el peso medio de una cápsula por el número de cápsulas utilizadas.

En el caso de las cápsulas, al tener disponible la información en unidades, se lleva a cabo una estimación del peso aproximado de una cápsula y se multiplica por el número de unidades utilizadas para fabricar los diferentes medicamentos.

La diferencia en el total de productos y materiales utilizados se justifica debido a que, en 2025, los datos de material de envasado provienen de las órdenes de fabricación almacenadas en cada software de gestión de los que disponen las plantas productivas. Para cada producto se identifica qué envases/materiales necesita para su fabricación, por lo que en base a las diferentes unidades producidas se obtiene el dato de material envasado/condicionamiento, no siendo de esta manera una medición directa.

Mientras que, en el año 2024, los datos de material envasado de Faes Farma S.A., Tecnovit, Ingaso Farm y Capselos fueron estimados a partir de las declaraciones de envases realizadas a los SCRAP/Ministerio en el año 2023 y el dato de ingresos del año 2023 y 2024. En el caso de Faes Farma Centroamérica y Caribe, el dato de material envasado se obtuvo utilizando la relación entre el peso de envases declarado y los ingresos de 2024 de Faes Farma S.A. y los datos de ingresos de Faes Farma Centroamérica y Caribe en 2024.

<sup>41</sup> Las materias primas biológicas son un grupo único de materias primas basadas en ingredientes naturales y vegetales.

## [E5-5] Salidas de recursos<sup>42</sup>

(Párrafos 35 y 36) En lo que se refiere a los productos que vende el Grupo, se está comenzando a considerar criterios de reciclabilidad en los envases de los productos CAPS, aplicando hoy en día acciones de manera puntual más allá de exigencias legales.

Con respecto a los atributos de durabilidad y reparabilidad, de acuerdo con el tipo de productos que se comercializan, no aplican sobre productos y materiales claves procedentes del proceso de producción.

(Párrafos 37, 38, 39 y 40) La generación de residuos es uno de los aspectos más relevantes en las plantas de producción de las diferentes líneas de negocio. Por ello, cuenta con procedimientos que establecen las pautas para realizar una correcta gestión de estos mejorando la separación del residuo en origen y, por tanto, su valorización.

### Línea Farmacéutica y Healthcare

Las principales tipologías de residuos que se generan son comunes al sector:

- Residuos de envases de medicamentos, compuestos principalmente por cartón y plástico
- Envases contaminados de plástico o metálicos
- Residuos asimilables a urbanos
- Pallets de madera

### Línea Nutrición y Salud Animal

Los productos fabricados en **Ingaso Farm** e **ISF** son productos alimentarios cuya vida útil es de 6 a 24 meses dependiendo de los ingredientes que incluyen. Se utilizan dos tipos de envases, sacos y big-bags. Los sacos y big-bag, una vez utilizado el producto que contienen, no son reutilizables. Los residuos que se generan en nuestro proceso productivo son similares a los de otras compañías del sector:

- Envases plásticos
- Envases de papel o cartón
- Producto no apto para el consumo (producto de limpiezas o barridos, producto en mal estado, etc.)
- Envases contaminados con residuos peligrosos

Las plantas de **Tecnovit** y **Capselos**, también dedicadas a la producción de productos alimentarios, generan mayoritariamente envases contaminados con sustancias peligrosas o envases de cartón/plástico, siendo en el caso de **Tecnovit** los líquidos acuosos que contiene sustancias peligrosas el residuo de mayor generación.

Además, indirectamente generamos otros residuos como pueden ser aceites y grasas de la maquinaria, aparatos electrónicos, cartuchos, tóner de impresoras, etc. Los gestores de residuos elegidos para su tratamiento se han escogido primando valorización de los mismos. Los principales materiales valorizables son: papel y cartón, plásticos y biomasa para cogeneración de energía.

Productos y materiales	2025	2024
% del contenido reciclable de los productos y sus envases	0%	0%

Se considera un 0% de contenido reciclable en los productos y sus envases, a la espera de la publicación de los actos delegados vinculado al Reglamento (UE) 2025/40 de envases y de residuos de envases, en el que se definirán las características necesarias para considerar un envase como reciclable.

<sup>42</sup> Todas las tablas incluidas en este capítulo no se encuentran verificadas por un organismo externo diferente al proveedor de la verificación del presente Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad 2025.

En todas las tablas de 2025 de este capítulo se han incluido los datos de productos caducados o defectuosos propiedad del Grupo, que han sido destruidos por los operadores logísticos.

<b>Residuos generados en operaciones propias (Tn)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Residuos peligrosos	965	531
Residuos no peligrosos	1.526	883
<b>Total</b>	<b>2.491</b>	<b>1.414</b>

<b>Residuos generados en operaciones propias no destinados a eliminación (Tn)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Residuos peligrosos no destinados a eliminación</b>	<b>798</b>	<b>399<sup>43</sup></b>
Destinados a preparación para la reutilización	0	0
Reciclados	0	0,5
Destinados a otras operaciones de valorización	798	399
<b>Residuos no peligrosos no destinados a eliminación</b>	<b>1.165</b>	<b>666</b>
Destinados a preparación para la reutilización	0	0
Reciclados	83	0
Destinados a otras operaciones de valorización	1.083	666
<b>Total residuos generados no destinados a eliminación</b>	<b>1.963</b>	<b>1.065</b>

<b>Residuos generados en operaciones propias destinados a eliminación (Tn)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Residuos peligrosos destinados a eliminación</b>	<b>167</b>	<b>131</b>
Eliminados por incineración	20	12
Destinados a vertedero	51	4
Destinados a otras operaciones de eliminación	97	115
<b>Residuos no peligrosos destinados a eliminación</b>	<b>361</b>	<b>217</b>
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	7	16
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	134	94
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	220	107
<b>Total residuos generados destinados a eliminación</b>	<b>528</b>	<b>348</b>

<b>Residuos generados en operaciones propias</b>	<b>2025</b>		<b>2024<sup>44</sup></b>	
	<b>Tn</b>	<b>%</b>	<b>Tn</b>	<b>%</b>
Total de residuos generados	<b>2.491</b>	<b>100%</b>	<b>1.414</b>	<b>100%</b>
Total de residuos no reciclados	2.409	97%	1.413	100%
Total de residuos reciclados	83	3%	0,5	0%

<b>Residuos peligrosos generados, de los cuales radiactivos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Residuos peligrosos generados (Tn)	965	531
Residuos radiactivos generados (Tn)	0	0

Los datos de residuos se obtienen a partir de los diferentes documentos de identificación que quedan trazados en cada operación logística cumpliendo con la legislación vigente, por lo que se trata de mediciones directas.

<sup>43</sup> Se han actualizado los datos de 2024, por un ajuste en el tipo de tratamiento de los residuos de una de las filiales.

<sup>44</sup> Se han actualizado los datos de 2024, porque hubo un error en el traslado de información y ésta se dio intercambiada.

## **[E5-6] Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular**

---

Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de recursos y la economía circular, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acogerá a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omitirá la información prescrita en la NEIS 5-6.

## **DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO (UE) 2020/852 (REGLAMENTO SOBRE LA TAXONOMÍA)**

El 18 de junio de 2020 la Comisión Europea aprobó el Reglamento 2020/852, también llamado “Reglamento de la Taxonomía”, con el objetivo de establecer un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Al mencionado reglamento le siguieron los siguientes Reglamentos Delegados:

- Reglamento Delegado del 4 de junio de 2021 que define una lista de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los **objetivos de mitigación del cambio climático** y adaptación al cambio climático y no causan un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
  - En marzo de 2022 para incluir actividades económicas en determinados sectores energéticos,
  - El 27 de junio de 2023 para incluir ajustes y nuevas actividades dentro de estos dos objetivos.
- Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021 que describe los diferentes **indicadores clave a reportar** por parte de las empresas sujetas a la obligación de publicar estados no financieros de conformidad con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34. Posteriormente ha sufrido modificaciones:
  - En marzo de 2022 con el fin de especificar la divulgación pública de información sobre las actividades en determinados sectores energéticos,
  - El 27 de junio de 2023 para incluir la información pública específica sobre las actividades económicas de los cuatro últimos objetivos.
- Reglamento Delegado del 26 de junio de 2023 que complementa los reglamentos publicados hasta el momento estableciendo los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye sustancialmente al **uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y control de la contaminación o a la protección y de la biodiversidad y los ecosistemas**, y para determinar si dicha actividad económica no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión, de 4 de julio de 2025, por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la **simplificación del contenido y de la presentación de la información** que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

Por consiguiente, atendiendo al Art. 10 (2) del Art. 8 del Reglamento de la Taxonomía, reportamos en este informe la proporción de actividades alineadas y elegibles según la taxonomía en su volumen de negocios (facturación), sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx) para los objetivos de:

- Adaptación del cambio climático
- Mitigación del cambio climático
- Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- **Transición a una economía circular**
- Prevención y control de la contaminación
- Protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

### **Política contable, evaluación del cumplimiento del Reglamento 2020/852 y otros reglamentos vinculados e información contextual**

La actividad del Grupo se basa principalmente en la fabricación y comercialización de medicamentos, principios activos y productos de nutrición animal. Adicionalmente se comercializan productos CAPS fabricados por terceros.

## Volumen de negocio – elegibilidad

La naturaleza de nuestra operación se incluye dentro de las actividades incluidas dentro del objetivo de “Prevención y control de la contaminación”:

Objetivo	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Prevención y control de la contaminación	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	1.2. Fabricación de medicamentos

Se debe tener en cuenta que desde **Grupo Faes Farma** se comercializan medicamentos y principios activos de fabricación propia, de fabricación de terceros, se fabrican medicamentos y principios activos bajo petición de terceros además de comercializar productos bajo licencias. Para diferenciar los ingresos que corresponden a medicamentos y principios activos que se fabrican directamente, se ha realizado un análisis en detalle para diferenciar esta casuística a nivel de producto. No se ha considerado como medicamento fabricado por el Grupo, los casos en los que únicamente se realice el acondicionamiento del producto en las instalaciones del Grupo.

El indicador clave referido al volumen de negocios se calcula como la proporción de ingresos derivados de actividades elegibles (numerador) sobre el total de ingresos de la compañía (denominador). Dichos ingresos corresponden a aquellos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) no 1126/2008 de la Comisión. El denominador de este indicador clave figura en la nota 16 “Ingresos ordinarios y otros ingresos” de la memoria consolidada del ejercicio 2025.

El detalle de los indicadores se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

## OpEx - elegibilidad

Este indicador se define como la proporción de OpEx taxonómico elegible (numerador) entre el total de OpEx taxonómico (denominador).

Dicho denominador reduce el total de gastos operativos a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Por otro lado, el numerador de este indicador recogería los gastos operativos incluidos en el denominador que estuviesen destinados a actividades elegibles.

Nuestros costes directos no capitalizados recogidos por la taxonomía europea, es decir, aquellos incluidos en el denominador, representan menos de un 5% del total de gastos operativos del Grupo (véase la tabla a continuación). Por tanto, su valor se considera no material y, de acuerdo con lo enunciado en el apartado 1.1.3.2 del anexo 1 del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, se reporta el numerador del indicador como 0.

Objetivo	Total (en miles de euros)	Proporción del OpEx taxonómico sobre el OpEx total (en %)
Gastos no capitalizados	514.610	-
Gastos no capitalizados recogidos por la Taxonomía (Denominador) <sup>45</sup>	19.235	3,74 %

<sup>45</sup> En base a la definición del denominador del KPI de OpEx, definido por la Taxonomía, dicho denominador se ha obtenido agregando las siguientes partidas que figuran en la nota 18 de la memoria consolidada 2025 “Otros gastos”: “Gastos por arrendamientos operativos” + “Gastos de investigación y desarrollo” + “Reparación y conservación”. Por otra parte, se considera como OpEx total del Grupo la suma de los siguientes gastos operativos: “Consumos de materias primas y consumibles” (cuenta de pérdidas y ganancias de la memoria

En 2025 la proporción del OpEx taxonómico es ligeramente superior a la de 2024 (3,59%), manteniéndose en ambos casos por debajo del 5%.

El detalle de los indicadores y la plantilla se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

### CapEx – elegibilidad

Este indicador se obtiene como la proporción de activos fijos invertidos en actividades económicas elegibles (numerador) respecto al total de activos que han sido adquiridos en el ejercicio del año 2025 (denominador).

Dicho denominador (CapEx total) se obtiene como las adiciones a los activos tangibles e intangibles antes de producirse depreciaciones, amortizaciones, revalorizaciones y deterioros de valor con exclusión de los cambios de valor razonable. Asimismo, incluye aquellas adiciones resultantes de combinaciones de negocios.

Así pues, el CapEx total cubrirá los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las notas 4 y 5 de la memoria consolidada de 2025 y se corresponde con las altas del ejercicio.

Dado el nivel reducido de las cuantías de CapEx elegible, el Grupo no ha planteado de modo formal un plan de CapEx, en los términos establecidos en el apartado 1.1.2.2. del Reglamento Delegado 2021/2178, de 6 de julio.

Tras la puesta en marcha de la planta farmacéutica de Derio y la planta de ISF by Farm Faes en 2024, el volumen de inversiones en 2025 se ha visto reducida de forma significativa. Esto se debe a la finalización de la fase de construcción y puesta en marcha, centrando las inversiones de 2025 en el equipamiento de las instalaciones y el incremento del inmovilizado material relativo a los vehículos de subgrupo Sifi y subgrupo Edol. A continuación, se detallan las principales actividades que se relacionan con actividades económicas incluidas en el Reglamento de la Taxonomía:

Objetivos	Descripción de la actividad	Actividad económica conforme a la Taxonomía
Mitigación / Adaptación del Cambio Climático	Inmovilizado material relativo a los vehículos del subgrupo SIFI y subgrupo Edol	6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros
	Sustitución de equipos de iluminación de bajo consumo, equipos de climatización y ventilación	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Mejora del sistema de aguas de Faes Farma Portugal	2.1. Suministro de agua
Prevención y control de la contaminación	Equipos y maquinaria enfocado a la fabricación de principios activos en la planta de Leioa, Vizcaya (España)	1.1. Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas
	Equipos y maquinaria enfocado a la fabricación de medicamentos en nuestras cinco plantas farmacéuticas activas	1.2. Fabricación de medicamentos

Respecto los objetivos de “Transición hacia una economía circular” y “protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas”, no contamos con ninguna inversión vinculada a las actividades incluidas en los mismos.

En la evaluación de la elegibilidad se han identificado de manera individual los valores correspondientes a cada una de las medidas implementadas a través de un análisis exhaustivo de las diferentes partidas del CapEx de los distintos departamentos y unidades de negocio, evitándose así cualquier posible doble cómputo.

A la hora de evaluar la elegibilidad de las inversiones realizadas en la planta de Derio en línea con la actividad “1.2. Fabricación de medicamentos”, se ha considerado aquellas que tienen una relación directa con el proceso de fabricación de medicamentos. Por ejemplo, se considera elegible la maquinaria y equipos de fabricación, equipos de calidad y laboratorio, software de paletización entre otros. Sin embargo, las inversiones de obra civil que no tienen una relación directa y exclusiva con el proceso de fabricación de medicamentos, no se considera elegible (barandillas, estructura...).

En el caso de que una inversión en la planta de Leioa tenga vinculación directa tanto con la fabricación de medicamentos, como de principios activos, se ha considerado en la actividad 1.2 al ser nuestra actividad principal.

Si las actividades son elegibles para los objetivos de “mitigación al cambio climático” y “adaptación al cambio climático”, se ha asignado dicho valor al objetivo de “mitigación al cambio climático” con el fin de evitar el riesgo de doble contabilidad. De este modo, aseguramos una coherencia con la tipología de acciones que impulsa nuestra Estrategia ESG.

Por otro lado, si una misma inversión es elegible para diferentes objetivos y actividades, se considera tan sólo en un objetivo. El criterio seguido ha sido asignarlo al objetivo vinculado con la naturaleza de la inversión (por ejemplo, si la inversión está relacionada con la instalación de una red de saneamiento elegible por cuatro de los objetivos, se ha asignado a “Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos”).

El detalle de los indicadores y la plantilla se puede consultar a continuación en el [apartado Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles](#).

### **Grado de alineamiento**

Con el fin de concluir el grado de alineamiento de los ingresos y las inversiones elegible (OpEx se considera “no material), se evalúa el cumplimiento de los tres requerimientos: criterios técnicos, principio “*do not significant harm*” y cumplimiento de las “salvaguardas mínimas”. Nos encontramos efectuando los pasos necesarios para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas en los términos desarrollados en el Reglamento de la Taxonomía (2020/852) así como en los documentos publicados por la Comisión Europea a este respecto. Por otro lado, estamos trabajando en el análisis de las vulnerabilidades de los riesgos y oportunidades de cambio climático que nos afectan, siendo uno de los requerimientos clave dentro del principio “*do not significant harm*”. Por ello, el nivel de alineamiento es del 0%.

### Tablas Taxonomía: Información cuantitativa. Taxonomía Europea de Finanzas Sostenibles

Proporción del volumen de negocios, CapEx y OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025

ICR	Total (miles de €)	Proporción de actividades elegibles según la taxonomía	Actividades que se ajustan a la taxonomía	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía	Desglose de las actividades que se ajustan a la taxonomía por objetivos medioambientales						Proporción de actividades de transición	Actividades no evaluadas consideradas carentes de importancia relativa significativa	Actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)	Proporción de actividades que se ajustan a la taxonomía en el ejercicio anterior (N-1)
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
Volumen de negocios	626.988	39,13%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0%
OpEx	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material	No material
CapEx	21.988	67,79%	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	-	0%

Proporción del volumen de negocios procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025

Actividades económicas	Código	ICR elegible según la taxonomía (proporción del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (valor monetario del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (proporción del CAPEX)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1 Fabricación de principios activos farmacéuticos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	5,01%	0 miles de euros	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.2 Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	34,13%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Suma de la adaptación por objetivo</b>					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>ICR total (volumen de negocios)</b>		39,13%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Proporción del CapEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas elegibles según la taxonomía o que se ajustan a ella. Divulgación correspondiente al año 2025

Actividades económicas	Codigo	ICR elegible según la taxonomía (proporción del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (Valor monetario del CAPEX)	ICR que se ajusta a la taxonomía (proporción del CAPEX)	Objetivo medioambiental de las actividades que se ajustan a la taxonomía						Actividad facilitadora	Actividad de transición	Proporción del ICR elegible según la taxonomía que se ajusta a la taxonomía	
					Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCM 6.5	23,16%	0	0%	0%	-	-	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	0,46%	0	0%	0%	-	-	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	CCA 6.5	23,16%	0	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCA 7.3	0,46%	0	0%	0%	0%	-	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
2.1 Suministro de agua	WTR 2.1	0,01%	0	0%	0%	0%	0%	-	-	-	-	No procede	No procede	0%
1.1 Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (API) o sustancias activas	PPC 1.1	0,12%	0	0%	0%	-	-	-	0%	-	-	No procede	No procede	0%
1.2 Fabricación de medicamentos	PPC 1.2	44,03%	0	0%	0%	-	-	-	0%	-	-	No procede	No procede	0%
<b>Suma de la adaptación por objetivo</b>					0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
<b>ICR total (volumen de negocios)</b>		67,79%	0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	No procede	No procede	0%

## INFORMACIÓN SOCIAL

---

## S1- PERSONAL PROPIO

---

### [S1-SBM2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

---

(Párrafo 12) Información sobre como el Grupo se relaciona con su personal propio y considera sus opiniones, intereses y derechos, ver el [apartado ESRS 2 SBM-2](#) en donde se presentan las diferentes formas y canales de comunicación y diálogo que tiene con cada uno de los grupos de interés del Grupo.

## [S1-SBM3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

(Párrafo 13) Para conocer de qué manera los impactos, los riesgos y las oportunidades sobre el personal propio proceden de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo y lo fundamentan y contribuyen a su adaptación, ver el [apartado ESRS 2 SBM-3](#).

(Párrafo 14<sup>46</sup>) Todo personal propio que podría verse afectado de manera importante por la empresa está incluidos en el alcance de la divulgación de la información del [apartado ESRS 2 SBM-3](#). En todos los casos, el personal propio que podría verse afectado por los IRO identificados corresponde al personal asalariado del Grupo.

### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Impacto	Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-10, S1-11, S1-13, S1-14, S1-15, S1-17	+	Potencial	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo y derechos laborales	Riesgo	Aumento de costes debido a las exigencias de incrementos salariales, así como las sanciones por incumplimientos de condiciones laborales, pudiendo dar lugar a situaciones de huelga	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-8, S1-10, S1-11, S1-14, S1-15, S1-17	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-9, S1-12, S1-16, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Escasez de medidas de accesibilidad física en las instalaciones de Leioa (España), Guatemala y Nutrición Animal	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-12, S1-17	-	Actual	Faes Farma S.A Faes Farma Centroamérica y Caribe Negocio de Salud y Nutrición Animal	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos	Impacto	Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-9, S1-12, S1-13, S1-16, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias

<sup>46</sup> (Párrafo 14 e)) Las medidas derivadas del plan de transición para reducir las emisiones de carbono, no tienen un impacto negativo sobre el personal propio. Ver apartado E1-1.

(Párrafo 14 f) g)) No se ha detectado ningún IRO significativo vinculado al trabajo forzoso y al trabajo infantil, por lo que no hay operaciones con riesgo en esta materia.

Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos (sub-subtema: Formación y desarrollo de capacidades)	Impacto	Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-13, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos (sub-subtema: Formación y desarrollo de capacidades)	Impacto	Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional internos adaptados a los diferentes perfiles	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-13, S1-17	-	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Sub-subtema: salud y seguridad)	Impacto	Reducción de los accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	+	Actual	Grupo	Operaciones propias
Personal propio	Condiciones de trabajo (Sub-subtema: salud y seguridad)	Impacto	Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo	S1-1, S1-2, S1-3, S1-4, S1-5, S1-6, S1-7, S1-14, S1-17	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Faes Farma Centroamérica y Caribe Negocio de Salud y Nutrición Animal Sifi SpA Laboratório Edol	Operaciones propias

Los tres **impactos negativos** son generalizados ya que no se vinculan a hechos concretos sino a ámbitos más amplios.

En la definición anterior de los **impactos positivos** se indica el origen de estos. Todos ellos impactan en la totalidad de los empleados, y en el caso del impacto de *Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión* adicionalmente afecta a los candidatos a las ofertas de empleo.

Por último, el primer impacto y **riesgo** de esta tabla, se relacionan respecto a su vinculación con las condiciones laborales. De igual modo ocurre, con el último impacto relacionado con medidas en materia de seguridad y salud.

(Párrafo 15) N/A. No se ha desarrollado una comprensión de la manera en que las personas con características específicas, aquellas que trabajan en contextos determinados o aquellas que realizan actividades particulares pueden correr un mayor riesgo de sufrir daños ya que todas las personas del personal propio del Grupo podrían verse negativamente afectadas por los IROs identificados producto del ejercicio de doble materialidad realizado.

(Párrafo 16) N/A. Los riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de los impactos sobre las personas en el personal propio y de las dependencias en relación con estas, no se refieren a grupos específicos de personas sino a todo el personal propio del Grupo.

## [S1-1] Políticas relacionadas con el personal propio

En el Grupo Faes Farma sabemos que las personas son el motor que impulsa nuestra innovación y crecimiento. Su conocimiento, compromiso y creatividad nos permiten adaptarnos a un sector como el farmacéutico, en constante evolución. Por ello, promovemos entornos laborales que fomentan el bienestar, la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional, convencidos de que cuidar y potenciar el talento es esencial para construir una empresa sostenible, adaptativa y preparada para el futuro.

(Párrafos 19, 20, 23 y 24) El pilar de la [Política de Sostenibilidad](#) “Respeto y cuidado de las personas” es el reflejo del compromiso del Grupo con su personal. Dicha Política se materializa en la Estrategia de Sostenibilidad, donde se sitúa a las personas como uno de los pilares de la estrategia, como medio indispensable para lograr un entorno más inclusivo, justo y sostenible, vinculando dichos esfuerzos al logro de cada uno de los objetivos estratégicos.

La hoja de ruta en la gestión de personas está enfocada a alcanzar los siguientes compromisos:

- Dar respuesta a los retos internos y externos, alineando y buscando el compromiso de las personas con el propósito y la nueva cultura del Grupo
- Desarrollar a los profesionales y fidelizar el talento
- Seguir trabajando por la igualdad de oportunidades, y la creación de entornos diversos e inclusivos
- Expandir el modelo corporativo de seguridad y salud, de modo que se establezcan y cumplan los estándares corporativos en todos los negocios y geografías donde se está presente.
- Promover un impacto positivo en la comunidad

Para el logro de los mismos, desarrolla diferentes políticas, códigos y procedimientos con alcance a todo el personal:

El [Código de Ética y Conducta](#)<sup>47</sup>, recientemente actualizado para incorporar el nuevo propósito, misión, visión y valores, recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que deben guiar e inspirar las acciones y decisiones y constituye un referente práctico obligatorio para que el desarrollo de las actividades se realice de manera honesta, justa y responsable, promoviendo un entorno de trabajo ético y alineado con los objetivos y la cultura empresarial. Este código se complementa con el **Código de uso de herramientas informáticas** que busca propiciar un uso de los medios tecnológicos orientado a atender las necesidades del grupo y prevenir su uso para incurrir en conductas que atenten contra las personas o contra la compañía y la **Política contra la corrupción y el soborno** que busca prevenir, detectar y combatir cualquier forma de comportamiento corrupto o relacionado con el soborno dentro del Grupo y garantizar que todas las actividades se realizan de manera ética, legal y transparente, promoviendo un ambiente de integridad y cumplimiento normativo.

(Párrafo 24.b) En el Código, el Grupo manifiesta su compromiso de tolerancia cero ante todo tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, edad, estado civil, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social o discapacidad, y cualquier otro tipo de discriminación contemplada en la normativa de la Unión y la legislación.

(Párrafo 24.c) **Política de diversidad, equidad e inclusión**<sup>48</sup> del Grupo, aprobada en diciembre de 2025, establece un marco de actuación común para asegurar que todas las personas cuentan con las mismas oportunidades de acceso, desarrollo y progreso, en un entorno laboral seguro, respetuoso y libre de discriminación. Esta política guía la toma de decisiones, define responsabilidades y refuerza nuestro compromiso con prácticas de talento basadas en mérito, eliminando sesgos y barreras, y promoviendo la diversidad como palanca de innovación, competitividad y creación de valor sostenible para el negocio y para la

<sup>47</sup> Para su difusión, se ha puesto a disposición de todo el personal a través de las plataformas corporativas de formación, la intranet, la página web del Grupo y se encuentra disponible en el repositorio corporativo. Durante el segundo semestre del año, se han llevado a cabo distintas campañas formativas en todas las empresas y centros de trabajo, mediante píldoras formativas, publicaciones en las plataformas de comunicación internas y se han realizado diversas formaciones a través de la plataforma de formación Faes Farma Academy.

<sup>48</sup> Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación a través de la intranet. Se ha comunicado a través canales internos.

sociedad. Abarca procesos clave como selección, desarrollo profesional, movilidad interna, condiciones laborales y relaciones externas. Incluye principios esenciales como la igualdad, la no discriminación o la inclusión activa, además de compromisos concretos con los procesos inclusivos, la igualdad salarial, la formación continua y la accesibilidad. En el alcance de estos compromisos concretos, también se encuentra la inclusión de personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad, como a las mujeres en áreas técnicas, personas con discapacidad y perfiles diversos, mediante procesos inclusivos, accesibilidad, mentoría y formación continua.

(Párrafo 24.d) Con la **Política de prevención y actuación contra el acoso y la discriminación**<sup>49</sup> el Grupo reafirma su compromiso con la tolerancia cero frente a cualquier conducta constitutiva de acoso en cualquiera de sus manifestaciones, y promueve un entorno laboral basado en el respeto mutuo. Esta política se orienta a garantizar la dignidad de las personas, la libertad individual, la libertad sexual y la integridad moral, mediante la implementación de medidas proactivas que fomenten estos valores. Los protocolos contra el acoso y la discriminación complementan esta política al establecer medidas preventivas y procedimientos de denuncia destinados a evitar y erradicar situaciones de acoso laboral, acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas que atenten contra la libertad sexual o la integridad moral. Estos protocolos, negociados en los comités de las distintas sociedades del Grupo, tienen como objetivo principal garantizar un entorno seguro, respetuoso y libre de comportamientos contrarios a los derechos fundamentales de las personas.

**Política de reclutamiento y selección**<sup>50</sup> tiene como objetivo garantizar que se cumplen con los valores del Grupo y sus objetivos estratégicos velando porque los procesos de reclutamiento y selección se realicen con criterios de equidad y no discriminación. Establece los principios básicos que deben presidir en todas las actividades en materia de reclutamiento y selección:

- Respeto a la igualdad de oportunidades y promoción de la no discriminación
- Procesos basados en criterios de mérito y capacidad
- Cumplir con la legislación laboral vigente en cada país en esta materia
- Garantizar una absoluta confidencialidad y protección de datos personales
- Propuesta de valor para los candidatos
- Velar por procesos de selección y contratación objetivos e imparciales
- Favorecer la contratación de personas de colectivos excluidos y con distintas capacidades.

Así mismo, en ella se identifican y regulan cada una de las fases del proceso de reclutamiento y selección, donde se exponen los criterios y normas que deben presidir estos procesos. El nuevo procedimiento de selección incluye entre sus objetivos favorecer la contratación de personas con discapacidad con el objetivo de garantizar procesos de selección y contratación basados en criterios objetivos e imparciales. Asimismo, se promueve activamente la inclusión laboral mediante la incorporación de personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social y aquellas con diferentes capacidades, fomentando un entorno laboral diverso y equitativo que refuerce nuestros valores de responsabilidad social y compromiso con la igualdad de oportunidades.

En ambas líneas de negocio en España, el Grupo cuenta con un **Procedimiento de formación de personal** cuyo objetivo es establecer las pautas y métodos necesarios para planificar, ejecutar y evaluar las acciones formativas dentro de la organización. Busca garantizar que el personal reciba la capacitación adecuada en función de sus roles y necesidades, asegurando un desarrollo continuo de competencias y habilidades. Asimismo, promueve la estandarización y seguimiento de los procesos formativos, alineándolos con los objetivos estratégicos de la empresa y contribuyendo a mejorar el desempeño y la eficiencia del personal. Abarca la identificación de **necesidades de formación**, la definición de objetivos de aprendizaje, la planificación y programación de cursos o actividades, la asignación de recursos, la metodología de impartición, el seguimiento y evaluación de los resultados. También incluye los roles y responsabilidades de los involucrados en el proceso. Estas necesidades de formación se recogen en el Plan de Formación Anual, el cual es revisado y

<sup>49</sup> Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet, mediante cartelería en todos los centros de trabajo y a través de formaciones al conjunto del personal.

<sup>50</sup> Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet y se encuentra disponible en el repositorio corporativo. Se ha llevado a cabo una formación a los responsables de la selección en las filiales del grupo relacionada con el nuevo procedimiento aprobado.

evaluado a final de año en el Informe de Formación donde se incluye una valoración del cumplimiento global del plan de formación en la empresa.

**Política de Seguridad y Salud**<sup>51</sup> a través de la cual, el Grupo se compromete a la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los entornos donde actúa, cumpliendo con los requisitos de la normativa aplicable en cada uno de los lugares donde desarrolla su actividad, fomentando la salud y el bienestar en el trabajo y promoviendo la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes.

Estas políticas se aplican mediante procedimientos concretos para garantizar que la discriminación se evite, mitigue y atienda una vez detectada, así como para promover la diversidad y la inclusión en general. Para ver casos concretos de los procedimientos llevados adelante, ver en el [apartado ESRS S1-4](#) las acciones relacionadas con el impacto *Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.* y con el impacto *Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión.*

Detalle de las políticas relacionadas a la gestión del capital humano del **Grupo Faes Farma**:

Política	Alcance/ perímetro a nivel sociedad	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
<a href="#">Política de Sostenibilidad</a>	Grupo	Pública (Página web)	Consejo de Administración		Noviembre 2021
<a href="#">Código de Ética y Conducta</a>	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Julio 2025
<b>Política de diversidad, equidad e inclusión</b>	Grupo	Intranet	Consejo de Administración	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Diciembre 2025
<b>Política de prevención y actuación contra el acoso y la discriminación</b>	Grupo	Intranet	CEO	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Enero 2024

<sup>51</sup> Puesta a disposición de las partes interesadas afectadas y que deben contribuir a su aplicación, a través de la intranet y en el repositorio corporativo.

				Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	
<b>Política de Reclutamiento y Selección</b>	Grupo	Intranet	<i>Chief People Officer</i>	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Enero 2024
<b>Política de seguridad y salud</b>	Grupo	Página web	CEO	Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Junio 2025

(Párrafos 21 y 22) El **Grupo Faes Farma** confirma que sus políticas relativas al personal propio se ajustan a los instrumentos reconocidos internacionalmente pertinentes, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. El alineamiento con estos instrumentos se manifiesta de la siguiente manera:

- **Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos:** asegurando un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos en todas nuestras operaciones. Esto incluye el establecimiento de mecanismos de quejas accesibles para los empleados.
- **Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):** las políticas prohíben estrictamente el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de discriminación o explotación laboral, como la trata de seres humanos. Asimismo, fomenta el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva en todos los niveles.
- **Carta Internacional de los Derechos Humanos:** garantiza que las prácticas laborales respeten los derechos fundamentales, incluidos los derechos a la dignidad, la igualdad y la seguridad, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y equitativo.
- **Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE:** toma como referencia las recomendaciones internacionales en términos de empleo responsable, derechos humanos y desarrollo sostenible, reforzando nuestro compromiso de operar con integridad y transparencia.

## [S1-2] Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

---

(Párrafo 27) En el Grupo Faes Farma, los procesos de colaboración con el personal propio y sus representantes se desarrollan, por un lado, conforme a la normativa laboral y los convenios sectoriales aplicables en cada país, que constituyen el marco de referencia para garantizar el cumplimiento legal y la protección de los derechos de las personas trabajadoras.

Los convenios sectoriales que aplican a las empresas del Grupo son:

- **España:** Convenio General de la Industria Química (línea farmacéutica y *healthcare*) y Convenio Colectivo Nacional de la Industria de Fabricación de Alimentos Compuestos para Animales (línea de nutrición y salud animal).
- **Portugal:** Convenio colectivo de APIFARMA.
- **Italia:** CCNL Chimico-Farmaceutico y CCNL per I Dipendenti del Terziario: Commercio, Distribuzione e Servizi.
- **Francia:** Convention collective nationale de l'industrie pharmaceutique.

Estos convenios regulan aspectos esenciales como condiciones laborales, seguridad y salud, conciliación y derechos sindicales, asegurando un entorno de trabajo conforme a la normativa vigente.

Por otro lado, adicional al marco regulatorio, el Grupo impulsa mecanismos internos que refuerzan el diálogo social y la participación activa de las personas trabajadoras en la gestión de temas clave.

El *Chief People Officer* asume la responsabilidad de desarrollar, impulsar y supervisar las estrategias que garanticen que dicha participación se materialice a través del diálogo social continuo, mediante la implementación de canales de comunicación con las personas trabajadoras y sus representantes.

Esta colaboración se lleva a cabo a través de distintos órganos existentes en las empresas del Grupo que participan y colaboran de diversas maneras de forma periódica.

### **Con los representantes de los trabajadores**

#### **España:**

- **Comités de empresa:** Se mantiene un compromiso sólido con la participación activa de los trabajadores y sus representantes en la definición e implementación de políticas clave. Se dispone de comités de empresa que desempeñan un papel fundamental en la colaboración y supervisión de temas como la igualdad de oportunidades, formación, promoción interna y conciliación entre la vida laboral y personal y la seguridad y salud y medidas para mejorar el clima laboral. La figura del comité de empresa es de ámbito local y existen en las empresas de España con el número de trabajadores necesarios para su conformación (Faes Farma, S.A., Ingaso Farm y Tecnovit), que se reúnen de manera trimestral con la representación de la empresa. En estas reuniones, la empresa informa de la marcha del negocio, las perspectivas de contratación y, en general, aquellos temas que interesan y afectan a los trabajadores.

Fruto de esta colaboración, Faes Farma, S.A. cuenta con un convenio colectivo propio para sus centros de trabajo en Bizkaia, el cual establece condiciones que mejoran significativamente las previstas en el convenio sectorial aplicable, abarcando aspectos clave como la retribución, las condiciones laborales, la conciliación y el desarrollo profesional. Aunque este convenio colectivo tiene aplicación específica en los dos centros de Bizkaia, la empresa extiende de manera voluntaria las condiciones acordadas al resto de sus centros de trabajo de la línea farmacéutica y *healthcare* en España, reforzando así su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales.

Cabe destacar las mejoras establecidas en el convenio colectivo respecto al convenio sectorial relativas a las condiciones de trabajo y a la conciliación de la vida profesional y personal.

#### **Medidas de organización del tiempo de trabajo**

- Posibilidad de horario flexible y horario especial para personas con hijos/as menores de 14.

- Jornada intensiva en los meses de verano y los viernes.
- Bolsa de horas y horas de libre disposición.
- Posibilidad de reducir el tiempo de comida y adelantar la hora de salida.
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.

#### **Mejoras y beneficios sociales**

- Comedor de empresa o ticket restaurante.
- Seguro de vida y accidentes.
- Descuentos en compras de productos de la empresa.
- Complemento a las bajas por enfermedad y accidente.
- Premios de vinculación.

#### **Medidas relativas a mejoras de los permisos legales**

- Permiso retribuido para consultas ambulatorias y hospitalarias sin límite horario.
- Permiso retribuido para acompañamiento de familiar a consultas médicas y hospitalarias sin limitación.
- Se amplía el permiso a la reducción de jornada por guarda legal hasta los 14 años.
- Mejoras en algunos permisos retribuidos y ampliación de los supuestos permitidos en excedencias voluntarias.

Durante 2025, se ha llegado a un acuerdo para un nuevo convenio colectivo, gracias al diálogo con los representantes de los trabajadores para abordar cuestiones prioritarias, como la mejora de las políticas de conciliación y la promoción profesional.

Entre otras mejoras, el nuevo convenio 2024-2025 incluye:

- Ampliación en la caducidad de horas de libre disposición y semana santa
  - Actualización de permisos y mayor flexibilidad en horarios especiales
  - Incremento salarial en horas/turno, y equiparación entre grupos profesionales
  - Equiparación del complemento de bajas para personal de turnos
  - Creación de grupos de trabajo para promociones y gestión de cambios de turno
- **Comisión de Igualdad:** Faes Farma, S.A., Ingaso Farm y Technovit, disponen de una Comisión de Igualdad, que constituye un espacio clave para la colaboración entre la empresa y los representantes de los trabajadores. Estos grupos de trabajo, conformados por una representación paritaria de la empresa y de la parte social, se reúnen tres veces al año para revisar y poner en marcha las acciones previstas en los Planes de Igualdad de dichas empresas. En el seno de estas comisiones se han negociado los Planes de Igualdad, estableciendo medidas específicas para fomentar la igualdad de oportunidades y mejorar la conciliación entre la vida personal y laboral. Dentro de las tres comisiones, se ha designado a una persona responsable de la organización, seguimiento y evaluación de los Planes de Igualdad, así como de liderar campañas de sensibilización y formación relacionadas con esta materia. Además, las comisiones evalúan anualmente la eficacia de las medidas implantadas, elaborando un informe de seguimiento que se pone a disposición de toda la plantilla a través de la intranet. Estas comisiones refuerzan el compromiso con el diálogo social, complementando el trabajo de los comités de empresa en la gestión de temas laborales clave.
  - **Comité de Seguridad y Salud:** Faes Farma S.A. cuenta con comités de seguridad y salud laboral en todos sus centros de trabajo (Vizcaya, Madrid y Barcelona), reuniéndose de forma trimestral para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.
  - **Grupos de mejora:** Todas las sociedades de la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal cuentan con grupos de mejora en prevención de riesgos laborales. En estos grupos de mejora también participa el área de Seguridad y Salud del Grupo y su funcionamiento es similar a los Comités de Seguridad y Salud, reuniéndose trimestralmente para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.

- **Comisión de promociones de convenio:** Con la firma del convenio colectivo 2024-2025 de Faes Farma, S.A., se acordó la constitución de una comisión paritaria, integrada por un máximo de tres miembros por cada parte (empresa y representación legal de las personas trabajadoras). Su objetivo es participar en la elaboración de los criterios que se aplicarán en las promociones contempladas en el convenio. Sobre una base inicial de criterios elaborada por el Departamento de *People*, la comisión analiza, debate y formula una propuesta consensuada que sirva de referencia para la aplicación de dichas promociones. La comisión es temporal y se reúne de forma periódica hasta la fijación de los criterios.
- **Grupo de trabajo comunicaciones cambios en los turnos:** En 2025, se ha constituido un grupo de trabajo paritario, integrado por tres representantes de la parte social y tres de la Dirección, con el objetivo de mejorar la gestión y comunicación de los cambios en los turnos de trabajo. Este espacio permite analizar, con carácter trimestral, situaciones habituales, consensuar criterios y garantizar que la información llegue de forma clara y oportuna a todo el personal afectado. Esta comisión se reúne un mínimo de cuatro reuniones y un máximo de siete, dejando transcurrir entre reuniones un plazo mínimo de tres semanas.

#### Portugal:

- **Grupos de mejora:** Faes Farma Portugal cuenta con un grupo de mejora en prevención de riesgos laborales. En estos grupos de mejora también participa el área de Seguridad y Salud del Grupo y su funcionamiento es similar a los Comités de Seguridad y Salud, reuniéndose trimestralmente para la identificación de las necesidades de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral.

#### Italia:

- **Representación sindical unitaria (RSU):** Sifi SpA dispone de representación sindical unitaria, actualmente compuesta por ocho representantes. Organizan reuniones periódicas entre la empresa y los representantes de los trabajadores, fomentando una comunicación abierta y constructiva. La empresa ha puesto a disposición una sala dedicada, para que se puedan llevar a cabo las actividades sindicales de forma independiente y continua.

La RSU participa activamente en los procesos de toma de decisiones de la empresa y en la firma de acuerdos. Muestra de ello son los acuerdos de segundo nivel con respecto al convenio colectivo de aplicación, destinados a la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de las personas:

##### Medidas de organización del tiempo de trabajo

- Aplicación de horarios de trabajo flexibles
- Posibilidad de trabajo a distancia

##### Mejoras y beneficios sociales

- Comedor de empresa o vales de comida
- Centro de bienestar
- Escuela infantil en las instalaciones de la empresa

##### Medidas relativas a mejoras de los permisos legales

- Posibilidad de utilizar la licencia parental por horas

- **Comité de Seguridad y Salud:** Sifi SpA cuenta con un comité de seguridad y salud laboral, en el marco de la ISO 45001, en el que se trabaja por la mejora continua en materia de seguridad y salud laboral.

#### Colombia:

- **Comité de convivencia laboral (CCL):** Se trata de un espacio de diálogo y consulta entre empleadores y trabajadores orientado a promover buenas prácticas, prevenir conflictos y mejorar el ambiente laboral. Este

comité fomenta la negociación, el entendimiento mutuo y la resolución de situaciones que puedan afectar la convivencia, contribuyendo a la creación de entornos de trabajo seguros y respetuosos.

#### **Varios:**

- **Comisión de seguridad y salud:** Durante 2025 se han creado comisiones de seguridad y salud en diferentes geografías como Chile, Colombia, Guatemala y Perú. La función de estas comisiones es igual a los comités y grupos de mejora de seguridad y salud en España, es decir, velar por cubrir las necesidades en esta materia. Son una herramienta de consulta y participación y se reúnen con la representación de empresa en sesiones periódicas.

#### **Colaboración directa**

##### **Portugal:**

- **Consulta anual:** En Faes Farma Portugal, anualmente se realiza una consulta a los trabajadores con el objetivo de integrarla en la práctica de la empresa. De este modo, todos los empleados contribuyan activamente a mejorar las condiciones laborales, minimizando los riesgos laborales y reduciendo la tasa de accidentes laborales.
- **Reunión del grupo estratégico:** En Edol, cada año se realiza una reunión con los miembros del Consejo, Mandos Intermedios y Administración, donde se analizan los resultados del año y se definen medidas estratégicas para el año siguiente.

(Párrafo 28) Con respecto al personal propio que puede ser especialmente vulnerable a los IROs identificados, las acciones definidas y planificadas en el Plan de Igualdad de la compañía incluyen:

- Evaluaciones de riesgos con perspectiva de género y teniendo en cuenta al personal con discapacidad.
- Procedimiento en caso de situaciones de violencia de género en la empresa.
- Acciones positivas para la contratación de personas del género menos representado.
- Plataformas y recursos corporativos, así como la traducción de las políticas en distintos idiomas.

## [S1-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

---

(Párrafo 32) El **Grupo Faes Farma** cuenta con diferentes procesos, formalizados y no formalizados, para reparar los impactos negativos y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes relacionadas con las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos inherentes al trabajo:

### Condiciones de trabajo

#### Formalizado

- **Los comités de empresa** son un canal fundamental para recoger inquietudes, solicitudes o reclamaciones de las personas trabajadoras relacionadas con sus condiciones de trabajo, los procedimientos de promoción o el desarrollo profesional. Los representantes de los trabajadores las trasladan al *Chief People Officer* para su gestión. Además, se pone a disposición de los distintos comités de trabajadores un email corporativo para facilitar la comunicación de los trabajadores con sus representantes.
- **Comisiones de igualdad en Faes Farma S.A., Ingaso Farm y Tecnovit:** velan por la igualdad de trato y de oportunidades en todas sus manifestaciones y recogen inquietudes, solicitudes o reclamaciones que son trasladadas a la empresa para su gestión y son debatidas en el seno de la comisión de igualdad, quedando recogidas en las actas de las reuniones.
- **Canal de denuncias *integrity line*:** Para más información ver el [apartado ESRS G1-1](#) donde se desarrolla información acerca del canal de denuncias con alcance a todo el personal del Grupo.

#### No formalizado

- **Intranet:** El equipo directivo mantiene una comunicación directa con todo el personal del Grupo a través de la intranet y del correo corporativo, informando de los hechos relevantes, la marcha de proyectos de calado o la difusión de políticas corporativas. En un ámbito más local, todas las empresas utilizan la intranet como canal de comunicación, donde las gerencias generales publican noticias internas dirigidas a sus respectivos equipos. De manera periódica el departamento de *People* monitorea el acceso a los recursos de la Intranet para asegurar la eficacia de los canales.  
Las nuevas contrataciones reciben la información sobre las plataformas existentes en el momento del *onboarding*. Además, el área de comunicación interna corporativa se asegura de que sean accesibles para las nuevas contrataciones, facilita una guía que explica cómo acceder a estos canales y promueve iniciativas para su uso.
- **Comunica-T:** Es una herramienta de comunicación bidireccional, accesible desde la intranet, diseñada para facilitar la interacción entre los empleados y las áreas corporativas. Este buzón virtual, dinámico y organizado por temáticas, permite que cualquier trabajador del Grupo envíe sus sugerencias, consultas o peticiones de forma sencilla y rápida mediante un formulario. Las áreas corporativas disponibles para recibir y gestionar estas comunicaciones incluyen:
  - Medio Ambiente
  - People
  - IT (Tecnologías de la Información)
  - Comunicación
  - Identidad Corporativa

Cada consulta queda registrada en la intranet y asociada al perfil del empleado, lo que permite un seguimiento transparente y organizado del estado de cada comunicación. Según su naturaleza, los mensajes se resuelven directamente por el departamento correspondiente o, si es necesario, se derivan al *Chief People Officer* para una gestión más especializada. Desde este canal se atienden cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo y la seguridad y salud laboral, garantizando una respuesta oportuna por parte de las personas responsables designadas en cada caso. Estos canales fomentan un ambiente de mejora constante al facilitar la aportación de ideas y soluciones por parte de todos los colaboradores. *Comunica-T* permite gestionar de manera efectiva las sugerencias recibidas y monitorizar las áreas con mayor demanda de atención, favoreciendo la toma de decisiones informadas.

- **Town halls:** Espacio de comunicación abierto y directo con todos los empleados del Grupo. Estos encuentros virtuales, han permitido reunir a los empleados para compartir información clave y

estratégica. Dada la presencia global de las sociedades, los *town halls* se programan considerando los diferentes husos horarios, asegurando así la participación de todos los empleados. Se han abordado temas como la reorganización de la estructura del Grupo, la conformación de la nueva dirección y la definición del plan estratégico.

- **Cuenta de correo corporativo:** Todos los empleados del Grupo disponen de una cuenta de correo que les permite acceder a los recursos corporativos. En algunas líneas del personal que trabaja a turnos en las plantas de España cuentan con un puesto con acceso a los recursos corporativos para poder acceder de manera puntual al email corporativo y al resto de canales de comunicación. También se han reservado aulas de formación estables con ordenadores para su uso. De manera periódica, a través del mail se solicita *feedback* y sugerencias para mejorar seguir mejorando los diferentes canales disponibles.
- **Portal My Faes:** Para las empresas de España (Faes Farma S.A. y las filiales de Nutrición y Salud Animal), se ha habilitado un portal *online* que permite consultar y gestionar la información personal y laboral, acceder a las nóminas y descargar el certificado de retenciones.
- **Pantallas informativas:** Para el personal que trabaja a turnos y con mayor dificultad para acceder a los recursos informáticos, se ha habilitado en la planta de Derio (España) pantallas informativas en las áreas de descanso, donde se transmiten las noticias relevantes, campañas corporativas, etc. Otro recurso para hacer accesible la información es el uso de códigos QR, que permite acceder a las plataformas corporativas con el dispositivo móvil.
- **Cuestionarios de satisfacción accesibles mediante QR:** Para garantizar la participación de todo el personal en la mejora continua, en Edol se han implementado cuestionarios de satisfacción accesibles mediante códigos QR, ubicados en puntos estratégicos de las instalaciones. Esta iniciativa permite que los trabajadores sin acceso a correo electrónico o equipos informáticos puedan expresar sus opiniones y sugerencias de forma sencilla y confidencial, reforzando la inclusión y la eficacia de los canales de comunicación.
- **Aplicación Talana Next:** En Chile, en 2025 se ha puesto en marcha la aplicación *Talana Next*, una herramienta digital que refuerza la comunicación y la gestión de procesos laborales. Esta aplicación permite:
  - Registro electrónico de asistencia y firma digital de documentación
  - Acceso a liquidaciones de sueldo y solicitudes de certificados (renta, antigüedad)
  - Gestión de feriados legales (vacaciones)
  - Consulta y aceptación de reglamentos, protocolos y anexos mediante firma digital

La implementación de *Talana Next* mejora la trazabilidad, la transparencia y la accesibilidad de los canales para expresar inquietudes y gestionar solicitudes, asegurando un seguimiento eficaz y reduciendo tiempos de respuesta.

- **Cumplimiento de la NOM-035:** La filial mexicana cumple con la NOM-035, normativa que evalúa las condiciones de trabajo desde el punto de vista psicosocial, incluyendo factores como cargas laborales y clima organizacional. Como parte de este cumplimiento, se aplica un cuestionario que permite a los empleados reportar de manera confidencial incidentes relacionados con ambientes impositivos, inequitativos o psicológicamente adversos. Este mecanismo contribuye a la detección temprana de riesgos y a la implementación de medidas correctivas para garantizar entornos laborales saludables.

## **Igualdad de trato y oportunidades para todos**

### **Formalizado**

- **Los protocolos frente al acoso de las empresas Faes Farma S.A, Ingaso Farm y Tecnovit** han sido elaborados en el seno de las distintas comisiones de igualdad. Estos protocolos recogen el procedimiento para la **formalización de denuncias** en situaciones de acoso laboral, sexual, por razón de sexo y cualquier otra conducta contraria a la libertad sexual y la integridad moral y garantizan la protección contra represalias a las personas implicadas en la reclamación o denuncia. La denuncia se gestiona directamente por el *Chief People Officer* o por el Comité de Ética, según su naturaleza. El protocolo prevé la participación de la representación de los trabajadores en la comisión instructora, siempre que la persona denunciante así lo requiera. Anualmente, la empresa emite un informe con la

información de las denuncias registradas, su naturaleza y la resolución, que es entregado a la representación de las personas trabajadoras a través de la comisión de igualdad.

- **El Protocolo de prevención y actuación frente al acoso del Grupo** prevé el mecanismo para la gestión de reclamaciones y denuncias que, en todo caso, se ponen en conocimiento del Comité de Ética. El protocolo garantiza la protección contra represalias a las personas implicadas en la reclamación o denuncia.

## **Formación y desarrollo de capacidades**

### **No formalizado**

- **Chat para intercambio de ideas:** En Guatemala, se utiliza un chat corporativo de WhatsApp que incluye a todo el personal comercial como canal dinámico de comunicación. En este espacio se comparten logros, acciones en curso y reconocimientos a equipos y colaboradores con mejor desempeño. Además, los equipos intercambian ideas sobre campañas y visitas, fomentando la colaboración y la mejora continua en la gestión comercial.

## **Seguridad y salud**

### **Formalizado**

- Los procesos formalizados para recoger y reparar los impactos negativos relativos a la seguridad y salud en el trabajo en las sociedades del Grupo se canalizan a través de los comités paritarios de seguridad y salud existentes. En las reuniones trimestrales surgen, se recogen y se tratan quejas y sugerencias de mejora que quedan recogidas en las actas.
- **Representantes de los Trabajadores para la Seguridad (RLS):** En Italia, SIFI S.p.A. garantiza la participación activa de las personas trabajadoras en la gestión de la seguridad a través de los Representantes de los Trabajadores para la Seguridad (RLS) y los prepuestos, designados formalmente para cada función. Los RLS participan en reuniones periódicas sobre seguridad, mientras que los prepuestos colaboran diariamente con el área HSE y los responsables de área para supervisar las condiciones operativas y comunicar riesgos o incidencias. Las propuestas y notificaciones se registran en actas y se analizan en comité, sirviendo de base para definir acciones correctivas y preventivas que aseguren entornos laborales seguros.

### **No formalizado**

- **Canal de sugerencias de UNIFIKAS:** Todos los trabajadores de Faes Farma S.A, la línea de negocio de Nutrición y Salud Animal y Faes Farma Perú tienen a su disposición la herramienta de gestión de la prevención UNIFIKAS para realizar sugerencias y quejas en materia de seguridad y salud en el trabajo. El trabajador puede crear una sugerencia dentro del sistema que de forma automática se traslada a su responsable directo, quien tiene la obligación de su tramitación, bien escalándola, gestionándola o cerrándola, motivando en este último caso la razón del cierre. Esa sugerencia puede conllevar alguna acción. En ese caso, dicha acción pasa al Plan de Acciones dentro de la propia herramienta de Unifikas. El trabajador puede ver en todo momento la situación en la que se encuentra su sugerencia o queja. El Servicio de Prevención revisa el correcto funcionamiento del Plan de Acción, que a su vez es revisado dentro del Comité de seguridad y salud.

(Párrafo 33) Para más información ver [apartado ESSRS G1-1](#) donde se desarrolla información acerca del Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias) con alcance a todo el personal del Grupo.

## [S1-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones

---

(Párrafo 37, 38 y 40) Las acciones llevadas a cabo relacionadas con la hoja de ruta en la gestión del capital humano son:

### **Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional internos adaptados a los diferentes perfiles**

- **Redefinición de la estructura organizacional**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2026. Se ha ampliado el plazo de consecución de esta actuación, con motivo de la adquisición de las nuevas filiales.
  - En 2024, con la incorporación del nuevo CEO, se comenzó un profundo análisis de la estructura organizacional del Grupo y del equipo directivo, para adaptarlos a las necesidades derivadas de los nuevos objetivos estratégicos y la integración de nuevas sociedades. Durante 2025 se ha trabajado en el establecimiento de criterios unificados para la definición y descripción de áreas y puestos, con el objetivo de garantizar claridad y homogeneidad en toda la organización, especialmente tras la integración de Sifi y Edol. Este proceso aún no ha finalizado y está previsto que concluya en 2026.
  
- **Fortalecimiento y reorganización de los equipos del área de *People* en las sociedades del Grupo**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2025
  - El objetivo principal es unificar el área de *People* bajo estándares y criterios comunes que faciliten la creación de sinergias, optimicen la gestión, promoviendo la colaboración global y facilitando el desarrollo interno del talento. Para lograrlo, en 2025 se ha reorganizado el área de *People* en la matriz del Grupo en España, clarificando funciones y reforzando la integración entre gestión local y corporativa. Esta transformación impulsa la formación, la atracción y el desarrollo del talento, y unifica la comunicación interna, sentando las bases para una gestión de personas más ágil y alineada con los retos estratégicos del Grupo.
  
- **'Faes Farma one leadership', desarrollo de un liderazgo alineado con la cultura y valores del Grupo**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE2
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2030
  - Proyecto dirigido a todas las personas con responsabilidad en el Grupo. El objetivo es definir y consolidar un modelo de liderazgo propio, capaz de inspirar, motivar y guiar a los equipos en la transformación cultural y en la consecución de los objetivos estratégicos. Combina reflexión participativa, identificación de competencias clave y diseño de programas de formación y desarrollo adaptados a las necesidades reales de la organización, promoviendo comportamientos coherentes con los valores corporativos en todos los niveles. Durante 2025, se ha constituido un equipo de trabajo para reflexionar sobre las competencias y comportamientos clave que deben caracterizar el liderazgo en nuestro grupo, identificando las competencias y conductas que buscamos en la figura del líder en el Grupo. Además, se ha iniciado un proceso para detectar las áreas de mejora, con el objetivo de diseñar programas de formación y desarrollo adaptados a las necesidades reales de los equipos directivos y gerenciales, y alineados con la nueva cultura y valores.

- **Diseño e implantación de un sistema de gestión por competencias para todo el personal**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE3
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2030
  - Orientado al desarrollo de habilidades clave que permitan afrontar los retos del negocio y adaptarse al cambio, en línea con el plan estratégico y la cultura corporativa, y gracias a planes individualizados de formación y desarrollo profesional. En 2025 se ha creado un grupo de trabajo para identificar y definir las competencias clave del Grupo. Junto con una consultora especializada, se está diseñando el sistema de gestión competencial y los procesos asociados. El despliegue del sistema y la puesta en marcha de los planes de desarrollo individualizados se prevé para fases posteriores, a partir de 2026.
  
- **Desarrollo de competencias y habilidades**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
  - Alcance: Faes Farma S.A.
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - Red comercial: En 2025 se ha iniciado un nuevo proyecto centrado en la formación y el desarrollo de competencias y habilidades en la red comercial, adaptado al nuevo modelo de negocio y al plan estratégico. Se están diseñando e implantando itinerarios formativos y acciones de desarrollo profesional orientadas a transformar la cultura comercial y consolidar nuevas formas de trabajo, con el objetivo de que los equipos comerciales estén preparados para responder a las exigencias del mercado y a los objetivos estratégicos del Grupo. Se ha incorporado un módulo específico para la transformación de gerentes en líderes, con foco en liderazgo inspirador, gestión del cambio, *coaching* y desarrollo de equipos, asegurando que los planes de formación sean personalizados y alineados con las necesidades individuales y organizativas.  
Área industrial: Con el objetivo de identificar brechas de formación, definir planes de desarrollo individualizados y reforzar la flexibilidad operativa de la planta, se ha puesto en marcha un proyecto en el que se está elaborando un mapa de competencias de los puestos de trabajo de mantenimiento y acondicionado de fabricación farmacéutica.
  
- **Definición del procedimiento de promoción interna**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
  - Alcance: Faes Farma S.A.
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - Durante 2025 se ha constituido un grupo de trabajo específico para diseñar el procedimiento de promoción interna en Faes Farma S.A., cuyo objetivo es definir criterios claros y transparentes que garanticen la igualdad de oportunidades y la objetividad en los procesos de desarrollo profesional. Actualmente el procedimiento se encuentra en fase de análisis y diseño. Se están recopilando ejemplos de buenas prácticas y recogiendo aportaciones de los empleados para elaborar el protocolo definitivo.
  
- **Programa ‘Jóvenes Faes Farma’**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE7
  - Alcance: Faes Farma S.A.
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2027
  - En 2025, se ha establecido el marco de condiciones generales de la beca y el número de becas anuales por área. También se está trabajando en la elaboración del contenido de los programas, así como en la formalización de acuerdos y colaboraciones con centros universitarios y educativos.

- **Implantación de los procedimientos de formación en las sociedades del Grupo**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2027
- El principal hito de 2025 es el diseño del nuevo Plan de Formación 2025-2030, orientado a consolidar un ecosistema integral del desarrollo.

**Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades**

- **Despliegue de la nueva plataforma de formación corporativa Faes Farma Academy**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2025
- En 2024 se lanzó la nueva plataforma de formación corporativa, Faes Farma Academy, que sustituye e integra los dos portales de formación existentes hasta la fecha, OnFaes y Aula Faes. Esto permite ofrecer en un único espacio todos los recursos formativos del Grupo, aprovechando sinergias en cuanto a los contenidos y simplificando el acceso a los usuarios. La nueva herramienta permite diversificar y descentralizar la gestión de la formación, con la creación de distintos roles por áreas y por empresas, de forma que se pueden elaborar formaciones *ad hoc* según las necesidades. Su puesta en marcha se ha realizado en dos fases. En 2024, se dio acceso a la red de ventas con contenidos específicos en producto y técnicas de ventas. En 2025 se ha extendido el acceso a la nueva plataforma al conjunto de áreas y sociedades del Grupo, incorporando los contenidos corporativos y formativos restantes y permitiendo la gestión descentralizada de la formación.

- **Creación de una estructura referente de Excelencia Operacional**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030
- Con esta iniciativa se pretende impulsar la eficiencia, la calidad y la competitividad entre las diferentes áreas mediante la estandarización de procesos, la cultura Lean-Kaizen y la digitalización industrial, alineando personas, tecnología, y negocio. En 2025, destacan los siguientes avances:
  - Se ha conformado un equipo de Excelencia Operacional, que ya se encuentra trabajando conjuntamente con una consultora externa.
  - Se han identificado diferentes equipos clave de diversas áreas involucrados en los proyectos de mejora para asegurar un progreso positivo.
  - Gracias a los procesos implantados, se han conseguido los primeros ahorros en las áreas de Producción, Calidad y Compras & Logística.

**Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía**

- **Actualización de la metodología asociada a la retribución variable**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025
- Durante 2025 se ha rediseñado el modelo de fijación de objetivos del de la Alta Dirección para alinearlo con el nuevo Plan Estratégico. El cambio principal consiste en dar mayor peso a la consecución de objetivos colectivos relacionados con la estrategia del Grupo frente a los

individuales. Con ello se busca reforzar la colaboración entre áreas, impulsar la visión global y asegurar que los resultados del Grupo estén por encima de los logros individuales. Este enfoque fomenta la cohesión, la corresponsabilidad y la orientación hacia metas comunes que son críticas para nuestra estrategia

- **Nuevo convenio colectivo**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Faes Farma S.A., centro de trabajo Leioa (Vizcaya)
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2025
- En 2025 se ha llegado a un acuerdo para la aprobación del convenio colectivo propio de Faes Farma, S.A. para 2024 y 2025, para sus centros de trabajo de Bizkaia. Un acuerdo marco que supera las condiciones del convenio de aplicación en aspectos tan relevantes como la retribución, las condiciones de trabajo, la conciliación o el desarrollo profesional. Aunque este convenio colectivo aplica a los dos centros de trabajo de Bizkaia, ampliamos las condiciones negociadas al resto de centros de trabajo de la línea farmacéutica y *healthcare* en España de forma voluntaria.

**Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo**

**Impacto: Reducción de accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas**

- **Implantación de un modelo de gestión corporativo de prevención de riesgos laborales**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE6
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2030
- El fin último de la Política de Seguridad y Salud es la creación de una auténtica cultura preventiva, para lo que se trabaja en tres ejes centrales: la promoción de la salud, la prevención de riesgos laborales y la formación en salud y prevención. En 2025 se ha avanzado en el objetivo de implantar un modelo homogéneo y centralizado de gestión para la prevención de riesgos laborales:
  - Se ha llevado a cabo la implantación del software corporativo para la gestión de la seguridad y salud laboral en ISF.
  - Se ha mantenido el apoyo y seguimiento a los equipos de prevención de las sociedades donde ya está implantado.
  - Se han finalizado las evaluaciones de riesgos de todos los puestos existentes hasta ahora en Derio (España) y se ha creado un sistema de reconocimiento de EPIs en base a una identificación por colores (rojo, amarillo y verde) en función de su riesgo y toxicidad.

**Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.**

- **Elaboración y difusión de la ‘Guía de comunicación inclusiva corporativa’**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE5
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- En 2025 se ha elaborado el manual y se ha difundido entre el personal, a través de la intranet. La guía de comunicación inclusiva, es una herramienta que recoge pautas sencillas para utilizar un lenguaje más inclusivo en correos, reuniones, documentos y materiales internos y externos. Su objetivo es facilitar la comunicación diaria y contribuir a entornos de trabajo donde todas las personas se sientan reconocidas y tratadas con respeto. En 2026 se organizarán formaciones para todo el Grupo.

- **Puesta en marcha y seguimiento de los planes de igualdad**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE5
- Alcance: España (Faes Farma S.A., Ingasó Farm y Tecnovit)
- Fecha inicio: 2023
- Fecha prevista finalización: 2026
- En 2025 se ha consolidado el seguimiento de los planes de igualdad en las sociedades del Grupo, reforzando la aplicación de medidas y adaptando las acciones a la normativa vigente, incluyendo la igualdad y no discriminación del colectivo LGTBIQ+ conforme al RD 1026/2024. Algunas de las acciones llevadas a cabo este año son:
  - Aprobación del Segundo Informe de Seguimiento del Plan de Igualdad en Faes Farma S.A., publicado en la intranet con infografía de indicadores clave
  - Reuniones periódicas de las Comisiones de Igualdad en Faes Farma S.A., Ingasó y Tecnovit para validar medidas y aprobar informes
  - Presentación y aprobación del primer informe de seguimiento en Ingasó y Tecnovit, con análisis de indicadores sobre plantilla, contratación, promociones, brecha salarial, conciliación y formación
  - Revisión y actualización de contenidos para garantizar el uso de lenguaje inclusivo

En otras geografías:

- Implementación de protocolos contra acoso y discriminación, en Chile, México y Ecuador (para dar cumplimiento a la Ley Karin, NOM035 y Ley Violeta, respectivamente)
- Talleres sobre diversidad y cultura organizacional, en Chile y México
- Encuestas de clima laboral en Portugal con enfoque en igualdad y diversidad

- **Fortalecimiento de la cultura corporativa mediante la identificación e implantación del nuevo propósito, misión, visión y valores**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: PE1
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2027
- En 2025 se ha llevado a cabo la identificación e implantación del nuevo propósito, misión, visión y valores en la mayoría de las sociedades del Grupo. A partir de 2026 se completará el despliegue en las sociedades de Nutrición y Salud Animal, EAU, Nigeria, Sifi y Edol.
- Entre las iniciativas llevadas a cabo para el desarrollo de la nueva cultura corporativa están:
  - Creación del Equipo Cultura para liderar el proceso
  - Encuesta global para recoger opiniones y definir las nuevas declaraciones corporativas
  - Presentación oficial en *Town hall* corporativo y Capital Markets Day
  - Campaña interna “Todos somos parte del cambio” con materiales visuales y dinámicas participativas
  - Talleres presenciales y virtuales en España, LATAM y Portugal para trabajar los valores y definir comportamientos asociados
- Además, en LATAM y Portugal se han llevado a cabo medidas adicionales como la campaña “Vivir nuestra filosofía”, con nominaciones por valores y vídeos interactivos, y la adaptación de contenidos y realización de sesiones informativas locales para reforzar la cultura corporativa, respectivamente.

- **Continuación con el despliegue del Plan de Comunicación Interna**

- Medida de la Estrategía de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2026
- Consolidación del canal *Town hall* como espacio principal de comunicación entre la Alta Dirección y toda la plantilla. Este formato se ha utilizado de forma recurrente para compartir la estrategia corporativa y los principales cambios organizacionales, reforzando un modelo de liderazgo visible y cercano, que promueve la transparencia y la conexión con las personas.

- Realización de un *Town hall* presencial con motivo de la adquisición de SIFI, como canal directo de comunicación para reforzar el mensaje corporativo en la geografía más impactada por la integración y favorecer la alineación cultural.
  - Fortalecimiento del uso de la biblioteca corporativa 'DOC FF', que se consolida como el repositorio único y centralizado de políticas, normativa, planes y documentación corporativa y local.
  - Uso activo del canal Comunica-T, accesible desde la intranet corporativa, que promueve la bidireccionalidad y la participación de las personas. Durante 2025 se recibieron 15 sugerencias, lo que refleja el creciente interés de la plantilla por contribuir a la mejora continua.
  - Difusión de contenidos corporativos y de salud a través de la intranet y *newsletters*, con mensajes alineados con los valores y la cultura del Grupo. Entre ellos, destacan las publicaciones sobre el uso responsable y ético de la información y de la inteligencia artificial, así como los consejos médicos y de bienestar, reflejo del compromiso continuo con la salud y el cuidado de las personas.
  - Publicaciones con motivo de fechas clave relacionadas con la diversidad, la igualdad y la salud, como el 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer), el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (con la producción de un vídeo con testimonios de científicas del Grupo), el Día del Orgullo, el Día Mundial del Donante de Sangre y la publicación del seguimiento del Plan de Igualdad y una noticia sobre la carga mental invisible. Estas acciones reflejan el compromiso del Grupo con la promoción de la igualdad de oportunidades, la inclusión y el bienestar de las personas.
  - Comunicación de las incorporaciones de los nuevos *Chief Officers*, reforzando la visibilidad del liderazgo y su papel en la evolución organizacional.
- **Integración de las distintas herramientas de gestión de recursos humanos y de comunicación corporativas desde un único origen de información**
    - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
    - Alcance: Grupo Faes Farma
    - Fecha inicio: 2022
    - Fecha prevista finalización: 2027
    - Dicha integración permite automatizar procesos, mejorar la comunicación intradepartamental, incrementar la eficiencia al reducir la burocracia y minimizar errores. Se destacan:
      - Puesta en marcha del portal del empleado, que centraliza la gestión de trámites, comunicaciones y acceso a documentación personal y corporativa. Primera fase: Implantado en España.
      - Puesta en marcha de la plataforma *Learning*, clave para avanzar en la digitalización y la gestión eficiente del conocimiento en el Grupo. En su primera fase, la herramienta actúa como repositorio centralizado de la formación corporativa, permitiendo que cada filial registre directamente la información. Esto elimina procesos manuales, mejora la fiabilidad de los datos y facilita la obtención recurrente de indicadores y KPIs. En 2025 se ha implantado en España y, de forma gradual, se irá dando acceso al resto de filiales.
      - Integración del sistema Unifikas para la gestión de seguridad y salud
      - Automatización de las comunicaciones sobre movimientos de personal y gestión documental

**Impacto: Procedimientos de selección de nuevo personal a nivel Grupo que asegure la igualdad, diversidad e inclusión**

- **Despliegue de la política de selección corporativa aprobada en 2023 en todas las sociedades del Grupo**
  - Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2023
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - Desde 2023, Faes Farma ha desplegado la Política de Selección Corporativa en todas las sociedades del Grupo, garantizando procesos de reclutamiento y selección equitativos, transparentes y alineados con los compromisos corporativos. En 2025 se ha reforzado la implementación en todas las filiales, y en 2026 se incorporará formación sobre el procedimiento en las nuevas empresas adquiridas (Edol y Sifi).

**Riesgo: Aumento de costes debido a las exigencias de incrementos salariales, así como las sanciones por incumplimientos de condiciones laborales, pudiendo dar lugar a situaciones de huelga**

• **Negociación de un nuevo convenio colectivo para 2026**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Faes Farma S.A. (Leioa)
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026
- Faes Farma S.A. dispone de convenio colectivo propio para su centro de trabajo de Leioa (Bizkaia), cuyas condiciones se amplían voluntariamente al resto de centros, superando los mínimos legales en retribución, conciliación y desarrollo profesional. El objetivo es alcanzar un marco laboral actualizado y equilibrado, que ofrezca condiciones atractivas de contratación, formación y desarrollo profesional, garantizando la sostenibilidad financiera y la viabilidad a largo plazo.

**Impacto: Reducción de los accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas**

**Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo**

• **Disposición de la certificación ISO 45001**

- Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -
- Alcance: Sifi SpA
- Fecha inicio: 2021
- Fecha prevista finalización: -
- Desde 2021, Sifi SpA dispone de la certificación ISO 45001 de seguridad y salud, para las actividades de investigación, desarrollo y producción de especialidades farmacéuticas y dispositivos médicos y médico-quirúrgicos para el sector oftálmico.

(Párrafo 39) El Grupo determina las actuaciones necesarias y adecuadas en respuesta a los impactos negativos reales o potenciales sobre su personal propio a través de procesos claramente establecidos. Estas acciones se definen principalmente desde el *Chief People Officer*, en alineación con los principios y objetivos recogidos en la Estrategia de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración, asegurando así un enfoque integral y coherente con los compromisos en materia de sostenibilidad, bienestar laboral y respeto a los derechos humanos.

(Párrafo 41) A través de las políticas y las medidas adoptadas para gestionar los IROs identificados, el Grupo Faes Farma trabaja en garantizar que sus actividades no causen ni contribuyan a impactos negativos sobre su personal propio. Como parte de este compromiso, en 2024 se llevó a cabo una encuesta dirigida a todas las personas del Grupo, con el objetivo de conocer sus preocupaciones y expectativas en aspectos ambientales, sociales y de ética que permiten avanzar hacia un modelo de negocio que integra la sostenibilidad teniendo en cuenta las inquietudes de las personas que forman parte del Grupo. Además, se realizaron encuestas de clima laboral en Faes Farma Ecuador y Faes Farma Portugal, permitiendo evaluar de manera directa la percepción de los equipos sobre su bienestar, condiciones laborales y ambiente de trabajo. Los resultados obtenidos fueron clave para identificar áreas de mejora y continuar implementando acciones que promuevan un entorno laboral positivo, seguro e inclusivo. En los próximos años se prevé volver a realizar este tipo de consultas.

(Párrafo 43) Cada una de las actuaciones realizadas en 2025 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio no requirieron gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba los gastos e inversiones significativos que se han establecido en importes superiores a 100.000 euros).

## [S1-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 46) Las principales metas para gestionar los impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con el personal propio son:

### **Desarrollo de la nueva cultura Faes Farma y alineamiento de las personas que forman parte del Grupo al propósito y sus valores**

El alineamiento de las personas al propósito y valores se fundamentan en los principios establecidos en el [Código de Ética y Conducta](#), que promueven la integridad, el respeto y la responsabilidad como pilares de la conducta del Grupo. Este vínculo asegura que las acciones y decisiones estén alineadas con los estándares éticos que rigen la organización, fortaleciendo una cultura organizacional basada en confianza y compromiso. Con la entrada del nuevo CEO y la reflexión iniciada para la elaboración del nuevo plan estratégico, se ha reevaluado el propósito y valores, para que éstos sirvan de apoyo para lograr los objetivos propuestos. Es una decisión estratégica en base a un propósito, y es un camino sobre el cual el Grupo quiere reflexionar. Surge de la necesidad de alinear su cultura con las nuevas competencias y habilidades que serán necesarias para alcanzar nuestros objetivos estratégicos. Para esto se ha creado el Grupo Cultura y Valores, formado por distintos miembros del equipo directivo, encargado de idear el proceso a través del cual se va a identificar y definir los valores de Grupo y de qué manera se van a desplegar a todas las personas y equipos.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE1, PE8

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2030. Se ha ampliado el plazo de consecución de la meta, con motivo de la definición de nuevos objetivos relacionados con la nueva cultura en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030.

**Objetivo:** Personas alineadas y comprometidas con el propósito del Grupo

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Asegurar que el 90% de los empleados hayan completado la formación en los nuevos valores y competencias de la cultura corporativa para finales de 2026.
- Medir el alineamiento cultural a través de encuestas de clima laboral, con un objetivo de alcanzar al menos un 75% de conocimiento y compromiso con la nueva cultura.
- Establecer un procedimiento de escucha continua de la experiencia del empleado para medir la integración de la nueva cultura

Los hitos intermedios asociadas a estas metas y dentro del contexto de Nueva Cultura Faes Farma son:

- Identificar y definir los valores, que consideramos que han de formar parte del ADN de nuestra identidad corporativa.
- Implementar programas de formación y campañas que aseguren que los empleados conocen y comprenden los valores del Grupo y los comportamientos esperados asociados a cada uno de ellos.

**Nivel obtenido:** Durante 2025, se ha dado cumplimiento a los hitos intermedios establecidos. Además, el 49% de los empleados han completado la formación en los nuevos valores y competencias de la cultura corporativa.

**Participación de las partes interesadas:** Se ha involucrado a los empleados en la identificación y definición de los valores a través de *workshops*, encuestas y sesiones de informativas para asegurar que la nueva cultura sea integrada y adoptada por todos.

### **Desarrollo de un liderazgo alineado a la cultura y valores del Grupo**

El desarrollo de un liderazgo alineado a la cultura y valores está directamente conectado con los principios del [Código de Ética y Conducta](#), que establece estándares de integridad, respeto y responsabilidad en la toma de decisiones y en la gestión de equipos. Este enfoque asegura que los líderes actúen como modelos de conducta, promoviendo un entorno ético y coherente con los valores del Grupo.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE2

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

**Alcance:** Líderes de todas las sociedades del Grupo

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2030. Se ha ampliado el plazo de consecución de la meta, con motivo de la adquisición de las nuevas filiales.

**Objetivo:** Identificar el modelo de liderazgo que necesita el Grupo y desarrollar y alinear a los líderes en dicho modelo a través de workshops participativos.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

#### **Nivel objetivo definido:**

- Identificación de las competencias y comportamientos de líder
- 100% de los líderes participantes en el programa de liderazgo
- Formación completada por el 100% de los líderes del Grupo

Los hitos intermedios a esta meta y dentro del contexto de Nueva Cultura Faes Farma son:

- Identificar y definir el perfil del líder de Faes Farma, abordando y debatiendo los comportamientos organizacionales clave del líder y su vinculación con la cultura y valores del Grupo.
- Desarrollo de un modelo de liderazgo estandarizado que aseguren un lenguaje común y unas prácticas homogéneas.

**Nivel obtenido:** Durante 2025, se han identificado las competencias y comportamientos de líder y se ha conseguido la participación de 68 líderes (100% del total) en el programa.

**Participación de las partes interesadas:** Se ha involucrado a líderes de las sociedades del Grupo a través de workshops y sesiones para la identificación y definición de las competencias clave.

### **Desarrollo personal y profesional continuo de los empleados que contribuya a su crecimiento profesional y la adaptación a los retos del negocio y del entorno**

El desarrollo personal y profesional continuo de los empleados está alineado con el [Código de Ética y Conducta](#), que promueve el compromiso con la excelencia, la responsabilidad y el respeto mutuo. Este enfoque fomenta un crecimiento integral que no solo beneficia a cada persona, sino que también fortalece la capacidad del Grupo para enfrentar los retos del negocio y del entorno de manera ética y sostenible.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE3

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2023

- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Implementar procesos objetivos, sistemáticos y homogéneos para detectar el potencial de cada persona y crear estrategias para las diferentes fases de la vida profesional del empleado y que aseguren la igualdad de oportunidades.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** Implementar el modelo de gestión por competencias en el 100% de las posiciones con responsabilidad y el diseño de planes individualizados de formación conforme a los potenciales identificados.

Los hitos intermedios asociados a esta meta son:

- Gestión por competencias: Definición de las competencias clave del Grupo basadas en nuestros valores y establecer la metodología para evaluar el nivel o grado de adquisición de la competencia.
- Desarrollo de talento: Diseño de entornos de aprendizaje y planes de desarrollo individualizados que nos permitan desarrollar el talento y mejorar las capacidades organizacionales.

**Nivel obtenido:** Hasta el momento, se han identificado las competencias y se está trabajando en la definición de un sistema para su gestión. Una vez completado lo anterior, se procederá al desarrollo de los planes individualizados y a la implantación del modelo en las posiciones con responsabilidad.

**Participación de las partes interesadas:** Participará el personal seleccionado para la identificación y definición de las competencias clave.

### **Expansión del modelo corporativo de gestión de la seguridad y salud laboral a todas las filiales**

Esta expansión es esencial para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados. Esta meta está alineada con la política de seguridad y salud del Grupo, que promueve la prevención de riesgos laborales, el cumplimiento de las normativas vigentes y la mejora continua de las condiciones de trabajo.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE6

**IROs relacionados:**

- Impacto: Afección a la salud de los empleados debido a los riesgos a los que están expuestos en sus puestos de trabajo.
- Impacto: Reducción de accidentes ocurridos en instalaciones propias y accidentes in itinere gracias a las medidas de protección y de seguridad instauradas.

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Contribuir a la creación de entornos de trabajo seguros y saludables. Los próximos hitos asociados a esta meta son:

- Continuar con la implantación del modelo de gestión de seguridad y salud en todas nuestras filiales. Ver avances de este objetivo en el [apartado ESRS S1-4](#).
- Integración de ISF, Faes Farma Portugal y Faes Farma Perú en el sistema de gestión de prevención, en línea con los trabajos ya avanzados: formaciones específicas, condiciones de lugares de trabajo, evaluación de riesgos, plan de protección, etc.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** 100% filiales integradas en el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales para 2030

**Nivel obtenido:** Actualmente el modelo de gestión de seguridad y salud está implantado en Faes Farma S.A., las filiales de Nutrición y Salud Animal y Faes Farma Perú. Estas filiales representan el 35% del total de empleados del Grupo Faes Farma. Durante 2025 se ha trabajado en el alineamiento de Faes Farma Centroamérica y Caribe (Guatemala) y Faes Farma Portugal.

**Participación de las partes interesadas:** Se involucra a todos los empleados a través de comités de seguridad y salud en los centros de trabajo, realizando reuniones periódicas para identificar necesidades y proponer mejoras.

### **Promoción de entornos de igualdad, diversidad e inclusión**

Esta meta está alineada con la Política de Sostenibilidad y con la Política de diversidad, equidad e inclusión, que fomenta la igualdad de oportunidades, el respeto por las diferencias individuales y la inclusión de todas las personas, independientemente de su género, raza, orientación sexual, discapacidad u otras características. Al promover estos valores, no solo se fortalece la cultura organizacional, sino que también se asegura un entorno laboral justo y enriquecedor para todos los empleados.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE5

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Fomento de la igualdad de trato y oportunidades sin distinción de género, raza, edad, religión, discapacidad, etc.
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Contribuir a la creación de un entorno de trabajo inclusivo y equitativo, alineado con la cultura del Grupo.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- 100% de las medidas negociadas en los planes de igualdad de Faes Farma S.A., Tecnovit e Ingaso Farm estén realizadas para 2027
- Mantener o mejorar la brecha salarial actual del Grupo

Los próximos hitos asociados a esta meta son:

- Elaboración de la política de diversidad, equidad e inclusión del Grupo Faes Farma.
- Aprobación e implantación de la política y procedimiento de promoción del Grupo.

**Nivel obtenido:** En 2025, se ha aprobado la política de diversidad, equidad e inclusión.

**Participación de las partes interesadas:** Se está involucrando a los empleados a través de comités de empresa y de igualdad en los centros de trabajo de España, realizando reuniones periódicas para el seguimiento de las medidas, identificar necesidades y proponer mejoras.

### **Desarrollo e implantación del programa 'Jóvenes Faes Farma'**

La implantación del programa 'Jóvenes Faes Farma', que ofrece becas a recién graduados, es una iniciativa clave para fomentar el desarrollo de talento joven y contribuir al crecimiento sostenible de la organización. Esta meta está alineada con la Política de Sostenibilidad del Grupo, que promueve la inversión en educación y formación como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social. Al apoyar a los jóvenes profesionales, no solo se fortalece el compromiso con la sostenibilidad, sino que también se asegura un futuro más próspero y equitativo para la comunidad.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE7

#### **IROs relacionados:**

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Atraer y desarrollar talento joven recién graduado, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir experiencia práctica en un entorno dinámico y profesional.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** Implantar el programa de becas en las empresas de Faes Farma S.A. para 2026.

**Hitos intermedios:**

- Desarrollo y aprobación del programa “Jóvenes Faes Farma”
- Establecimiento del marco de condiciones generales de la beca
- Definición del número de becas anuales por área y elaborar el contenido de los programas
- Acuerdos y colaboraciones con centros universitarios y educativos
- Diseño del modelo de comunicación tanto en la web del Grupo como en LinkedIn

**Nivel obtenido:** El programa y el marco de condiciones generales de la beca han sido desarrollados durante 2025 y se espera su aprobación en 2026.

**Participación de las partes interesadas:** Se está colaborando con los responsables de área para diseñar programas relevantes y atractivos.

### **Implementación de herramientas informáticas para la eficiencia en la operativa diaria en el área de People**

La implementación de herramientas informáticas para mejorar la eficiencia en la operativa diaria en el área de *People* es esencial para optimizar nuestros procesos y garantizar un servicio de alta calidad. Esta meta está alineada con nuestro Código de Ética y Conducta, que promueve la transparencia, la responsabilidad y la innovación. Al adoptar nuevas tecnologías, no solo se mejora la eficiencia operativa, sino que también se asegura que las acciones sean responsables y en beneficio de todos los empleados.

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -**

**IROs relacionados:**

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2022
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Contribuir a la eficiencia operativa y a la mejora continua en la gestión de proyectos.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** Implementar el ERP del área de People para finales de 2026.

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Implantación del módulo para la evaluación de competencias
- Implantación del módulo para gestionar la formación

**Nivel obtenido:** En 2025 se ha completado la implantación del módulo para la gestión de la formación.

**Participación de las partes interesadas:** Se involucrará a los empleados a través de sesiones de formación y *feedback* continuo para asegurar que el software sea adoptado y utilizado de manera efectiva.

### **Definir el nuevo Plan de Comunicación interna**

El objetivo de actualizar el actual Plan de Comunicación interna se alinea con los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta del Grupo, que promueve la integridad, la transparencia y el respeto en todas las interacciones y decisiones dentro de la organización. Además, esta actualización refuerza la Estrategia ESG del Grupo Faes Farma, que busca integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones, fomentando una comunicación interna efectiva y coherente con los valores de igualdad, diversidad e inclusión.

**IROs relacionados:**

- Impacto: Desarrollo personal y profesional de los empleados gracias a la implantación de condiciones laborales atractivas (de contratación, formación y retención del talento), contribuyendo así al desarrollo de la compañía
- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades

- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Adaptar el actual plan de comunicación interna a la nueva realidad del Grupo

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** Implementar el nuevo plan de comunicación interna en 2026.

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Revisar los objetivos estratégicos y adecuarlos al nuevo Plan Estratégico.
- Elaborar un nuevo plan de acción que apoye la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.
- Poner en marcha el nuevo plan de comunicación interna.

**Nivel obtenido:** En 2025, se han desarrollado acciones para la consecución de los objetivos estratégicos.

**Participación de las partes interesadas:** Se involucra a los empleados para entender las necesidades de comunicación interna no cubiertas, así como recoger los contenidos y acciones que se incluirían en el plan.

### Definición de planes de sucesión para puestos clave

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PE4

**IROs relacionados:**

- Impacto: Desarrollo continuo del conocimiento/habilidades de los empleados a través de planes de formación ajustados a sus necesidades
- Impacto: Falta de motivación de los empleados debido a la escasez de planes de desarrollo profesional adaptados a los diferentes perfiles

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Asegurar disponer de profesionales capacitados y preparados para ocupar posiciones en puestos clave cuando sea necesario.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Definir un mapa de talento
- Elaborar planes de desarrollo para las personas identificadas en el mapa de talento

Hitos intermedios asociados a esta meta:

- Identificación de puestos clave
- Análisis de riesgos por pérdida no planificada

**Nivel obtenido:** N/A

**Participación de las partes interesadas:** Los grupos de interés han participado en la fijación de esta meta ya que se integra en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030, donde todas las medidas han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés.

Otras metas relacionadas con el personal propio, y cuyo detalle se define en el [apartado S1-4](#), son:

Meta	Alcance	Fecha prevista finalización	Tipo de objetivo
Redefinición de la estructura organizacional	Grupo Faes Farma	2026	Voluntario
Desarrollo de competencias y habilidades (específico para la red comercial y el área industrial)	Faes Farma S.A.	2026	Voluntario
Definición del procedimiento de promoción interna	Faes Farma S.A.	2026	Voluntario
Creación de una estructura referente de Excelencia Operacional	Grupo Faes Farma	2030	Voluntario

<b>Continuación con el despliegue del Plan de Comunicación Interna</b>	Grupo Faes Farma	2026	Voluntario
<b>Integración de las distintas herramientas de gestión de recursos humanos y de comunicación corporativas desde un único origen de información</b>	Grupo Faes Farma	2027	Voluntario
<b>Despliegue de la política de selección corporativa aprobada en 2023 en todas las sociedades del Grupo</b>	Grupo Faes Farma	2026	Voluntario
<b>Negociación de un nuevo convenio colectivo para 2026</b>	Faes Farma S.A., centros de trabajo Bizkaia	2026	Obligatorio

(Párrafo 47) El proceso para establecer las metas se lleva a cabo dentro del departamento de *People*, en colaboración con el *Chief People Officer* y en alineación con el plan estratégico del Grupo. Si bien las decisiones finales se toman internamente, se considera y valora activamente las propuestas y necesidades planteadas por los comités de empresa y las comisiones de igualdad. Estas propuestas sirven como insumos clave para definir metas que no solo respondan a los objetivos empresariales, sino también a las expectativas y el bienestar del personal. Posteriormente, se realiza un seguimiento de los resultados mediante herramientas de monitoreo y evaluación periódica, lo que permite ajustar las acciones y determinar las lecciones aprendidas para mejorar continuamente el entorno laboral y el cumplimiento de los objetivos.

**[S1-6] Características de los asalariados de la empresa**

<b>Asalariados por género (Párrafo 50a)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	1.205	816
Mujeres	1.476	959
Otros	0	0
No notificado	0	0
<b>Total asalariados</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

<b>Asalariados por país (Párrafo 50a)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Chile	94	89
Colombia	192	159
Ecuador	63	64
Emiratos Árabes	2	2
España	923	849
Francia	3	-
Guatemala	174	168
Italia	394	15
México	275	192
Mozambique	18	-
Nigeria	32	32
Perú	51	43
Portugal	405	162
Rumanía	23	-
Suiza	1	-
Turquía	31	-
<b>Total asalariados</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

El número total de asalariados se referencia a la nota 17 de las cuentas anuales consolidadas.

<b>Asalariados por tipo de contrato y género (Párrafo 50b)</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Otro</b>	<b>No notificado</b>	<b>Total 2025</b>
Número de asalariados (número de personas)	1.205	1.476	0	0	<b>2.681</b>
Número de asalariados permanentes (número de personas)	1.118	1.388	0	0	2.506
Número de asalariados temporales (número de personas)	87	88	0	0	175
Número de asalariados de horas no garantizadas (número de personas)	0	0	0	0	0
Número de asalariados a tiempo completo (número de personas)	1.205	1.472	0	0	2.677
Número de asalariados a tiempo parcial (número de personas)	0	4	0	0	4
<b>Total asalariados</b>	<b>1.205</b>	<b>1.476</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.681</b>

<b>Asalariados por tipo de contrato y género (Párrafo 50b)</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Otro</b>	<b>No notificado</b>	<b>Total 2024</b>
Número de asalariados (número de personas)	816	959	0	0	<b>1.775</b>
Número de asalariados permanentes (número de personas)	761	901	0	0	1.662
Número de asalariados temporales (número de personas)	55	58	0	0	113

Número de asalariados de horas no garantizadas ( <i>número de personas</i> )	0	0	0	0	0
Número de asalariados a tiempo completo ( <i>número de personas</i> )	816	958	0	0	1.774
Número de asalariados a tiempo parcial ( <i>número de personas</i> )	0	1	0	0	1
<b>Total asalariados</b>	<b>816</b>	<b>959</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.775</b>

<b>Asalariados que han abandonado la empresa durante el período de referencia (Párrafo 50c)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Asalariados que han abandonado la empresa	330	246
Tasa de rotación	15%	14%

(Párrafo 50 d, e y f) En el informe se presentan de manera cuantitativa las características de los asalariados del Grupo, desglosadas por género, país y tipo de contrato. Para la recopilación de estos datos, se han utilizado metodologías estándar de clasificación y recopilación de información laboral, garantizando la consistencia y fiabilidad de los datos a nivel global. Los datos se comunican en número de personas, sin utilizar equivalentes a jornada completa (EJC), lo que refleja de manera precisa la cantidad total de empleados en cada categoría. Los datos presentados corresponden al final del período de referencia, sin calcular medias ni promedios a lo largo del período.

La tasa de rotación es la diferencia entre el número de asalariados que han abandonado la empresa (cualquier tipo de cese) en 2025 y la plantilla media anual.

## [S1-8] Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

El **Grupo Faes Farma** está presente en distintos países donde las relaciones sociales son muy diversas, condicionadas por la regulación interna de cada país.

En Europa, el 99% de los trabajadores están cubiertos por convenios colectivos, que a nivel de Grupo suponen el 65% de la plantilla.

En España, las condiciones de trabajo y empleo del 100% plantilla están determinadas o influidas por convenios de negociación colectiva, disponiendo de varios convenios de aplicación según la empresa o centro de trabajo:

- **Convenio colectivo Faes Farma S.A.:** Regula las relaciones laborales de los centros de trabajo de Bizkaia.
- **Convenio general de la industria química:** De ámbito sectorial, regula las relaciones laborales del resto de centros de trabajo de **Faes Farma S.A.** y de **Capselos**.
- **Convenio del sector de la industria de alimentos** compuestos para animales, aplicable a las empresas de la línea de nutrición animal, **Ingaso Farm**, **Tecnovit**, **Cidosa** e **ISF**.

En Portugal existe un convenio marco del sector que establece y regula las condiciones de trabajo y de empleo del 100% de la plantilla **Faes Farma Portugal** y **Edol**.

En Italia disponen de igual manera del convenio de sector, que regula las condiciones de trabajo y empleo del 100% de la plantilla de **Colpharma** y **Sifi**.

En Francia existe un convenio marco del sector, que aplica a **Sifi France**.

En Rumanía no aplica ningún convenio colectivo, rige la legislación laboral del país.

El Grupo no dispone de un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

<b>Cobertura de la negociación colectiva en el Espacio Económico Europeo (EEE) (%) (Párrafo 60)*</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva	99%	100%
Asalariados no cubiertos por convenios de negociación colectiva	1%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*En el resto de las geografías "no europeas" no existe la figura del convenio. Sin embargo, se mantiene acuerdo con la gerencia y se asegura el cumplimiento de la regulación laboral local.

<b>Cobertura dialogo social en el Espacio Económico Europeo (EEE) (%) (Párrafo 63)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Asalariados representados por representantes de los trabajadores	99%	100%
Asalariados no representados por representantes de los trabajadores	1%	0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<b>Tasa de cobertura</b>	<b>Cobertura de la negociación colectiva</b>	<b>Diálogo social</b>
	<b>Asalariados - EEE (para los países con &gt; 50 asalar. que representan &gt; 10 % total asalar.)</b>	<b>Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con &gt; 50 asalar. que representan &gt; 10 % total asalar.)</b>
0-19%	-	-
20-39%	-	-
40-59%	-	-
60-79%	-	-
80-100%	España, Portugal, Italia y Francia	España, Portugal, Italia y Francia

## [S1-9] Parámetros de diversidad

La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el respeto a la diversidad, son principios del [Código de Ética y Conducta](#), los cuales rigen el comportamiento y actuación de todas las personas del Grupo.

Alta Dirección por género* (Párrafo 66a)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Hombres	11	79%	8	89%
Mujeres	3	21%	1	11%
Otros	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

\*Incluye al CEO.

Asalariados por grupos de edad (Párrafo 66b)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Menos de 30 años	328	12%	211	12%
Entre 30 y 50 años	1.524	57%	1.010	57%
Más de 50 años	829	31%	554	31%
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>100%</b>	<b>1.775</b>	<b>100%</b>

Los datos presentados corresponden al final del período de referencia, sin calcular medias ni promedios a lo largo del período. Esta cifra representa la situación precisa de la plantilla en el cierre del período de referencia.

## [S1-10] Salarios adecuados

---

(Párrafo 69) Todas las personas que trabajan en cualquiera de las sociedades que conforman el **Grupo Faes Farma** perciben un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada uno de los países en los que el Grupo está presente.

## [S1-11] Protección social

---

(Párrafo 74 y 75) El Grupo Faes Farma garantiza que todas las personas que trabajan en cualquiera de sus sociedades están cubiertas por medidas de protección social frente a la pérdida de ingresos ocasionada por acontecimientos vitales importantes, tales como **enfermedad, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, permisos parentales y jubilación**, mediante programas públicos y/o prestaciones complementarias ofrecidas por la empresa. El nivel de protección varía según la normativa vigente en cada país donde el Grupo opera. No obstante, en el ejercicio 2025 se identifican dos salvedades: en Guatemala no existe cobertura por desempleo, y en Nigeria no se dispone de protección social para jubilación, aunque sí se cuenta con mecanismos para enfermedad, accidentes laborales y seguros de vida. Estas diferencias responden a las regulaciones locales y a la estructura de los sistemas de seguridad social en dichos países.

## [S1-12] Personas con discapacidad

Porcentaje de asalariados con discapacidad (Párrafos 79 y 80)	2025	2024 <sup>52</sup>
Hombres	0,66%	0,74%
Mujeres	0,61%	0,63%
Otros	0%	0%
<b>Total</b>	<b>0,63%</b>	<b>0,68%</b>

Para recopilar el dato de personas con discapacidad contratadas en cada una de las sociedades del Grupo, se ha seguido un proceso alineado con la normativa vigente en cada país. Dado que la obligación de contratación de personas con discapacidad depende del tamaño de cada sociedad y no aplica a todas ellas, se monitorea el número de empleados por región para determinar si la obligación legal es aplicable. En los casos en los que no existe un requerimiento legal (México y Guatemala, por ejemplo), la recopilación de este dato es opcional y se realiza principalmente con fines estadísticos internos, manteniendo siempre el cumplimiento de las regulaciones locales sobre confidencialidad y protección de datos. Este enfoque flexible nos permite mantener la transparencia y alineación con la normativa.

La Ley General de Discapacidad en España establece que al menos el 2% de la plantilla de las sociedades debe estar compuesta por personas con discapacidad. Aunque no se ha alcanzado este porcentaje, este año se ha recibido la autorización para cumplir con este requisito mediante medidas alternativas. En este marco, el Grupo ha realizado una donación económica a una fundación y ha contratado servicios con Centros Especiales de Empleo reconocidos, contribuyendo así al cumplimiento de la normativa vigente.

<sup>52</sup> Se han actualizado los datos del desglose de hombres (0,34%) y mujeres (0,34%), por homogenización de la metodología de cálculo del resto de indicadores (relativizarlo al nº de personas de cada género).

### [S1-13] Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

<b>Porcentaje de asalariados que recibieron evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo por género (Párrafo 83a)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	31%	41%
Mujeres	33%	36%
Otros	0%	0%
<b>Total</b>	<b>33%</b>	<b>38%</b>

Con carácter general, las personas sujetas a retribución variable participan, al menos una vez al año, en procesos de revisión de su desempeño. Los criterios de evaluación establecidos son conocidos por la persona evaluada, e incluyen objetivos corporativos, de departamento e individuales, tanto cuantitativos como cualitativos. Esta revisión la lleva a cabo el superior jerárquico.

<b>Media de horas de formación por género (Párrafo 83b)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	20,62	25,96
Mujeres	22,44	28,63
Otros	0	0
<b>Total</b>	<b>21,62</b>	<b>27,41</b>

La media de horas de formación por género se ha calculado tomando en cuenta el número de horas de formación realizadas por hombres y por mujeres entre la plantilla media de hombres y de mujeres.

**[S1-14] Parámetros de salud y seguridad**

Personal propio cubierto por el sistema de gestión de la salud y la seguridad (Párrafo 88a)	2025		2024	
	Q	%	Q	%
Asalariados	2.681	100%	1.775	100%
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>100%</b>	<b>1.775</b>	<b>100%</b>

Muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo (Párrafo 88b)	2025	2024
Asalariados	0	0

Accidentes de trabajo registrables* (Párrafo 88c)	2025		2024	
	Q	Tasa	Q	Tasa
Asalariados	60	15	35	11

\*Tasa: accidentes (con y sin baja) / horas trabajadas \* 1.000.000. Las horas trabajadas son una estimación en base a lo indicado en los convenios colectivos y, en ausencia de convenio, en lo indicado por la regulación local.

(Párrafo 88.d y e) Tras analizar y valorar las opciones para responder sobre los casos de problemas de salud relacionados con el trabajo registrables y el número de días perdidos por lesiones y muertes relacionadas con el trabajo como consecuencia de accidentes laborales, problemas de salud relacionados con el trabajo y muertes por enfermedad, se ha concluido que en este ejercicio el Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en los párrafos 88.d y 88.e de la ESRS S1-14.

## [S1-15] Parámetros de conciliación laboral

(Párrafo 93.a) Todos los asalariados tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares.

<b>Porcentaje de asalariados que gozan de este derecho y que se acogieron a permisos por motivos familiares (Párrafo 93b)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	14%	24%
Mujeres	29%	44%
Otros	0%	0%
<b>Total</b>	<b>22%</b>	<b>35%</b>

## [S1-16] Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

(Párrafo 97a, 97b)

<b>Brecha salarial de género de acuerdo con el estándar ESRS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Remuneración bruta media de los asalariados de género masculino (€/hora)	29,34	29,06
Remuneración bruta media de los asalariados de género femenino (€/hora)	24,19	22,24
Brecha %*	17%	23%

\*Bajo la interpretación del Grupo, los valores de brecha salarial publicados en línea con los estándares ESRS, corresponde a lo denominado como “desigualdad salarial”. Se considera la retribución total entre hombres y mujeres de todo el Grupo sin tener en cuenta otro tipo de variables que pueden distorsionar la existencia de una brecha real exclusivamente por razones de género, como pueden ser niveles de responsabilidad o aspectos formativos.

<b>Brecha salarial de género considerando la categoría profesional</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Brecha %	3,6%	4%

La remuneración de la persona mejor pagada (CEO) es 29,6 veces mayor que la mediana de la remuneración total anual de los empleados. En 2024, la remuneración de la persona mejor pagada (CEO) fue 33,2 veces mayor que la mediana de la remuneración total anual de los empleados.

(Párrafo 97c) El cálculo de la brecha salarial se ha realizado tomando la diferencia entre el salario por hora de los hombres y el de las mujeres, dividiéndola posteriormente entre el salario por hora de los hombres. En el caso de los países cuya moneda local no es el euro, los datos de retribuciones se han ajustado usando el tipo de cambio acumulado anual a diciembre 2025 para asegurar la comparabilidad entre los distintos territorios.

## [S1-17] Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

(Párrafo 103a, 103b, 103c, 104a, 104b)

<b>Incidentes o reclamaciones laborales</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Casos de discriminación (incluido el acoso) ( <i>número</i> )	12	16
Reclamaciones presentadas ( <i>número</i> )	10	11
Quejas presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para Empresas Multinacionales de la OCDE ( <i>número</i> )	0	0
Importe total de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios ( <i>euros</i> )	0	0

<b>Incidencias graves relacionados con los derechos humanos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal de la empresa ( <i>número</i> )	1	1
Casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas ( <i>número</i> )	1	1
Importe total de las multas sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios por los incidentes ( <i>número</i> )	0	0

Como medida preventiva y previa a conocer las conclusiones de la investigación, se tomaron medidas desde el primer día de la denuncia para evitar cualquier tipo de contacto entre denunciado y denunciante.

## S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES

### [SBM-2] Intereses y opiniones de las partes interesadas

(Párrafo 8) **Grupo Faes Farma** trabaja con un enfoque integrado de la salud donde el paciente es la prioridad, implicándose por comprender sus necesidades y buscando activamente soluciones que generen un impacto positivo en su vida y en la sociedad. El Grupo cumple con sus compromisos con rigor, poniendo al paciente en el centro y poniendo el beneficio de los mismos como prioridad en la toma de decisiones.

Medicamentos, productos sanitarios, cosmética y alimentos están disponibles para los usuarios finales contribuyendo a su derecho a la salud, el bienestar y la alimentación. El Grupo Faes Farma pone el foco en la salud de las personas y animales asegurando la alta calidad de los productos comercializados, aplicando medidas de seguridad y control tanto en los productos como en la información que se facilita a los usuarios. Así garantiza el derecho de los consumidores y usuarios a la información correcta y a la resolución de incidencias vinculadas con los productos.

Estos derechos se presentan con claridad en la nueva cultura de la compañía, en su misión y visión:

<b>Misión</b>	<i>Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos</i>
<b>Visión</b>	<i>Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas</i>

Por otro lado, el nuevo Plan Estratégico 2025-2030 del Grupo, presentado en abril de 2025, cuenta con la palanca “promover un impacto positivo en nuestra cultura y entorno”, parte del cual se desarrolla en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 del Grupo Faes Farma, recientemente aprobada. Es la hoja de ruta en materia de sostenibilidad para los próximos años. Sus 33 medidas tienen como objetivo integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio y la toma de decisiones del Grupo, destacando aquellas que se encuentran dentro del pilar de “Pacientes”.

En la definición de la misión, visión, valores y las estrategias participaron todos los departamentos corporativos. Si se enfoca en la relevancia de integrar las opiniones e interés de los consumidores/pacientes, destacan aquellas funciones que en el ejercicio de su actividad se mantienen informados de las inquietudes y expectativas de estos grupos de interés:

- *Quality*
- *Medical Affairs & Pharmacovigilance*
- *Regulatory Affairs*
- *Atención al cliente*
- *Marketing de producto*
- *Clinical Development*

Estas áreas transmiten los intereses y opiniones recibidas de los consumidores y clientes y las mismas son consideradas como un *input* más para el desarrollo y evaluación de la estrategia y modelo de negocio de la compañía cuyo propósito es “*unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas*”.

En este sentido, la estrategia y modelo de negocio se basan en desarrollar y proporcionar de productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos. Por ello, **Grupo Faes Farma** sitúa a los pacientes como prioridad de sus actividades y proyectos en donde el respeto por los derechos humanos de todos sus grupos de interés se manifiesta expresamente en su [Código de Ética y Conducta](#).

### [SBM-3] Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con los consumidores y usuarios finales son:

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Pérdida de clientes/usuarios finales debido a la insatisfacción con los productos recibidos	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Clientes; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Oportunidad	Fidelización de consumidores/usuarios finales gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a profesionales sanitarios	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Profesionales sanitarios; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	-	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales

							Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	
Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Impacto	Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Potencial	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	Riesgo	Pérdidas económicas por exigencias regulatorias y/o posibles demandas derivadas de efectos negativos en la salud y/o ineficacia de los productos	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	N/A	N/A	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Consumidores y usuarios finales
Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Impacto	Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por consumidores y usuarios finales	S4-1, S4-2, S4-3, S4-4, S4-5	+	Actual	Faes Farma S.A. Faes Farma Portugal Laboratório Edol Faes Farma Centroamérica y Caribe Filiales de LATAM, Italia, Nigeria y EAU	Operaciones propias; Clientes; Consumidores y usuarios finales

(Párrafo 9 y 10) Como se ha mencionado anteriormente, la estrategia y modelo de negocio del **Grupo Faes Farma** se basa en encontrar soluciones innovadoras, honestas y de calidad para el cuidado integral de la salud y la vida. En este sentido, los IROs relacionados con consumidores y usuarios finales proceden directamente de sus actividades y proyectos a la vez que la fundamentan, contribuyen a su evaluación, revisión y actualización (en caso de corresponder).

Los consumidores y usuarios finales difieren en cuanto a los productos que comercializa la línea farmacéutica y healthcare. En relación con la línea farmacéutica el foco está puesto en los pacientes, y cuando se hace referencia a los productos CAPS el foco está puesto en los consumidores y usuarios finales. En ambos casos, se tratan de *“consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios, como manuales y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio”*.

Con respecto a los impactos negativos, producto del análisis de materialidad, se ha determinado un impacto negativo intrínseco a la industria. Corresponde a los impactos en la salud de los usuarios finales vinculados a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales. El riesgo de que ocurran impactos

generalizados o sistemáticos se ven eliminado gracias a los procesos previos de ensayos y aprobación a un medicamento y producto CAPS. En España, este aspecto es regulado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), quien protege la salud pública a través de la autorización previa, el registro y control de la fabricación y comercialización de los medicamentos de uso humano, los productos sanitarios, los cosméticos y productos de cuidado personal y el apoyo a la investigación clínica.

En el caso de impactos individuales vinculados con la calidad del producto, la aparición de reacciones adversas y situaciones especiales, el Grupo cuenta con diferentes servicios para su gestión como es la Unidad de Farmacovigilancia y el área de calidad de productos (ver más detalle en las siguientes preguntas).

Los impactos positivos están relacionados con el propósito *'unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas'* y alcanzan a todos los consumidores y usuarios finales:

- Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares.
- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad.
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por consumidores y usuarios finales.

(Párrafo 12) Finalmente, los riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados se encuentran en estrecha relación con los impactos sobre los consumidores o usuarios finales sin distinción.

(Párrafo 11) Durante las fases previas al lanzamiento de un producto, se realizan ensayos clínicos y se consultan estudios externos para identificar cualquier riesgo potencial específico para diferentes subgrupos de la población. Se presta especial atención a grupos vulnerables como niños, ancianos, mujeres embarazadas o personas con condiciones médicas preexistentes. Una vez recopilados y analizados estos datos, se establecen las indicaciones y contraindicaciones específicas del medicamento, detallando en su prospecto y etiquetas los casos en los que su uso está restringido a ciertos consumidores o usuarios finales. Además, se incluyen advertencias sobre posibles interacciones con otros medicamentos o alimentos y se proporcionan recomendaciones de uso para minimizar riesgos.

## [S4-1] Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

(Párrafos 15, 16 y 17) Las políticas adoptadas para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades de los productos sobre los consumidores y usuarios finales son:

### Política de Sostenibilidad

En esta política se establecen cuatro principios que permiten favorecer el desarrollo sostenible, dando respuesta a las expectativas de los empleados, clientes, pacientes, personal sanitario, comunidad científica, organismos reguladores, proveedores e inversores. Para cumplir con estos principios, el Grupo ha definido una serie de compromisos que reflejan las acciones en las que basan sus actuaciones.

Dentro del principio 3 que trata sobre el impulso al respeto a los derechos humanos fundamentales, se detalla el compromiso de velar por la seguridad y salud de los pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de todos los productos del Grupo Faes Farma, promoviendo el uso responsable de los mismos.

Esta política aplica a todo el Grupo y sociedades dependientes y fue aprobada en noviembre 2021 por el Consejo de Administración. Está publicada en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

### Código de Ética y Conducta

Recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran el actuar del Grupo y constituye un referente práctico obligatorio para sus acciones, toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas sus actividades.

Es aplicable a todos y cada uno de los profesionales que prestan servicios para Faes Farma S.A. y su grupo de empresas con independencia del cargo, jerarquía, área a la que pertenezcan o su ubicación geográfica, incluyendo administradores, directivos, empleados y colaboradores. La actualización de este código ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2025. Está publicado en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

Dentro del principio 4 de “*Compromiso con la sociedad, el medioambiente y otros grupos de interés*” se incluye el compromiso con el cumplimiento de los Derechos Humanos tomando como referencia la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, así como el compromiso del Grupo con pacientes y clientes.

En el principio 3 “*Integridad en los negocios*” se plasma el compromiso en las relaciones con organizaciones de pacientes (además de profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias) respetando rigurosamente las normas establecidas en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en España y en el resto de los territorios, las normas que son de aplicación en cada caso.

Además, en el código se destaca la misión del Grupo dirigida a desarrollar y proporcionar productos innovadores para transformar la salud de las personas, siendo el paciente nuestra prioridad.

### Código de Ética de Terceros

Se entiende como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo Faes Farma que define los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que deben ser observados por los terceros en el marco de sus relaciones con el Grupo. Asimismo, plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad entendida como el conjunto de procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en la cadena de suministro.

Su actualización ha sido aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2025, y es aplicable a todos los terceros (proveedores de bienes y/o servicios, distribuidores, licenciatarios, *co-marketers*, colaboradores y socios comerciales) que tienen relación de forma directa o indirecta con el Grupo. Está publicado en la web a disposición de los diferentes grupos de interés.

En el apartado de “*marketing y prácticas comerciales*” se incluye el compromiso del Grupo con la práctica comercial responsable y centrada en el paciente conforme a los más altos estándares éticos, médicos y científicos definidos por la ley, promovidos por las asociaciones de la industria y adoptados por la compañía. En este sentido, se espera que todos los terceros que interactúen con pacientes se adhieran a estándares de similar nivel. Esto incluye, como mínimo, el cumplimiento por parte de los terceros de cualquier código ético de conducta, códigos de la industria y requerimientos regulatorios de los países en los que operan.

### **Política del Sistema Interno de Información**

Esta política establece los principios generales del sistema interno de información (“canal de denuncias”) del Grupo, los derechos que asisten a los informantes, así como el procedimiento que regula el modo en que pueden ponerse en conocimiento del responsable del sistema los hechos que versen sobre las materias incluidas en el ámbito de aplicación de la política. Este canal está disponible para que cualquier integrante del Grupo o cualquier tercera persona ajena, incluidos consumidores, usuarios finales y clientes puedan comunicar al Grupo cualquier incumplimiento normativo del que tengan conocimiento, cometido por un integrante del Grupo o por terceros que estén en contacto con este en el marco de sus actividades laborales o profesionales, así como para que puedan trasladar cualquier consulta relacionada con el alcance, cumplimiento e interpretación de la normativa aplicable al Grupo.

Como apoyo de dicha política, se dispone del Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones Recibidas a través del Sistema Interno de Información (Procedimiento GIR) a través del cual se establece el proceso de colaboración con los informantes y la necesidad de definir medidas para reparar las incidencias comunicadas.

Si las comunicaciones recibidas por este canal están relacionadas con cuestiones estrictamente laborales o de políticas de recursos humanos (desarrollo de carrera, remuneración, vacaciones, etc.) o relacionadas con el desempeño profesional, el asunto se derivará, si así corresponde, al Departamento de People.

Para más información consultar el [apartado ESRS G1-1](#).

En 2025 no se ha notificado a través del sistema de información interna del Grupo ningún caso de incumplimiento de los derechos humanos que implique a consumidores o usuarios finales.

### **Política de Calidad - Medicamentos**

Por su parte, Faes Farma S.A. cuenta con una **Política de Calidad** (aprobada por la Dirección General en 2018) relacionada con la fabricación de sus medicamentos y dirigida a los pacientes, consumidores finales, clientes, *partners* para los que se fabrica medicamentos por contrato.

Esta política pone de manifiesto el compromiso de Faes Farma S.A. con la calidad en diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de las normas de correcta fabricación para asegurar la seguridad, la eficacia y la fiabilidad de sus medicamentos, tanto en su fabricación como en los datos generados para el registro de los mismos. Se indica, asimismo, el compromiso de supervisión de la calidad de los medicamentos de Faes Farma S.A. fabricados por terceros.

Esta política actualmente es un documento interno y viene a dar respuesta a las exigencias obligatorias de la normativa *Good Manufacturing Practices* (GMP), la cual establece la necesidad de disponer de un sistema de gestión de calidad, incluyendo una política.

### Política de Calidad de Productos CAPS

Además, Faes Farma S.A cuenta con un sistema de gestión de calidad específico para los productos CAPS, para garantizar la legalidad, calidad, eficacia y seguridad en el consumo/uso y distribución de los productos del catálogo de “healthcare” y “consumer”. Dentro de este sistema, está certificado lo relativo a productos sanitarios bajo la norma ISO 13485.

Este sistema de gestión de la calidad incluye una **Política de Calidad de Productos CAPS**, un **Manual de Calidad** y procedimientos, entre otras herramientas, dirigidas a la identificación, evaluación, gestión, supervisión, atenuación de riesgos y de posibles impactos en el negocio.

Esta **Política de Calidad de Productos CAPS** (cuya actualización ha sido aprobada en marzo de 2025 por el CEO) busca, a través de la calidad, disponer de un sistema de trabajo organizado y eficaz, con el que los empleados puedan desarrollar mejor su trabajo y que el seguimiento y consecución de los objetivos sea más eficiente. Se encuentra disponible para el personal en las oficinas.

En ella se describe el compromiso con la calidad de los productos y con los consumidores, así como con la legislación que los rige:

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Buscar continuamente la mejora de los productos y procesos.
- Promover la responsabilidad social y la sostenibilidad.
- Implementar y asegurar el cumplimiento de la gestión de riesgos y oportunidades de la empresa.
- Diseñar y desarrollar nuevos productos que satisfagan las necesidades reales del cliente y del consumidor, manteniendo un alto nivel de innovación en su desarrollo.

Política	Alcance/ perimetro a nivel sociedad	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
<a href="#">Política de Sostenibilidad</a>	Grupo	Pública (Página web)	Consejo de Administración		Noviembre 2021
<a href="#">Código de Ética y Conducta</a>	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Julio 2025
<a href="#">Código de Ética de Terceros</a>	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Julio 2025
<a href="#">Política de Sistema Interno de Información</a>	Grupo	Pública (Página web) + Intranet	Consejo de Administración	Ley 2/2023 de protección del informante Directiva (UE) 2019/1937	Octubre 2024
<b>Política de Calidad - Medicamentos</b>	Faes Farma S.A.	Interna	Dirección General		Enero 2018
<b>Política de Calidad - Productos CAPS</b>	Faes Farma S.A.	Interna (Intranet)	CEO		Marzo 2025

## [S4-2] Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

(Párrafo 20 y 21) Cada línea de negocio cuenta con procesos propios para colaborar con los consumidores y usuarios finales en relación con los impactos reales y potenciales que los afecten o que les pueda afectar.

Tipo	IRO	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales
Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso para garantizar la accesibilidad económica de los medicamentos</li> <li>Desarrollo de productos CAPS</li> </ul>
Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos</li> <li>Desarrollo de productos CAPS</li> <li>Estudios clínicos post-autorización de medicamentos</li> </ul>
Impacto	Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo aes gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos</li> <li>Desarrollo de productos CAPS</li> <li>Estudios clínicos posautorización de medicamentos</li> </ul>

### • Proceso para garantizar la accesibilidad económica de los medicamentos

El precio de los medicamentos financiados por los Sistemas Nacionales de Salud (SNS) está regulado por las autoridades competentes, siendo ejemplo de ello las siguientes entidades en los países correspondientes:

- España: Comisión interministerial de precios, adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo.
- Portugal: INFARMED (Autoridad Nacional de Medicamentos y Productos de Salud) Ministerio de Sanidad.
- Italia: AIFA (Agencia Italiana de Medicamentos), dependiente del Ministerio de Sanidad.

Con el objetivo de establecer un precio justo para la compañía y para los pacientes (incluido los colectivos vulnerables), el Grupo colabora con las autoridades anteriores representando ambas partes los intereses particulares y los de los consumidores. Esta negociación se lleva a cabo cada vez que se aprueba un medicamento de prescripción y antes de ponerlo en el mercado. Los acuerdos pueden renegociarse y actualizarse periódicamente, por ejemplo, si existen cambios en el mercado objetivo.

Tras la solicitud de precio se abre un periodo de evaluación y de negociación con las autoridades en la que se tienen en cuenta los beneficios que aporta el medicamento frente a los tratamientos ya disponibles, si aporta alguna mejora significativa para el tratamiento de la enfermedad y el impacto presupuestario que tiene el nuevo medicamento sobre el gasto sanitario público.

Del valor económico del medicamento hay una parte que paga el paciente y otra los Estados, que es mayor o menor en función de factores como la renta del paciente, su situación laboral, si se trata de una patología crónica o no, etc.

Para establecer el precio máximo que se pagará por un medicamento financiado por el SNS, se utilizan diversos sistemas de precios de referencia destacando algunos de ellos a continuación:

- España: Para cada grupo de medicamentos con la misma composición y vía de administración, se establece un precio máximo (precio de referencia) basado en el medicamento más barato disponible en el mercado.
- Portugal:
  - En el caso de los medicamentos no genéricos, su precio resulta de una comparación con los precios vigentes en los países denominados “de referencia” para el mismo medicamento o, en su defecto, para especialidades farmacéuticas idénticas o esencialmente similares. Los países

de referencia se seleccionan anualmente y se publican mediante una Orden Ministerial en el *Diário da República* (Boletín oficial).

- El precio de los medicamentos genéricos se obtiene comparando el precio de un medicamento de referencia con la misma dosis y forma farmacéutica. Los medicamentos de referencia se publican en el *Listado orientativo para la fijación de precios de medicamentos genéricos* ("*Lista orientadora para formação de preços de medicamentos genéricos*").
- Italia: Dependiendo de si el producto a comercializar es el primer tratamiento disponible o pertenece a una clase de productos ya comercializados, la autoridad competente utiliza un sistema internacional o nacional de precios de referencia para establecer el precio máximo que se pagará por un medicamento financiado por el SNS. En otras palabras, para cada grupo de medicamentos de un área terapéutica específica, se establece un precio máximo (precio de referencia), basado en el medicamento más económico disponible en el mercado en el caso de los genéricos.

Todo este proceso es gestionado por el equipo liderado por la *Global Head of Regulatory Affairs*.

#### • **Proceso para llevar a cabo los ensayos clínicos de medicamentos**

El desarrollo de todos los nuevos medicamentos pasa por llevar a cabo ensayos clínicos con el fin de evaluar su eficacia y seguridad mediante la participación de pacientes. Dicho tratamiento ha sido previamente estudiado en un laboratorio con resultados satisfactorios. El Grupo realiza varios tipos de ensayos clínicos, de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes y siguiendo las regulaciones y directrices europeas.

De acuerdo con el Reglamento Europeo de Ensayos Clínicos, se debe aprobar entre otra documentación un protocolo de ensayo clínico, por el comité ético de los hospitales que participan en el ensayo y las autoridades donde se vaya a realizar.

Los pacientes deben entender claramente los objetivos del estudio, los posibles riesgos y beneficios y las expectativas. La información debe ser proporcionada de manera comprensible, tanto en lenguaje técnico para los profesionales como en términos sencillos para los pacientes de forma que estos puedan dar su consentimiento a su participación después de haber leído y entendido un documento donde se expliquen los riesgos y beneficios de su participación y se hayan aclarado todas las posibles dudas.

Durante el ensayo se establecen diferentes visitas de seguimiento con los pacientes para evaluar su seguridad y la eficacia de los medicamentos. Además, en algunos ensayos clínicos se consulta al paciente sobre su opinión acerca del medicamento (por ejemplo, facilidad para tragar, sabor, manejo, etc.).

En todo momento se intentan minimizar los riesgos para el paciente, ya sea minimizando los procedimientos y pruebas a realizar, como en el manejo de los potenciales efectos adversos de la medicación administrada.

Por último, se comparten los resultados de los ensayos, no sólo con los investigadores participantes, sino también con los pacientes participantes mediante una carta en la que se les agradece su involucración, que ha hecho posible la investigación.

Adicionalmente, se desarrollan *advisory boards* en los que se seleccionan médicos líderes de opinión en la indicación e investigadores coordinadores, como fuente de información para mejorar el desarrollo clínico y el protocolo de investigación. Con ellos se trabaja para diseñar el ensayo clínico que se adapte mejor a la investigación a realizar.

De cara a un futuro cercano, se incluirá la opinión del paciente a través de colaboraciones con asociaciones de pacientes para adaptar los protocolos a las necesidades reales, incluyendo aspectos como facilidad de uso y calidad de vida. Las perspectivas obtenidas se integrarán en la toma de decisiones sobre diseño y ejecución de ensayos.

Todo este proceso es gestionado por la persona que ocupa el puesto de *Global Head of Clinical Development*.

- **Desarrollo de productos CAPS**

En la fase de ideación de cada nuevo producto, se llevan a cabo *tests* de validación de productos con consumidores finales y *test* para comprender el *patient journey*, el *patient path* y *insights* (perspectivas) que pueda tener el consumidor. Estas pruebas abarcan encuestas cualitativas, cuantitativas, *focus group* y *advisories*, tanto presenciales como *online*.

Antes del lanzamiento definitivo al mercado, cuando se cuenta con un prototipo de producto más definitivo y validado desde el punto de vista técnico, regulatorio y de mercado, este se somete a pruebas adicionales en las que el consumidor se sitúa en el centro del proceso (sea consulta directa al consumidor o indirectamente a través de profesionales sanitarios). De esta manera, todas las iteraciones o variaciones del producto se centran en la validación continua del consumidor, asegurando que el producto final cumple con las expectativas y necesidades detectadas.

El gestor del desarrollo es responsable de presentar en el Comité de Producto esta colaboración con los consumidores y comparte los resultados para que sirvan de base para orientar el enfoque de la empresa. El Comité de Producto es un grupo multidisciplinario que supervisa el desarrollo, lanzamiento y gestión de productos que presenta el equipo de desarrollo de producto. Se encarga de validar conceptos, gestionar el ciclo de vida del producto, asegurar el cumplimiento regulatorio, y coordinar entre departamentos como *Purchasing*, *Sales*, *Medical Affairs & Pharmacovigilance*, *Pharmaceutical Development*, *Marketing* y *Quality*. En este comité se presentan pruebas de los *test* de retroalimentación de consumidores y profesionales de la salud, para garantizar que los productos sean seguros, eficaces y cumplan con las expectativas del mercado antes de su lanzamiento.

Además de validar con el consumidor, se llevan a cabo estos estudios de mercado y sesiones con profesionales para entender bien lo que valoran los consumidores y aplicar estos hallazgos en la valoración de la propuesta (farmacéuticos, expertos en la categoría, etc.). Aunque estos estudios se hacen mayoritariamente antes del lanzamiento de producto, también se hacen posteriormente.

Cuando es requerido, se complementan los lanzamientos con un estudio adicional de uso, de satisfacción o de cata en el colectivo específico al que está dirigido el producto, con el fin de asegurar su desempeño y adaptación a las características del público objetivo. El **Comité de Producto** también evalúa la eficacia de esta colaboración con los consumidores, y los resultados de algunos de estos *test* de eficacia se utilizan posteriormente para publicar estudios en prensa especializada.

La persona que ocupa la Gerencia de *Marketing Healthcare* es la persona operativamente responsable de este proceso.

- **Estudios clínicos post-autorización de medicamentos**

El Grupo desarrolla estudios clínicos post-autorización de sus medicamentos principales ya comercializados, tanto ensayos clínicos como estudios observacionales. El objetivo es entender mejor la efectividad y el perfil de seguridad de sus medicamentos en la práctica clínica real o en los pacientes reales, en su condición de uso real y con pacientes que no son los seleccionados estrictamente para un ensayo clínico de desarrollo de un medicamento.

De esta forma se obtiene información directamente de los pacientes que participan en los distintos tipos de estudios, sobre la efectividad real y/o percibida por el paciente, el uso real del medicamento, la adherencia al medicamento, la tolerabilidad o posibles nuevos efectos adversos no detectados durante las fases de desarrollo clínico.

La frecuencia con la que se llevan a cabo estos estudios depende de diversos factores además de que tengan un interés en particular para la población y para los pacientes. Durante 2025 se ha desarrollado parte de 2 ensayos post-autorización. Ver detalle en el apartado [S4-4](#).

Los estudios se ponen en marcha en hospitales o centros de asistencia clínica, donde acuden los pacientes para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de sus enfermedades. Pueden ser estudios de diversa índole, donde el médico-investigador recluta a los pacientes participantes, y responde una serie de cuestiones en referencia a la efectividad/seguridad del medicamento. Además de las respuestas y valoraciones objetivas y clínicas del médico, cada vez es más frecuente incluir valoraciones propias del paciente (*Patient Reported Outcomes*, PROs), donde el paciente directamente responde sobre los síntomas de su enfermedad, sus preferencias de uso, adherencia, tolerabilidad y efectos adversos.

Todas las respuestas se analizan estadísticamente y se emiten los resultados del estudio, que se publican obligatoriamente por los medios de divulgación y publicación estipulados por normativa en revistas científicas de prestigio y primer nivel.

Muchos de estos estudios, nos permiten no sólo conocer mejor el perfil del medicamento, también nos permite conocer cómo podemos ayudar más y mejor a los pacientes en el uso eficaz y seguro de los medicamentos, y a establecer muchas veces guías o protocolos de uso y seguimiento, así como políticas de salud general que ayuden a los médicos prescriptores y a los pacientes.

La persona que ocupa la posición de *Global Head of Medical Affairs & Pharmacovigilance* es la persona operativamente responsable de este proceso.

## [S4-3] Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

---

(Párrafo 25 y 26) En materia de reparación de los impactos negativos y los canales para expresar inquietudes vinculadas a incumplimientos normativos, Grupo Faes Farma ha habilitado un canal interno de información (canal de denuncias) confidencial, protegido y que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas en materia de protección a informantes y de protección de datos tal y como se indican en el [apartado ESRS G1-1](#). El canal es público y [accesible en la web del Grupo](#) para todos los grupos de interés.

El sistema interno de información del Grupo Faes Farma puede ser utilizado, entre otros grupos de interés, por los clientes, consumidores y usuarios finales que tengan conocimiento o sospecha de algún incumplimiento, y estando sujetos al nivel de protección que la Ley de protección del informante expresamente prevea en relación con los mismos.

Este sistema cuenta con la [Política del Sistema Interno de Información](#) (pública y aprobada por el Consejo de Administración en septiembre 2023 y actualizada en octubre de 2024) que incluye lo relativo a la protección del informante, prohibición de represalias, medidas de protección y tipos de acciones, omisiones y comunicaciones cubiertas por el máximo nivel de protección, entre otros aspectos. Adicionalmente a este canal, se disponen de otros canales que se detallan a continuación diferenciando por negocio y área del Grupo.

### Unidad de Farmacovigilancia

La Unidad de Farmacovigilancia (UFV) tiene entre sus objetivos la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de los medicamentos y protección de la salud pública y, además, trabaja para minimizar los riesgos inherentes que tienen los medicamentos (posibles reacciones adversas).

Asimismo, es la responsable del análisis del balance beneficio/ riesgo de los medicamentos de los que el Grupo es titular de autorización de comercialización. En este sentido, y con fin de promover el uso seguro de sus medicamentos, utiliza para sus actividades la información recibida de los pacientes.

La información necesaria para la realización de las actividades de farmacovigilancia se obtiene:

- Internamente a través de otros departamentos. Los empleados reciben anualmente formación sobre farmacovigilancia para saber cómo actuar ante una notificación.
- Externamente a través de las notificaciones de pacientes, profesionales sanitarios, autoridades competentes, socios y revisiones periódicas de la literatura médica.

En cumplimiento de la legislación vigente en farmacovigilancia, la UFV cuenta con una base de datos de seguridad propia en la que se registran las notificaciones recibidas y a la cual tan sólo tiene acceso el personal de la UFV. Además, notifica a las autoridades competentes y/o socios, según aplique, todas las sospechas de reacciones adversas y situaciones especiales. Por ejemplo, las reacciones adversas graves, recogidas durante la fase de comercialización de los medicamentos, se notifican a la Agencia Europea del Medicamento en 15 días naturales desde su recepción.

Adicionalmente a las legislaciones locales, en Europa se aplican las *Good Pharmacovigilance Practices* (GVP), que aportan pautas más detalladas sobre cómo debe organizarse el sistema. En paralelo, se cuenta con un sistema de calidad interno y personal de garantía específico para las GVP. Las diferentes filiales disponen de vías de comunicación disponibles para recibir esta tipología de notificaciones de acuerdo con las exigencias locales. Para ello, se dispone del “Procedimiento Global Sistema de Farmacovigilancia de Filiales”, que establece los requerimientos mínimos en materia de FV para las filiales del Grupo, los procesos de intercambio de información entre las filiales y el Grupo y establece la estructura y contenido del sistema de FV para ser desarrollado y mantenido por las filiales LATAM de acuerdo con las exigencias de las autoridades locales, pero a su vez coordinados con el sistema corporativo.

En 2025, se ha mantenido el esfuerzo en la formación y coordinación de los equipos de farmacovigilancia de las diferentes filiales desde la Unidad de Farmacovigilancia Corporativa, así como a nivel interno, involucrando no solamente a la Unidad de Farmacovigilancia sino a todos los departamentos de la compañía, especialmente a aquellos con mayor peso en el sistema de farmacovigilancia.

La UFV se compone de un equipo con alta especialización en farmacovigilancia y además dispone de los medios informáticos necesarios para asegurar la adecuada gestión de reacciones adversas y situaciones especiales, en cumplimiento de las GVP.

Todas las comunicaciones han sido registradas, gestionadas, analizadas y comunicadas a las autoridades sanitarias competentes de acuerdo con los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.

La sede en España y las filiales cuentan con diferentes vías para recibir comunicaciones de clientes, pacientes y profesionales sanitarios vinculadas, principalmente, a posibles reacciones adversas y a la calidad de producto.

Las vías de comunicación que potencialmente pueden recibir comunicaciones relacionadas con farmacovigilancia son:

- Webs corporativas y de producto donde se incluyen formulario, teléfono y correos electrónicos, entre ellos el servicio de atención al cliente.
- Redes sociales: X, Youtube, LinkedIn, Instagram, Google My Business, Facebook y Vimeo.

Las distintas redes sociales se gestionan bien internamente, en el caso de LinkedIn o bien a través de agencias colaboradoras, en el resto de los casos. Aunque no es muy habitual, los usuarios o consumidores finales trasladan a través de las redes sociales, en ocasiones sus inquietudes, dudas o incluso información de seguridad de los productos del Grupo.

En estos casos, se dispone de un procedimiento operativo mediante el cual se atienden estas consultas, discerniendo primero si se trata de asuntos relacionados con calidad, farmacovigilancia o información científica, trasladándolos después al departamento correspondiente para que puedan atender la gestión y respondiendo al usuario para derivarle al canal más adecuado a su consulta.

La UFV realiza anualmente un *test* de los diferentes canales disponibles en España con el objetivo de evaluar su eficacia a través del envío de comunicaciones ficticias. En 2025, se han detectado 21 desviaciones para las que se ha investigado la causa raíz y se han aplicado acciones correctivas.

### **Calidad de los medicamentos<sup>53</sup>**

El Grupo dispone de procedimientos internos para gestionar las reclamaciones del mercado de los medicamentos que fabrica y/o comercializa que pueden ser recibidas por diferentes canales:

- Teléfono de atención al cliente: 900 460 153
- Web: apartado contacto, buzón atención al cliente, emails adjuntos
- Red comercial
- Departamento de *International Operations, Licensing o Medical Affairs & Pharmacovigilance*
- Cualquier otra vía ya sea teléfono directo, fax, correo postal, correo electrónico, redes sociales

Estos canales son utilizados directamente por parte de pacientes, farmacias, mayoristas o bien por parte de laboratorios terceros o distribuidores para los que el Grupo fabrica por contrato. A su vez, los pacientes pueden dirigir directamente su reclamación o hacerlo a través de las farmacias.

Una vez se recibe la reclamación por cualquiera de estas vías, se da de alta un registro en el *software* o base de datos específico para la gestión de calidad y se pone en marcha el proceso. Siempre que sea posible, se realiza

<sup>53</sup> Las filiales del Grupo cuentan con sistemas de gestión de quejas y reclamaciones sobre diferentes aspectos entre los que se incluye la calidad. Estos sistemas son asimilables al indicado en este apartado. Sin embargo, no son específicos para un tipo de producto.

la recogida y reposición de las unidades con posible defecto, por una parte, para satisfacer al cliente/paciente y por otra para su valoración en el departamento de *Quality* en España y/o la dirección Técnica en filiales.

El departamento correspondiente realiza la evaluación inicial de la criticidad de la reclamación, en función de la cual se aplica el nivel de urgencia de la investigación. Se considera urgente en el caso de que el defecto de calidad pueda implicar efectos adversos en el paciente. Si se da este caso, en España se cuenta con 48 horas desde la recepción de la muestra para realizar la investigación, y además se comprueba si se trata de una reclamación reincidente.

La investigación concluye con la evaluación final en cuanto a si la reclamación está justificada y en caso afirmativo se determina la causa raíz y se clasifica la reclamación en función de la criticidad.

En la siguiente fase, el personal procede a dar una respuesta a la reclamación con las conclusiones obtenidas: causa de la no conformidad y qué acciones se definen internamente para prevenir o corregir las mismas. Dicha respuesta se realiza vía telefónica, email o por carta.

El Grupo Faes Farma realiza un seguimiento de las reclamaciones recibidas verificándose si se trata de reclamaciones recurrentes (mismo origen, mismo producto, mismo defecto y diferentes lotes). Adicionalmente, de acuerdo con lo indicado en los procedimientos internos (en el caso de España en “*Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad*”), se realiza anualmente la evaluación del número de reclamaciones recibidas.

### Calidad de productos CAPS - España

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** de productos CAPS cuenta con los canales y el personal necesario para dar un buen servicio a los consumidores y usuarios finales en la reparación y atención de impactos negativos, ya sean comunicaciones de inquietudes o reclamaciones, o reacciones adversas. Tiene una gran importancia la correcta gestión y el buen trato, ya que, una incidencia negativa bien gestionada se puede convertir en una positiva. Para ello, dentro del SGC existen una serie de procedimientos para su gestión y supervisión:

- **Procedimiento normalizado de trabajo (PNT) de devoluciones**, que define el mecanismo de actuación en caso de devoluciones de los productos CAPS, además de describir cómo se gestionan los productos devueltos por los clientes que recibe nuestro operador logístico.
- **PNT de vigilancia de productos sanitarios**, que describe cómo recoger, gestionar y archivar cualquier información de seguridad de esta categoría de productos y también como realizar una vigilancia poscomercialización relacionada con ellos.
- **PNT de cosmetovigilancia**, que describe cómo establecer el sistema de vigilancia en el mercado de productos cosméticos que permita evaluar y resolver los posibles efectos indeseables de los productos cosméticos y productos de cuidado personal.
- **PNT de gestión de incidencias de los productos**, que permite documentar el proceso de gestión de las incidencias y quejas, de carácter logístico, comercial o administrativo, recibidas de nuestros clientes y consumidores, con el doble fin de dar cumplida respuesta a las mismas y de disponer de datos, cuyo posterior análisis permita identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción del cliente.
- **PNT de consultas y reclamaciones técnicas**, que describe el proceso de gestión de las consultas y reclamaciones técnicas recibidas de nuestros clientes y consumidores, con el doble fin de dar cumplida respuesta a las mismas y de disponer de datos, cuyo posterior análisis permita identificar y establecer acciones de mejora orientadas a aumentar la satisfacción del cliente.
- **PNT de acciones correctivas y preventivas**, que tiene como objetivo establecer la sistemática a seguir para la gestión de las acciones correctivas y/o preventivas, derivadas de reclamaciones, no conformidades detectadas en las auditorías, tanto internas como externas, inspecciones, etc.

Los canales habilitados para facilitar que los consumidores y usuarios de los productos puedan contactar con el Grupo son los teléfonos y correos electrónicos de la página web corporativa. En dicha web se publican en el

apartado “Contactos” varios de ellos, a escoger dependiendo del motivo por el que contactan. También se ofrece un medio de contacto en las webs de algunas de las marcas del Grupo. Otro canal de recepción de consultas y reclamaciones es a través de los delegados comerciales.

A su vez, para la recogida de posibles reacciones adversas, además del formulario de recogida de datos que hay en la web corporativa (apartado “Contactos”), también se dispone de un teléfono de atención las 24 horas, los 365 días del año. Los casos de vigilancia en España los gestiona el equipo de 4 personas del departamento de registros CAPS.

Todas las incidencias se gestionan de forma individualizada y se integran en los indicadores de calidad a los que se les realiza un seguimiento mensual. Adicionalmente, con carácter anual, los resultados son analizados por la gerencia del área de *Regulatory Affairs*.

En la creación de los canales específicos para productos CAPS se hicieron pruebas de funcionamiento a través de la web para los casos de vigilancia de reacciones adversas con los diferentes usuarios, pero no se ha realizado una prueba de la eficacia con posterioridad ya que no se ha evidenciado ningún mal funcionamiento.

### **Servicio de atención al cliente**

Este servicio de atención al cliente forma parte del equipo de logística nacional e internacional de Faes Farma S.A.. En general no cuenta con contacto directo con los consumidores y usuarios finales, sino que las comunicaciones se realizan directamente con los mayoristas y distribuidores.

Sin embargo, se le pueden derivar consultas que reciben de consumidores y usuarios finales a las diferentes vías disponibles de atención al cliente ([atencionalcliente@faes.es](mailto:atencionalcliente@faes.es) y el teléfono 900 924 734).

Este servicio recibe comunicaciones cuya resolución está bajo su responsabilidad, pero también otras cuya resolución se deriva al departamento correspondiente del Grupo (por ejemplo, comunicaciones de reacciones adversas que se derivan a farmacovigilancia) a través del software *trackwise*. Frente a estas situaciones, el servicio de atención al cliente cuenta con un procedimiento de cómo actuar si se les remiten comunicaciones vinculadas con farmacovigilancia además de otras temáticas.

El seguimiento y estado de resolución de cada comunicación, se registra y actualiza en *trackwise*. Los casos se cierran una vez investigados y dada una respuesta y/o solución al consumidor o usuario final.

### **Servicio de Información médica**

Grupo Faes Farma dispone de un Servicio de Información Médica, dentro del departamento *Medical Affairs & Pharmacovigilance*, el cual ha establecido un conjunto de procesos dirigidos a abordar y cooperar en la reparación de impactos (entendiéndolo como consultas de carácter médico) que puedan afectar a los consumidores y usuarios finales de los productos.

Este Servicio de Información Médica está diseñado para ser un canal de comunicación formal entre las empresas del Grupo y los profesionales de la salud y los usuarios finales (considerando a pacientes, asociaciones de pacientes, etc.) que dé respuesta a todas las consultas de carácter médico, que puedan solicitarle. La principal vía para recibir comunicaciones es el correo corporativo ([medical.info@faes.es](mailto:medical.info@faes.es), [medicalinformation@sifigroup.com](mailto:medicalinformation@sifigroup.com)), pero es posible recibirlas también por otros medios, como los canales de atención al cliente ([atencionalcliente@faes.es](mailto:atencionalcliente@faes.es) y el teléfono 900 924 734) o los delegados comerciales.

El Servicio de Información Médica tiene como fin garantizar la satisfacción y la seguridad de los pacientes, aportando toda la información médica necesaria en cada caso, mediante una gestión eficiente, trazable y transparente.

## **Procesos derivados de comunicaciones recibidas: Modificación del prospecto y envase de un medicamento**

La información relacionada con reclamaciones, solicitud de información médica o notificaciones de posibles reacciones adversas o usos indebidos de los medicamentos del Grupo, recibida a través de los canales anteriormente mencionados, es analizada. Además, se notifica a las autoridades en los casos que legalmente está así estipulado. Si en la consulta o notificación concurre la posible equivocación por parte del paciente por una interpretación inadecuada del prospecto, entonces se ponen medidas de mitigación de sucesivos errores, haciendo los cambios o modificaciones oportunas del prospecto o la información para los pacientes. El objetivo es evitar errores de medicación o uso por parte del paciente.

Del mismo modo, si los pacientes, directamente o través de médicos o farmacéuticos, comunican sus dudas sobre el uso de un medicamento o el funcionamiento de un dispositivo, se ponen en marcha acciones dirigidas a pacientes, para facilitar el uso o explicar de una forma sencilla a través de sus médicos o directamente con alguna campaña, como utilizar el dispositivo.

Relacionado con estas acciones aplicables a medicamentos y que surgen a partir de comunicaciones de terceros, se evalúa si se sigue recibiendo comunicaciones de la misma naturaleza como herramienta de seguimiento del éxito de los cambios realizados.

## **Protección de los participantes en ensayos clínicos**

Faes Farma dispone de procesos específicos de seguimiento, monitorización y resolución para reparar incidencias negativas que afecten a participantes en ensayos clínicos. Los pacientes pueden expresar inquietudes a través del investigador principal, el comité ético hospitalario y canales habilitados por Faes Farma.

Una vez recibida una comunicación, ésta es evaluada para verificar la información y realizar su seguimiento hasta su resolución. Este proceso garantiza que cualquier posible impacto negativo, incluidos los eventos adversos, sea investigado y gestionado conforme a las Buenas Prácticas Clínicas (ICH-GCP). En caso de que se verifique que han existido impactos negativos, la reparación se evalúa desde un punto de vista clínico y de farmacovigilancia. Para ello, se confirma que las medidas adoptadas han mitigado o corregido el impacto negativo comunicado por el participante. Esto incluye confirmar que el participante ha recibido la atención necesaria, que su seguridad está garantizada y que no persisten riesgos asociados al ensayo.

Adicionalmente, en caso de que corresponda una compensación, los seguros contratados específicamente para cada ensayo clínico permiten asegurar que la reparación económica o material se ha efectuado adecuadamente y conforme a la normativa europea e ICH-GCP. Con ello, se garantiza no solo la resolución del incidente, sino también la protección integral del participante.

La eficacia de los canales habilitados para que los participantes expresen inquietudes o comuniquen incidencias se evalúa mediante varios mecanismos, entre los que se encuentran la revisión del uso y accesibilidad del canal, tiempo de respuesta y gestión, calidad de la resolución, retroalimentación de los participantes e investigadores o la revisión periódica de procedimientos. En conjunto, estos elementos permiten determinar si los canales funcionan correctamente y garantizan una comunicación efectiva y segura entre los participantes, los investigadores y Faes Farma.

**[S4-4] Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones**

(Párrafo 30, 31, 32, 33 y 37) Las principales medidas implementadas en 2025 para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los consumidores y usuarios finales son:

Tipo	IRO	Medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades sobre los consumidores y usuarios finales
Impacto	Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ensayos clínicos - Medicamentos</li> </ul>
Riesgo	Pérdida de clientes/usuarios finales debido a la insatisfacción con los productos recibidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento</li> <li>Ensayos clínicos - Medicamentos</li> <li>Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS</li> </ul>
Oportunidad	Fidelización de consumidores/usuarios finales gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a profesionales sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Test satisfacción – Productos CAPS</li> </ul>
Impacto	Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia</li> <li>Ensayos clínicos - Medicamentos</li> <li>Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS</li> </ul>
Impacto	Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento</li> <li>Ensayos clínicos - Medicamentos</li> <li>Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS</li> <li>Estudios post-autorización – Medicamentos</li> </ul>
Riesgo	Pérdidas económicas por exigencias regulatorias y/o posibles demandas derivadas de efectos negativos en la salud y/o ineficacia de los productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ensayos clínicos - Medicamentos</li> </ul>
Impacto	Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por consumidores y usuarios finales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento</li> <li>Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia</li> <li>Actuaciones realizadas con respecto a calidad y vigilancia de productos CAPS</li> </ul>

**Medidas preventivas y correctivas vinculadas al medicamento**

El departamento de *Quality*, junto con otras áreas, gestionan de forma continua la fase de investigación de las reclamaciones de calidad recibidas con el objetivo de identificar la causa raíz. Se clasifica en cuatro tipos de causas: humana, equipo y/o sistema, proceso y otros durante la fase de distribución.

Si se sospecha o identifica como causa raíz un error humano, se analizará el tipo de error según el siguiente cuadro, y en base a ello se establecerán las CAPAs:

CAUSA	MOTIVO	CAPA
Laguna en el aprendizaje	El empleado no conoce el proceso	Formación/capacitación
Omisión o fallo de memoria	Conoce el proceso, pero falla al ejecutarlo	Si es puntual no aplica formación
Malinterpretación/malentendido	El empleado no entiende el proceso	Adecuación de la documentación
Error de decisión	El empleado comete un error de juicio	Formación
Distracción	El empleado estaba distraído debido a que estaba realizando varias tareas a la vez	Verificar si es parte del proceso o establecer qué tareas debe realizar
Error en la documentación	La documentación es incorrecta o los datos son incorrectamente revisados	Actualización de documentación

Con ello se identifican posibles medidas preventivas y correctivas (CAPAs) que pueden ser formación, acciones puntuales y actualización de documentación. Las formaciones siempre son presenciales y con recursos internos con el objetivo de asegurar su eficacia.

En línea con el procedimiento de acciones correctivas y preventivas, las acciones preventivas siempre se someten a un análisis de eficacia. Sin embargo, las acciones correctivas dependen de una evaluación realizada por Garantía de Calidad. Por ejemplo, si las reclamaciones vinculadas a esas acciones correctivas se remiten de forma recurrente. Si se concluye que una medida no ha sido efectiva una vez cumplido el plazo definido, se debe reevaluar.

El Grupo ha iniciado 33 CAPAs en 2025. Mayoritariamente se han centrado en modificaciones o actualización de procedimientos para una mejor definición de las tareas y formaciones específicas a pequeños grupos de personal. Todas ellas se han realizado con recursos internos por lo que no ha supuesto un OpEx o CapEx significativo asociado.

### **Plan Anual de Formación de la Unidad de Farmacovigilancia**

La Unidad de Farmacovigilancia cuenta con un plan anual de formación que resulta imprescindible para asegurar que todo el personal del Grupo es conocedor y está implicado con el Sistema de Farmacovigilancia, así como para proveer toda la información de seguridad posible que permita promover y asegurar el uso seguro de los medicamentos. Sin la implicación de todo el personal, el sistema de farmacovigilancia sería deficitario y, por tanto, incapaz de proteger a los pacientes.

La formación se despliega en 5 niveles de formación:

- Nivel 1: Todos los empleados del Grupo a través de Faes Farma Academy.
- Nivel 2 y 4: Departamento específicos de Faes Farma S.A. con una relación directa con farmacovigilancia (FV). Son sesiones presenciales enfocadas a tareas.
- Nivel 3: Responsables de FV en filiales. El enfoque de estas formaciones es que posteriormente estos responsables divulguen dicha formación en la filial.
- Nivel 5: Específica para la UFV de Faes Farma S.A.

Se hace un seguimiento exhaustivo de estas formaciones a través de los responsables de los diferentes departamentos. Para las formaciones realizadas a través de Faes Farma Academy, se establecen 5 días en los que diariamente se recuerda a los responsables las personas pendientes de realizarlas y su obligatoriedad.

Las formaciones se realizan en su mayoría con recursos internos, por lo que no tiene asociado un OpEx o CapEx significativo.

### **Ensayos clínicos – Medicamentos**

A raíz de reuniones con líderes de opinión, se pueden realizar cambios en un protocolo de un ensayo clínico para asemejarse lo máximo posible a la práctica clínica habitual con estos pacientes y minimizar riesgos de pruebas para ellos. Desde el área de *Clinical Development* se han intensificado las acciones para incorporar la perspectiva del paciente en el desarrollo de los ensayos clínicos.

- **Mesalazina en gránulos**
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - En el caso concreto del ensayo de mesalazina gránulos, se ha contactado con asociaciones de pacientes con colitis ulcerosa, invitándolas a participar en las jornadas científicas organizadas en junio de 2025. Este acercamiento ha permitido conocer de primera mano las experiencias y necesidades de los pacientes, facilitando la identificación de nuevas estrategias para mejorar su implicación y optimizar el reclutamiento en el ensayo.

Se acuerda con asociaciones de pacientes de colitis valorar nuevas colaboraciones en actividades de carácter científico en 2026, y se inicia la evaluación de asociaciones de pacientes de otras áreas terapéuticas como oftalmología o enfermedades raras.

Adicionalmente, se han implementado cuestionarios de satisfacción del paciente al final del ensayo clínico, en los que se evalúa la experiencia y percepción del producto en investigación. Esta herramienta, ya aplicada en distintos ensayos clínicos de fase III (mesalazina gránulos) y bioequivalencia (Alendronato), permitirá analizar la opinión del paciente como usuario potencial del medicamento.

Los resultados de estas acciones se evaluarán al cierre de los ensayos.

A partir de 2026 se espera incorporar la opinión del paciente en el diseño y revisión de protocolos clínicos mediante colaboraciones con asociaciones de pacientes. Ver más detalle sobre los objetivos en este ámbito en el [apartado S4-5](#).

### **Test de satisfacción – Productos CAPS**

Se llevan a cabo con el fin de obtener información objetiva sobre la satisfacción de consumidores respecto a nuevos lanzamientos, disponer de datos para diseñar materiales y prospectos y detectar áreas de mejora en comunicación de los lanzamientos. Esta práctica contribuye a la fidelización de usuarios finales.

- **Complementos cosméticos y alimenticios**

- Alcance: Faes Farma S.A.
- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025
- En 2025 se han iniciado y finalizado diversos tests de satisfacción de complementos alimenticios (menopausia e intimasense) y de cosméticos (spray glacial CBD). Los estudios se han dirigido a muestras de 40-50 personas. A los procesos se han incorporado profesionales sanitarios expertos en los ámbitos de los productos para comprender en profundidad las preferencias de los consumidores y cómo validar el producto en estos colectivos. La realización de estos estudios de satisfacción no ha tenido asociado un OpEx o CapEx significativo.

### **Actuaciones realizadas con respecto a la calidad y vigilancia de productos CAPS**

Anualmente se da formación obligatoria sobre calidad, por un lado, y vigilancia de productos sanitarios por otro, ambos enmarcados dentro de la ISO 13845. Las formaciones se realizan con recursos internos a través de Faes Farma Academy donde se hace el seguimiento, por lo que no tiene asociado un Opex o Capex significativo.

La formación de calidad sobre productos sanitarios está dirigida a los empleados que forman parte de las áreas con contacto con dichos productos (comercial, compras, logística, directivos entre otros). En su caso, la formación de vigilancia se dirige a todos los empleados de Faes Farma S.A. por ser potenciales identificadores de reacciones adversas. Ambos cursos se han lanzado en octubre de 2025 y se está llevando a cabo el seguimiento de participantes para asegurar su realización por parte del público objetivo y la asimilación del conocimiento, a través de un examen.

### **Estudios post-autorización de medicamentos**

En colaboración con uno de los socios del Grupo, están en marcha dos estudios postautorización con uno de los medicamentos de la empresa.

Uno de los estudios es para evaluar la importancia de la rapidez de acción en la mejoría de los signos y síntomas de la enfermedad, con una formulación bucodispersable. Durante 2025 se han desarrollado el reclutamiento y la fase experimental, así como las tareas de monitorización y gestión de datos del estudio. Está previsto que el análisis de los resultados concluya en 2026.

El otro estudio, a nivel europeo, evaluará la mejoría de los síntomas y la mejoría integral en la calidad de vida de los niños a partir de seis años con rinoconjuntivitis alérgica en tratamiento con uno de los medicamentos del Grupo. En 2025 se ha avanzado con la gestión previa al reclutamiento y fase experimental del estudio, que se espera que se lleven a cabo en 2026.

En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite la información el apartado 69 del MDR-A sobre gastos de explotación (OpEx) o inversiones en activos fijos (CapEx), al tratarse de información vinculada a los resultados de innovación y el *know-how* del Grupo.

(Párrafo 34) Para minimizar la posibilidad de que las prácticas propias no causen ni contribuyan a impactos negativos sobre los consumidores o usuarios finales, Grupo Faes Farma cuenta con un **Sistema de Gestión de Riesgos** que consta de un proceso diseñado para identificar situaciones potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados por la Dirección y proporcionar así un nivel de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la compañía. El Sistema de Gestión de Riesgos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

Por otro lado, Faes Farma S.A., como matriz del Grupo, está adherida a Farmaindustria y, como tal, comprometida con el respeto a los principios de confianza, integridad, legalidad, transparencia y prevención que se consagran en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica<sup>54</sup> que cubre todas las formas:

- De promoción de los medicamentos de prescripción.
- De interrelación entre las compañías farmacéuticas con los profesionales sanitarios y con las organizaciones sanitarias.
- De interrelación entre las compañías farmacéuticas y las organizaciones de pacientes.

El cumplimiento de los principios que recoge el Código permite asegurar que la información proporcionada en el marco de la promoción de los medicamentos de prescripción es completa, inmediata y veraz, todo ello en beneficio tanto de los intereses de la Administración Sanitaria, como de la propia industria farmacéutica y en aras de la protección y mejora de la salud pública.

Las filiales italianas y portuguesas, por su parte, también se encuentran adheridas a sus respectivas asociaciones de referencia.

(Párrafo 35) En 2025, Grupo Faes Farma no ha recibido notificaciones de problemas ni casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores o usuarios finales.

---

<sup>54</sup> El Código no cubre las operaciones comerciales de las compañías farmacéuticas con distribuidores, oficinas de farmacia y organizaciones sanitarias.

## [S4-5] Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 38 y 41) Las principales metas para gestionar los impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con los consumidores y usuarios se describen a continuación. Aquellas incluidas en la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 han sido definidas tras el análisis de las expectativas e inquietudes de los grupos de interés.

### **'Puentes de conocimiento': Pacientes y consumidores formados e informados**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PA1

**IRO relacionado:**

- Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales
- Mejora de la salud de las personas derivadas de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad

**Alcance:** Grupo Faes Farma – Línea farmacéutica y *healthcare*

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Aumentar el conocimiento de los pacientes sobre las enfermedades concienciando sobre el diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Desarrollo de programas formativos/informativos para pacientes y consumidores

Con los siguientes hitos intermedios:

- Establecimiento del rol "*Patient Relations Specialist*"
- Definición del *roadmap* con potenciales colaboraciones a realizar con asociaciones de pacientes

**Nivel obtenido:** N/A

### **'Líderes en salud' con el paciente en el centro**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PA2

**IRO relacionado:**

- Fidelización de consumidores/usuarios finales gracias al asesoramiento y formación sobre los productos a profesionales sanitarios

**Alcance:** España y LATAM – Línea farmacéutica

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Apoyar al talento joven y colaborar para conseguir una mejor asistencia sanitaria, formando líderes en las diferentes áreas terapéuticas poniendo el foco en el paciente

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Desarrollo de programas formativos/informativos con el foco en el paciente para profesionales sanitarios

**Nivel obtenido:** N/A

### **Investigación clínica y estudios post-comercialización con el paciente: Participación y transparencia**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PA3

**IRO relacionado:**

- Mejora de la salud de las personas derivadas de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales

**Alcance:** Grupo Faes Farma – Línea farmacéutica

- Fecha inicio: 2025

- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Garantizar la seguridad y bienestar de los participantes en ensayos clínicos/estudios post-comercialización y mejorar la experiencia del paciente integrando su punto de vista desde el diseño de los ensayos/estudios y asegurando que la información es legible y entendible para ellos.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:** Incorporar el punto de vista y las necesidades del paciente en el diseño y ejecución de protocolos de ensayos clínicos/estudios promoviendo la interacción con pacientes.

- 100% de protocolos revisados

Con los siguientes hitos intermedios:

- 2026: Al menos un protocolo revisado
- 2027: Al menos 50% de protocolos revisados

Por otro lado, facilitar a los participantes información y conclusiones de forma que sea legible y entendible.

**Nivel obtenido:** Durante 2025 se ha empezado a colaborar con una asociación de pacientes del ámbito gastrointestinal, con la que ya se han iniciado reuniones para evaluar actividades a desarrollar durante 2026. También han participado en las jornadas de investigación organizadas por el Grupo.

### **Innovación en la accesibilidad de los productos dirigidos a colectivos vulnerables - Información**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PA4

**IRO relacionado:**

- Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares

**Alcance:** Faes Farma S.A. – Línea farmacéutica y *healthcare*

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Facilitar el acceso a la información en medicamentos y productos CAPS

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Identificar, analizar e implantar medidas que faciliten el acceso a la información

Con los siguientes hitos intermedios:

- Creación de un grupo de trabajo multidisciplinar para identificar tendencias y áreas de mejora, así como evaluar la viabilidad de dichas acciones.

**Nivel obtenido:** N/A

### **Innovación en la accesibilidad de los productos dirigidos a colectivos vulnerables - Formulaciones**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde:** PA4

**IRO relacionado:**

- Medicamentos, productos sanitarios, productos cosméticos y alimentos accesibles para los usuarios finales tanto a nivel de disponibilidad, funcional, como económico de acuerdo con sus necesidades particulares

**Alcance:** Grupo Faes Farma – Línea farmacéutica

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2030

**Objetivo:** Facilitar la administración y consumo de medicamentos, revisando tamaño, sabor y textura entre otros, para mejorar la calidad de vida de los pacientes

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Estudio de formulaciones/reformulaciones para valorar la posibilidad de alternativas que mejoren los formatos y características de los medicamentos.

**Nivel obtenido:** Durante 2025 se ha trabajado en el desarrollo de 4 nuevas formulaciones de productos que faciliten la administración y consumo de medicamentos. El avance en cada una de las líneas de

trabajo es diverso, pero destaca el desarrollo farmacéutico de la mesalazina en polvo (Azzasol) y el dexketoprofeno ODT (comprimidos bucodispersables).

### **Formación anual de farmacovigilancia**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -**

**IRO relacionado:**

- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales
- Incidencias en la salud de los usuarios finales vinculadas a la seguridad del producto, reacciones adversas y/o situaciones especiales

**Alcance:** Faes Farma S.A. y responsables locales de farmacovigilancia de las filiales LATAM y Nigeria

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

**Objetivo:** Proporcionar recursos a los empleados para saber cómo actuar en caso de conocer algún caso de reacción adversa/situación especial.

**Tipo de objetivo:** Obligatorio

**Nivel objetivo definido:**

- 100% de público objetivo con la formación anual completada

**Nivel obtenido:** El 100%<sup>55</sup> del público objetivo ha completado la formación anual de farmacovigilancia, de acuerdo con los requerimientos del procedimiento (PNT) de aplicación.

**Participación de las partes interesadas:** Los grupos de interés no han participado en la fijación de esta meta, pero son parte involucrada en su desarrollo.

### **Productos sanitarios**

El **Sistema de Gestión de Calidad de Productos Sanitarios** certificado bajo la ISO 13485 se ha implantado por decisión estratégica y con la participación de directivos, personal con responsabilidad en el sistema incluso clientes y proveedores. Este sistema integra, entre otros documentos, la política mencionada en el [apartado S4-1](#) así como los objetivos vinculados a los compromisos de esta. Los principales objetivos han sido:

#### **Superar la primera auditoría intermedia de la certificación ISO 13485, relativo a la gestión de la calidad de productos sanitarios**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -**

**IRO relacionado:**

- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

**Objetivo:** Mantener el certificado de la norma ISO 13485, tras su obtención en el 2024, desarrollando mejoras para garantizarlo.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Superar la primera auditoría intermedia de la certificación ISO 13485

<sup>55</sup> La totalidad del público objetivo ha completado la formación a excepción de aquellos que se encontraban ausentes por estar de baja médica, excedencia o permiso por maternidad/paternidad, entre otros. El procedimiento interno recoge que, si no se realiza la formación en un determinado año por estar ausente durante la convocatoria ordinaria, no se considera "no completado" sino que se programa para el año siguiente. Cuando la ausencia se repite por 2 años consecutivos, se realiza una convocatoria extraordinaria tras la reincorporación.

**Nivel obtenido:** En marzo de 2025 se ha superado la primera auditoría intermedia de certificación de la norma ISO 13485.

**Participación de las partes interesadas:** Los grupos de interés no han participado en la fijación de esta meta.

### **Formación anual de calidad y vigilancia de productos sanitarios**

**Medida de la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 a la que corresponde: -**

**IRO relacionado:**

- Mejora de la salud de las personas derivados de la alta calidad de los productos comercializados por el Grupo gracias a las medidas de seguridad y control de calidad
- Respuestas y medidas de calidad por parte de la compañía a las incidencias comunicadas por clientes consumidores y usuarios finales

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

**Objetivo:** Proporcionar recursos a los empleados para saber cómo actuar en caso de conocer algún caso de reacción adversa/situación especial.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- 100% de público objetivo (personal vinculado a productos sanitarios) con la formación anual de calidad de la norma ISO 13485 completada
- 100% del personal con la formación anual de vigilancia de productos sanitarios completada

**Nivel obtenido:** A cierre de 2025, se han alcanzado los siguientes porcentajes de cumplimiento en las formaciones anteriormente indicadas:

- Sobre el curso de la ISO 13485, enfocado al personal cuyo trabajo está vinculado con los productos sanitarios, lo han completado el 96% de la red comercial y el 88% del resto del personal objetivo.
- El curso de vigilancia ha sido completado por el 97% de la red comercial y el 92% del resto del personal.

En enero de 2026 se ha abierto una nueva convocatoria formativa para las personas que no han podido participar en las sesiones de 2025, de forma que se consiga alcanzar el 100% de personal capacitado.

**Participación de las partes interesadas:** Los grupos de interés no han participado en la fijación de esta meta, pero son parte involucrada en su desarrollo.

# INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

## G1- CONDUCTA EMPRESARIAL

### [GOV-1] El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

(Párrafo 5.a) El Consejo de Administración y la Alta Dirección son los dos órganos de administración, dirección y supervisión del **Grupo Faes Farma** y como tales, tienen una fuerte implicación en relación con la conducta empresarial de la compañía.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión. Su funcionamiento y competencias quedan recogidos en los [Estatutos Sociales](#) y en su [Reglamento](#), ambos disponibles en la web corporativa. Tal y como se indica en dicho reglamento, el Consejo de Administración, consciente de la responsabilidad que corresponde a la empresa respecto a la Sociedad, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios y criterios de respeto a la dignidad, a los derechos e igualdad de las personas y su diversidad, así como de objetividad profesional, para los empleados, los accionistas y para el conjunto de la Sociedad.

El criterio que ha de presidir la actuación del Consejo de Administración es maximizar el valor de la Sociedad a largo plazo en interés de sus accionistas y empleados, debiendo actuar, en todo momento, con estricto respeto de la legalidad vigente y de conformidad con los principios, valores éticos y modelos de conducta establecidos para el Grupo. Adicionalmente, es responsable de la revisión y formulación de las cuentas anuales y del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, que deben ser posteriormente aprobados por la Junta General de Accionistas.

Cuenta con dos comisiones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas formadas por tres miembros, todos ellos consejeros independientes.

#### **Comisión de Auditoría y Cumplimiento**

Las funciones principales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento están descritas en su [Reglamento](#) (disponible en la página web corporativa) y están relacionadas con el sistema de control interno y auditoría, el proceso de elaboración de la información financiera y no financiera, el sistema de gestión de riesgos y con las funciones relativas a los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo, entre las que se incluye la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa. Sus tres miembros han formado parte de la misma durante varios ejercicios, adquiriendo de esta forma mayor experiencia en materia de conducta empresarial.

Adicionalmente, la Comisión es responsable de establecer y supervisar el mecanismo (Sistema Interno de Información – Canal de Denuncias) que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo.

#### **Comité de Ética**

El Comité de Ética (o responsable del Sistema Interno de Información) es el encargado de gestionar e investigar los posibles incumplimientos normativos, incluidos los casos de corrupción y soborno. Se reúne de manera periódica, con el objetivo de velar porque todas las acciones, decisiones y comportamientos dentro de la organización se alineen con sus valores éticos, fomentando una cultura de integridad, responsabilidad y respeto. Actúa como un órgano de vigilancia y apoyo, encargado de revisar posibles infracciones al [Código de Ética y Conducta](#), atender denuncias de conducta inapropiada y promover la transparencia en la toma de decisiones.

Para ello, desarrolla sus funciones de forma independiente y autónoma respecto al resto de órganos de la organización. Por este motivo, no puede recibir instrucciones de ningún tipo en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el responsable del sistema tiene acceso directo e inmediato al **Consejo de Administración** y sus iniciativas y decisiones se encuentran amparadas por el mismo.

El comité está formado por cuatro miembros (todos ellos con experiencia en materia de conducta empresarial por razón de su cargo) que a su vez son miembros de la Alta Dirección. El presidente del Comité de Ética es el consejero ejecutivo y, por tanto, miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente, la persona en quien se ha delegado las facultades de gestión del Sistema Interno de Información depende jerárquicamente del Presidente no ejecutivo del Grupo, siendo por tanto totalmente independiente respecto del resto de departamentos de la organización.

Con carácter anual se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las actuaciones y de los principales casos gestionados por el comité.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están descritas en su [Reglamento](#) (disponible en la página web corporativa) y están relacionadas con la selección, nombramiento, reelección, cese y retribuciones de consejeros, así como funciones relativas al nombramiento y retribuciones de altos directivos.

### **Alta Dirección**

Tras la reorganización producida durante el ejercicio 2024, como consecuencia de la incorporación del nuevo consejero ejecutivo que ejerce como primer ejecutivo, y las nuevas incorporaciones realizadas durante 2025, en la actualidad la Alta Dirección está compuesta por 14 miembros, incluyendo al consejero ejecutivo, responsables de las principales áreas de la compañía.

Conforme se indica en el [Código de Ética y Conducta](#), los miembros de la Alta Dirección, así como el resto de directivos del Grupo deben:

- Ser ejemplo y referente en materia de ética e integridad.
- Colaborar en la difusión, comprensión y cumplimiento del Código.
- Apoyar a los profesionales que, de buena fe, notifiquen conductas irregulares.
- Supervisar la conducta de terceros que pudieran representar al **Grupo Faes Farma**, asegurando que su manera de actuar es acorde al Código.

### **Experiencia del Consejo de Administración y de la Alta Dirección**

(Párrafo 5.b) La experiencia de los miembros del Consejo de Administración en relación con los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa se encuentra recogida en el [mapa de competencias](#) del Consejo de Administración que se encuentra disponible en la página web corporativa.

Seis consejeros cuentan con competencias específicas en materia de *compliance* y otros seis tienen experiencia en materia de sostenibilidad (en ambos casos incluyendo al consejero ejecutivo). Adicionalmente las funciones específicas relacionadas con esta materia están atribuidas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde uno de sus miembros ostenta la responsabilidad específica en materia de sostenibilidad.

### Mapa de Competencias del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A.

- D. Mariano Úcar
- D. Eduardo Recoder
- D. Gonzalo Fernández de Valderrama
- D. Hilgo Zavala
- D<sup>a</sup>. Carmen Batagóiti
- D<sup>a</sup>. María Eugenia Zugaza
- D<sup>a</sup>. Belén Amatriain
- D. Enrique Linares
- D<sup>a</sup>. Nuria Pascual
- D<sup>a</sup>. Beatriz Faro

CDD	EXPERIENCIA DE GESTIÓN						SECTOR			GEOGRAFÍA					FUNCIONALES					IDIOMAS								
	ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL	PREVENCIÓN CORUPCIÓN	REGULACIÓN	VOCALERÍA	PREVENCIÓN OIB	VOCALERÍA	INDUSTRIA FARMACÉUTICA	INDUSTRIA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL	EUROPA	AMÉRICA	ASIA	AFRICA	COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO INTERNACIONAL	COMERCIO INTERIOR	COMERCIO ELECTRONICO	COMERCIO EXTERIOR / PUBLICIDAD	REGULACIÓN / FISCALIZACIÓN	REGULACIÓN DE PRODUCTOS	RISGO / JURISDICCION	BASE	COMERCIO	CS	FRANCÉS	INGLÉS	OTROS		
Mariano Úcar																												
Eduardo Recoder																												
Gonzalo Fernández de Valderrama																												
Hilgo Zavala																												
Carmen Batagóiti																												
María Eugenia Zugaza																												
Belén Amatriain																												
Enrique Linares																												
Nuria Pascual																												
Beatriz Faro																												

● Experiencia en empresas de Faes Farma, S.A.  
● Experiencia en empresas de Faes Farma, S.A.  
● Experiencia en empresas de Faes Farma, S.A.  
● Experiencia en empresas de Faes Farma, S.A.

I: Experiencia previa como Consejero Independiente  
 D: Experiencia previa como Consejero Dominical  
 C: Experiencia previa en empresa cotizada  
 NC: Experiencia previa en empresa no cotizada

Junio 2025

Los catorce miembros de la Alta Dirección tienen experiencia en relación con los sectores y productos del Grupo (industria farmacéutica y/o industria de fabricación de productos de nutrición animal), en relación con las ubicaciones geográficas donde opera (Europa, América, Asia y/o África) y en conducta empresarial. Se considera experiencia en conducta empresarial la que incluye alguna de las siguientes cuestiones:

- Prevención, detección y/o gestión de casos de conflictos de interés, corrupción y soborno, transacciones irregulares, competencia desleal y blanqueo de capitales.
- Cultura corporativa: promoción y difusión de la misión, visión y valores.
- Miembro de Comités de ética y/o gestión del canal de denuncias.
- Otras funciones cubiertas por el rol de *compliance*.

Adicionalmente, trece de los catorce los miembros tienen conocimiento y capacidades en, al menos, uno de los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, social y gobierno).

## [IRO-1] Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 6) En 2024, **Grupo Faes Farma** realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la conducta empresarial. En este análisis, se identificaron a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial

Tema	Subtema	Tipo	IRO	ESRS Asociado	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la Cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Conducta empresarial	Cultura corporativa	Impacto	Información transparente y completa de las prácticas de gobierno corporativo implantadas en la compañía y alineadas con los altos estándares y principios del Buen Gobierno	G1-1	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración)
Conducta empresarial	Protección de los denunciantes	Impacto	Existencia de un canal de denuncias accesible a todos los grupos de interés y buena gestión y atención de las denuncias e incidencias trasladadas a la compañía a través del mismo	G1-1	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración) Todos los GGII
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Impacto	Promoción de conductas éticas en la sociedad por la implantación de medidas por parte de la compañía que aseguran relaciones empresariales y comerciales éticas (incluyendo lo relativo a prácticas de pago a proveedores)	G1-1, G1-2, G1-6	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración) Todos los GGII
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Riesgo	Casos de corrupción, blanqueo y/o soborno que puedan derivar en sanciones económicas y pérdida reputacional de la compañía	G1-3	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)
Conducta empresarial	Corrupción y soborno	Riesgo	Sanciones y pérdida de acceso a subvenciones debido a una mala gestión y transparencia de la estrategia fiscal	G1-3	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)
Conducta empresarial	Transparencia fiscal	Impacto	Contribución a las arcas públicas en las localizaciones donde	G1-3	+	Actual	Grupo	Operaciones propias (Administración)

			opera mediante pago de impuestos					Comunidades locales
Conducta empresarial	Transparencia fiscal	Impacto	Disminución de las contribuciones fiscales a la sociedad por malas prácticas fiscales y/o falta de transparencia y claridad en la actividad fiscal	G1-4	-	Potencial	Grupo	Operaciones propias (Administración) Comunidades locales
Conducta empresarial	Cultura corporativa	Riesgo	Sanciones y pérdidas económicas debido a prácticas demostradas no éticas tanto en los órganos de gobierno como en la actividad operativa y comercial, incluidas las prácticas de pago	G1-1, G1-2, G1-6	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias (Administración)

Como empresa cotizada, las exigencias en materia de gobierno corporativo y conducta empresarial son rigurosas y están establecidas para asegurar la transparencia, la integridad y la responsabilidad en todas sus operaciones. Los impactos positivos materiales relativos a cultura corporativa, protección de los denunciantes, corrupción y soborno y transparencia fiscal tienen un impacto en un entorno amplio siendo además unos impactos valorados con una importancia media por los grupos de interés consultados.

En el caso del impacto negativo potencial vinculado a la transparencia fiscal adquiere relevancia por su potencial impacto global y la importancia aplicada por los grupos de interés. Sin embargo, se considera remota la probabilidad de ocurrencia debido a nuestras buenas prácticas en materia fiscal.

Los riesgos relacionados con corrupción y soborno y cultura corporativa se consideran materiales por su potencial impacto económico y reputacional en el Grupo, aunque se considera poco probable la posibilidad de que se materialicen gracias a los controles y medidas aplicadas por la compañía.

Por otro lado, identificamos una nueva oportunidad debido a la situación de cambio al que se enfrenta el sector farmacéutico en Europa. Nuestra participación en grupos sectoriales nos permite trasladar nuestra visión a la administración de cara al desarrollo de estrategias y legislación en proceso de desarrollo o revisión.

## [G1-1] Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial

(Párrafo 9) El Grupo aboga por la integración de las mejores prácticas de buen gobierno, ética, integridad y transparencia en su operativa y gestión diaria. Para ello, cuenta con diversas políticas relacionadas con cuestiones de conducta empresarial y fomenta su cultura corporativa y conducta empresarial a todos sus grupos de interés.

La principal política con respecto a cuestiones de conducta empresarial es el **Código de Ética y Conducta** que *“recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran nuestro actuar y constituye un referente práctico obligatorio para nuestras acciones, toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas nuestras actividades como parte del Grupo Faes Farma”*.

Por otro lado, anualmente se publica el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** aprobado por el Consejo de Administración, en el que da debida cuenta de las actividades desarrolladas en esta materia.

Nuestro propósito: unir pasión, ciencia e innovación para transformar la salud de las personas.



### 01

#### Nuestra misión

Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos.

### 02

#### Nuestra visión

Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas.

### 03

#### Nuestros valores

- El paciente, nuestra prioridad.
- Somos innovadores.
- Cuidamos de las personas y el entorno.
- Excelencia que transforma.
- Aspiramos a más.

El objetivo general de cada una de las políticas sobre conducta empresarial se indica a continuación:

#### **Código de Ética y Conducta**

Recoge los valores, principios rectores y estándares de conducta que guían e inspiran y constituye un referente práctico obligatorio para las acciones, la toma de decisiones y, en general, para el desarrollo de todas las actividades.

#### **Política de Sostenibilidad**

Establece el marco de actuación en materia de sostenibilidad, formaliza los principios generales que guían la actividad del Grupo, así como los compromisos adquiridos en esta materia, tanto en la gestión empresarial como en la relación con sus grupos de interés.

#### **Código de Ética y Conducta de Terceros**

Es una extensión del Código de Ética y Conducta que define los principios éticos que integran la cultura corporativa del Grupo y que deben ser observados por los terceros en el marco de sus relaciones con el **Grupo Faes Farma**. Asimismo, plasma el compromiso del Grupo con la aplicación del principio de debida diligencia en materia de ética e integridad. Este Código se conforma de diferentes apartados entre los que se incluyen derechos humanos, compromiso medioambiental, confidencialidad de la información, corrupción y soborno y marketing y prácticas comerciales entre otros.

#### **Política de Sistema Interno de Información**

Establece los principios generales del sistema interno de información del **Grupo Faes Farma**, los derechos que asisten a los informantes, así como el procedimiento que regula el modo en que pueden ponerse en

conocimiento del responsable del sistema los hechos que versen sobre las materias referidas en el apartado siguiente sobre ámbito material de aplicación.

### Política contra la corrupción y el soborno

Recoge los principios relacionados con la ética empresarial como valor fundamental sobre el cual en el **Grupo Faes Farma** se hacen negocios en oposición a cualquier acción ilícita. Forma parte del Código de Ética y Conducta.

Política	Alcance/perímetro a nivel sociedad	Alcance/perímetro a nivel grupos de interés a los que les afecta	Pública o interna	Nivel más alto responsable de su aplicación	Referencias a normas	Año
<a href="#">Código de ética y Conducta</a>	Grupo	Personal Propio	Página web	Consejo de Administración	Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) Carta Internacional de los Derechos Humanos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE	Julio 2025
<a href="#">Política de Sostenibilidad</a>	Grupo	Personal Propio y terceros que tengan relación de forma directa o indirecta con el Grupo	Página web	Consejo de Administración	-	Noviembre 2021
<a href="#">Código de ética y Conducta de Terceros</a>	Grupo	Terceros que tengan relación de forma directa o indirecta con el Grupo	Página web	Consejo de Administración	Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Julio 2025
<a href="#">Política de Sistema Interno de Información</a>	Grupo	Todos los grupos de interés del Grupo	Página web	Consejo de Administración	Ley 2/2023 de protección del informante Directiva (UE) 2019/1937	Octubre 2024
<a href="#">Política contra la corrupción y el soborno</a>	Grupo	Personal Propio <sup>56</sup>	Página web	Consejo de Administración	-	Julio 2025

### Mecanismos y procedimientos para promover la cultura empresarial

(Párrafo 9) En 2025 se ha llevado a cabo un proceso de reflexión de su cultura empresarial, conscientes de la necesidad de integrar la creciente diversidad del Grupo, derivada de la expansión inorgánica y dispersión geográfica de los últimos años. Con ello, se han definido los nuevos propósito, misión, visión y valores, acordes con la realidad del Grupo.

<sup>56</sup> (Párrafo 10.h) Los cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son la Alta Dirección, el Equipo Directivo, la red comercial (*sales*) y las áreas de *quality, finance, purchasing & logistics, legal, marketing, regulatory affairs, international business y business development*. No obstante, se brinda formación en la materia a todo el personal de la compañía incluyendo al 100% de los cargos en situación de riesgo.

Para liderar este proceso se ha creado el Equipo Cultura, y como parte del proceso se ha empleado una encuesta global para recoger opiniones y definir las nuevas declaraciones corporativas.

La presentación pública del nuevo propósito, misión, visión y valores del Grupo se ha llevado a cabo en el [Capital Markets Day 2025](#), evento dirigido a grupos de interés como accionistas, inversores y analistas.

Internamente, se ha realizado un *town hall* específico, además de la campaña “Todos somos parte del cambio” y talleres presenciales y virtuales en España, LATAM y Portugal, con el fin de trabajar los valores y definir comportamientos asociados.

Por otro lado, en este año también, se ha actualizado el [Código de Ética y Conducta](#), incorporando el nuevo propósito, misión y valores definidos en el Grupo. El código proporciona una base ética que fomenta la integridad, la honestidad, la transparencia y el respeto, y su propósito es ayudar a tomar decisiones éticas y responsables, prevenir conflictos de interés y proteger los derechos y la dignidad de todas las personas involucradas.

A su vez, plasma su compromiso con la debida diligencia refiriéndose al conjunto de procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización<sup>57</sup>.

Además, el Código incluye la **Política contra la corrupción y el soborno** que establece las normas y directrices para garantizar la integridad y transparencia en todas las operaciones y relaciones comerciales en el Grupo.

Así mismo, también incluye el **Código de uso de herramientas informáticas**, que establece pautas claras para el uso adecuado, seguro y responsable de los recursos tecnológicos, así como para prevenir que se utilicen los medios tecnológicos en conductas que atenten contra las personas o contra las organizaciones.

En materia de acoso laboral, se dispone de un protocolo para la prevención y actuación frente a todo tipo de acoso, actualizado en 2024, que garantiza un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de conductas discriminatorias o abusivas, promoviendo una cultura de respeto. Además, busca sensibilizar y capacitar sobre la importancia de reconocer y evitar conductas de acoso, contribuyendo a una atmósfera de bienestar y respeto.

Finalmente como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#), el Grupo cuenta con un [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) que incluye sus compromisos en materia de ética e integridad, cumplimiento de los derechos humanos (incluyendo la prohibición de trabajo forzoso y trabajo infantil), procedimientos y prácticas establecidas para prevenir, detectar y, en su caso erradicar conductas irregulares que pudieran darse en la organización y en la cadena de suministro, así como aspectos de marketing y prácticas comerciales.

### **Acciones que refuerzan la cultura y valores corporativos**

En 2025, el Grupo ha llevado a cabo el despliegue de acciones de comunicación interna para reforzar la nueva cultura corporativa, con el objetivo de impulsar un entorno laboral inclusivo y participativo, donde la comunicación refuerce la igualdad de trato y oportunidades, la transparencia y la cercanía del liderazgo, favoreciendo la alineación cultural en todo el Grupo.

La nueva cultura corporativa ha sido presentada en un *town hall* corporativo y en el Capital Markets Day. Además, se ha llevado a cabo la campaña interna “Todos somos parte del cambio” con materiales visuales y dinámicas participativas, que, junto con los talleres presenciales y virtuales en España, LATAM y Portugal, han permitido a los empleados conocer los nuevos valores.

Para ver el detalle de las acciones que refuerzan la cultura y los valores corporativos, ver el [apartado ESRS S1-4](#) y el [apartado ESRS S1-5](#).

---

<sup>57</sup> Con el objeto de complementar la gestión y el control en este ámbito y a efectos de dar cumplimiento a la legislación local, Faes Farma Colombia cuenta con el Código de Ética y Manual de Cumplimiento del Programa de Ética Empresarial para la Prevención de la Corrupción y el Soborno Nacional y Transnacional.

## Formación en materia de conducta empresarial

(Párrafo 10.g) Anualmente, se imparte formación en materia de ética y conducta para todo el personal del Grupo y trimestralmente en materia del [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#). En el caso de la red comercial, y tal como consta en la Política de Incentivos, el cobro de incentivos está supeditado a que completen toda la formación obligatoria que tienen asignada, entre la que se encuentra la formación sobre el [Código de Ética y Conducta](#) y sobre el [Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica](#).

En 2025, con motivo de la aprobación de la nueva versión del [Código de Ética y Conducta](#), se ha difundido a todo el personal, incluyendo al Equipo Directivo y a la Alta Dirección, a través de la plataforma “Faes Farma Academy” solicitando confirmación de lectura y aceptación del mismo. Adicionalmente, se ha realizado una formación a través de “Faes Farma Academy” quedando registro de su realización por parte de todo el personal. En todas estas formaciones se han recordado las vías disponibles para realizar denuncias y consultar dudas al Comité de Ética.

Además, se han realizado workshops presenciales para trabajar el nuevo propósito y valores del Grupo, así como formaciones en procedimientos corporativos de selección.

Más información sobre formación en materia de conducta empresarial ver el [apartado ESRG G1-3](#).

## Canal de Denuncias

(Párrafo 10.a, 10.c y 10.e) El Grupo cuenta con canal interno de información confidencial y protegido que cumple con las exigencias de las más estrictas normativas de protección a informantes y de protección de datos. Este canal está gestionado a través de la plataforma [EQS Integrity Line](#) y se encuentra accesible a nuestros grupos de interés a través de la web y la intranet corporativa.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo cuenta con la [Política del Sistema Interno de Información](#) y el procedimiento de gestión, investigación y respuesta (GIR) de las comunicaciones recibidas a través de este sistema para que cualquier integrante del Grupo o cualquier tercera persona ajena al mismo que conozca o sospeche de un incumplimiento normativo (incluidos casos de corrupción y soborno) pueda reportarlo de forma identificada o anónima. Este procedimiento tiene como objetivo regular el uso del sistema interno de información y el procedimiento de gestión, investigación y resolución de las comunicaciones recibidas sobre posibles infracciones, de conformidad con las exigencias de la Directiva (UE) 2019/1937 y de la Ley de protección del informante.

Este canal y las denuncias recibidas en el mismo son gestionados por el Comité de Ética (responsable del Sistema Interno de Información) con la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

En el supuesto de que la persona afectada por la denuncia fuera alguno de los miembros del Comité de Ética, el informante puede dirigir la comunicación a la atención de cualesquiera de los otros miembros del Comité y la persona afectada sería apartada del proceso de investigación y de cualquier toma de decisión al respecto.

Tal y como consta en la [Política del Sistema Interno de Información](#), las personas que comuniquen o revelen infracciones gozarán de todos los derechos de protección que se prevén en la Política y en el **Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta de Comunicaciones Recibidas a través del Sistema Interno de Información (Procedimiento GIR)** siempre que:

- Tengan motivos razonables para pensar que la información que comunican al Grupo es veraz en el momento de la comunicación, y que la citada información entra dentro del ámbito de aplicación material de la Política.
- Hayan realizado la comunicación o revelación conforme a los requerimientos previstos a tal efecto por el Grupo y la mencionada Política.

Las personas que hayan comunicado o revelado públicamente información sobre acciones u omisiones a las que se refiere la Política de forma anónima, pero que posteriormente hayan sido identificadas y cumplan las

condiciones previstas, tendrán derecho a la protección según se prevé en la Política. A su vez, las personas que informen ante las instituciones, órganos u organismos pertinentes de la Unión Europea sobre infracciones que entren en el ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937, tendrán derecho a protección con arreglo a lo dispuesto en la Política.

No obstante, de acuerdo con la Directiva (UE) 2019/1937 como con la Ley de protección del informante, el Grupo ha adoptado las medidas necesarias para prohibir todo acto constitutivo de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia, contra las personas informantes.

De forma general, estas medidas indican las situaciones en las que los informantes no tienen responsabilidad según los motivos para realizar la comunicación, la adquisición o el acceso a la información, posibles omisiones, así como sobre comunicaciones o revelaciones públicas protegidas.

## [G1-2] Gestión de las relaciones con los proveedores

### Pago a proveedores

(Párrafo 14) En las sociedades del Grupo ubicadas en España los procedimientos de pago establecidos tienen como objetivo cumplir la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad que establece un periodo máximo de pago de 60 días.

A nivel Grupo no existe una política documental que detalle los compromisos para evitar las demoras en los pagos. No obstante, las sociedades del Grupo cuentan con procedimientos que establecen los plazos de pago que si bien no son documentos públicos si se especifican en la documentación de pago que reciben los proveedores. A su vez, en el contexto del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) se realizan controles mensuales de los pagos con el fin de validar que se cumplen con los plazos de pago establecidos (frente a un retraso en un pago, se implementa una acción correctiva y controles adicionales futuros).

(Párrafo 15) **Grupo Faes Farma** considera a sus proveedores y contratistas parte esencial de su actividad y de su cadena de valor, reconociendo el papel clave que desarrollan en la consecución de la misión y visión del Grupo. En este sentido, la Estrategia de Sostenibilidad 2025-2030 cuenta con el pilar “*Partnership*” que integra acciones dirigidas a la inclusión de la debida diligencia de ESG en la gestión de los proveedores.

### Compromiso ESG

El [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) actualizado en 2025, define el compromiso del Grupo con su cadena de valor y establece el marco ambiental, social y ético que espera de ella. Este código se entiende como una extensión del [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo. Entre otros aspectos, incluye apartados de compromiso ambiental, derechos humanos, confidencialidad de la información, corrupción y soborno, subcontratación, comunicaciones irregulares, marketing y prácticas comerciales y cumplimiento.

Además, exige que los terceros cumplan con la legislación aplicable de los países en los que operan, así como las normas y reglamentos que le sean de aplicación de acuerdo con los más altos estándares éticos, evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación del Grupo.

Además, desde junio de 2025, Faes Farma S.A. cuenta con una **Política de Compras Sostenibles** en el marco de la certificación ISO 20400 de Compras Sostenibles, en la que se establecen los principios generales para aplicar principios de sostenibilidad en los procesos relacionados con la cadena de suministro.

### Evaluación ESG: consideración en las relaciones con proveedores

Las condiciones generales de compra de **Faes Farma S.A.** establecen los criterios globales que deben cumplir las adquisiciones realizadas. En ellas se incluye una mención que indica que un tercero declara que conoce, aprueba y se adhiere a los términos del [Código de Ética y Conducta de Terceros](#). Este mismo compromiso centralizado en el Código, se comenzó también a comunicar a licenciatarios a final de 2023. Por otro lado, los nuevos contratos firmados con proveedores en **Faes Farma S.A** incluyen una cláusula sobre anticorrupción que menciona la prohibición de realizar pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Con su firma, los proveedores garantizan que ninguna persona relacionada con la entidad ha llevado a cabo malas prácticas mencionadas anteriormente ni está involucrada en ninguna investigación o procedimiento judicial relacionado con prácticas corruptas.

Específicamente en materia de evaluación de proveedores, si bien actualmente los requerimientos de cada empresa del Grupo difieren entre sí adaptándose a las necesidades de cada negocio y geografía, se está

trabajando en la formalización e implantación de un sistema de evaluación y control ESG mientras se conocen si la Directiva 2024/1760 sobre debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad aplica al Grupo.

En la actualidad, los proveedores son sometidos a un proceso de homologación donde se solicita información sobre certificaciones vinculadas con el servicio. En la mayoría de los casos se evalúa la existencia de certificaciones en materia de medio ambiente y desempeño social, las cuales son sometidas a evaluaciones periódicas para analizar su continuidad. Sin embargo, los protocolos de actuación varían según las sociedades del Grupo.

En la **Línea Farmacéutica** los proveedores de materias primas y acondicionamiento son los principales suministradores. Además, debido a su vinculación con la calidad del producto son evaluados durante el proceso de homologación o tras formalizar la relación contractual en aspectos ambientales y sociales, entre otros criterios. Concretamente se solicita información sobre políticas y certificaciones ambientales y sociales que demuestren su compromiso con la sostenibilidad. Su existencia se valora positivamente pero no reciben una puntuación al respecto.

La **Línea Healthcare** se encuentra trabajando en la inclusión de medidas de ecodiseño tanto de productos CAPS como en materiales de marketing. Esta inclusión, se inicia con un proceso de evaluación de las diferentes características que afectan a su reciclabilidad, origen reciclado y/o accesibilidad. A partir de ahí, se valora la posibilidad de aplicar diferentes alternativas o la priorización de un producto respecto a otro.

A su vez, a todos los proveedores de logística y transporte de la **Línea Farmacéutica y Healthcare** se les solicita certificaciones ambientales y sociales.

Por otro lado, en 2025, Faes Farma S.A. ha obtenido la doble certificación **ISO 20400 de Compras Sostenibles y UNE 15896 de Gestión de Compras de Valor Añadido**. La primera reconoce que las decisiones de compra tienen en cuenta el impacto ambiental, social y económico a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y servicios. La segunda evalúa el nivel de madurez de la función de compras, estableciendo un marco para la mejora continua para alcanzar la excelencia.

Como resultado de ambas certificaciones, Faes Farma S.A. cuenta con una hoja de ruta para lograr, entre otros, los siguientes hitos:

- Compartir con los principales proveedores el compromiso del Grupo con el [Código de Ética y Conducta de Terceros](#).
- Evaluar los riesgos ESG de sus proveedores significativos.
- Desarrollar e implantar planes de acción para abordar los impactos adversos, potenciales o existentes sobre los DDHH, el medio ambiente y gobierno de sus proveedores significativos con potencial riesgo ESG.

Finalmente, desde la **Línea Nutrición y Salud Animal** se trabaja para que la sostenibilidad integral de la industria alimentaria esté presente en todos los procedimientos. Por ello, previo al inicio de la relación con un proveedor de materias primas, aditivos y materiales se analiza su desempeño en aspectos sociales y ambientales mediante dos cuestionarios:

- **Cuestionario de homologación de proveedores:** Entre otros aspectos, evalúa las medidas y políticas ambientales y sociales con las que cuentan. Entre ellas se incluyen certificaciones de seguridad y salud, certificaciones o políticas ambientales (ISO 50001 sobre sistemas de gestión energética, política de ecodiseño y certificación de huella de carbono) y políticas sociales y de sostenibilidad entre otros.
- **Cuestionario de certificaciones:** Adicionalmente a las certificaciones anteriores, es un requisito importante contar con certificaciones de seguridad alimentaria reconocidas.

Desde 2025, en la evaluación de proveedores de **Tecnovit** se incluyen las certificaciones de sostenibilidad como un criterio más de evaluación, aportando una nota en materia de sostenibilidad a cada uno de los proveedores.

Por su parte, **Colombia** incluye en el proceso de auditoría a proveedores críticos el cumplimiento de la normativa local respecto a la gestión ambiental, evaluando así la existencia y cumplimiento de un manual para la segregación de residuos, medición, reciclaje y tratamiento o disposición final adecuada.

## [G1-3] Prevención y detección de la corrupción y el soborno

(Párrafo 18) El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, sometidos a seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos. El Coordinador de Riesgos informa periódicamente (habitualmente de forma semestral) a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los aspectos más relevantes. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reporta la información al Consejo de Administración.

Por su parte, en la **Política de Control y Gestión de Riesgos** (aprobada por el Consejo de Administración en 2021) se establece el marco general de actuación, los procedimientos y las responsabilidades para llevar a cabo el control y la gestión de los riesgos a los que debe enfrentarse el Grupo de manera eficiente y efectiva.

Con respecto a los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, el **Sistema Interno de Información** es el sistema utilizado para prevenir, detectar, investigar y responder a las acusaciones o a los casos relacionados. A través de este sistema (**Canal de Denuncias**), cualquier persona puede:

- Comunicar cualquier incumplimiento normativo del que se tenga conocimiento, cometido por un integrante de la empresa o por terceros que estén en contacto con ésta en el marco de sus actividades laborales o profesionales.
- Trasladar a cualquier consulta relacionada con el alcance, el cumplimiento y la interpretación de la normativa aplicable al Grupo.

El organismo responsable de realizar las investigaciones es el Comité de Ética, tal y como se indica en el [apartado GOV-1](#).

Sobre el compromiso del Grupo con la prevención y detección de la corrupción y el soborno de proveedores, ver el objetivo del [Código de Ética y Conducta de Terceros](#) en el [apartado ESRS G1-1](#).

(Párrafos 20 y 21) En 2025, se ha difundido la nueva versión del **Código de Ética y Conducta**, que incluye la **Política de Anticorrupción y Soborno**, a todo el personal a través de la plataforma “Faes Farma Academy”. Se ha solicitado confirmación de lectura y aceptación del mismo. Adicionalmente, se ha lanzado una formación a través de “Faes Farma Academy” quedando registro de su realización por parte de todo el personal.

Adicionalmente, se han impartido numerosas formaciones en materia de anticorrupción y antisoborno (ABAC) a todos los empleados del Grupo, entre otras, relativas a conflictos de interés y corrupción.

Los detalles de formación a lo largo del año son los siguientes:

	2025		
	Cargos en situación de riesgo	Órganos de admin., dirección y supervisión	Otros trabajadores propios
<b>Cobertura de la formación</b>			
Total (personas)	1.569	23	1.112
Total (personas) que ha recibido formación	1.384	14	817
% personas que ha recibido formación	88%	61%	73%
<b>Método de impartición y duración</b>			
Formación en aula			
Formación por ordenador	x	x	x
Formación por ordenador voluntaria			
<b>Frecuencia</b>			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
<b>Temas destacados</b>			

Código de Ética y Conducta	X	X	X
Relaciones con funcionarios públicos y entre particulares	X	X	X
Conflictos de interés, regalos	X	X	X

	2024		
	Cargos en situación de riesgo	Órganos de admin., dirección y supervisión	Otros trabajadores propios
<b>Cobertura de la formación</b>			
Total (personas)	1.119	18	656
Total (personas) que ha recibido formación	770	6	473
% personas que ha recibido formación	69%	33%	72%
<b>Método de impartición y duración</b>			
Formación en aula			
Formación por ordenador	X	X	X
Formación por ordenador voluntaria			
<b>Frecuencia</b>			
Frecuencia con que se requiere la formación	Anual	Anual	Anual
<b>Temas destacados</b>			
Trabajar en Faes Farma: respeto, dignidad y prevención del acoso / igualdad / Colaboración y trabajo en equipo /seguridad y salud	X	X	X
Control interno de la información y protección de datos	X	X	X
Integridad en los negocios	X	X	X
Compromiso con la sociedad, el medioambiente y otros grupos de interés	X	X	X
Contra la corrupción y el soborno	X	X	X

Los cargos que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son la Alta Dirección, el Equipo Directivo, la red comercial (*sales*) y las áreas de *quality, finance, purchasing & logistics, legal, marketing, regulatory affairs, international business* y *business development*. No obstante, se brinda formación en la materia a todo el personal de la compañía.

## [G1-4] Casos confirmados de corrupción o soborno

---

(Párrafo 24)

<b>Infracción de leyes anticorrupción y antisoborno</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Condenas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (Nº)	0	0
Multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (Nº)	0	0
Multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno (en €)	0	0

## [G1-6] Prácticas de pago

(Párrafo 33) Los plazos de pago varían en cada sociedad y por tipo de proveedor en la mayoría de los casos. No obstante, las condiciones de pago contractuales habituales (sin diferencias para las PYMES) son los pagos contra recepción de factura en plazos que van de los 30 a 120 días (además de pagos al contado) y que, en todos los casos, son establecidas en las condiciones de pago acordadas con el proveedor. Tal y como se indica a continuación, el rango de plazos de pago habituales difiere en las diferentes regiones donde el Grupo está presente:

- Europa: 30 a 120 días
- LATAM: Desde pago al contado a 60 días
- Resto: Desde pago al contado a 90 días

En algunas filiales, además, difiere por tipo de proveedor:

- **Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal:**
  - Materias primas: 60 días
  - Acreedores de servicios: 30 días
- **Faes Farma Ecuador:**
  - Proveedores de pequeño tamaño y profesionales: 15 días
  - Resto: 30 días
- **Faes Farma Colombia:**
  - Internacionales (excepto matriz): 60 días
  - Locales: 30 o 60 días
- **Faes Farma Centroamérica y Caribe:**
  - Materias primas y excipientes: al contado o a 90 días
  - Otros bienes y servicios de la planta productiva: 60 días
  - Otros: al contado o a 30 días

<b>Tiempo medio de pago</b>	<b>2025<sup>58</sup></b>	<b>2024</b>
Tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura a partir de la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal (días)	51	40

<b>Pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales</b>	<b>2025<sup>58</sup></b>	<b>2024</b>
% de los pagos que se ajustan a los plazos de pago habituales	71%	80%

<b>Procedimientos judiciales por demoras en los pagos</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Procedimientos judiciales actualmente pendientes por demoras en los pagos	0	0

<sup>58</sup> Se han excluido del cálculo cerca del 1,7% del total de pago a proveedores del Grupo.

## OTROS TEMAS ESPECÍFICOS DEL SECTOR

---

### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS

---

#### [GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

---

Conscientes de las implicaciones en materia de seguridad de la información y protección de datos que las actividades del Grupo tienen con respecto a los grupos de interés, se ha definido un marco de gestión alineado con los objetivos de la organización y conforme a las disposiciones y buenas prácticas de la ISO/IEC 27001 sobre requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, así como los requerimientos establecidos por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante “ENS”), por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante “RGPD”), por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante “LOPDGDD”), y por toda la normativa que lo desarrolle y complemente en el citado ámbito.

La seguridad y privacidad de datos es un tema de importancia relativa para el Grupo Faes Farma debido a que una mala gestión de los mismos puede derivar en riesgos reputacionales y financieros producto de sanciones económicas y aumento de costes.

Para gestionar estos riesgos, el proceso de seguridad y protección de datos se estructura con varios órganos y roles dedicados, entre los que se destacan:

- Primer nivel: La *Alta Dirección*
- Segundo nivel: El *Comité de Seguridad de la Información*<sup>59</sup>
- Tercer nivel: El *Responsable de Seguridad de la Información (CISO)* y el *Delegado de Protección de Datos (DPO)*
- Cuarto nivel: Los *Responsables de Servicio/Proceso*, el *Responsable de la Información*, el *Responsable/Encargado del Tratamiento de Datos*, el *Responsables de Sistema* y el *personal de sistemas*.

Además de estos roles destacados, se identifican otras figuras y responsabilidades específicas con motivo de una gestión por procesos, que se recogen en el documento interno “SGSI-05-02 Roles y Responsabilidades”, así como en otros documentos de la normativa de seguridad desarrollados por procesos operativos.

El Comité de Seguridad de la Información se reúne semestralmente y en aquellas reuniones en las que se abordan cuestiones relacionadas con la privacidad de datos personales, participa el *Delegado de Protección de Datos (DPO)*.

El *Responsable de Seguridad de la Información (CISO)* es dependiente del *Global Head of IT*. Este último es quien reporta a la *Alta Dirección* y preside el *Comité de Seguridad de la Información*.

El *Responsable de Seguridad de la Información (CISO)* es quien ha liderado la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y con ello la redefinición de los procesos. Además, es quien promueve las inversiones de seguridad, habiendo traccionado ya la reserva de recursos para la securización de las redes y la protección avanzada de los datos.

Además, el Grupo cuenta con un procedimiento a través del cual todos los tratamientos que impliquen datos personales deben ser remitidos por los *Responsables Internos de Datos* a revisión del *Delegado de Protección de Datos (DPO)*, para su valoración e implementación de las medidas necesarias para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

---

<sup>59</sup> Forman parte de este comité: El *Global Head of IT* como presidente, el CISO como secretario y varios vocales (un técnico del área de *Infraestructuras y Comunicaciones de IT*, *Head of Corporate Legal*, *Chief People Officer*, *Chief Industrial Officer* o la persona designada por él y, en ciertos casos el DPO).

El *Delegado de Protección de Datos* (DPO) es, como se ha indicado en el anterior párrafo, el encargado de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos conforme a las disposiciones del RGPD. Entre sus funciones y responsabilidades, debe informar y asesorar acerca de las obligaciones en materia de protección de datos, supervisar el cumplimiento de las mismas, colaborar con el responsable/encargado de tratamiento y el *Responsable Interno de Datos* en la elaboración y mantenimiento del *Registro de Actividades del Tratamiento* (RAT) y la *Evaluación de Impacto en Materia de Protección de Datos* (EIPD) y actuar como punto de contacto con la autoridad de control.

A su vez, los responsables/encargados del tratamiento deben decidir sobre el contenido y uso de la información, dar soporte al DPO en las obligaciones de protección de datos de las que son responsables, realizar el seguimiento y control de riesgos en la materia, colaborar en la investigación y resolución de incidentes de seguridad de su competencia, colaborar en la notificación de brechas de seguridad y responder a los requerimientos del DPO en relación con los tratamientos de datos que gestiona en su ámbito de actuación.

(Párrafo 26) Con carácter periódico, mínimo anualmente, el Global Head of IT (directivo y miembro del Global Executive Team) acude a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con el objetivo de informar sobre el grado de avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), así como de otros proyectos puestos en marcha para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la seguridad y privacidad de datos. Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al pleno del Consejo de Administración de los principales asuntos reportados. Una vez informados, el Consejo de Administración y los miembros de la Alta Dirección vinculados al área evalúan los riesgos y oportunidades y toman decisiones estratégicas en el caso de corresponder. Lo relativo a las compensaciones vinculados con los impactos, riesgos y oportunidades se incluye en el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

El Proceso de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y Protección de Datos está alineado con el proceso descrito en la ISO 31000, y sigue una metodología de gestión de riesgos de seguridad y protección de datos que considera diferentes aproximaciones:

- Análisis de riesgos del contexto de seguridad de la información
- Evaluación de riesgos de seguridad de la información sobre activos
- Análisis de Impacto en el Negocio (BIA)
- Evaluación de impacto en la privacidad (PIA)
- *Checklist* de seguridad de la información para nuevos proyectos / nuevos servicios / nuevas tecnologías / nuevos sistemas
- Evaluación de riesgos de terceros en materia de seguridad de la información

Durante este proceso se involucran desde una perspectiva operativa tanto el 3º y 4º nivel de los roles detallados anteriormente.

El mapa de riesgos corporativo está alineado con las amenazas que se consideran en la ISO 27005, así como en otros estándares o guías de entidades de referencia (por ejemplo, Agencia Española de Protección de Datos). A su vez, para los riesgos más relevantes identificados, se establecen acciones correctivas algunas de las cuales están planificadas a futuro y otras se encuentran en curso.

Más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la seguridad y privacidad de datos abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el año 2025, ver el [apartado IRO-1](#).

## [IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) En 2024, Grupo Faes Farma realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la seguridad y privacidad de los datos. Para este análisis, se llevaron a cabo consultas a los grupos de interés. En 2025, se ha realizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos

Tema	Subtema	Tipo	IRO	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
Seguridad y privacidad de los datos	Privacidad de los datos	Riesgo	Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias; Distribución; Proveedores; Clientes; Profesionales sanitarios
Seguridad y privacidad de los datos	Ciberseguridad	Riesgo	Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad	N/A	N/A	Grupo	Operaciones propias; Distribución; Proveedores; Clientes

El sector farmacéutico es uno de los más sensibles y regulados a nivel mundial debido a la naturaleza crítica de la información que maneja. La seguridad de la información y la privacidad de los datos en este sector no solo son esenciales para proteger la propiedad intelectual y los datos personales, sino también para garantizar la integridad de los procesos de investigación y desarrollo, y mantener la confianza del público y las instituciones. Dicha relevancia está ligada al aumento de la probabilidad de ocurrencia de riesgos tecnológicos (ejemplo de ello, es el Top10 de riesgos del Informe de Riesgos Globales 2025 de WEF), así como el alcance de un posible impacto económico que tendría para el Grupo que se materialicen riesgos significativos en esta materia a lo largo de la cadena de valor.

## [MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

---

(Párrafo 65) La **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD)** es el instrumento que utiliza el Grupo para garantizar una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados por medio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), así como de los tratamientos de datos personales y los derechos de los interesados, titulares de dichos datos. En la misma, se identifican las responsabilidades y se establecen principios y directrices de seguridad aplicables a la compañía. Esta política fue aprobada por el *Director General* en el cargo en junio 2024, pero la responsabilidad de aplicar la política en la organización es del actual CEO.

Es de aplicación y obligado cumplimiento para todas las áreas y departamentos de las empresas del Grupo; considerando al personal y resto de los activos de información que soportan los procesos de la organización y las actividades de tratamiento de datos personales, desarrollados con recursos internos o externos vinculados a la entidad a través de contratos o acuerdos con terceros. Por tanto, aplica también a entidades y personal externo que con motivo del desarrollo de sus actividades tienen acceso a los activos de información de **Faes Farma S.A.** y/o de las empresas del Grupo, en los términos y condiciones previstos en el apartado 11 de misma.

La misma se encuentra disponible en la Intranet de la Compañía a la que todo el personal puede acceder y, además, actualmente se está difundiendo a los proveedores del Grupo.

En el apartado 4 de la política, se detalla el marco normativo de aplicación en este ámbito para el desarrollo de las actividades del Grupo:

- ISO/IEC 27001:2022, requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD)
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)
- Ley 11/2022 General de Telecomunicaciones
- Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico
- Real Decreto 311/2022 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)
- Real Decreto 43/2021 por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información
- Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información
- Real Decreto 1553/2005 por el que se regula el documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica
- Real Decreto Legislativo 1/1996 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones vigentes en la materia con sus modificaciones y correcciones
- Título 21 del Código de Regulaciones Federales (CFR) (Parte 11) de la FDA, para asegurar la exactitud de los registros y firmas electrónicas
- Anexo 11. Guía de Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) para la industria de productos farmacéuticos

Además, el **Código de uso de herramientas informáticas** (aprobado por el Consejo de Administración en julio 2024, y que está incluido en el **Código de Ética y Conducta**) y las **Normas de uso de la información** son dos documentos de obligado cumplimiento de todo el personal de la organización.

Su objetivo es garantizar que todo el personal haga un uso adecuado, responsable y lícito de los medios tecnológicos que se ponen a disposición y actúen de acuerdo con las políticas internas al respecto. Es aplicable a todos y cada uno de los profesionales que prestan servicios para Faes Farma, S.A y su grupo de empresas con independencia del cargo, jerarquía, área a la que pertenezcan o su ubicación geográfica, incluyendo administradores, directivos, empleados y colaboradores. El responsable de su aplicación es el *Global Head of IT*.

## [MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

---

(Párrafo 68) Trasladar el compromiso en materia de seguridad y privacidad de datos, se traduce en una gestión diaria dirigida a la eliminación y mitigación de riesgos en las operaciones e información y por ende a clientes y otras terceras partes en lo que se refiere a la interacción del Grupo con ellos. Destacan las siguientes acciones a nivel Grupo (excepto el filtrado en la navegación web que aplica en los centros de España):

- Firewalls en todas las sedes
- Protección antimalware en servidores, equipos y plataforma de hosting web. Igualmente hay funcionalidades antimalware en la protección del correo electrónico y firewalls.
- Doble protección del correo, con funcionalidad para el *sandboxing* y el reporte-gestión avanzada de correos.
- Filtros a la navegación web en dos niveles (redes y equipos).
- En materia de protección y privacidad de datos existe un acceso restringido a los datos únicamente por parte de las personas dentro de la organización que deben tratar dichos datos mediante el uso de usuarios y contraseñas de acceso. Por otro lado, en el caso de datos especialmente sensibles, se procede a su pseudonimización para garantizar la no identificación de los titulares de los datos.

En paralelo al mantenimiento de los controles ya implantados, se ha avanzado en la protección y seguridad de los datos con nuevas actuaciones llevadas adelante en 2025 en relación con los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con seguridad y privacidad de datos:

- **Cambio de operador del servicio CSOC (*Cyber Security Operations Center*)**
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - Tras el proceso de selección del nuevo proveedor del servicio, en marzo de 2025 se comenzó la transferencia del mismo, que ha concluido en junio. Con el cambio, se han mejorado las capacidades para la monitorización en los entornos IT y OT, la respuesta ante incidentes, la gestión de vulnerabilidades, la vigilancia digital y la alerta temprana. A lo largo de 2026, se espera integrar a subgrupo Sifi y subgrupo Edol en este servicio.
- **Despliegue de nueva infraestructura y comunicaciones: Alta disponibilidad de los CPDs**
  - Alcance: Faes Farma S.A. (plantas de Leioa y Derio)
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2025
  - Con el objetivo de garantizar al negocio los objetivos de recuperación deseados, en cuanto a la mejora de la resiliencia tecnológica ante eventos disruptivos, se pretende desplegar nuevos CPDs (Centro de Procesamiento de Datos) tanto en Derio como en Leioa. Ya se han instalado en ambas plantas y ahora se trabaja en su configuración.
- **Despliegue de un nuevo esquema de clasificación documental**
  - Alcance: Grupo Faes Farma
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - La medida trata del desarrollo e implantación de un esquema de clasificación documental basado en 4 niveles, alineado con referentes reconocidos internacionales. Incluye tanto la clasificación, etiquetado de la documentación e identificación los grupos de usuarios (internos y externos) que utilizan la información con el fin de definir tipologías de accesos. Durante 2025 se ha trabajado con información del GET y se ha avanzado en documentación de las áreas de ciberseguridad, auditoría interna, compliance y sostenibilidad.

- **Revisión y mejora del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información (incluye ciberseguridad) en Faes Farma S.A.**

- Alcance: Faes Farma S.A.
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026
- Faes Farma S.A. ha llevado a cabo el proceso de revisión, formalización y mejora del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información. A falta de la validación final de su contenido para asegurar que integra los requerimientos tanto de protección de datos como de ciberseguridad, se espera que el documento esté aprobado en 2026, garantizando que a partir de entonces, ante cualquier brecha, se seguirá el procedimiento implantado que incluirá:
  - Una fase de identificación de la brecha, tanto por medios internos (recepción de correos sospechosos, comportamiento extraño de dispositivos, extravío o robo de dispositivos, avisos antivirus, anomalías en el tráfico de red etc..) como por medios externos (avisos o alertas de seguridad, notificaciones de encargados del tratamiento de Faes Farma S.A. o clientes, etc);
  - Un registro de incidencias en el que se incluyan los incidentes identificados y una descripción de la fecha y hora del incidente, el tipo de incidencia, persona notificante de la misma, gravedad, estado, efectos y medidas adoptadas;
  - Un plan de actuación a través del cual se valorará la brecha y su alcance (nivel de criticidad de la brecha, sensibilidad de los datos afectados, volumen de datos, severidad de las consecuencias del incidente, número de interesados afectados, impacto de la brecha en Faes Farma S.A., etc.), se clasificará la brecha como brecha de confidencialidad, de integridad o de disponibilidad de datos y se decidirá cómo tratar dicha brecha y se asignarán responsabilidades internamente para ejecutar dicho plan de actuación;
  - Una fase de contención de la brecha;
  - Una fase de erradicación de la brecha para eliminar la posibilidad de que la brecha de seguridad vuelva a producirse, y
  - Una fase de recuperación con el objetivo de restablecer el servicio en su totalidad.

Por último, en el caso de brechas de seguridad de datos personales, el procedimiento incluye la obligación de notificar la brecha de seguridad a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) sin dilación y a más tardar en las 72 horas siguientes, salvo que sea improbable que la brecha constituya un riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas (los titulares de los datos). Con respecto a las brechas de seguridad de la información, el proceso de respuesta ante incidentes que se ha implantado se definió de acuerdo con las buenas prácticas de estándares como la ISO 27035 e ISO 27031.

- **Formación en protección y privacidad de datos**

- Alcance: Grupo Faes Farma
- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: N/A, es una medida de continuación
- Como parte del plan de formación, todo el personal de nueva incorporación recibe, a través de “Faes Farma Academy”, una formación inicial que incluye, entre otras, formación en ciberseguridad.

También se brindan píldoras formativas y cursos interactivos a través de una plataforma de concienciación a todo el personal del Grupo, así como *newsletters*, entre otros, que tratan los siguientes temas: gestión de la seguridad de la información, conocimiento de técnicas maliciosas (*phishing, ransomware*), riesgos en el uso del correo electrónico, dispositivos móviles y teletrabajo.

Además, en línea con el proceso de integración de Edol en la gestión de la seguridad de la información y protección de datos del Grupo, se ha comenzado con la formación del personal de la filial.

(Párrafo 69) El gasto de explotación asociado al servicio CSOC (con alcance de Grupo) supone un coste de aproximadamente 170.000 euros en 2025, considerando también las licencias de productos vinculados a la monitorización de seguridad y gestión de vulnerabilidades.

La inversión en el proyecto de “alta disponibilidad” ha sido aproximadamente de 220.000 euros. El resto de las actuaciones no han requerido gastos de explotación o inversiones en activos fijos significativos para la empresa (el Comité de Inversión del Grupo es quien aprueba las inversiones significativas establecidas en importes superiores a 100.000 euros).

## **[MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa**

(Párrafo 75) Los parámetros que se utilizan para evaluar el rendimiento y la eficacia en relación con los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre la seguridad y privacidad de datos son:

- a) Riesgos que superan el NRA (siglas en inglés de Evaluaciones Nacionales de Riesgo)
- b) Madurez de los controles de seguridad requeridos
- c) No conformidades en seguridad de la información
- d) Cuentas internas potencialmente comprometidas por exposición de credenciales
- e) Contratos con requisitos de seguridad establecidos
- f) Incidentes de seguridad significativos por ataque deliberado hacia los usuarios
- g) Incidentes de seguridad significativos por ataque deliberado hacia la infraestructura
- h) Alertas positivas gestionadas por el SOC (Centro de operaciones de seguridad)
- i) Tiempo medio de resolución de incidentes significativos
- j) Incidentes significativos por indisponibilidad de la tecnología
- k) Tiempo de caída de sistemas críticos
- l) Respuesta de los usuarios a las simulaciones de ataques
- m) Porcentaje de información clasificada
- n) Brechas de seguridad sobre privacidad de datos identificando su gravedad
- o) Formación en protección y privacidad de datos

Estos parámetros, enmarcados en la certificación ISO 27001, se integran en un cuadro de mando de indicadores con sus métricas, en el que se han considerado las fuentes y datos históricos para definir umbrales.

(Párrafo 77) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual *know-how* o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada solicitada por el párrafo 77 sobre los parámetros de la a) a la n) anteriores al suponer un riesgo de seguridad para el Grupo.

Con respecto al parámetro “o) Formación en protección y privacidad de datos”, en 2025 se han brindado un total de 606 horas de formación en seguridad de la información. En 2024 se impartieron 721 horas de formación vinculadas a la certificación ISO 27001.

## [MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

(Párrafo 80) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información solicitada en el párrafo 80 sobre las metas y el seguimiento de los parámetros de la a) a la n) detallados en el [requisito de divulgación anterior \(MDR-M\)](#) al suponer un riesgo de seguridad para la protección intelectual y resultados de R&D del Grupo.

### **Evolución del servicio CSOC: Cambio de operador**

#### **IROs relacionados:**

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2025
- Fecha prevista finalización: 2025

**Objetivo:** Alineada con las directrices de la NIS2, el fin es la mejora de la respuesta ante incidentes.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Migración y operatividad de la totalidad del servicio CSOC

**Nivel objetivo obtenido:** En marzo de 2025 se ha transferido el servicio a otro proveedor para mejorar las capacidades de monitorización y respuesta ante incidentes, vigilancia digital y gestión de vulnerabilidades. El objetivo definido para 2025 se ha cumplido, pero a raíz de la adquisición de los subgrupos Edol y Sifi, se extiende su alcance a 2026, año en el que se espera su integración en el servicio.

### **Despliegue de un nuevo esquema de clasificación documental**

#### **IROs relacionados:**

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2028

**Objetivo:** Despliegue de un esquema de clasificación basado en 4 niveles, alineado con referentes reconocidos internacionales. Incluye tanto la clasificación, etiquetado de la documentación e identificación los grupos de usuarios (internos y externos) que utilizan la información con el fin de definir tipologías de accesos.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- 100% de áreas cuya documentación está clasificada (diferenciado por sociedades del Grupo)
- 100% de áreas cuya documentación está clasificada y etiquetada (diferenciado por sociedades del Grupo)
- 100% de áreas cuya documentación está clasificada, etiquetada y con restricciones de accesos operativos (diferenciado por sociedades del Grupo)

**Nivel objetivo obtenido:** Se ha comenzado a trabajar con áreas con funciones de Grupo: ciberseguridad e información del GET. Está planificado comenzar con otras 3 áreas antes de finalizar 2025.

### **Actualización del procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información (incluye ciberseguridad) en Faes Farma S.A. e impartición de formación**

#### **IROs relacionados:**

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Garantizar que se dispone de un proceso sistematizado para el tratamiento de cualquier brecha, y que éste es conocido por todo el personal

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- Procedimiento actualizado y aprobado
- 100% del personal del Grupo formado en el procedimiento

**Nivel objetivo obtenido:** En 2025 se ha revisado el procedimiento, que está únicamente pendiente de validación final. Se prevé que se apruebe en 2026. Ver detalles de la iniciativa en el [apartado MDR-A](#).

## Formación en la PSIPD y en materia de protección y privacidad de datos

**IROs relacionados:**

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2024
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Esta meta se enmarca en el objetivo de “*desarrollar actividades orientadas a la formación y concienciación del personal en los ámbitos de aplicación de la presente PSIPD*” establecido en la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD), y se vincula a los requisitos establecidos por la ISO 27001.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- 100% de personal de Faes Farma S.A. formado en la PSIPD y en materia de protección y privacidad de datos vinculada a la ISO 27001 en 2025
- 100% del personal de la Línea Nutrición y Salud Animal formado en la PSIPD y en materia de protección y privacidad en 2025
- 100% del personal del resto de filiales del Grupo formado en la PSIPD y en materia de protección y privacidad de datos en 2026

**Nivel objetivo obtenido:** Pese a que inicialmente estaba prevista su conclusión para 2025 respecto al alcance de empleados de Faes Farma S.A. y Línea Nutrición y Salud Animal, se ha extendido la fecha prevista de finalización a 2026 debido a que se está reorganizando el contenido formativo para incluirlo en la plataforma “Faes Farma Academy” y la ampliación del perímetro al resto de empresas del Grupo.

## Formación el procedimiento interno de gestión de las brechas de seguridad de datos personales y seguridad de la información

**IROs relacionados:**

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2027

**Objetivo:** Conocimiento por parte del personal de las fases que integran el procedimiento de gestión de brechas de seguridad, para que sepan cómo se debe actuar en cada caso.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

**Nivel objetivo definido:**

- 100% de personal de Grupo Faes Farma formado en el procedimiento

**Nivel objetivo obtenido:** N/A.

### **Ampliar filiales certificadas bajo la ISO 27001**

#### **IROs relacionados:**

- Riesgo: Aumento de costes debido a interrupciones de la actividad derivados de una brecha en la ciberseguridad
- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

**Alcance:** Grupo Faes Farma

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2028

**Objetivo:** Enmarcado en el objetivo de “*garantizar una protección apropiada y consistente de los servicios y activos de información gestionados*” establecido en la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos (PSIPD), se pretende ampliar el alcance de la ISO 27001.

**Tipo de objetivo:** Voluntario

#### **Nivel objetivo definido:**

- Obtención de la certificación ISO 27001 en Laboratório Edol y Faes Farma Portugal
- Obtención de la certificación ISO 27001 en Sifi SpA

**Nivel objetivo obtenido:** N/A.

### **Identificación de posibles mejoras a ser implementadas en la gestión de la protección de datos**

#### **IROs relacionados:**

- Riesgo: Sanciones económicas debido a una mala gestión de los datos de los grupos de interés

**Alcance:** Faes Farma S.A.

- Fecha inicio: 2026
- Fecha prevista finalización: 2026

**Objetivo:** Evaluar el estado de cumplimiento en materia de protección de datos personales, identificar áreas de mejora e implantar las medidas correctivas que permita optimizar el grado de cumplimiento de la normativa aplicable en dicha materia

**Tipo de objetivo:** Voluntario

#### **Nivel objetivo definido:**

- Contratar los servicios de auditoría de un tercero externo e independiente a Faes Farma S.A. para la evaluación de nuestras políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales
- Aplicar las medidas identificadas durante la auditoría para mejorar los procesos y optimizar nuestro grado de cumplimiento en este ámbito

**Nivel objetivo obtenido:** N/A.

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (R&D)

### [GOV-2] Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

La investigación y el desarrollo (I+D, o R&D en inglés) es un tema material para Grupo Faes Farma tanto desde el punto de vista de R&D en productos como de la innovación e incorporación de nuevas tecnologías. A su vez, es un tema intrínseco a su estrategia y su modelo de negocio empresarial que se plasma en su [misión, visión y valores](#).

#### **Compromiso con la R&D**

Conscientes de la importancia que supone la innovación para la progresión de sus actividades, el Grupo se focaliza en la búsqueda de necesidades no cubiertas en las áreas científicas relevantes para sus grupos de interés con el fin de identificar oportunidades de desarrollo de nuevos medicamentos o indicaciones que cubran dichas necesidades.

El objetivo no es sólo la búsqueda de nuevas moléculas o dianas terapéuticas, sino mejorar la calidad de vida, la adherencia a los tratamientos, la comodidad, la facilidad de uso para los pacientes y la salud en general. Para ello, los pilares de la Estrategia R&D en la **Línea Farmacéutica y Healthcare** son:

#### **Biología y química médica**

- Identificar nuevas moléculas mediante el diseño y desarrollo racional de entidades químicas nuevas y efectivas apoyadas en ensayos.
- Desarrollar nuevos y mejorados procesos de fabricación para producir medicamentos a gran escala de manera efectiva, económica y respetuosa con el medio ambiente.
- Contar con laboratorios de biología molecular y celular, así como con un equipo e instalaciones para el desarrollo de modelos in vivo.

#### **Desarrollo farmacéutico**

- Los principios activos utilizados en el desarrollo farmacéutico pueden provenir de líneas de investigación interna o ser moléculas ya conocidas.
- Introducir nuevas tecnologías farmacéuticas y de ingeniería de partículas.
- Contar con un equipo multidisciplinar que engloba formulación, ciencia y tecnología de procesos y laboratorio analítico.

#### **Investigación clínica**

- El desarrollo clínico de los nuevos medicamentos pasa por llevar a cabo ensayos clínicos para probar su eficacia y seguridad.
- Realizar varios tipos de ensayos clínicos simultáneamente, de acuerdo con los estándares de calidad más exigentes y siguiendo las regulaciones, directrices europeas, marcos de buenas prácticas en materia de ensayos, además de cumplir con los requisitos específicos de las autoridades en cada país.

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, se crean soluciones y estrategias nutricionales de alta calidad para una producción animal sostenible a partir de productos cuyo desarrollo, demanda y oferta evolucionan de forma permanente. Por ello, es necesario testar los diferentes aditivos del mercado, así como sus sinergias nutricionales con el fin de conseguir desarrollar novedosos productos de alta calidad (durabilidad, estabilidad) y alto valor zootécnico (rendimiento de los animales alimentados), siendo el objetivo final de los productos desarrollados la obtención de proteína animal saludable y sostenible. Además, para asesorar a los **clientes, se desarrollan** proyectos de R&D propios y con terceros a través de consorcios con entidades de diferente naturaleza.

## Estructura de R&D

La actividad de R&D en la **Línea Farmacéutica y Healthcare** está organizada en 3 sociedades del Grupo:

- Faes Farma S.A.: Cuenta con 5 departamentos (*Drug Discovery, Pharmaceutical Development, Clinical Development, Regulatory Affairs* y *Medical Affairs & Pharmacovigilance*) compuestos por profesionales con alta especialización en diversas disciplinas.
- Laboratório Edol: El equipo se estructura en la coordinación de proyectos, el desarrollo farmacéutico y el desarrollo y validación analítica.
- Sifi SpA: El área de R&D se divide en 4 subáreas de gestión (desarrollo preclínico farmacéutico, investigación y tecnología preclínica farmacéutica, desarrollo preclínico quirúrgico, y desarrollo clínico).

Los departamentos que componen cada equipo de R&D colaboran estrechamente entre sí para garantizar que los proyectos se realicen conforme a los objetivos propuestos y se ajusten a los plazos y presupuestos estipulados. Para la correcta gestión de la actividad de R&D, así como para la búsqueda y valoración de nuevas oportunidades, se programan reuniones periódicas de seguimiento de proyectos, comités de portfolio, de producto y de inversiones para la presentación y evaluación de nuevas propuestas y sesiones de ideación con metodologías ágiles que ayudan a los equipos a estructurar y gestionar su trabajo mediante valores, principios y prácticas.

(Párrafo 26) En la **Línea Farmacéutica y Healthcare**, de forma recurrente, los gerentes y responsables de los equipos de R&D reportan a la CSO (*Chief Scientific Officer*) sobre el resultado, la eficacia de los proyectos y las actuaciones clave dentro su área. Ella a su vez reporta al CEO, asegurando que todas las actividades de R&D se alineen con los objetivos estratégicos de la empresa. Adicionalmente y desde una perspectiva de riesgos, la CSO reporta al menos una vez al año a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es quien traslada la información al Consejo de Administración. Lo relativo a compensaciones vinculados con los impactos, riesgos y oportunidades se incluye en el [apartado ESRS 2 GOV-3](#).

El departamento de R&D del Grupo cuenta y colabora con diversas áreas esenciales (*Quality, Business Development* o *Marketing*, entre otras) para asegurar una sólida protección de las innovaciones, asegurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las normativas y estándares aplicables y aprovechar al máximo las oportunidades de colaboración y financiación disponibles. Entre las actividades de apoyo se encuentran:

- **Gestión de patentes:** Se encarga de la protección de invenciones y la redacción de solicitudes de patentes, especialmente en los campos de química y farmacia. Esto incluye la redacción y tramitación de patentes químico-farmacéuticas, la búsqueda sobre patentabilidad e infracción, y la extensión de la protección de patente.
- **Colaboración y transferencia de conocimientos:** Participación en foros de innovación tecnológica con el objetivo de ampliar conocimientos de las actividades que se desarrollan en el sector y ver posibles colaboraciones para el desarrollo de proyectos de cooperación innovadores.
- **Asesoramiento y apoyo técnico:** Apoyo técnico y asesoramiento en la gestión de proyectos de R&D, incluyendo la presentación y justificación de solicitudes de financiación, la fiscalidad de las actividades de R&D y solicitudes de calificación (por ejemplo, PROFARMA).
- **Cumplimiento normativo:** Enfocado a velar por el cumplimiento normativo de los proyectos.

Con respecto a la **Línea Nutrición y Salud Animal**, la estructura de la gobernanza para gestionar la R&D, incluye comités, directores y equipos responsables que se reúnen semanalmente para estudiar las necesidades del sector para la creación de nuevos productos y hacer un seguimiento de las distintas fases del procedimiento de creación de nuevos productos (estudio bibliográfico, diseño y realización de pruebas, análisis estadístico, estudio de resultados y conclusiones). Este procedimiento de investigación y desarrollo de nuevos productos es primordial y la base de funcionamiento del equipo de R&D.

Más información sobre los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la R&D abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión durante el año 2025, ver en el [apartado IRO-1](#).

## [IRO-1] Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

(Párrafo 53) En 2024, el **Grupo Faes Farma** realizó su primer ejercicio de doble materialidad para el cual examinó las ubicaciones donde está presente y las actividades que en ellas desarrolla con el fin de determinar los IROs relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación. En este análisis, se identificaron a qué agentes de la cadena de valor les afecta, considerando tanto las fases anteriores como posteriores. En 2025, se ha actualizado una actualización de la doble materialidad, con el fin de adaptarlo a la nueva realidad de la compañía. Para ver el proceso realizado para determinar los IROs de la compañía, ver el [apartado ESRS 2 IRO-1](#).

### Impactos, riesgos y oportunidades relacionados con investigación y desarrollo

Tema	Subtema	Tipo	IRO	+/-	Actual / Potencial	Perímetro Grupo	Relación con la cadena de valor de la empresa (incluyendo los Grupos de Interés)
R&D	R&D&I en productos	Impacto	Nuevas y mejores soluciones nutricionales y/o farmacológicas dirigidas a la salud de la sociedad y de los animales gracias a la I+D+i	+	Actual	Grupo	Operaciones propias: Administración; Todos GGII
R&D	R&D&I en productos	Riesgo	Aumento de gasto por proyectos de R&D no exitosos	N/A	N/A	Faes Farma S.A.  Línea de Negocio de Nutrición y Salud Animal  Laboratório Edol  Sifi SpA	Operaciones propias: Administración
R&D	Innovación e incorporación de nuevas tecnologías	Impacto	Reducción en el uso de recursos materiales y/o mejora de la eficiencia en la búsqueda de soluciones nutricionales y farmacológicas para la sociedad	+	Actual	Grupo	Operaciones propias; Todos GGII

R&D es un pilar fundamental para el avance y sostenibilidad de múltiples sectores, entre ellos el farmacéutico y la nutrición animal. La inversión y el compromiso en R&D permiten mejorar la eficiencia, calidad y efectividad de los productos y servicios ofrecidos, contribuyendo significativamente al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico. La continua inversión y compromiso en estas áreas no solo benefician a las industrias involucradas, sino que también tienen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

El **sector farmacéutico** depende en gran medida de la R&D para el descubrimiento y desarrollo de nuevos medicamentos, así como para la mejora de los existentes. Algunas de las razones clave por la que la R&D es crucial en este sector son:

- **Descubrimiento de nuevos medicamentos:** permite la identificación y desarrollo de nuevos compuestos que pueden ser utilizados para tratar enfermedades que actualmente no tienen cura, para las cuales los tratamientos son insuficientes o para mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- **Mejora de la eficacia y seguridad:** es posible optimizar las propiedades de los medicamentos existentes, haciéndolos más efectivos y seguros a través de los ensayos clínicos.

- **Innovación tecnológica farmacéutica:** incluye el desarrollo de formulaciones avanzadas y la mejora de los procesos de fabricación para producir medicamentos a gran escala de manera efectiva, económica y respetuosa con el medio ambiente.

En el **sector de la nutrición animal**, R&D juega un papel crucial en la competitividad y el bienestar de los animales, lo cual tiene un impacto directo en la productividad y sostenibilidad de la industria. Algunas de las razones clave son:

- **Mejora de la eficiencia alimenticia:** la investigación y desarrollo en nutrición animal permite identificar las mejores combinaciones de nutrientes para maximizar la eficiencia de conversión alimenticia.
- **Optimización de la salud y el bienestar animal:** la innovación en este campo permite la formulación de dietas que mejoran la salud y el bienestar de los animales, reduciendo la incidencia de enfermedades y mejorando la calidad de vida de los animales. Esto se traduce en una menor necesidad de medicamentos y tratamientos veterinarios.
- **Sostenibilidad y reducción del impacto ambiental:** se buscan soluciones que minimicen el uso de recursos naturales y reduzcan la huella ambiental de la producción animal. Esto incluye la utilización de ingredientes alternativos y subproductos de otras industrias.

Todas estas razones forman parte del día a día de las líneas de negocio del Grupo Faes Farma, teniendo un alto impacto en el desarrollo del negocio tanto a corto, medio y largo plazo.

## [MDR-P] Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

---

(Párrafo 65) La innovación es parte de la misión del Grupo “*Desarrollamos y proporcionamos productos innovadores para transformar la salud de las personas, buscando la excelencia y fomentando el talento en nuestros equipos*” y su visión como compañía “*Ser un grupo farmacéutico referente en excelencia y vanguardia, para transformar la salud y el bienestar de las personas*” y constituye, a su vez, uno de los valores que guían e inspiran su forma de actuar.

Por esta razón, no cuenta con una política específica en R&D, ya que su compromiso con la investigación y desarrollo de nuevos productos y la innovación e incorporación de nuevas tecnologías están plasmados directamente tanto en la Estrategia del Grupo como en el [Código de Ética y Conducta](#) (aprobado por el Consejo de Administración en julio 2025 y disponible en la página web con alcance a todos los grupos de interés de la compañía).

## [MDR-A] Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 68) En línea con tres grandes ámbitos (R&D por productos, colaboraciones para el desarrollo de nuevos productos y desarrollo del talento en R&D) y desde la actividad del Grupo Faes Farma en ambas líneas de negocio, se impulsan diferentes actuaciones y proyectos de investigación y desarrollo:

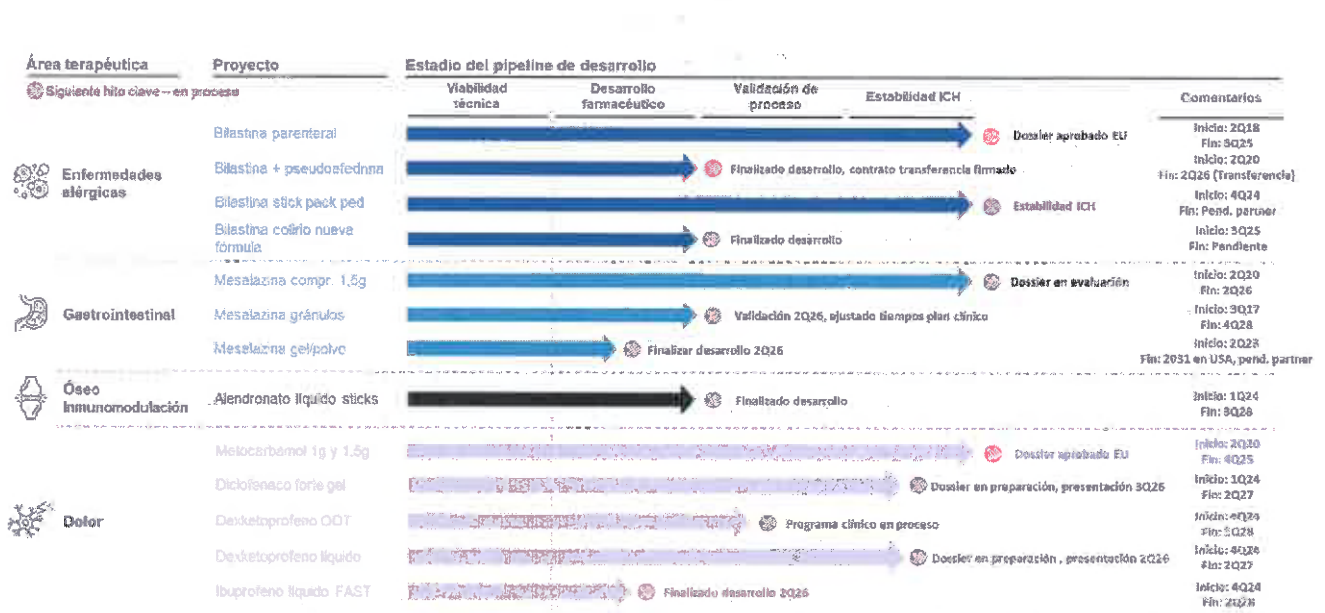
### R&D por productos

#### Proyectos activos - Línea Farmacéutica y Healthcare

- Desarrollo de nuevas soluciones basadas en las moléculas y productos estrella de nuestro porfolio y orientadas a las principales áreas terapéuticas:

Enfermedades alérgicas	Gastrointestinal	Óseo Inmunomodulación
<u>Productos basados en bilastina</u> Antihistamínico líder a nivel global, con recorrido de crecimiento todavía pendiente en varios mercados	<u>Productos basados en calcifediol</u> Mayor eficiencia en el tratamiento de la deficiencia de prohormona D	<u>Productos basados en mesalazina</u> Tratamiento para la colitis ulcerosa con múltiples lanzamientos previstos
Oftalmología	Oftalmología (lentes intraoculares)	Dermatología
<u>Productos basados en polihexanida y carteolol</u> Soluciones para múltiples dolencias oculares (ojo seco, glaucoma, keratitis, infecciones, inflamaciones...)	<u>Lentes hidrofóbicas e hidrofílicas</u> Enfocadas a la cirugía de cataratas	<u>Emulsiones hidratantes para pieles sensibles</u>

A continuación, se incluye el estado de los proyectos de desarrollo farmacéutico de la línea farmacéutica y healthcare por área terapéutica:



Área terapéutica	Proyecto	Estado del pipeline de desarrollo				Comentarios
		Viabilidad técnica	Desarrollo farmacéutico	Validación del proceso	Estabilidad ICH	
Oftalmología	Antiglaucoma / Reducción de la presión intraocular	● <i>Siguiente hito clave - en proceso</i>				
		Colirio sin conservantes de latanoprost 0,05 mg/ml	→	● Formulación en desarrollo		Inicio: Q3 2022 Fin: Q4 2025
		Dorzolamida 20 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Preparación de la solicitud de autorización de comercialización		Inicio: Q3 2023 Fin: Q3 2027
		Dorzolamida 20 mg/ml + Timolol 5 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Preparación de la solicitud de autorización de comercialización		Inicio: Q3 2023 Fin: Q3 2027
		Gotas oftálmicas sin conservantes con 2 mg/ml de bromocriptina	→	● Preparación de la solicitud de autorización de comercialización		Inicio: Q3 2023 Fin: Q3 2027
	Gotas oftálmicas sin conservantes de bromocriptina 2 mg/ml + timolol 5 mg/ml	→	● Preparación de la solicitud de autorización de comercialización		Inicio: Q3 2023 Fin: Q3 2027	
	Corticosteroides antiinflamatorios	Hidrocortisona 3,35 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Lotes de laboratorio en fase de estabilidad		Inicio: Q2 2024 Fin: Q2 2024
		Gotas oftálmicas sin conservantes de dexametasona 1 mg/ml	→	● Lotes de laboratorio en fase de estabilidad		Inicio: Q2 2022 Fin: Q3 2025
	Antiinflamatorio Antiinflamatorio	Prednisolona 2,5 mg/g + Clorofeniramina 10 mg/g	→	● Formulación en desarrollo		Inicio: Q2 2023 Fin: Q3 2023
	Antiinflamatorio NO esteroideo	Ketorolaco 5 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Desarrollo completado (emulación a una de validación)		Inicio: Q2 2022 Fin: Q4 2024
Bromofenac 0,9 mg/ml colirio sin conservantes		→	● Lotes piloto en fase de estabilidad		Inicio: Q4 2023 Fin: Q3 2027	
Antibacteriano	Oftoxtina 3 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Formulación y método analítico establecidos		Inicio: Q3 2023 Fin: Q2 2025	
	Pomada oftálmica de oftioxtina 3 mg/g	→	● Formulación y método analítico establecidos		Inicio: Q3 2024 Fin: Q3 2028	
Antialérgico	Ketotifeno 0,25 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Formulación y método analítico establecidos		Inicio: Q4 2024 Fin: Q2 2027	
Lubricación / Protección de la superficie ocular	HCLMC 2,5 mg/ml colirio sin conservantes	→	● Lotes de laboratorio en fase de estabilidad	● Método analítico en desarrollo	Inicio: Q3 2023 Fin: Q3 2024	
Dermatología	Spray ATL para la cicatrización de heridas con óxido de zinc	→	● Formulación establecida		Inicio: Q2 2021 Fin: Variables Pendiente	
	Cambio de peñales ATL con micronazol	→	● Lotes de laboratorio en fase de estabilidad		Inicio: Q3 2023 Fin: Variables Pendiente	

Área terapéutica	Proyecto	Estado del pipeline de desarrollo				Comentarios
		Viabilidad técnica	Desarrollo farmacéutico	Validación de proceso	Estabilidad ICH	
Oftalmología	Ojo seco	● <i>Siguiente hito clave - en proceso</i>				
		Sodium hyaluronate 0.2% eye drops MDPF	→	● Marcado CE		Inicio: 2017 Fin: Q3 2026
	Glaucoma	● <i>Siguiente hito clave - en proceso</i>				
		Carteolol eye drops MDPF	→	● Lanzamiento (Italia)		Inicio: Q4 2019 Fin: Q4 2025
	Enfermedades raras:					
	Keratitis fúngica	● <i>Siguiente hito clave - en proceso</i>				
		Polihexanide, eye drops	→	● Pharmaceutical Development completion		Inicio: Q1 2023 Fin: Q2 2022
	Keratitis por Acanthamoeba	● <i>Siguiente hito clave - en proceso</i>				
		Polihexanide, eye drops	→	● UE: Negociación precio		Inicio: Q4 2024 Fin: Q1 2026
				● USA: Envío NDA		Inicio: Q4 2024 Fin: Q3 2027
Cirugía de cataratas	● <i>Siguiente hito clave - en proceso</i>					
	Hydrophobic IOL Non-preloaded	→	● Marcado CE		Inicio: Q2 2023 Fin: Q2 2026	
	IOL Fully preloaded hydrophilic system	→	● En proceso de validación		Inicio: Q4 2021 Fin: Q3 2027	
	Hydrophobic IOL topic & Well Fusion	→	● Finalizada validación		Inicio: Q3 2024 Fin: Q3 2025	
Anti-angiogénico	Retinal advanced care therapies	→	● Viabilidad en proceso			
Inflamación ocular	NSAID generic plus	→	● Viabilidad en proceso			
Inflamación ocular	Medicated tear substitute	→	● Viabilidad en proceso			

ICH = Consejo Internacional de Armonización de los requisitos técnicos para el registro de medicamentos de uso humano

Se omite información detallada sobre el estado de los proyectos de investigación, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el know-how del Grupo.

- Otros productos que completan el *portfolio* de prescripción y OTC (ej. espasmos musculares dolorosos, síntomas hemorroidales, complementos ...)

### Proyectos activos - Línea Nutrición y Salud Animal

Bajo la **Línea Nutrición y Salud Animal**, se promueven abordajes nutricionales que priman la salud y el bienestar animal, contribuyendo así a una producción animal sostenible. Para ello, las principales líneas de desarrollo de nuevos productos giran en torno a lograr una producción eficiente y sostenible de proteína animal, un ejemplo de estas son las siguientes actividades que forman parte de la gestión diaria de las actividades del Grupo en esta línea de negocio:

- Desarrollo de fórmulas de pienso para lechones que optimicen su crecimiento, superando el estrés post-destete, maximizando el aprovechamiento del alimento aportado y así reduciendo la excreción de N (nitrógeno) y P (fósforo) al medio, altamente contaminante en grandes concentraciones en el suelo.
- Desarrollo de nuevos productos de origen natural para el pienso de los animales con propiedades de refuerzo y protección de su salud digestiva que reducirá el uso excesivo de medicamentos y metales, contribuyendo así a reducir la aparición de resistencias a antibióticos y otros medicamentos:

<u>Proyecto Impronta</u>	<u>Productos Primazure</u>	<u>Productos para tratar el PFTS</u>
Soluciones nutricionales a través de la madre que se transmiten al lechón	Soluciones nutricionales en el agua de bebida de los lechones	Soluciones nutricionales y genéticas de los lechones susceptibles de PFTS (Síndrome del fallo de desarrollo del lechón al destete)

- Desarrollo de un modelo genético ibérico que optimice sus producciones.
- Desarrollo de modelizaciones nutricionales para el ajuste más preciso de programas de alimentación en todas las fases de la producción porcina.

Adicional a lo anterior, las actuaciones más significativas desarrolladas en 2025 en la **Línea Nutrición y Salud Animal** han sido:

- **Liderazgo del proyecto PROBIPIG**
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - El objetivo de este estudio es el desarrollo de un nuevo suplemento probiótico para la mejora de la microbiota porcina de cerdas reproductoras y sus lechones, que permita suprimir el uso de medicamentos convencionales. Esta actuación se vincula con la reducción del uso de antimicrobianos en ganadería, la mejora del bienestar animal y la seguridad alimentaria. Asimismo, impulsa la innovación tecnológica en nutrición animal mediante el desarrollo de soluciones biológicas basadas en probióticos. Se inició en abril de 2024 con la convocatoria Hazitek 2024 y forma parte de los proyectos de I+D competitivos promovidos por el Gobierno Vasco. Actualmente se están desarrollando los primeros ensayos in vitro e in vivo para la validación de la cepa probiótica seleccionada, así como la formulación experimental del suplemento. Se prevé la finalización del proyecto en 2026.
- **Diseño, desarrollo y validación de productos contra la coccidiosis en porcino**
  - Fecha inicio: 2024
  - Fecha prevista finalización: 2027
  - Este proyecto promueve la innovación en formulaciones líquidas de alta biodisponibilidad y el desarrollo de soluciones alternativas que permitirán la reducción del uso de anticoccidianos químicos y antimicrobianos en porcino, favoreciendo la prevención sanitaria y la salud intestinal desde un enfoque natural. En 2025, se ha avanzado en la fase de validación del producto, pero el desarrollo comercial del producto se traslada al próximo año.
- **Diseño, desarrollo y validación de productos destinados a la mejora del consumo de los piensos y la calidad de la cáscara y salud ósea de los pollos**
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2025
  - Durante 2025, en el marco de este proyecto que tiene como fin el desarrollo de productos para la mejora del rendimiento productivo en avicultura, se consiguió la validación de dos productos. Se espera su lanzamiento al mercado a lo largo de 2026.
- **Desarrollo y potenciación de la gama de suplementación de oligoelementos y aminoácidos en formato líquido para lechones**
  - Fecha inicio: 2025
  - Fecha prevista finalización: 2026
  - Los productos desarrollados bajo esta actuación, orientada a optimizar la eficiencia en la absorción de nutrientes y mejorar los indicadores zootécnicos, se encuentran en fase de comercialización.

Durante 2025, se han desarrollado los prototipos de los 3 productos, se han realizado pruebas experimentales de validación en granjas comerciales y se han evaluado parámetros de consumo y salud. Los resultados se muestran favorables y concordantes con las metas planteadas.

Para cada proyecto de R&D que se lleva adelante, se realiza una planificación inicial que asegura el cumplimiento adecuado de los hitos y plazos establecidos. Además, se optimizan tanto los recursos materiales como el personal necesario para garantizar la sostenibilidad del proyecto durante su desarrollo y su lanzamiento al mercado en caso de éxito. Se recurre a fondos públicos para amortiguar los gastos y a la colaboración con grandes productores y grupos de investigación de mayor prestigio en la materia de centros de investigación y universidades públicas, tanto a nivel nacional como internacional.

### **Colaboraciones para el desarrollo de nuevos productos**

Son numerosas las colaboraciones establecidas con universidades, centros de investigación y socios tecnológicos que impactan en la mejora de capacidades internas y la generación de conocimiento (publicaciones científicas, patentes compartidas, desarrollos tecnológicos conjuntos).

### **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Los estudios e investigaciones para la detección de necesidades del paciente o la ayuda en el tratamiento de una enfermedad se realizan habitualmente en colaboración con otros especialistas en la materia, mediante comités científicos liderados por expertos y en el contexto de colaboración con sociedades médicas o científicas. Estas colaboraciones avalan científicamente los estudios e investigaciones y fomentan las mejoras en el diseño de ensayos y planes de desarrollo clínico para proyectos de desarrollo farmacéutico e investigación.

Además, se promueve y facilita la investigación independiente, apoyando científica y económicamente proyectos de grupos de investigadores que ayuden a entender la idiosincrasia de las enfermedades o a colaborar con la mejora en el diagnóstico y pronóstico de las enfermedades y resultados en la salud.

En 2025 se han llevado a cabo colaboraciones relevantes con entidades como Eversana, en el desarrollo de una aplicación digital de apoyo a la monitorización domiciliar de pacientes con enfermedades oftalmológicas raras, o con la Universidad de Gazi, en la promoción de la investigación preclínica para evaluar nuevas estrategias terapéuticas en el ámbito de las infecciones oculares. También con la Universidad de Lisboa, en la que este año se ha concedido dos becas de doctorado para, por un lado, el desarrollo de ungüentos oftálmicos y, por otro, el tratamiento de la rosácea.

Con el objetivo de fomentar la interacción dentro del ecosistema de salud, tanto a nivel local, nacional como internacional, a continuación, se muestran las principales asociaciones y entidades vinculadas a la calidad, el desarrollo tecnológico y la R&D con las que colabora el Grupo de forma recurrente y que tienen un impacto directo en la mejora de capacidades internas y en la generación de conocimiento:

- BHC (Basque Health Cluster)
- SEQT (Sociedad Española de Química Terapéutica)
- SEFIG (Sociedad Española de Farmacia Industrial y Galénica)
- Fundación Gaiker
- CIC bioGUNE
- Innobasque
- NIC (Nagusi Intelligence Center)
- Achucarro Basque Center for Neuroscience
- CEIB (Centro Internacional de Emprendimiento en Vizcaya)
- CLUSTER4EYE (Cluster de oftalmología y ciencias de la visión)
- SESOC (Sociedad Española de Superficie Ocular y Córnea)
- IO-CSIC (Instituto de Óptica de la Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas)
- CNR-IPCB (Consejo Nacional Italiano de Investigación - Instituto de Polímeros Compuestos y Biomateriales)

- EVER (European Association for Vision and Eye Research)
- EFMC (European Federation for Medicinal Chemistry)

### **Línea Nutrición y Salud Animal**

En la operativa habitual del negocio se cuenta con convenios con granjas comerciales de clientes y con granja de investigación y desarrollo, donde **Ingaso Farm** y **Tecnovit** realizan pruebas para la investigación e innovación de nuevos productos y desarrollo de nuevas alternativas para la mejora de sus productos en el sector porcino.

De la misma manera, se desarrollan proyectos de investigación con fondos de financiación pública de manera individual o en colaboración con clientes (CDTI, HAZITEK, etc.). Estos proyectos promueven la colaboración entre la empresa privada y centros de investigación (Universidad de Murcia, Universidad de Córdoba, Universidad Complutense de Madrid), y otras posibles subcontrataciones con otro tipo de especialistas en el sector agroalimentario. Y siempre se desarrollan en torno a temas de gran interés industrial y social del momento.

Por otro lado, **Capselos** se caracteriza por la investigación y el desarrollo de tecnologías de microencapsulación. Esta inversión en I+D+i contribuye a la creación de nuevos productos que mejoran la eficiencia y el desarrollo y mejora de las fórmulas, de cara a reducir el uso de medicamentos en alimentación animal.

### **Desarrollo de talento en R&D**

#### **Línea Farmacéutica y Healthcare**

Grupo Faes Farma destaca por su implicación en el desarrollo de talento joven y el relevo generacional. Por ello, todos los años se organizan visitas a las instalaciones para orientar a los estudiantes antes y durante sus estudios superiores tanto desde el ámbito de la formación profesional como universitario. Además, tiene establecidos convenios de colaboración con entidades formativas como la Universidad del País Vasco, Universidad de Navarra, Universidad de Catania, Universidad de Lisboa, Universidad de Coimbra, la Fundación Novia Salcedo, Fundación Esame y escuelas de formación profesional ligadas al sector químico y farmacéutico, a través de los cuales se organizan periodos de prácticas y el desarrollo de proyectos de fin de carrera (TFG) y máster (TFM).

#### **Línea Nutrición y Salud Animal**

En esta línea de negocio, uno de los motores de generación de conocimiento científico son las colaboraciones con las diferentes universidades en el desarrollo de tesis doctorales y publicaciones científicas, promoviendo el talento de las nuevas generaciones de la empresa y la realización de TFG y TFM, a través de convenios para estancias de alumnos en prácticas externas.

También es de destacar colaboraciones específicas de proyectos de R&D con departamentos de producción animal de universidades internacionales, como la de Minas Gerais en Brasil o Kansas City en Estados Unidos y con otras en la organización de simposios de divulgación científica de actualidad.

Por otro lado, el personal especialista, dentro de la práctica habitual, asesora al personal de los clientes del Grupo en prácticas de bienestar animal y sostenibilidad de modo que sus actividades estén integradas tanto social como ambientalmente con el entorno. Finalmente, participa de manera activa en eventos del sector mediante la impartición de formaciones técnicas que permiten abordar los diferentes escenarios mediante soluciones y estrategias nutricionales.

(Párrafo 69) La inversión y el gasto en R&D en 2025 para el desarrollo e innovación de nuevas moléculas y de las ya existentes ha superado los 30,2 millones de euros procedentes de fondos propios. Adicionalmente, durante 2025 se han solicitado y recibido subvenciones en cuyas solicitudes se ha trabajado para dar cumplimiento al

principio “*do not significant harm*”. Esta cifra se compone de gastos de explotación, gastos activados (ver nota 5 en las cuentas anuales consolidadas) e inversiones vinculadas a R&D.

En línea con la estrategia del Grupo en la que apuesta por la investigación y el desarrollo, la inversión en 2026 será superior a la inversión de 2025 (30,2 millones de euros en 2025, 23,7 millones de euros en 2024 y 21 millones de euros en 2023).

## [MDR-M] Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

(Párrafo 75) Tal y como se menciona anteriormente, la inversión y el gasto en R&D en 2025 para el desarrollo de nuevas moléculas, de las ya existentes y fomentar la innovación en ambas áreas ha superado los 30,2 millones de euros.

Para evaluar el desempeño en los proyectos de R&D, se utilizan varios parámetros y KPIs (*Key Performance Indicator*) tanto cualitativos como cuantitativos definidos por la compañía siendo habituales en proyectos de esta naturaleza:

- a) **Proporción de ingresos generados por productos desarrollados en los últimos cinco años:** Este KPI mide el impacto financiero (euros) de los nuevos productos en el mercado. Es un indicador clave para evaluar el éxito comercial de las innovaciones y su contribución a los ingresos totales de la empresa.
- b) **Tiempo promedio de desarrollo:** Este parámetro mide el tiempo que se tarda en desarrollar un nuevo producto desde la fase de investigación hasta su lanzamiento al mercado. Es crucial para evaluar la eficiencia del proceso de desarrollo y la capacidad de la empresa para llevar productos innovadores al mercado de manera oportuna.
- c) **Porcentaje de proyectos completados en el plazo estimado:** Este KPI mide la capacidad de la empresa para cumplir con los plazos establecidos para los proyectos de R&D.
- d) **Retorno de la inversión (ROI):** Se trata de la relación entre los ingresos y la inversión (euros).
- e) **Tasa de retención de clientes** (aplicable a la línea de negocio de nutrición y salud animal): esta métrica indica el nivel de fidelidad de los clientes.
- f) **Porcentaje de clientes o pacientes atribuibles a proyectos de innovación**
- g) **Acciones y metas:** Este KPI cualitativo se centra en las acciones específicas que la empresa lleva a cabo para alcanzar sus objetivos de R&D y las metas establecidas. Incluye la descripción de las medidas adoptadas, los resultados esperados y los plazos para su consecución.

Estos parámetros y KPIs son esenciales para asegurar que los proyectos de R&D se gestionen de manera eficiente y efectiva, contribuyendo al éxito y sostenibilidad de la empresa.

(Párrafo 77) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual *know-how* o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada sobre los parámetros anteriores respecto a la totalidad de los requisitos del párrafo 77, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el *know-how* del Grupo.

## **[MDR-T] Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas**

---

(Párrafo 80) En línea con el apartado 7.7 sobre “Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual know-how o resultados de la innovación” del ESRS 1, se omite información detallada para cada apartado del párrafo 80 sobre las metas e indicadores de eficacia, al tratarse de información vinculada a los resultados de la innovación y el *know-how* del Grupo.

## INDICE DE CONTENIDOS

	ESRS	RD	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN (PÁGINA)	COMENTARIOS
<b>Información general</b>	<b>ESRS 2- INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	<b>BASE PARA LA ELABORACIÓN</b>				
	ESRS 2	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	6	
	ESRS 2	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	9	
	<b>GOBERNANZA</b>				
	ESRS 2	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	12	
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	17	
	ESRS 2	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	18	
	ESRS 2	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	19	
	ESRS 2	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	21	
	<b>ESTRATEGIA</b>				
	ESRS 2	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22	
	ESRS 2	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	28	
	ESRS 2	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	
	<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
	ESRS 2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	32	
	ESRS 2	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	34	
<b>Información ambiental</b>	<b>ESRS E1- CAMBIO CLIMÁTICO</b>				
	<b>GOBERNANZA</b>				
	E1	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	35	
	<b>ESTRATEGIA</b>				
	E1	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	36	
	E1	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	38	
	<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
	E1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	39	
	E1	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	50	
	E1	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51	
	<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
	E1	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	54	
	E1	E1-5	Consumo y combinación energéticos	58	
E1	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	60		
E1	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	64	La empresa no cuenta con proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	

E1	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	65	La empresa no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.
E1	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	66	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del "ESRS 1 Requisitos Generales" y se omite la información prescrita en la NEIS E1-9.
<b>ESRS E2- CONTAMINACIÓN</b>				
<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
E2	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	67	
E2	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	69	
E2	E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	70	
<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
E2	E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	71	
E2	E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo	73	
E2	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	74	
E2	E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	75	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del "ESRS 1 Requisitos Generales" y se omite la información prescrita en la NEIS E2-6.
<b>ESRS E3- RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS</b>				
<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
E3	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	76	
E3	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	77	
E3	E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	78	
<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
E3	E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	80	
E3	E3-4	Consumo de agua	82	
E3	E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	83	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del

					“ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E3-5.	
	<b>ESRS E5- USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>					
	<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>					
	E5	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	84		
	E5	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	86		
	E5	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	87		
	<b>PARÁMETROS Y METAS</b>					
	E5	E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	89		
	E5	E5-4	Entradas de recursos	92		
	E5	E5-5	Salidas de recursos	94		
	E5	E5-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	96	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS 5-6.	
	<b>Información social</b>	<b>ESRS S1- PERSONAL PROPIO</b>				
		<b>ESTRATEGIA</b>				
		S1	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	105	
S1		SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	106		
<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>						
S1		S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	108		
S1		S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	112		
S1		S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	116		
S1		S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa	119		
<b>PARÁMETROS Y METAS</b>						
S1		S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	126		
S1		S1-6	Características de los asalariados de la empresa	133		
S1		S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa		El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información	

				introducidos paulatinamente del "ESRS 1 Requisitos Generales" y se omite la información prescrita en la NEIS S1-7.
S1	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	135	
S1	S1-9	Parámetros de diversidad	136	
S1	S1-10	Salarios adecuados	137	
S1	S1-11	Protección social	138	
S1	S1-12	Personas con discapacidad	139	
S1	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	140	
S1	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	141	
S1	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	142	
S1	S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	143	
S1	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	144	
<b>ESRS S3- COLECTIVOS AFECTADOS</b>				
<b>ESTRATEGIA</b>				
S3	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
S3	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
S3	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
S3	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
<b>ESRS S4- CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES</b>				
<b>ESTRATEGIA</b>				
S4	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	145	
S4	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	146	
<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
S4	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	149	
S4	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	152	

	S4	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156	
	S4	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	161	
	<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
	S4	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	165	
Información de gobernanza	<b>ESRS G1- CONDUCTA EMPRESARIAL</b>				
	<b>GOBERNANZA</b>				
	G1	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	169	
	<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
	G1	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	172	
	G1	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	174	
	G1	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	179	
	G1	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	182	
	<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
	G1	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	184	
	G1	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	-	N/A. Este tema no es material para el Grupo Faes Farma.
	G1	G1-6	Prácticas de pago	185	
Otros temas específicos del sector	<b>SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE DATOS</b>				
	<b>GOBERNANZA</b>				
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	186	
	<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
	ESRS 2	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	188	
	ESRS 2	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	189	
	ESRS 2	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	190	
	<b>PARÁMETROS Y METAS</b>				
	ESRS 2	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	193	
	ESRS 2	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	194	
	<b>INNOVACIÓN Y DESARROLLO</b>				
	<b>GOBERNANZA</b>				
	ESRS 2	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	197	
	<b>GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES</b>				
	ESRS 2	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	199	
ESRS 2	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	201		
ESRS 2	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	202		

PARÁMETROS Y METAS				
ESRS 2	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	208	
ESRS 2	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	209	

# LISTA DE PUNTOS DE DATOS INCLUIDOS EN NORMAS TRANSVERSALES Y EN NORMAS TEMÁTICAS DERIVADOS DE OTRA LEGISLACIÓN DE LA UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo		Referencia	Ubicación
<b>Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1)</b>			
<b>NEIS 2 GOV-1</b>	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1	13
<b>NEIS 2 GOV-4</b>	Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1	19
<b>NEIS 2 SBM-1</b>	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	22
	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1	22
	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1	22
<b>NEIS E1-4</b>	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	54
<b>NEIS E1-5</b>	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1	58
	Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1	58
	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1	59
<b>NEIS E1-6</b>	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	60
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	63
<b>NEIS E2-4</b>	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicadores n.o 1, 2 y 3 del cuadro 2 del anexo 1	73
<b>NEIS E3-1</b>	Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1	76
	Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1	77
	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1	77
<b>NEIS E3-4</b>	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1	82
	Consumo total de agua en m <sup>3</sup> por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1	82
<b>NEIS 2 - IRO 1 - E4</b>	apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1	No es de importancia relativa
	apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1	
	apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1	
<b>NEIS E4-2</b>	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1	No es de importancia relativa
	Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1	
	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1	

<b>NEIS E5-5</b>	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1	95
	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1	95
<b>NEIS 2 - SBM3 - S1</b>	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I	106
	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I	106
<b>NEIS S1-1</b>	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I	108
	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I	108
	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I	108
<b>NEIS S1-3</b>	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I	177
<b>NEIS S1-14</b>	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I	141
	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I	141
<b>NEIS S1-16</b>	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I	143
	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I	143
<b>NEIS S1-17</b>	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I	144
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I	144
<b>NEIS 2 - SBM3 - S2</b>	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I	No es de importancia relativa
<b>NEIS S2-1</b>	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	No es de importancia relativa
	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1	
<b>NEIS S1-1</b>	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	144
<b>NEIS S2-4</b>	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	No es de importancia relativa
<b>NEIS S3-1</b>	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	144
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	
<b>NEIS S3-4</b>	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	144
<b>NEIS S4-1</b>	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1	149
	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1	
<b>NEIS S4-4</b>	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1	144
<b>NEIS G1-1</b>	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1	169

	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1	
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1	184
	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1	
<b>Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1)</b>			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013;	22
		Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Artículo 449, letra a), del	36
		Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Artículo 449, letra a), del	54
		Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	60
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a)	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del “ESRS 1 Requisitos Generales” y se omite la información prescrita en la NEIS E1-9.
	Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		
	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales	
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	108

**Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.º 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1)**

<b>NEIS 2 GOV-1</b>	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	13
	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	13
<b>NEIS 2 SBM-1</b>	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	22
<b>NEIS E1-1</b>	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	36
<b>NEIS E1-4</b>	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	54
<b>NEIS E1-6</b>	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	60
	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	63
<b>NEIS E1-9</b>	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	El Grupo se acoge a las disposiciones transitorias recogidas en el Apéndice C Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente del "ESRS 1 Requisitos Generales" y se omite la información prescrita en la NEIS 5-6
	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
<b>NEIS S1-14</b>	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	141
<b>NEIS S1-16</b>	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	143
<b>NEIS S1-17</b>	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	144
<b>NEIS S1-1</b>	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	144
<b>NEIS S2-1</b>	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	No es de importancia relativa
<b>NEIS S3-1</b>	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No es de importancia relativa

	y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17		
<b>NEIS S4-1</b>	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	144
<b>NEIS G1-4</b>	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	184
<b>Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1)</b>			
<b>NEIS E1-1</b>	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	36
<b>NEIS E1-7</b>	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	64

## ANEXO EINF ADICIONAL GRUPO FAES FARMA

### Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

#### Empleo

Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional (a cierre de año)

Número total y distribución de empleados por sexo	2025	2024
Hombres	1.205	816
Mujeres	1.476	959
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

Número total y distribución de empleados por edad	2025	2024
< 30 años	328	211
31-50 años	1.524	1.010
> 51 años	829	554
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

Número total y distribución de empleados por país	2025	2024
Chile	94	89
Colombia	192	159
Ecuador	63	64
Emiratos Árabes	2	2
España	923	849
Francia	3	-
Guatemala	174	168
Italia	394	15
México	275	192
Mozambique	18	-
Nigeria	32	32
Perú	51	43
Portugal	405	162
Rumanía	23	-
Suiza	1	-
Turquía	31	-
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

Número total y distribución de empleados por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	14	9
Directivos/as	25	16
Mandos	370	250
Profesionales	2.272	1.500
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

\*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo (a cierre de año)

Número total y distribución de empleados por contratos de trabajo	2025	2024
Contratos indefinidos	2.506	1.662
Contratos temporales	175	113
<b>Total</b>	<b>2.681</b>	<b>1.775</b>

### Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

<b>Promedio anual de contratos indefinidos por sexo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	895	769
Mujeres	1.120	905
<b>Total</b>	<b>2.014</b>	<b>1.674</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

<b>Promedio anual de contratos indefinidos por edad</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
< 30 años	206	175
31-50 años	1.153	955
> 51 años	655	544
<b>Total</b>	<b>2.014</b>	<b>1.674</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

<b>Promedio anual de contratos indefinidos por clasificación profesional</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Alta Dirección*	12	11
Directivos/as	25	15
Mandos	291	251
Profesionales	1.687	1.397
<b>Total</b>	<b>2.014</b>	<b>1.674</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

\*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

<b>Promedio anual de contratos temporales por sexo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	96	40
Mujeres	101	53
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>93</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

<b>Promedio anual de contratos temporales por edad</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
< 30 años	46	19
31-50 años	99	52
> 51 años	53	22
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>93</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

<b>Promedio anual de contratos temporales por clasificación profesional</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Alta Dirección*	-	-
Directivos/as	-	-
Mandos	10	5
Profesionales	188	88
<b>Total</b>	<b>198</b>	<b>93</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

\*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

<b>Promedio anual de contratos a tiempo parcial por sexo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	0	0
Mujeres	4	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por edad	2025	2024
< 30 años	0	0
31-50 años	2	1
> 51 años	2	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

Promedio anual de contratos a tiempo parcial por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	0	0
Directivos/as	0	0
Mandos	0	0
Profesionales	4	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

El promedio anual de contratos se calcula dividiendo los días naturales realmente trabajados de cada trabajador por los días naturales totales del año, teniendo en cuenta la tipología del contrato y los desgloses requeridos.

\*En 2023 se incluía al Presidente ejecutivo.

### Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Despidos por sexo	2025	2024
Hombres	37	18
Mujeres	25	12
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>30</b>

Despidos por edad	2025	2024
< 30 años	8	2
31-50 años	34	20
> 51 años	20	8
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>30</b>

Despidos por clasificación profesional	2025	2024
Alta Dirección*	0	1
Directivos/as	1	0
Mandos	14	4
Profesionales	47	25
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>30</b>

### Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

Remuneración media por sexo (Europa)	2025	2024
Hombres	56.532	59.189
Mujeres	53.269	56.125

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

Remuneración media por edad (Europa)	2025	2024
< 30 años	34.979	36.009
31-50 años	53.473	54.225
> 51 años	63.898	69.565

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que

se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

<b>Remuneración media profesional (Europa)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Directivos/as	200.815	185.868
Mandos	97.224	93.982
Profesionales	45.946	48.812

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

<b>Remuneración media por sexo (otros continentes)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	29.252	27.247
Mujeres	23.355	21.347

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

<b>Remuneración media por edad (otros continentes)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
< 30 años	15.018	14.004
31-50 años	25.913	24.479
> 51 años	31.114	27.954

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

<b>Remuneración media profesional (otros continentes)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Directivos/as	160.203	-
Mandos	51.490	55.017
Profesionales	20.490	19.040

Las remuneraciones medias son en euros. No incluye la remuneración media del CEO y la Alta Dirección ya que se reporta de manera diferenciada. Para obtener las retribuciones medias se considera la retribución real del año excepto en los siguientes casos en los que se anualiza las remuneraciones: empleados que no pertenecen a la empresa durante todo el año, que han disfrutado de permisos de maternidad/paternidad y/o reducciones de jornada.

**Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo**

<b>Remuneración media de la Alta Dirección y Presidente Ejecutivo/CEO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
CEO	1.080.729	2.225.456*
Alta Dirección - Hombres	365.921	528.177**
Alta Dirección - Mujeres	357.629	-

Las remuneraciones medias son en euros, considerando a todos los miembros activos a lo largo del año.

\* Esta información corresponde al Presidente Ejecutivo y CEO en 2024 (promedio de los datos anualizado). Para saber más sobre el cambio organizacional, ver el apartado ESRS 2 GOV-1.

\*\* Corresponde a los seis miembros de la Alta Dirección (excluyendo al Presidente Ejecutivo) que ejercieron su cargo hasta septiembre de 2024. A partir de esta fecha se consideran a los nueve miembros de la Alta Dirección (se excluye al CEO). Esta cifra es un promedio de los valores anualizados. Incluye las indemnizaciones y finiquitos de dos miembros salientes. No incluye la retribución del Presidente Ejecutivo y CEO.

<b>Remuneración devengada al Consejo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Consejero Faes Farma</b>		
Hombres	77.000	77.000
Mujeres	77.000	77.000
<b>Consejero Coordinador</b>		
Hombres	5.000	5.000
Mujeres	-	-
<b>Dietas asistencia por Consejo</b>		
Hombres	1.500	1.500
Mujeres	1.500	1.500
<b>Dietas asistencias por comisión</b>		
Hombres	1.500	1.500
Mujeres	1.500	1.500
<b>Asignación fija anual por Presidencia comisión</b>		
Hombres	-	-
Mujeres	10.000	10.000
<b>Asignación fija anual por responsabilidad ESG*</b>		
Hombres	-	-
Mujeres	-	10.000

Las remuneraciones medias son en euros.

Los consejeros son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva.

\*Cuando no se ejerza la presidencia de la comisión de auditoría y cumplimiento.

Teniendo en cuenta las remuneraciones anteriores, la composición y responsabilidades como miembros del Consejo, las retribuciones medias de los consejeros desglosada por género son:

<b>Retribución media de los consejeros por sexo</b>	<b>2025</b>	<b>2024*</b>
Hombres	96.656	107.000
Mujeres	103.326	126.000

Las remuneraciones medias son en euros.

\*Se ha anualizado las remuneraciones medias ya que desde septiembre de 2024 se cuenta con un nuevo Consejero.

### Implantación de políticas de desconexión laboral

Somos conscientes de la importancia del derecho de las personas a la desconexión digital para garantizar su tiempo de descanso y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar. Actualmente no contamos con una política específica de desconexión laboral. Sin embargo, la cultura interna fomenta un marco de respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones de los trabajadores. Además, el [Código de Ética y Conducta](#) expresa el compromiso con las personas del Grupo y se compromete a propiciar entornos de trabajo colaborativos donde puedan trabajar de forma eficiente durante la jornada laboral.

### Empleados con discapacidad

<b>Empleados con discapacidad</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Empleados con discapacidad	17	12

## Organización del trabajo

---

### Número de horas de absentismo

<b>Horas de absentismo</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Horas de absentismo*	169.808	111.440

\*Incluye contingencias comunes + contingencias profesionales.

## Salud y seguridad

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo

<b>Accidentes con baja</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	11	7
Mujeres	16	17
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>24</b>

<b>Índices de frecuencia</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	6,30	4,83
Mujeres	7,37	9,81
<b>Total</b>	<b>6,89</b>	<b>7,54</b>

<b>Índice de gravedad</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	0,20	0,19
Mujeres	0,25	0,23
<b>Total</b>	<b>0,23</b>	<b>0,23</b>

<b>Enfermedades profesionales</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## Formación

### Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

<b>Horas de formación por categoría profesional</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
CEO y Alta Dirección	219	135
Directivos	429	161
Mandos	8.240	7.510
Profesionales	38.943	40.618
<b>Total</b>	<b>47.831</b>	<b>48.424</b>

<b>Horas de formación por género</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hombres	20.438	20.990
Mujeres	27.393	27.434
<b>Total</b>	<b>47.831</b>	<b>48.424</b>

## Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

---

### Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

---

<b>Donaciones</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Económicas (euros)	145.669	74.596

## Información sobre la sociedad

### Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

#### Acciones de asociación o patrocinio

#### Participación en asociaciones sectoriales – Línea de negocio farmacéutica y *Healthcare*

A través de nuestra participación en diferentes asociaciones sectoriales, contribuimos al desarrollo de ámbitos como el farmacéutico, químico, cosmético o de la salud. Destacan las siguientes asociaciones:

Asociación	Objetivo
Farmaindustria	Asociación nacional empresarial de la industria farmacéutica establecida en España. Una misión con cuatro pilares: representar a la industria, colaborar con la Administración, mejorar la imagen pública del sector y dar servicio a los laboratorios asociados.
Farmindustria	Asociación nacional de las empresas farmacéuticas en Italia. Entre sus funciones más representativas se encuentra la de establecer el Código Ético que rige las relaciones entre empresas y profesionales sanitarios en el país.
Confindustria Dispositivi Medici (CDM)	Federación de Confindustria que representa a las empresas italianas que desarrollan, producen y distribuyen dispositivos médicos y tecnologías biomédicas. Sus objetivos principales son los de actuar como representante sectorial, ofrecer servicios de consultoría a sus socios y promocionar la innovación a través del impulso de proyectos.
Associação para Investigação Biomédica e Inovação em Luz e Imagem (AIBILI)	Es una organización portuguesa dedicada a la investigación biomédica, innovación tecnológica y ensayos clínicos en el área de la salud, con especial foco en oftalmología e imagen médica.
Laboratório de Estudos Farmacêuticos (LEF)	Asociada a la ANF (Asociación nacional de farmacias de Portugal), está especializada en ofrecer servicios científicos y tecnológicos para la industria farmacéutica.
Parental Drug Association (PDA)	Facilitador mundial de información científica, tecnológica y normativa para la comunidad farmacéutica y biofarmacéutica.
Basque Health Cluster	Coordina, representa, gestiona y defiende los intereses comunes en colaboración con las Administraciones Públicas y con otras organizaciones del ámbito de las biociencias. Además, contribuye al desarrollo, crecimiento e internacionalización del sector en Euskadi.
Sociedad Española de Química Terapéutica (SEQT)	Promueve el desarrollo de la Química Terapéutica a través de reuniones científicas que estimulan los contactos profesionales a nivel nacional e internacional, además de contribuir a la formación.
Corporación Punto Azul	Afianzar los lazos comunes con la cadena de valor del sector farmacéutico para el consumo y gestión sostenible de medicamentos en Colombia en el marco de la disposición final de los productos posconsumo de fármacos y medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos.
Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (STANPA)	Representa e impulsa la industria española del perfume y la cosmética competitiva, dinámica, innovadora y sostenible, comprometida con el cuidado y bienestar de las personas en una sociedad diversa y global.
Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP)	Trabaja para promover el autocuidado responsable de la salud y mantener el bienestar diario como el instrumento adecuado para prevenir enfermedades, hacer frente a problemas leves de salud, fomentar hábitos de vida saludable y contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario, en España.

### Participación en asociaciones sectoriales – Línea de negocio de Nutrición y Salud Animal

- Asociación Española de Fabricantes-Exportadores de Maquinaria Agrícola y sus Componentes (AGRAGEX)
- Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR)
- Asociación Empresarial para la Salud, la Nutrición y el Bienestar Animal (ADIPREM)
- Clúster ACUIPLUS
- Clúster Español de Productores de Ganado Porcino (I+PORC)
- Asociación Catalana de Productores de Porcino (PORCAT)
- Associació Catalana de Fabricants d'Aliments Compostos (ASFAC)
- Asociación Regional Andaluza de Productores de Ganado Porcino (ARAPORC)

### Acciones de asociación o patrocinio

Dentro de la actividad habitual, el Grupo esponsoriza congresos, jornadas y cursos en los que están involucrados diferentes agentes de la cadena de valor. El objetivo es impulsar el conocimiento de la mano de los diferentes grupos de interés involucrados en el sector. Una muestra de estos patrocinios es:

#### España<sup>60</sup>

- Congreso de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)
- Congreso de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG)
- “Premio Porc d’Or” organizado por IRTA (Instituto de Investigación y Tecnologías Agroalimentarias)
- Foro Nacional de Veterinarios de Porcino Ibérico

#### Portugal

- Sociedade Portuguesa de Otorrinolaringología e e Cirurgia da Cabeça e Pescoço
- Jornadas *Patient care* - Admedic
- Diversos eventos organizados por la Sociedad Portuguesa de Oftalmología:
  - Congreso anual portugués de oftalmología
  - CIRP 2025
  - Reunión de los grupos portugueses de glaucoma e inflamación ocular

#### Italia

- Congreso conjunto de la Sociedad Italiana de Microcirugía Ocular y de Cirugía Oftalmoplástica (AIMO-SISO)
- Congreso de la Sociedad Italiana de Trasplante de Córnea y Superficie Ocular (SITRAC)
- Congreso de la Sociedad Europea de Cataratas y Cirugía Refractiva (ESCRS)

#### Chile

- Congreso anual de la Sociedad Chilena de Gastroenterología
- Congreso anual de la Sociedad Chilena de Otorrinolaringología

#### Nigeria

- Conferencia Nacional de la Sociedad Farmacéutica de Nigeria (PSN)
- Conferencia de la Sociedad de Reumatología de Nigeria
- Conferencia de la Sociedad de Dermatología de Nigeria

<sup>60</sup> De acuerdo con las obligaciones de transparencia derivadas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, publicamos anualmente en nuestra web corporativa las colaboraciones con organizaciones de pacientes y transferencias de valor a profesionales y organizaciones sanitarias.

## Subcontratación y proveedores

---

### Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Teniendo en cuenta la diversidad de actividades y geografías en las que se encuentra el Grupo, los procesos de supervisión y auditorías difieren entre las empresas, no incluyendo ninguno de ellos aspectos ambientales y sociales.

#### Línea Farmacéutica y *Healthcare*

##### Faes Farma S.A. (España) y Faes Farma Portugal

Participamos en todas las etapas del ciclo de vida del medicamento (investigación y desarrollo de nuevas moléculas, innovación, realización de ensayos clínicos, fabricación y acondicionamiento, control de calidad, etc.) con el objetivo de garantizar la eficacia, seguridad y calidad durante todas ellas y durante todo el ciclo de vida del producto. Dicha responsabilidad se extiende a otros productos como los cosméticos, alimentos, complementos alimenticios y productos sanitarios.

La normativa europea obliga a los laboratorios farmacéuticos a cumplir con las *Good Manufacturing Practices* (GMP), sistema que contempla inspecciones de la autoridad sanitaria competente cada tres años, así como auditorías de clientes. Las GMP son un sistema integral de gestión de calidad plenamente integrado, que certifica el proceso productivo, de control y de distribución tanto de principios activos como de fármacos finalizados.

Desde Garantía de Calidad realizamos controles a los proveedores y operadores subcontratados para garantizar el cumplimiento normativo. Concretamente, auditamos a los fabricantes de principios activos (APIs), laboratorios fabricantes de medicamentos (CMOs), proveedores de transporte y operador logístico. En el caso de fabricantes de excipientes, materiales de acondicionamiento y fabricantes de productos CAPS, realizamos un análisis de riesgos para concluir si se deben someter a la misma.

##### Faes Farma Colombia

Las auditorías que se llevan a cabo están vinculadas a la calidad del producto (proveedores directos). Los proveedores directos internacionales (fabricantes internacionales) son sometidos a auditorías por medio de los entes reguladores como Invima.

Sin embargo, los proveedores directos locales son evaluados bienalmente por la auditoría gestionada por Faes Farma Colombia, donde se analizan cuestiones de calidad y medio ambiente siempre que les sea de aplicación. Los controles están vinculados a las certificaciones ISO 9001, BPM (buenas prácticas de manufactura) y/o BPL (buenas prácticas de laboratorio).

#### Línea Nutrición y Salud Animal

Una vez iniciada la relación comercial, se realiza una evaluación anual de la vigencia de las políticas de sostenibilidad y las certificaciones sociales, ambientales y de seguridad alimentaria sobre las que informan los proveedores. Este control interno asegura la vigencia de la evaluación realizada en el proceso de homologación.

Por otro lado, la certificación FAMI-QS, incluye aspectos de calidad y seguridad alimentaria del producto y del proceso productivo, pero no incluye aspectos ambientales, sociales y de ética. Sin embargo, desde septiembre del 2022 es obligatorio para las empresas certificadas con FAMI-QS, tener implantado el módulo de *Feed fraud and feed defence*. Consiste en la realización de un estudio del riesgo de fraude vinculado a la cadena de suministro y el potencial daño que podría sufrir la propia compañía en caso de recibir algún tipo de ataque o adulteración intencionada, ya sea de origen interno o externo a la misma. Este hecho supone que tanto los proveedores que se certifiquen a partir de esa fecha como Ingaso Farm, Tecnovit, Capselos y Cidosa están sometidos a este análisis y han sido sometidos a un proceso de auditoría.

## Consumidores

### Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Lo relativo a los diferentes sistemas de reclamación y quejas recibidas consultar el [apartado S4-3](#).

Año	Quejas / Reclamaciones	Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad del Grupo Faes Farma - Fabricación propia		Nº de comunicaciones vinculadas a productos de titularidad del Grupo Faes Farma - Fabricación por terceros	
		Cerradas	En proceso	Cerradas	En proceso
2025	Reclamaciones	214	75	109	53
	Quejas	205	6	214	8
2024	Reclamaciones	94	64 <sup>61</sup>	152	41
	Quejas	365	0	521	0

<sup>61</sup> Se ha actualizado este dato (64), debido a que hubo un error en el sumatorio en la información publicada en 2024 (57).

## Información fiscal

### Beneficios obtenidos país por país

<b>BAI por país (miles €)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Chile	9.472	7.161
Colombia	9.114	4.926
Ecuador	5.818	2.922
Emiratos Árabes Unidos	497	-514
España	42.552	82.624
Francia	-290	-
Guatemala	7.289	5.830
Italia	-7.399	-316
México	5.774	-148
Mozambique	868	-
Nigeria	516	-42
Perú	1.428	706
Portugal	5.766	4.427
Reino Unido	-285	-
Rumanía	3.540	-
Suiza	-200	-
Turquía	954	-
<b>Grupo</b>	<b>85.414</b>	<b>107.576</b>

### Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas

<b>Impuestos pagados por país (miles €)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Chile	1.772	2.149
Colombia	2.205	1.484
Ecuador	797	171
Emiratos Árabes Unidos	38	0
España	3.896	6.492
Francia	216	-
Guatemala	1.304	1.404
Italia	1.028	0
México	118	0
Mozambique	0	-
Nigeria	0	0
Perú	249	0
Portugal	1.911	777
Reino Unido	1	-
Rumanía	87	-
Suiza	8	-
Turquía	418	-
<b>Grupo</b>	<b>14.048</b>	<b>12.477</b>

<b>Subvenciones públicas recibidas (miles de €)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Subvenciones oficiales	1.795	1.524

## Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad

Ámbito	Contenidos	VINCULACIÓN CON GRI	VINCULACIÓN CON ESRS	Página/s donde se informa	Comentarios
<b>Modelo de negocio</b>	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1.) su entorno empresarial, 2.) su organización y estructura, 3.) los mercados en los que opera, 4.) sus objetivos y estrategias, 5.) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		ESRS 2 SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	22	
<b>Políticas y resultados</b>	Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1.) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2.) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1.) el seguimiento y evaluación de los progresos y 2.) que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.		ESRS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa  ESRS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa  ESRS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	50 54 58 69 71 73 74 77 80 82 86 89 92 94 108 126 133 149 165 174 189 193 194 201 208 209	
<b>Riesgos a corto, Medio y largo plazo</b>	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y * cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, * explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. * Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	

<p><b>KPIs</b></p>	<p>Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.</p> <p>* Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia.</p> <p>* Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera.</p> <p>* Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos.</p> <p>* En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable.</p>		<p>ESRS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p>	<p>58 73 82 92 133 182 193 208</p>	
<p><b>Información sobre cuestiones medioambientales</b></p>	<p><b>Global Medio Ambiente</b></p> <p>1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental</p> <p>2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</p> <p>3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales</p> <p><b>Contaminación</b></p> <p>1) Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente</p> <p>2) Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica</p> <p><b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b></p> <p>Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos</p> <p>Acciones para combatir el desperdicio de alimentos</p> <p><b>Uso sostenible de los recursos</b></p> <p>El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</p>		<p>ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p> <p>E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación</p> <p>E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular</p> <p>E3-4: Consumo de agua</p>	<p>30 38</p> <p>70</p> <p>87</p> <p>-</p> <p>82</p>	<p>No material</p>

	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		E5-4: Entradas de recursos	92		
	Consumo, directo e indirecto, de energía		E1-5: Consumo y combinación energéticos	58		
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética		E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51		
	Uso de energías renovables		E1-5: Consumo y combinación energéticos	58		
	<b>Cambio Climático</b>					
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	60		
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	51		
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin		E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	54		
	<b>Protección de la biodiversidad</b>					
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	-	No material	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	-	No material		
<b>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b>	<b>Empleo</b>					
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleado	S1-6: Características de los asalariados de la empresa S1-9: Parámetros de diversidad	133 136 221		
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7 Empleados				
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7 Empleados				

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal			
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		223	
Brecha salarial; la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	143	
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres		225	
Implantación de políticas de desconexión laboral	3-3 Gestión de los temas materiales	ESRS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	108 226	
Empleados con discapacidad		S1-12: Personas con discapacidad	139 226	
<b>Organización del trabajo</b>				
Organización del tiempo de trabajo		S1-15: Parámetros de conciliación laboral	142	
Número de horas de absentismo	3-3 Gestión de los temas materiales		227	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores		S1-15: Parámetros de conciliación laboral	142	
<b>Salud y seguridad</b>				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo			141 228	
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-9 Lesiones por accidente laboral 403-10 Las dolencias y enfermedades laborales	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	228	
<b>Relaciones sociales</b>				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	112 135 141	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país		S1-8: Cobertura de la negociación		

El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo		colectiva y diálogo social S1-14 Parámetros de salud y seguridad		
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación		ESRS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	28 105	
<b>Formación</b>				
Las políticas implementadas en el campo de la formación		S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	140	
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado		229	
<b>Accesibilidad</b>				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones  S1-12: Personas con discapacidad	119 139	
<b>Igualdad</b>				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres		S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio  S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa		
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad			108 119	

	La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones		
<b>Información sobre el respeto de los derechos humanos</b>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio		
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales		
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	108 144 149 161	
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio				

	La abolición efectiva del trabajo infantil				
<b>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</b>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	182	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales				
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1 Operaciones Con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	-	230	
<b>Información sobre la sociedad</b>	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local		ESRS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	30	
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio				
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos			-	No material
	Las acciones de asociación o patrocinio	2-28 Afiliación a asociaciones		231	
	La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	179	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental				
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales		233	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores		S4-4: Adopción de medidas	161		

			relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones		
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	156 234	
	Beneficios obtenidos país por país	207-4 Presentación de informes país por país	-	235	
	Impuestos sobre beneficios pagados	207-4 Presentación de informes país por país	-		
	Subvenciones públicas recibidas	201-4 Asistencia Financiera recibida del gobierno	-		